

CIENCIA Y SOCIEDAD

NOVIEMBRE, 2024

Nº2



**PUBLICACIÓN
SEMESTRAL,
CIENTÍFICA,
DIGITAL, ARBITRADA DE LA
UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE**
ULAC.EDU.VE





Revista científica diseñada con la finalidad de divulgar y difundir la producción científica, académica e investigativa de los y las participantes de los programas de estudios avanzados de la Universidad Latinoamericana y del Caribe.

***Depósito Legal: DC2024000639
Año 1. Número 2. Noviembre 2024
Caracas, Venezuela***

La Universidad Latinoamericana y del Caribe no se hace responsable por los juicios de valor u opiniones emitidas por los autores en los artículos publicados en la revista Ciencia y Sociedad. Las ideas expresadas en estas contribuciones son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan la postura institucional.



CONSEJO EDUCATIVO

Dr. Elmo Bell Smythe Durán
Rector

Dra. Lucila Lozada
Vicerrectora De Asuntos Educativos

Dr. Hernán Zamora
Vicerrector de Gestión Organizacional

Dr. Gerardo Merchán
Vicerrector de Transformación Universitaria y Estudios Multimodales

Dr. Alexis Delgado
Secretario

Dr. Duncan Espina Parra
Director de Ciencias Políticas y Jurídicas

Dra. Elizabeth Pereira
Directora Ciencias Económicas y Sociales

Dra. Carmen García de Name
Directora de Humanidades

Dra. Miriam Benazar Rodriguez
Directora de Humanidades

CONTENIDO

Razones para Publicar en la Revista "Ciencia y Sociedad" de la Universidad Latinoamericana y del Caribe Autor: Dr. Elmo Bell Smythe Durán	05
Liderazgo y Equipos de Alto Desempeño: Un Enfoque Interdependiente Autor: PhD. Elizabeth Pereira Rohan	07
Impacto del Apoyo Académico en la Transformación de Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad Social Autor: Dra. Odalis Cuaurma Mata	19
Los Programas de Postgrado en el Contexto de las Nuevas Tendencias Educativas en la Postmodernidad Autor: Msc. Yasmila Yamile Vidal Bolívar	32
Conocimiento, Interacción Digital e Inteligencia Artificial: Una Perspectiva Posmoderna de la Crisis del Conocimiento Autor: Esp. José Antonio Contreras Rivero	40
Competencias Comunicativas en la Formación Jurídica Autor: Esp. María Cristina Vispo López	46
La Evolución de la Supervisión Educativa: La Comunicación Deliberativa como Motor de la Transformación y la Calidad Educativa Autor: Msc. Meysi Zárate Rodríguez	64
El Pensamiento Estratégico como Soporte de la Planeación Estratégica Empresarial: Una Visión Para Liderar la Transformación y Logro de Objetivos Autor: Msc. Yacqueline de los Ángeles Jaramillo Sabino	77
Pensamiento Estratégico Y Competitividad para la Gerencia Contemporánea: Un Enfoque desde el Entorno Organizacional Autor: Dr. Darwin Andrés Crespo Rojas	86

Decisiones Gerenciales Sostenibles: Análisis de los Determinantes Clave en las Dimensiones Empresariales de Sostenibilidad
Autor: Msc. Carluys Suescum Coelho

96

Relaciones Internacionales Consagradas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Con Referencia al Preámbulo y al Artículo 153 (Integración y Supranacionalidad)
Autor: Msc. Daniel Octavio Salazar Loggiodice

115

Horizontes Globales: Perspectivas Modernas en los Negocios Internacionales
Autor: PhD. José Rafael Marín Ovalles

129

Armonización Tributaria en Venezuela
Autor: Dr. Ramón Lobo

140

Liderazgo Femenino en el Ámbito Gerencial Empoderado en la Organización Educativa Andragógica
Autor: Msc. Maury Karina Cañas

151

Recuperación de saberes ancestrales: la diplomacia de los pueblos como una oportunidad en las relaciones internacionales.
Autor: Oscar Andrés Maidana Pino

161

E-Commerce: Negocio en Dinamismo hacia la Transformación Digital para la Innovación en los Mercados Actuales
Autor: Andrés Eduardo Villanueva González

174

El Líder, ¿Nace o se Hace?
Autor: Esp. Duber Reinaldo Sánchez Carrera

189

Registros del Patrimonio Documental Vinculados al Filtro de Resultados de la Radio. Contexto: Programa Memoria del Mundo (Mow) de la UNESCO
Autor: Dr. Gabriel Joel Gómez Cerezo.

196

EDITORIAL

RAZONES PARA PUBLICAR EN LA REVISTA "CIENCIA Y SOCIEDAD" DE LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE



**Dr. Elmo Bell
Smythe Durán**

Rector de la Universidad
Latinoamericana y del Caribe
(ULAC).

República Bolivariana
de Venezuela
<https://orcid.org/0009-0009-2552-8024>

1. Difusión del conocimiento: la revista ofrece una plataforma para que los investigadores compartan sus hallazgos y contribuciones, lo que ayuda a difundir el conocimiento científico en la región y más allá.

2. Interdisciplinariedad: la revista aborda temas que cruzan las fronteras de distintas disciplinas, lo que permite a los investigadores interactuar y colaborar con colegas de diversas áreas, enriqueciendo así el debate académico.

3. Enfoque en la realidad latinoamericana y caribeña: Al centrarse en cuestiones relevantes para América Latina y el Caribe, los artículos publicados pueden abordar problemáticas específicas de la región, contribuyendo a soluciones locales y a la comprensión de contextos particulares.

4. Visibilidad y reconocimiento: publicar en una revista académica reconocida puede aumentar la visibilidad del trabajo del investigador, lo que puede abrir puertas a futuras colaboraciones, financiamiento y oportunidades laborales.

5. Impacto social: la revista no solo se enfoca en la ciencia por sí misma, sino también en su relación con la sociedad, promoviendo investigaciones que tengan un impacto positivo en comunidades y políticas públicas.

6. Desarrollo profesional: la experiencia de publicar, desde la revisión por pares hasta la interacción con editores, contribuye al desarrollo profesional del investigador, mejorando sus habilidades de comunicación científica y crítica.

7. Acceso abierto: su enfoque de acceso abierto, facilita que un público más amplio, incluyendo cursantes, estudiantes profesionales y el público en general, tenga acceso a la investigación, fomentando así una cultura científica más inclusiva.

En definitiva, publicar en "Ciencia y Sociedad" no sólo beneficia a los investigadores individualmente, sino que también contribuye al avance del conocimiento y al desarrollo social del país y de la región latinoamericana y caribeña.

LIDERAZGO Y EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO: UN ENFOQUE INTERDEPENDIENTE



Elizabeth Pereira Rohan, PhD

Post Doctora en Filosofía y Paradigmas
de la Investigación Social,
Doctora en Ciencias Gerenciales,
Directora de Ciencias Económicas y
Sociales Universidad Latinoamericana
y del Caribe (ULAC)
Docente Universitaria
<https://orcid.org/0000-0002-8264-7080>

Resumen

Este artículo explora la relación interdependiente entre el liderazgo y los equipos de alto desempeño, bajo una apreciación interpretativa-cualitativa centrándose en cómo los estilos de liderazgo impactan la dinámica del equipo y, con ello, la capacidad de alcanzar resultados esperados o superarlos. Se analizan las connotaciones clave de los líderes en equipos de alto desempeño, dividiendo la investigación en dos áreas: "el hacer" y "el ser". "El hacer" se refiere a las funciones, tareas y responsabilidades del líder en la práctica. Se explora cómo los líderes en estos equipos deben fomentar la colaboración, definir roles, gestionar el conflicto y crear una visión estratégica compartida. "El ser" se centra en las habilidades del líder, incluyendo la inteligencia emocional, la comunicación efectiva, la capacidad de motivar y la habilidad para delegar y gestionar los objetivos y el éxito. Se argumenta que estas habilidades cruciales para construir un clima organizacional positivo que fomente la innovación, el compromiso y el crecimiento dentro del equipo. Finalmente, se abordan los retos actuales que enfrentan investigadores y profesionales en este ámbito, incluyendo la necesidad de desarrollar modelos de liderazgo adaptables a las nuevas realidades del trabajo, la integración de tecnologías emergentes en la gestión de equipos y la necesidad de investigar la influencia de la cultura organizacional en la construcción de equipos de alto desempeño.

Palabras Clave: liderazgo, equipos de alto desempeño, habilidades del líder, clima organizacional

SUMMARY

This article explores the interdependent relationship between leadership and high-performance teams, under an interpretive-qualitative appreciation, focusing on how leadership styles impact team dynamics and, with it, the ability to achieve expected results or exceed them. The keys to leaders in high-performance teams are analyzed, dividing the research into two areas: "doing" and "being." "Doing" refers to the roles, tasks, and responsibilities of the leader in practice. It explores how leaders on these teams should foster collaboration, define roles, manage conflict, and create a shared strategic vision. "The Self" focuses on the leader's skills, including emotional intelligence, effective communication, the ability to motivate, and the ability to delegate and manage goals and success. These skills are argued to be crucial to building a positive organizational climate that encourages innovation, commitment and growth within the team. Finally, the current challenges faced by researchers and professionals in this field are addressed, including the need to develop leadership models adaptable to the new realities of work, the integration of emerging technologies in team management and the need to investigate the influence of organizational culture in building high-performance teams.

Keywords: leadership, high performance teams, leader skills, organizational climate.

El liderazgo y la formación de equipos de alto desempeño son temas de creciente relevancia en la investigación organizacional contemporánea. En un entorno organizacional caracterizado por la volatilidad, la incertidumbre, la complejidad y la ambigüedad (VUCA), las organizaciones se ven obligadas a adaptarse rápidamente para mantener su competitividad (Bennett & Lemoine, 2014). El liderazgo efectivo no solo influye en la motivación y el rendimiento individual, sino que también es fundamental para el funcionamiento y la cohesión de los equipos (Zaccaro et al., 2001).

Diversos enfoques teóricos han abordado la relación entre liderazgo y equipos de alto desempeño. La teoría del liderazgo transformacional, por ejemplo, enfatiza la capacidad del líder para inspirar y motivar a los miembros del equipo hacia la consecución de objetivos comunes (Bass & Avolio, 1994). Por otro lado, el enfoque situacional sugiere que la efectividad del liderazgo depende del contexto y de las características del equipo (Hersey & Blanchard, 1982). Además, el modelo de equipos de alto desempeño propuesto por Hackman (2002) destaca la importancia de factores como la claridad de los objetivos, la diversidad de habilidades y el apoyo organizacional en el rendimiento del equipo.

Sin embargo, estudiar el liderazgo y los equipos de alto desempeño presenta varios retos en la actualidad. La rápida evolución de las dinámicas laborales, impulsada por la digitalización y el trabajo remoto, ha alterado las interacciones tradicionales y las expectativas sobre el liderazgo (Sarker et al., 2020). Asimismo, la diversidad cultural y generacional dentro de los equipos plantea desafíos adicionales para los líderes en términos de comunicación y cohesión (Gibson & Gibbs, 2006). Este artículo, toma forma desde una aproximación interpretativa desde la hermenéutica sobre la base de una revisión

bibliográfica que tiene como objetivo explorar las teorías existentes sobre liderazgo y equipos de alto desempeño, discutir los estilos de liderazgo, las funciones y responsabilidades de los líderes, y sus habilidades en relación a los equipos de alto desempeño (EAD), así como analizar, con base en la observación documental que respaldó la investigación, los retos actuales que enfrentan investigadores y profesionales en este ámbito.

Ruta metodológica

El enfoque de la investigación se edificó a partir de los trasvases encausados entre la *teoría Hermenéutica Analógica* de Mauricio Beucho, recogida en el Tratado de hermenéutica analógica (1997), que estima que la interpretación de textos permite una postura ni equivocista (lo que no es) ni univocista (lo que es), sino prudente en un punto medio, y la *Hermenéutica Dialógica*, a través de la *comprensión hermenéutica* de Gadamer (1993), que a partir de las significaciones de diálogo y de las reflexiones conscientes reconduce las resignificaciones en las dimensiones políticas, económicas, sociales y culturales que irrumpen de las coincidentes o divergentes unidades discursivas de la revisión documental y reflexiones de la autora. Al tratarse de una investigación hermenéutica, necesita del *consenso de voluntades* colocadas en las subjetividades de los tipos de líderes considerados, que se convierten en la investigación en actores que expresan su voluntad en el espectro organizacional, por ello, la investigación entiende que ese fondo hermenéutico es el diálogo de significaciones (Habermas, 1987). De allí que, la investigación identificó aquellas categorías conceptuales y analíticas susceptibles de ser combinados en los enfoques estudiados de manera simultánea: los del liderazgo y los de los EAD.

Dentro de las limitaciones cuentan analizar tal interrelación propuesta entre un número limitado de estilos de liderazgos: transformacional, auténtico, situacional y servidor y los EAD. No obstante, su compás abarca aquellas categorizaciones y colocaciones vinculadas al ser y al hacer como aproximaciones categoriales centrales de esta investigación.

Una encrucijada entre el ser y el hacer: los estilos de liderazgo en los EAD

Sobre la manera idónea en la que líder debe dirigir, orientar, guiar, conducir, motivar a los miembros de su organización hacia la consecución de sus fines no hay acuerdos en torno al mejor tipo de liderazgo que conlleve a la consecución del éxito en la gestión organizacional en la actualidad, no se gozan de recetas o fórmulas universales que propendan a dar tal garantía; más bien parecen combinarse una serie de estilos frente a las exigencias de un mundo cambiante y complejo que ameritará de usted, el líder, el desarrollo de varias habilidades y competencias.

En la actualidad, el líder de los EAD, se considera asertivo, eficaz, adaptativo, disruptivo, transformacional (Stephen & Coulter, 1994, p. 545; Bass, 1998), ágil, resiliente; entre otros estilos que pudiera adoptar conforme al entorno y a la naturaleza del sector o área en el cual se desempeña.

De este modo, hoy en día no cabe duda de que para alcanzar y sobrepasar las aspiraciones concretas fijadas en torno a objetivos, se deben sustituir los liderazgos distantes y poco colaborativos por uno auténtico, por aquellos más cercanos y colaborativos, que formen la independencia y auto-dirección de los miembros de su equipo; basados en el *empowerment* (Blanchard, K., Carlos, J. P., y Randolph, A., 1996)

En palabras de Druker, las realidades cambiantes y exigencias ameritan “transitar del liderazgo al auto-liderazgo” y al “líder maestro” (Druker, P., 2006), aquel que forma y multiplica líderes en el equipo; los líderes del siglo XXI deberán estar guiados bajo el espíritu de flexibilidad y adaptación constante.

De esta manera, los estilos de liderazgo juegan un papel crucial en la formación y el funcionamiento de equipos de alto desempeño. La efectividad de un equipo no solo depende de las habilidades individuales de sus miembros, sino también de cómo se gestionan las interacciones y se establecen las dinámicas, interacciones, representaciones y comprensiones grupales.

De acuerdo a la literatura, se examinan cuatro grandes vertientes. El *liderazgo transformacional* es uno de los enfoques más influyentes en el estudio del liderazgo en equipos de alto desempeño. Según Bass y Avolio (1994), este estilo se caracteriza por la capacidad del líder para inspirar y motivar a los miembros del equipo a alcanzar objetivos más allá de sus intereses individuales. Los líderes transformacionales fomentan un ambiente de innovación, promueven la creatividad y establecen una visión compartida que alinea los esfuerzos del equipo hacia metas comunes. Este enfoque ha demostrado ser eficaz en la mejora del rendimiento y la satisfacción laboral (Judge & Piccolo, 2004)

El modelo de *liderazgo situacional*, propuesto por Hersey y Blanchard (1982), sugiere que no existe un único estilo de liderazgo que sea efectivo en todas las situaciones. En cambio, los líderes deben adaptar su estilo según el nivel de madurez y competencia de sus seguidores. Este enfoque enfatiza la flexibilidad del líder para responder a las necesidades del equipo, lo que

puede ser especialmente relevante en entornos de trabajo dinámicos y cambiantes. La capacidad de un líder para ajustar su estilo puede facilitar la cohesión del equipo y mejorar el rendimiento general (Graeff, 1997).

El *liderazgo auténtico* se centra en la transparencia y la ética del líder. Según Avolio y Gardner (2005), los líderes auténticos son aquellos que actúan de acuerdo con sus valores y principios, lo que genera confianza y compromiso entre los miembros del equipo. Este estilo es particularmente efectivo en la creación de un ambiente colaborativo y en el fomento del bienestar psicológico de los integrantes del equipo, lo que a su vez contribuye al alto desempeño (Walumbwa et al., 2008)

El *liderazgo servidor*, conceptualizado por Greenleaf (1970), enfatiza la importancia de servir a los demás como un enfoque fundamental del liderazgo. Los líderes servidores priorizan las necesidades de sus seguidores, fomentando un sentido de comunidad y colaboración dentro del equipo. Este estilo ha mostrado una relación positiva con el compromiso organizacional y el rendimiento del equipo, al promover un ambiente donde los miembros se sienten valorados y motivados para contribuir al éxito colectivo (Liden et al., 2008).

El hacer: funciones, tareas y responsabilidades de los líderes de los EAD

El líder de los EAD, además de estimular la creatividad y el trabajo en equipo propiamente, debe ser colaborativo, flexible e innovador (Estrada, S., 2006), comprometido, humilde, estratega, de visión global, sensato, sistemático, mentor, maestro, guía, ejemplo, honesto, resolutivo, inspirador (Portugal, L. 2000), influyente (Hersey y Blanchard, 1993, p.94), creíble, principalmente.

Una de las recomendaciones claves para el éxito de los líderes de EAD, es adoptar y hacer suya la premisa: “la primera persona a la que necesito liderar soy yo; la primera persona que debería cambiar soy yo” (Maxwell, J.C., 1996). Además, debe poseer claridad de la dirección, metas y objetivos organizacionales; emplear la inteligencia emocional (Goleman, 1995) en su relación con terceros (clientes, proveedores, otros agentes del entorno) así como en su interrelación con el grupo; enfocarse en el desarrollo continuo de capacidades y competencias propias y de los miembros del equipo.

Es esencial a la gestión del líder de EAD establecer las sinergias necesarias en el equipo para el logro de los objetivos. (Teoría trayectoria-meta de Robert House (en Stephen & Coulter, 1994, pp.532-534), y establecer una sociedad estratégica entre los miembros del equipo y entre estos y los proveedores y clientes, así como cualesquiera otros interlocutores ligados al entorno organizacional.

Los líderes de EAD desempeñan un papel crucial en la consecución de objetivos organizacionales y en la promoción de un entorno de trabajo colaborativo. En este sentido, una de las funciones primordiales del líder es establecer una visión clara y objetivos específicos para el equipo. Según Bass (1990), los líderes transformacionales son particularmente efectivos en la creación de una visión compartida que inspira a los miembros del equipo a esforzarse por alcanzar metas ambiciosas. Esta capacidad para comunicar una visión convincente no solo motiva a los individuos, sino que también alinea sus esfuerzos hacia un propósito común (Kirkpatrick & Locke, 1996).

Los líderes deben promover un ambiente de colaboración donde se valore el trabajo en equipo. Según Hackman y Wageman (2005), la cohesión del equipo es fundamental para el alto desempeño, ya que fomenta la confianza y el compromiso entre los miembros. Los líderes efectivos facilitan la comunicación abierta y la resolución constructiva de conflictos, lo que contribuye a un clima organizacional positivo.

El desarrollo de las habilidades y competencias de los miembros del equipo es otra responsabilidad clave del líder. Según el modelo de liderazgo situacional de Hersey y Blanchard (1982), los líderes deben adaptar su estilo según las necesidades de desarrollo de sus seguidores. Esto implica proporcionar formación, mentoría y oportunidades de crecimiento personal que permitan a los miembros del equipo alcanzar su máximo potencial (Goleman, 2017).

También, la evaluación continua del desempeño es esencial para mantener altos estándares dentro del equipo. Los líderes deben establecer métricas claras y proporcionar retroalimentación constructiva, lo que permite a los miembros del equipo entender sus fortalezas y áreas de mejora. Según London (2003), la retroalimentación efectiva no solo mejora el rendimiento individual, sino que también contribuye al aprendizaje organizacional.

Los líderes también son responsables de promover el bienestar psicológico de los miembros del equipo. La teoría del liderazgo auténtico, propuesta por Avolio y Gardner (2005), sugiere que los líderes deben ser transparentes y éticos, creando un ambiente donde los miembros se sientan valorados y motivados. Un enfoque centrado en el bienestar no solo mejora la satisfacción laboral, sino que también impulsa el compromiso organizacional (Walumbwa et al., 2008).

El ser: Habilidades del Líder en los EAD

Los líderes de EAD requieren un conjunto transdisciplinario de habilidades que les permita guiar a sus equipos hacia la consecución de objetivos ambiciosos. Estas habilidades pueden explicarse en habilidades interpersonales, técnicas y conceptuales, y son fundamentales para el éxito en entornos organizacionales complejos.

Las habilidades interpersonales son cruciales para la construcción de relaciones efectivas dentro del equipo. Goleman (1995) introdujo el concepto de inteligencia emocional, que incluye habilidades como la empatía, la autoconciencia y la gestión de relaciones. Según Goleman, los líderes que poseen alta inteligencia emocional son capaces de entender y gestionar sus propias emociones y las de los demás, lo que les permite crear un ambiente de trabajo positivo y motivador.

Además, el modelo de liderazgo transformacional propuesto por Bass (1985) enfatiza la importancia de las habilidades interpersonales en la influencia y motivación de los seguidores. Los líderes transformacionales inspiran a sus equipos al fomentar la comunicación abierta y la colaboración, lo que resulta en un mayor compromiso organizacional y desempeño.

Las habilidades técnicas son esenciales para que los líderes comprendan los procesos y tareas específicas del equipo. Según Katz (1974), las habilidades técnicas permiten a los líderes resolver problemas complejos y tomar decisiones informadas. En un entorno transcomplejo en constante cambio, los líderes deben mantenerse actualizados sobre las tendencias y tecnologías relevantes para su industria o sector, para guiar a sus equipos con eficacia.

Kirkpatrick y Locke (1996) también destacan que el conocimiento técnico no solo mejora la credibilidad del líder, sino que también facilita la capacitación y el desarrollo de competencias dentro del equipo, contribuyendo así al alto desempeño.

Las habilidades conceptuales permiten a los líderes ver la organización en su totalidad y entender cómo las diferentes partes interactúan entre sí. Mintzberg (1973) argumenta que los líderes deben ser capaces de pensar estratégicamente y anticipar las implicaciones de sus decisiones en un contexto más amplio. Esta capacidad es vital para la planificación a largo plazo y para la adaptación a cambios en el entorno externo.

El enfoque del liderazgo situacional de Hersey y Blanchard (1982) también resalta la importancia de las habilidades conceptuales, ya que los líderes deben evaluar el nivel de desarrollo de sus seguidores y adaptar su estilo de liderazgo en consecuencia. Esta flexibilidad conceptual es clave para maximizar el rendimiento del equipo.

En definitiva, una breve sistematización de las habilidades más destacadas que según la autora son esenciales a los líderes de EAD son las siguientes:

- Cohesionar al equipo y mantenerlo enfocado en sus compromisos, especialmente en el logro de las metas organizacionales.
- Ser un modelo y ejemplo para otros.
- Despejar interferencias, obstrucciones y remover barreras; esto da cuenta de su habilidad como estrategia.
- Motivar a la excelencia, en tanto se considera la habilidad primigenia del líder.

- Compartir información horizontalmente, ello redundará en la independencia y autonomía de cada miembro del equipo así como la retroalimentación oportuna de ideas, propuestas y sugerencias.
- Ser un coach, le permitirá mantener un buen clima organizacional, propiciar la confianza y constituir grupos cercanos abiertos y verdaderamente sistémicos y movilizar el equipo hacia el éxito.
- Proveer retroalimentación de manera oportuna contribuye a mejorar el trabajo del equipo, así como conocer posibles nuevos retos y desafíos a los que tendrán que hacer frente en el corto y mediano plano. Esta retroalimentación usada con fines de motivación y reconocimiento del trabajo de los miembros del equipo constituyen un incentivo importante para apuntalar el progreso y logros del grupo.
- Contar con la habilidad de rediseño, del cambio incremental y transformacional, ello garantiza la adaptabilidad idónea al entorno y otras demandas, otorgando fortaleza al diseño de las estrategias de adaptación o cambio que requiera la organización, incluyendo aquellas referidas al equipo en sí mismo.
- Alcanzar consensos; ello con miras a consolidar planes y proyecto, estrategias o los rediseños que se estén considerando en un momento determinado; es un elemento que denota la consideración de ideas individuales para darles un sentido colectivo debidamente compartido y aceptado por todos. Los consensos suelen guiar el comportamiento de los grupos.
- Construir confianza; como una de las claves centrales para el éxito de los EAD.
- Considerar las aspiraciones del equipo (Rost, 1991, p.102), aquellas que de manera individual una vez atendidas permitan el mejor desempeño del grupo, promuevan la creatividad, la autodirección, la cogestión, el empoderamiento, entre otros. No obstante, el líder debe asegurarse de conciliar estas con las aspiraciones y objetivos organizacionales. Es decir, ello significa contar con la habilidad de “Superar el individualismo, el egoísmo y el interés propio vs. el organizacional. (Tovar, P.; 2014,2015).
- Reforzar la cultura organizacional, visión y valores. (Schein, 1988; Bennis & Nanus, 2001), lo cual es equivalente a tener la habilidad de conducir exitosamente la organización y sus elementos primarios: imagen, identidad, estrategia de crecimiento y expansión, valores, entre otros.
- Analizar las fortalezas y debilidades para optimizar al equipo. El líder de los EAD exitoso es aquel que se hace de un equipo basado en talento humano competente y cuyos perfiles se corresponda con la exigencia de las tareas planteadas.
- Desarrollar la comunicación eficaz (Coello Yagual, R.R. & Pico Versoza, L.M, 2018); es una condición sine qua non para transmitir compromisos, responsabilidades, valores y significados hacia los miembros del equipo.
- Gestionar acuerdos, desacuerdos, y conflictos; mediante la facilitación de herramientas de solución de diferencias, ello destaca la habilidad del líder como mediador, conciliador y procura, finalmente la armonía, buen desenvolvimiento y niveles óptimos de interrelación e intersubjetividad en el EAD.
- Integrar al aprendizaje adaptativo, uno más generativo, (Senge, D., 2005)

- Influir, guiar y dirigir al mismo tiempo (Codina, 2017), significa contar con una habilidad muy positivamente valorada en estos equipos, la cual es sin duda uno de los principales retos de este tipo de líderes.
- Propiciar la creatividad, el pensamiento crítico (Ennis, R., 2005) y las discusiones abiertas; ello con el fin de arribar a los mejores consensos y alternativas posibles conforme a la situación de que se trate.
- Manejar la ansiedad, expectativas e incertidumbre (Donoso, H. y García, G., 2012) tanto propias con las de los miembros del equipo, así como aquellas provenientes del entorno.
- Promover y alentar el empowerment, (Lawler, V. y Cohen, G., 2000), ello es tener la habilidad para favorecer y promover la conformación de equipos autodirigidos.

Los retos actuales que enfrentan investigadores y profesionales en el tema de los líderes de los EAD

La investigación sobre líderes de equipos de alto desempeño enfrenta una serie de retos que pueden agruparse en cuatro categorías: académicos, prácticos, ontológicos y filosóficos.

Uno de los principales retos académicos es la falta de consenso en la definición y medición del "alto desempeño". Según Salas et al. (2015), la diversidad de enfoques teóricos y metodológicos ha llevado a una fragmentación en el campo, dificultando la comparación y generalización de los hallazgos. Además, el predominio de estudios cualitativos sobre los cuantitativos limita la capacidad para establecer relaciones causales robustas (Kirkpatrick & Locke, 1996). Esto genera un vacío en la literatura que dificulta la formulación de teorías integradoras sobre el liderazgo en equipos de alto desempeño.

En el ámbito práctico, los líderes enfrentan la dificultad de aplicar teorías académicas en contextos organizacionales diversos y en constante cambio. Las dinámicas del trabajo en equipo han evolucionado con el auge del trabajo remoto y la digitalización (Cascio & Montealegre, 2016). Esto plantea interrogantes sobre cómo las habilidades de liderazgo tradicionales se adaptan a nuevas realidades. Además, los líderes deben gestionar la diversidad cultural y generacional dentro de sus equipos, lo que complica aún más la aplicación de modelos de liderazgo existentes (Goleman, 1995).

Desde una perspectiva ontológica, surge la cuestión de la naturaleza del liderazgo mismo. La concepción tradicional del líder como figura central está siendo cuestionada por enfoques más distribuidos o colaborativos (Uhl-Bien, 2006). Este cambio de paradigma implica que los investigadores deben reconsiderar cómo se define y estudia el liderazgo en equipos de alto desempeño. La ontología del liderazgo se ve afectada por factores como la interdependencia y la co-creación, lo que requiere un enfoque más holístico y contextualizado (Raelin, 2016).

Finalmente, los desafíos filosóficos se centran en las implicaciones éticas y morales del líder del EAD en tanto actor social. Los líderes enfrentan dilemas éticos en la toma de decisiones que impactan no solo a sus equipos, sino también a las comunidades y sociedades en las que operan (Ciulla, 2004). La búsqueda de un liderazgo ético se convierte en un imperativo en un mundo donde las expectativas sociales están en constante evolución. Esto plantea preguntas sobre la responsabilidad del líder y su papel en la creación de un entorno organizacional sostenible y justo.

Discusión

Un primer aspecto a considerar es el *enfoque basado en el liderazgo*, sobre cuya base se estableció que los casos de estudio por sector o industria pueden analizar y determinar el rol de cada uno de los estilos o tipos de liderazgo en la creación y conducción de los EAD, dado que no pueden incurrirse en generalizaciones. No siendo la finalidad de la investigación, discutir el fondo de los casos de estudio según su naturaleza u origen, si es posible adentrarse en la pertinencia de estimar tipos de liderazgos particulares para el EAD de que se trate, por ejemplo, de acuerdo a lo expuesto, en el caso del liderazgo auténtico y su impacto en la dinámica del equipo y el desempeño se precisa de una visión y revisión sistémica. En consecuencia, el segundo de los aspectos a considerar bajo el prisma del liderazgo es el rol del líder como facilitador para conformar y dirigir equipos de alto rendimiento y su eje dialéctico, ese que viene dado por el efecto del liderazgo distribuido en la cohesión del equipo y el desempeño.

En relación al *enfoque basado en el equipo*, se consideró, a juzgar por la literatura seleccionada, que apoyarse en un modelo conceptual de liderazgo es uno de los factores críticos para el éxito de los equipos de alto desempeño, dado que la gestión efectiva de las exigentes condiciones organizacionales requerirán de las habilidades combinadas en dos o más teorías del liderazgo. Por lo que, a la larga cada organización dará forma a su propio modelo conceptual, que permita construir confianza y colaboración a los fines trazados en el EAD. Un ejemplo clave consistió en reflexionar sobre la divergencia en las alianzas y fundamentaciones teóricas de la importancia de la diversidad y la inclusión en EAD, la comunicación efectiva como motor de los EAD y la gestión constructiva para la resolución de conflictos, por mencionar solo tres aspectos.

Un tercer enfoque derivado de esta exposición conceptual, es el *enfoque de la interpelación*, dado que el análisis plantea algunos dilemas al momento de establecer y/o establecer la relación y/o combinación categorial. Por ejemplo, reflexionar acerca de “¿Liderazgo o Trabajo en Equipo? El Dilema del Alto Desempeño” o “El Mito del “Equipo de Sueños”: Desmitificando el Alto Desempeño en Equipos”. Específicamente, en este punto la evaluación de la correlación sistémica fue relevante, por ejemplo, si se considera un planteamiento como: “Más que una Suma de Partes: El Poder del Liderazgo para Desbloquear el Alto Desempeño en Equipos”.

Por último, un *enfoque* combinado es el que permitió conciliar los tres enfoques anteriores en un enfoque que se estableció como *interdependiente*, dando lugar a la valoración categorial central de la investigación: “Liderazgo y Equipos de Alto Desempeño: Un Enfoque Interdependiente”.

Conclusiones

Primero, la elección del estilo de liderazgo adecuado es central para el éxito de los equipos de alto desempeño. Los enfoques transformacional, situacional, auténtico y servidor ofrecen diferentes perspectivas sobre cómo los líderes pueden influir positivamente en la dinámica del equipo y en su rendimiento, pero no son los únicos. La comprensión y aplicación efectiva de estos estilos puede facilitar la creación de entornos organizacionales donde los equipos puedan prosperar.

Segundo, las funciones, tareas y responsabilidades de los líderes en equipos de alto desempeño son diversas y complejas. Desde establecer una visión clara hasta fomentar la colaboración, desarrollar competencias y promover el bienestar, los líderes desempeñan

un papel fundamental en el éxito colectivo y en la esencia deliberativa de los miembros de la organización. La comprensión de estos aspectos, sustentada por diversas teorías y enfoques, es esencial para mejorar la efectividad del liderazgo en entornos organizacionales.

Tercero, las habilidades de los líderes de equipos de alto desempeño abarcan un espectro amplio que incluye habilidades interpersonales, técnicas y conceptuales. La literatura existente proporciona un marco teórico sólido que respalda la importancia de estas habilidades en la creación y conducción de equipos efectivos y en la consecución de objetivos organizacionales. A medida que las organizaciones enfrentan desafíos cada vez más complejos, el desarrollo continuo de estas habilidades se vuelve esencial para el éxito sostenible.

Cuarto, los retos actuales que enfrentan investigadores y profesionales en el ámbito del liderazgo de equipos de alto desempeño son multifacéticos e interrelacionados. Abordar estos desafíos requiere un enfoque interdisciplinario que integre perspectivas académicas, prácticas, ontológicas y filosóficas. Solo a través de esta integración será posible avanzar en la comprensión y aplicación efectiva del liderazgo en entornos organizacionales cada vez más complejos.

Quinto, se precisa que el enfoque idóneo es aquel que combine el liderazgo, los equipos y las interrelaciones entre los agentes intervinientes que resuelve o supere los principales dilemas organizacionales al comprender y asumir la interdependencia entre los enfoques basados en el liderazgo, los basados en los equipos y los que den respuesta a tales dilemas y demás desafíos organizacionales.

Referencias Bibliográficas

Avolio, B. J., & Gardner, W. L. (2005). Authentic leadership development: Getting to the root of positive forms of leadership. *The Leadership Quarterly*, 16(3), 315-338.

Bass, B. M. (1998). *Transformational leadership: Industrial, military, and educational impact*, Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.

Bass, B. M. (1990). From transactional to transformational leadership: Learning to share the vision. *Organizational Dynamics*, 18(3), 19-31.

Bass, B. M. (1985). *Leadership and performance beyond expectations*. Free Press.

Bass, B. M., & Avolio, B. J. (1994). *Improving organizational effectiveness through transformational leadership*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.

Beuchot, Mauricio. (1997). *Tratado de hermenéutica analógica; hacia un nuevo modelo de interpretación*. Editorial Itaca, FFL, UNAM. México.

Bennett, N., & Lemoine, G. J. (2014). What VUCA really means for you. *Harvard Business Review*. Retrieved from <https://hbr.org/2014/01/what-vuca-really-means-for-you>

Bennis, W. G. & Nanus, Burt (2001). *Líderes: estrategias para un liderazgo eficaz*. Barcelona: Paidós Ibérica.

Blanchard, K., Carlos, J. P., y Randolph, A. (1996). *Empowerment. 3 Claves para lograr que el proceso de facultar a los empleados funcione en su empresa*. Norma.

- Cascio, W. F., & Montealegre, R. (2016). How technology is changing work and organizations. *Annual Review of Organizational Psychology and Organizational Behavior*, 3(1), 349-375.
- Ciulla, J. B. (2004). Ethics and leadership effectiveness. In J. Antonakis, A. T. Cianciolo, & R. J. Sternberg (Eds.), *The nature of leadership* (pp. 302-327). Sage Publications.
- Codina, A. (2017). 10 Habilidades directivas. ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Cómo?. La Habana: INFODIR - ISSN 1996.
- Coello Yagual, R. R., & Pico Versoza, L. M. (2018). Análisis de la influencia de la economía digital en el desarrollo de la competitividad de las empresas que utilizan Social Media en el Ecuador—Caso RC Business S.A. *INNOVA Research Journal*, 3(10.1), 172-183. <https://doi.org/10.33890/innova.v3.n10.1.2018.736>
- Donoso, H., y García, G. (2012), "Variables dinámicas y su influencia en los equipos de trabajo de alto desempeño". *Revista Gestión de las Personas y Tecnología*, (15), pp. 145-158
- Drucker, P. (2006). *Drucker para todos los días*. Norma. Primera edición. Colombia.
- Ennis, R. (2005). Pensamiento crítico: un punto de vista racional. *Revista de Psicología y Educación*, Vol. 1, (1), 47-64. <http://www.revistadepsicologiayeducacion.es/pdf/5.pdf>
- Estrada, S. (2006). Modelo de liderazgo en organizaciones cambiantes. *Scientia Et Technica*, 12 (32), 295-300.
- Gadamer, H. G., & Moratalla, A. D. (1993). El problema de la conciencia histórica (p. 43). Madrid: Tecnos.
- Graeff, C. L. (1997). Evolution of situational leadership theory: A critical review. *The Leadership Quarterly*, 8(2), 153-170.
- Gibson, C. B., & Gibbs, J. L. (2006). Unpacking the concept of virtuality: The effects of geographic dispersion, electronic dependence, and national diversity on team innovation. *Administrative Science Quarterly*, 51(3), 451-495.
- Goleman, D. (2017). Leadership that gets results. In *Leadership perspectives* (pp. 85-96). Routledge.
- Goleman, D. (1995). *Emotional intelligence: Why it can matter more than IQ*. Bantam Books.
- Greenleaf, R. K. (1970). *The servant as leader*. Indianapolis, IN: Robert K. Greenleaf Center.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*, (vol.1 y vol 2). Madrid, Taurus.
- Hackman, J. R. (2002). *Leading teams: Setting the stage for great performances*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Hackman, J. R., & Wageman, R. (2005). A theory of team coaching. *The Academy of Management Review*, 30(2), 269-287
- Hersey, P. and Blanchard, K. H. (1993, 1982). *Management of organizational behavior: Utilizing human resources*, Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Katz, R. L. (1974). Skills of an effective administrator. *Harvard Business Review*, 52(5), 90-102.
- Kirkpatrick, S. A., & Locke, E. A. (1996). Direct and indirect effects of three core charismatic leadership components on performance and attitudes. *The Leadership Quarterly*, 7(1), 1-24.

Lawler, V. y Cohen, G. (2000). Las Claves del Alto Rendimiento. Apuntes de Pregrado Escuela de Psicología Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile.

Maxwell, C. (1996). Desarrolle el Líder que está en Usted. Editorial Caribe.

Mintzberg, H. (1973). The nature of managerial work. Harper & Row.

Portugal, L. (2000). Psicología Social. Arequipa: UNSA.

Raelin, J. A. (2016). The work of leadership: Why it matters and how to do it better. Business Horizons, 59(4), 385-393.

Rost, J. C. (1991). Leadership for the twenty-first century, Westport, CT: Praeger Publishers.

Salas, E., Shuffler, M., Thayer, A., Bedwell, W., & Lazzara, E. H. (2015). Understanding team work in organizations: A scientific perspective and practical guidelines. Team Performance Management, 21(5/6), 250-269.

Sarker, S., Sarker, S., & Ahuja, M. (2020). The role of leadership in virtual teams: A review and future directions. Journal of Leadership & Organizational Studies, 27(4), 367-379.

Schein, E. (1998) Psicología de la Organización Grupos y Relaciones Intergrupos. Prentice Hall Internacional: México, D.F.

Senge, D. (2005). Equipos de Alto Desempeño. Ediciones Gestión 2000.

Stephen, R., & Coulter, M. (1994). Administración, teoría y práctica. México.

Tovar, P. (2014) Liderando Equipos de Alto Desempeño.
<https://www.pablotovar.com/liderando-equipos-de-alto-desempeno/>

Tovar, P. (2015). Desarrollo del liderazgo: Mis recomendaciones de mayo.
<https://www.pablotovar.com/development-of-leadership-my-recommendations-may/>

Uhl-Bien, M. (2006). Relational leadership theory: Exploring the social processes of leadership and organizing. The Leadership Quarterly, 17(6), 654-676.

Zaccaro, S. J., Rittman, A. L., & Marks, M. A. (2001). Team leadership. The Leadership Quarterly, 12(3), 451-483.

IMPACTO DEL APOYO ACADÉMICO EN LA TRANSFORMACIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL



Odalis Caurma Mata

Licenciada en Letras UCV.
Doctora en Gestión para la
Creación Intelectual UNESR.
Magister en Lingüística UCV

Resumen

Históricamente la juventud que habita los barrios de La República Bolivariana de Venezuela ha sido oprimida, discriminada y estigmatizada por la clase social culturalmente dominante. En consecuencia, existe una población entre 15 y 30 años de edad que se encuentra en situación de vulnerabilidad social como resultado de las relaciones de producción entre el sistema capitalista y el Estado representativo que le niega el derecho constitucional de ser sujetos activos en el proceso de desarrollo de la nación. Por ende, es perentorio para esa juventud excluida, hacer un aporte al desarrollo endógeno sostenible de la praxis liberadora de este sector de la población, lo cual llega a ser una causa social útil para la Patria Grande en el presente y para el futuro. El objetivo de esta investigación es potenciar, a través de la gestión del conocimiento, el desarrollo endógeno de la praxis liberadora de jóvenes que nacieron y crecieron en los barrios de Venezuela y se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Metodológicamente, esta investigación se enmarca en el paradigma cualitativo. Se aplica la Teoría fundamentada como metodología de investigación, para lo cual se aplicaron las técnicas: la entrevista estructurada con informantes claves para la reconstrucción ordenada de la experiencia, su autobiografía que permita un acercamiento teórico, filosófico y programático a través de categorías de análisis que potencien el desarrollo endógeno de la praxis revolucionaria de este sector social.

PALABRAS CLAVES: Juventud, barrio, Vulnerabilidad social, Desarrollo endógeno sostenible, Praxis liberadora, gestión del conocimiento, inclusión social.

ABSTRAC

Historically, the youth that inhabit the neighborhoods of the Bolivarian Republic of Venezuela have been oppressed, discriminated against and stigmatized by the culturally dominant social class. Consequently, there is a population between 15 and 30 years of age that is in a situation of social vulnerability as a result of the relations of production between the capitalist system and the representative State that deny them the constitutional right to be active subjects in the process of development of the nation. Therefore, it is imperative for this excluded youth to make a contribution to the sustainable endogenous development of the liberating praxis of this sector of the population, which becomes a useful social cause for the Great Homeland in the present and for the future. The objective of this research is to enhance, through knowledge management, the endogenous development of the liberating praxis of young people who were born and raised in the neighborhoods of Venezuela and are in a situation of social vulnerability. Methodologically, this research is framed in the qualitative paradigm. Grounded Theory is applied as a research methodology, for which the techniques were applied: the structured interview with key informants for the orderly reconstruction of the experience, their autobiography that allows a theoretical, philosophical and programmatic approach through categories of analysis that enhance the endogenous development of the revolutionary praxis of this social sector.

KEYWORDS: Youth, neighborhood, Social vulnerability, Sustainable endogenous development, Liberating praxis, knowledge management, social inclusion.

Introducción

¡Juventud, divino tesoro, muchachos y muchachas, todo mi amor para ustedes, toda mi fe en ustedes y toda mi esperanza, nuestra esperanza en ustedes, constructores de la Patria nueva y dueños del futuro son ustedes, los dueños del futuro; los precursores. Precursores y precursoras son ustedes, como Miranda, del mundo nuevo, del horizonte nuevo, del amanecer nuevo, del tiempo nuevo, de la Patria nueva.

¡Que Dios los bendiga, muchachos y muchachas!

Hugo Chávez. Líder de la Revolución Venezolana

"En educación, ir a contracorriente no es una simple actitud; ser rebeldes es una convicción para caminar hacia la sociedad que queremos. Un día, de pronto, decidimos dejar de situar el foco en el objeto de estudio y lo pusimos en los jóvenes, los verdaderos protagonistas del proceso de aprendizaje y del cambio. Y entonces comprendimos que para que los jóvenes fueran los verdaderos protagonistas también era necesario dar un giro en nuestro papel como docentes, como familias y como sociedad"

Cristian Olivé
Una educación rebelde,
El poder de transformar la sociedad

Las y los jóvenes son una fuerza positiva para el desarrollo de las naciones, sobre todo cuando se les brinda el conocimiento y las oportunidades que necesitan para prosperar. En particular, los jóvenes deben adquirir la educación y las habilidades necesarias para contribuir en una economía productiva; y necesitan acceso a un mercado laboral que pueda absorberlos en su tejido. Una de las mejores formas de apoyar a la juventud es crear políticas públicas que les confieran oportunidades, dentro de la enseñanza, que les sirvan para encontrar su camino. Si el país apuesta por la enseñanza de los jóvenes, es posible que consiga salir adelante más fácilmente y de manera más expedita, ya que cuantas más oportunidades educativas y laborales existan para los jóvenes menos deserción habrá y se podrá construir y sostener a través del tiempo y de las dificultades, una sociedad siempre joven y vital.

Es imperativo y necesario desarrollar procesos integrales para el autosustento de las y los jóvenes que conviven en sectores populares urbanos y periurbanos del país, a través de la organización, formación, inserción laboral e innovaciones agroproductivas como política orientada a lograr la independencia de nuestro pueblo.

Para construir espacios vitales de subsistencia humana para jóvenes en situación de vulnerabilidad es necesario conocer su situación a profundidad, teniendo en cuenta que es posible que a través de la construcción de una perspectiva crítica de las narrativas sobre las juventudes a partir de una mirada epistemológica se pueda contribuir al desarrollo de procesos integrales para el autosustento de las y los jóvenes que conviven en sectores populares urbanos y periurbanos del país, a través de la organización, formación, inserción laboral e

innovaciones productivas para potenciar el talento de nuestros jóvenes que por diversos motivos integran el grupos de jóvenes en situación de vulnerabilidad.

En este sentido es importante tener en cuenta que muchas de las políticas estatales para enfrentar la violencia se han caracterizado por ser operaciones policiales represivas desarticuladas y puntuales, con visión de corto plazo¹. Siendo los y las jóvenes los sujetos más vulnerables frente a la violencia y unas de sus principales víctimas. Por ejemplo, en la República Bolivariana de Venezuela, las estadísticas evidencian que en la ciudad de Caracas el 95 % de las víctimas de homicidios son hombres, y 69% tiene entre 15 y 29 años². La gran mayoría de estos asesinatos se cometen con armas de fuego³, lo que revela que en Venezuela vivimos una situación que se ha denominado en la literatura como de violencia armada en contextos no bélicos⁴. Es una violencia que puede caracterizarse además como urbana y social, puesto que se conoce que la mayor parte de los homicidios suceden en las urbes donde se concentran mayor riqueza y movimiento económico y mayor desigualdad. Entonces, se comprueba que las situaciones de violencia suceden mayoritariamente en una población específica: jóvenes pertenecientes a barrios venezolanos, con situación de pobreza, educación precaria, condiciones sanitarias limitadas, entre otras características.

La inclusión de jóvenes en situación de vulnerabilidad social en la educación universitaria venezolana es un tema de creciente relevancia. Este artículo busca analizar el impacto de estas políticas de inclusión en el rendimiento académico, la permanencia estudiantil y la transformación social de estos jóvenes. Se explorarán los desafíos y oportunidades que enfrentan estos estudiantes, así como las

¹ PROVEA, 2005, apud Zubillaga, 2008

² Zubillaga, 2007

³ De acuerdo con la Encuesta de Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana (INE, 2010) el 79% de los homicidios se cometen con armas de fuego.

⁴ Pinheiro, 2006

estrategias implementadas por las instituciones de educación superior para promover su inclusión.

Focalización y Localización de la Investigación

Para el año 2030 se espera que la población mundial toque los 8.500 millones de habitantes, actualmente las perspectivas de población mundial indican que el próximo 15 de noviembre de 2024 la humanidad llegará a 8.000 millones de personas y de éstas, 1.200 millones⁵ están entre 15 y 24 años de edad para un 16% de la población mundial. Se estima que para el 2030 la cantidad de jóvenes habrá aumentado un 7% llegando así a 1.300 millones de personas en este rango de edad, el cual es el considerado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) para las estadísticas de este sector en el mundo, aunque se admite en esta misma publicación que “No existe una definición internacional universalmente aceptada del grupo de edad que comprende el concepto de juventud”.

Al aplicar estas consideraciones de la ONU en América Latina el 26% del total de la población está en este rango de edad, con un total de 109 millones, 868 mil personas y aunque se prevé que para el 2030 disminuya ese porcentaje en nuestra subregión, será un proceso interesante impulsar elementos que contribuyan a que esta población pueda llevar su tránsito a la vida adulta de una manera armónica y convertirse en el futuro cercano en la población que determine el rumbo de la humanidad. En ese sentido, por las dificultades internacionales respecto a la definición etaria de la juventud, tomaré para este trabajo de grado y su desarrollo, lo descrito en la Ley Orgánica de la Juventud de la República Bolivariana de Venezuela donde se consideran jóvenes las personas de entre “15 y 30 años de edad”.

Las personas en la República Bolivariana de Venezuela que están en este rango, según el Instituto Nacional de Estadísticas es de unas 8 millones 138.978⁶ personas, para el año 2022 de unas 33 millones 105.423 lo que significa que la población juvenil del país en este momento representa el 24,96% de la población actual. Pero un amplio porcentaje se encuentra en condiciones de vulnerabilidad social, viven en barrios de Venezuela o en lugares que carecen de los servicios públicos básicos y que merman las oportunidades de estudio de estos jóvenes.

Por lo antes expuesto, es perentorio se define la población objetivo dentro de este panorama como elemento teleológico y de alcance para la investigación y las dimensiones que abordaré para desglosar el aporte, el cual será de mujeres y hombres jóvenes que habitan en los barrios del país, debido a que históricamente la juventud que vive en sectores populares ha sido oprimida, discriminada y estigmatizada por la clase social culturalmente dominante (Alvarez., 2016), en consecuencia, existe una población entre 15 y 30 años de edad que se encuentra en situación desfavorable como resultado de las relaciones de producción del sistema capitalista (Harneker, 1976) y el Estado representativo que le niega el derecho constitucional⁷ de ser sujetos activos en el proceso de desarrollo de la nación a esa juventud excluida, por ende, hacer un aporte al desarrollo endógeno sostenible de la praxis liberadora de un movimiento social que apoya integralmente a este sector de la población en una causa social útil para la Patria Grande en el presente y para el futuro.

En ese contexto, surgen las siguientes interpelaciones que me permiten allanar el camino hacia las resoluciones que se presentarán en el desarrollo de la investigación:

⁵ Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2022). La población mundial llegará a 8.000 millones de personas. <https://lapoblaciónmundial.news.un.org>

⁶ Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2022). La población mundial llegará a 8.000 millones de personas. <https://lapoblaciónmundial.news.un.org>

⁷ Artículo 39 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: Los jóvenes y las jóvenes tienen el derecho y el deber de ser sujetos activos del proceso de desarrollo. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, creará oportunidades para estimular su tránsito productivo hacia la vida adulta y, en particular, para la capacitación y el acceso al primer empleo, de conformidad con la ley.

Interrogantes heurísticos

1. ¿Cuáles son las principales situaciones sociales que afectan a la juventud en situación de vulnerabilidad social de los barrios del país?
2. ¿Cuál es el aprendizaje experiencial en el proceso de apoyo a la juventud en situación de vulnerabilidad social de los barrios del país?
3. ¿Cuáles serían las categorías teóricas, filosóficas y programáticas que potencien el desarrollo endógeno de la praxis liberadora de los jóvenes del barrio?

Estas interrogantes permiten hacer el planteamiento de un objetivo general y los objetivos específicos con los que se busca conocer a profundidad el objeto de estudio para intervenir en él y lograr transformar la realidad concreta.

Propósito General:

Analizar el impacto de la educación universitaria en la vida de jóvenes en situación de vulnerabilidad social en la República Bolivariana de Venezuela, con el fin de comprender los procesos de adaptación, las estrategias de superación y las transformaciones identitarias que experimentan.

2.3.-Propósitos Específicos:

1. Identificar las principales situaciones sociales que afectan a la juventud en situación de vulnerabilidad social de los barrios de la República Bolivariana de Venezuela.

2. Analizar el impacto de la educación universitaria en el desarrollo de habilidades, conocimientos, competencias, políticas de inclusión y el aprendizaje experiencial en el proceso de formación universitaria de la juventud en situación de vulnerabilidad social de los barrios de la República Bolivariana de Venezuela identificando los factores que facilitan o dificultan la inclusión de estos jóvenes en la comunidad universitaria
3. Definir un acercamiento a categorías relativas teóricas, filosóficas y programáticas que potencien el desarrollo endógeno de la praxis liberadora de jóvenes del barrio de la República Bolivariana de Venezuela.
4. Identificar las transformaciones en la identidad y en el proyecto de vida de estos jóvenes a partir de su experiencia universitaria.

Pertinencia de la Investigación.

Comprender el ser, es una tarea complicada, desde los antiguos griegos y sus colegas árabes y eurocéntricos, así como los mundos asiáticos, africano, abyayalense, nuestro americano y contemporáneo en general, se han preguntado ¿qué es el ser? Desde distintos enfoques y con disímiles maneras de traducir al castellano⁸. La búsqueda de respuestas para comprender mejor sobre este tema tan complejo al que Ferrater Mora (Ferrater, 1964, Pág. 653) mencionando a Heidegger dice que es “el problema central a resolver por la filosofía”. La síntesis de Ferrater Mora permite entender las diversas visiones y autores que a su juicio se hacen necesarios para tratar el tema. De igual manera, Jean Paul Sartre, (Sartre, 1954, Pág. 270) en el “Ser y la Nada” plantea argumentos que pueden resolver

⁸ El artículo 9 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece que el idioma oficial es el castellano.

grandemente las interrogantes, que al parecer, parten del no-ser existente en la nada del ser, pero que buscan la acción con la voluntad de libertad. ¡Cuánta claridad en los escritos de Sartre, integralidad y sobre todo empatía al escribir un tema tan complejo en palabras tan sencillas y fáciles de digerir!

De la obra de Sartre extraigo un párrafo interesantísimo, en el que dice lo siguiente:

(...) solo por un puro arrancamiento de sí mismo y del mundo puede el obrero afirmar su sufrimiento como sufrimiento insoportable y, por consiguiente, hacer de él el móvil de su acción revolucionaria. Lo que implica, pues, para la conciencia, la posibilidad permanente de efectuar una ruptura con su propio pasado, de arrancarse de él para poder considerarlo a la luz de un no-ser y para poder conferirle la significación que tiene a partir del proyecto de un sentido que no tiene. En ningún caso y de ninguna manera el pasado puede por sí mismo producir un acto, es decir, el proponerse un fin que se vuelva sobre el para iluminarlo. Es lo que entreveía Hegel cuando escribía que el espíritu es lo negativo, aunque no parece haberlo recordado al exponer su propia teoría de la acción y de la libertad. En efecto: desde el momento en que se atribuye a la conciencia ese poder negativo respecto del mundo y de sí misma, desde el momento mismo en que la nihilización forma parte integrante del proponerse un fin, hay que reconocer que la condición indispensable y fundamental de toda acción es la libertad del ser que actúa. (Sartre, J. 1954, Pág. 269)

Del párrafo anterior se plantea la síntesis en que el autor dice que “solo por un puro arrancamiento de sí mismo y del mundo puede el obrero afirmar su sufrimiento como sufrimiento insoportable y,

por consiguiente, hacer de él el móvil de su acción revolucionaria.”, pues debe haber un arrancamiento desde el propio ser, una ruptura hacia un no ser que se convierta en el móvil de acciones revolucionarias que potencien la movilización de la juventud en situación de vulnerabilidad social de los barrios del país.

En ese sentido, aunque resultan claras las ideas, es con Dussel que se trae a colación el significado del Ser, ya que lo deja en evidencia después de desarrollar la idea en su Filosofía de la Liberación, planteando la analogía del Ser como “La vida humana (...) la existencia humana en cuanto tal (...)”. Es decir, entender la vida y existencia permite partir del ser, apuntando a avanzar hacia el elemento central de esta investigación que es el hacer, sobre todo el hacer en colectivo.

Entonces, después de indagar brevemente en lo escrito por algunos autores que han investigado el tema como: Santo Tomas, Immanuel Kant, Martín Heidegger, Jean Paul Sartre, José Ferrater Mora y Enrique Dussel. Con la finalidad de buscar una orientación propicia que lleve a poner en práctica los elementos conducentes a ir “del ser al hacer” de un modo apropiado, es necesario describir algunos elementos del modo de vida de un grupo de jóvenes nacidos y criados en los barrios de Caracas, conviviendo con la delincuencia, en situación de vulnerabilidad social que permitan comprender mejor el ser y que de ahí vaya al hacer.

“Un hacer” visto como las reflexiones y acciones que se desarrollan sobre la realidad que hay que transformar, porque al ser consciente de ella y de que en ella se vive como ser, que no es cualquier realidad, sino como lo plantea el Maestro Freire, “es una realidad opresora” (Freire, P. 2007) que se puede sintetizar para develar algunos de los elementos que la componen, a modo de

desarrollar este primer acercamiento al hacer, desde la voluntad del hacer para la trascendencia en sí misma. Sartre plantea una fórmula: “motivo-intención-acto-fin” (Sartre, 1954, Pág. 269) para trascender del ser en sí y para sí en el hacer desde el nosotros como sujetos que vislumbran la realidad que los oprime, la nihiliza y en ese no ser posible en el que creamos la nada totalizadora, identificamos el porvenir posible como luz que impregna de voluntad la acción consciente, la acción trascendente con el propósito transformador hacia la libertad.

En síntesis la investigación propuesta es sumamente relevante y oportuna por varias razones:

- Desigualdad social: Venezuela presenta una marcada desigualdad social, donde los jóvenes de sectores populares enfrentan barreras significativas para acceder a la educación universitaria.
- Movilidad social: La educación universitaria es considerada un mecanismo clave para la movilidad social, ofreciendo oportunidades de mejorar las condiciones de vida y romper ciclos de pobreza.
- Política pública: Los resultados de esta investigación pueden advertir la formulación y evaluación de políticas públicas dirigidas a promover la inclusión educativa y la equidad.
- Empoderamiento: Comprender el impacto de la educación universitaria en estos jóvenes puede contribuir a diseñar programas y estrategias que empoderen y fortalezcan sus trayectorias.

Los resultados de esta investigación pueden tener un impacto significativo en la formulación de políticas públicas, en la generación de conocimiento teórico y en el empoderamiento de las comunidades.

Marco Teórico que Sustenta la Investigación.

La teoría del capital social y cultural de Pierre Bourdieu (1986) es fundamental para entender cómo las desigualdades sociales se reproducen a través del sistema educativo. En esta investigación se analiza cómo el capital social de estos jóvenes, tanto dentro como fuera de la universidad, influye en su trayectoria académica y su desarrollo personal. Bourdieu (1986) asevera que las redes de relaciones sociales que un individuo posee le proporcionan recursos y oportunidades. A la vez define el capital cultural como el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que son valorados en un determinado contexto social. Bourdieu plantea que el capital cultural, adquirido a través de la educación, es fundamental para el éxito social. En el caso de los jóvenes vulnerables, la educación universitaria se presenta como un mecanismo para acumular este capital y mejorar sus oportunidades de vida.

En esta investigación también se consideran teorías del aprendizaje relevantes, como la teoría del aprendizaje social (Bandura, 1977) y la teoría constructivista para comprender cómo estos jóvenes construyen conocimientos y se adaptan al entorno universitario.

Bandura (1977) investiga cómo los factores sociales y ambientales influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las personas. Sugiere que el aprendizaje se produce principalmente a través de la observación y la imitación de los demás. Los individuos aprenden nuevas conductas al observar a modelos (personas, personajes, etc.) y luego al reproducir esas conductas. Esta teoría destaca la importancia de los factores sociales y

cognitivos en el aprendizaje, además del refuerzo.

Por su parte el constructivismo es una teoría del aprendizaje que sostiene que los individuos construyen activamente su propio conocimiento a través de la interacción con su entorno. En lugar de ser recipientes pasivos de información, los aprendices son participantes activos en la creación de su propio entendimiento. Autores como Jean Piaget, en su teoría del desarrollo cognitivo enfatiza la importancia de la interacción del niño con su entorno para construir su conocimiento. También Lev Vygotsky: Psicólogo destacó el papel del lenguaje y la interacción social en el desarrollo cognitivo. De igual manera, Jerome Bruner resaltó la importancia de la exploración activa y el descubrimiento en el aprendizaje.

En este trabajo de investigación también se exploran las diversas formas de desigualdad social que afectan a estos jóvenes y cómo la educación universitaria puede contribuir a reducirlas. Tomando en cuenta que la desigualdad social es un fenómeno dinámico y cambiante, y que las teorías y enfoques para analizarla evolucionan constantemente.

La teoría de la desigualdad social es un campo de estudio complejo y multifacético que busca comprender las causas, las manifestaciones y las consecuencias de las desigualdades sociales. Al comprender las raíces de la desigualdad, se pueden desarrollar políticas y estrategias para reducirla y construir sociedades más justas y equitativas. La teoría de la desigualdad social no es una teoría única y unificada, sino más bien un conjunto de perspectivas y enfoques que buscan explicar las causas, las manifestaciones y las consecuencias de las desigualdades existentes en las sociedades humanas. Estas desigualdades se manifiestan en diversas dimensiones, como la económica, social, política

y cultural, y se expresan en diferencias en la distribución de recursos, oportunidades y poder.

Algunos pensadores y corrientes teóricas han abordado este tema desde distintas perspectivas. Algunos de los enfoques más relevantes son:

Marxismo: Karl Marx y Friedrich Engels centraron su análisis en las desigualdades de clase, producto de las relaciones de producción capitalistas. Según ellos, la sociedad se divide en clases sociales (burguesía y proletariado) con intereses antagónicos, lo que genera conflictos y desigualdades.

Funcionalismo: Teóricos como Talcott Parsons argumentan que la desigualdad social es necesaria para el funcionamiento de la sociedad. Las desigualdades en la distribución de recompensas (dinero, prestigio) motivan a las personas a ocupar posiciones sociales importantes y a realizar tareas cruciales.

Teoría de la estratificación social: Max Weber, además de la clase social, destacó la importancia de otros factores como el estatus y el poder en la determinación de las desigualdades.

Teorías del conflicto: Amplían la perspectiva marxista, analizando las desigualdades en términos de poder, dominación y conflicto entre grupos sociales.

Teorías de la reproducción social: Estas teorías enfatizan cómo las desigualdades se reproducen a través de las instituciones sociales (educación, familia, etc.), perpetuando las diferencias entre grupos sociales.

Causas de la Desigualdad Social

Las causas de la desigualdad social son múltiples y complejas, y pueden variar a lo largo del tiempo y entre diferentes sociedades. Algunos factores clave incluyen:

- Sistema económico: Las desigualdades económicas son a menudo un reflejo de las estructuras económicas y las políticas de distribución de la riqueza.
- Sistema político: Los sistemas políticos pueden favorecer o limitar la movilidad social y perpetuar las desigualdades.
- Sistema educativo: El acceso a una educación de calidad es desigual, lo que limita las oportunidades de movilidad social.
- Discriminación: basada en el género, la raza, la etnia, la orientación sexual y otros factores contribuye a la desigualdad.
- Historia y cultura: Los procesos históricos y las culturas específicas influyen en la forma en que se estructuran las desigualdades sociales.

Consecuencias de la Desigualdad Social

Las consecuencias de la desigualdad social son amplias y abarcan diversos ámbitos de la vida social. Algunas de las consecuencias más importantes incluyen:

- Desigualdad de oportunidades: Las personas con menos recursos tienen menos oportunidades de acceder a una buena educación, empleo y servicios de salud.
- Problemas de salud: La desigualdad social está asociada con mayores tasas de enfermedades y una menor esperanza de vida.
- Mayor criminalidad y violencia: Las desigualdades sociales pueden generar resentimiento y conflictos, lo que a su vez puede conducir a mayores tasas de criminalidad y violencia.

- Desestabilización social: Las grandes desigualdades pueden generar tensiones sociales y desconfianza en las instituciones.

También, en esta investigación se asume la teoría de la identidad social propuesta por Henri Tajfel y John Turner, relevante para estudiar cómo las personas se identifican con grupos sociales y cómo estas identificaciones influyen en su comportamiento.

Una de las teorías fundamentales de esta investigación es la Teoría Crítica. Esta perspectiva teórica se enfoca en el análisis de las relaciones de poder y las desigualdades sociales. Es una teoría muy útil para investigar temas como la discriminación, la exclusión social y la justicia social.

La teoría crítica busca analizar y transformar las estructuras sociales, culturales y económicas que generan desigualdad, opresión y alienación, no se limita a describir la realidad, sino que busca transformarla a través de la reflexión crítica y la acción social.

La teoría crítica es la base teórica fundamental de esta investigación. Es un marco conceptual que invita a una mirada profunda y reflexiva sobre la sociedad, la cultura y la política. Más allá de una simple descripción de la realidad, busca comprender las estructuras de poder que subyacen en ella y cómo estas influyen en nuestras vidas. Más allá de simplemente interpretar el mundo, la Teoría Crítica aspira a transformarlo. Los teóricos críticos buscaban comprender cómo las ideas, las instituciones y las prácticas sociales contribuyen a perpetuar las desigualdades y las injusticias.

MARCO METODOLÓGICO: Teoría fundamentada como metodología de investigación.

Para profundizar la comprensión del propósito de esta metodología son esclarecedoras las palabras de Anselm Strauss y Juliet Corbin (2002, pág. 21) quienes presentan esta metodología de investigación cualitativa a la que han denominado “Teoría Fundamentada”, que permite seguir sus recomendaciones en diversos momentos de la investigación, cuando expresan, entre otras ideas al respecto que:

¿Qué denominan Corbin y Strauss con el término "teoría fundamentada"? Se refieren a una teoría derivada de datos recopilados de manera sistemática y analizada por medio de un proceso de investigación. En este método, la recolección de datos, el análisis y la teoría que surgirá de ellos guardan estrecha relación entre sí. Un investigador no inicia un proyecto con una teoría preconcebida (a menos que su propósito sea elaborar y ampliar una teoría existente). Más bien, comienza con un área de estudio y permite que la teoría emerja a partir de los datos. Lo más probable es que la teoría derivada de los datos se parezca más a la "realidad" que la teoría derivada de unir una serie de conceptos basados en experiencias o sólo especulando (cómo piensa uno que las cosas debieran funcionar). Debido a que las teorías fundamentadas se basan en los datos, es más posible que generen conocimientos, aumenten la comprensión y proporcionen una guía significativa para la acción.

La teoría fundamentada es un método de investigación cualitativa que busca generar teorías a partir de los datos recolectados en un estudio. A diferencia de otros enfoques que parten de teorías preexistentes, permite que las ideas surjan directamente de la información obtenida en el campo, a través de un proceso de

codificación y categorización sistemático.

Proceso de Investigación:

- Dilucidación clara del problema de investigación: Definición de términos, referencias teóricas y de indicadores.
- Selección de participantes: Identificar a jóvenes en situación de vulnerabilidad que hayan recibido algún tipo de apoyo académico. Se considera la diversidad de experiencias y contextos.
- Recolección de datos: Los participantes elaboran la autobiografía, se examinan de las categorías de análisis. Entrevistas en profundidad: Permitir que los jóvenes narren sus experiencias de manera abierta y detallada. Grupos focales: Facilitar la interacción entre los participantes y la emergencia de temas comunes.
- Codificación de los datos: Codificación abierta: Identificar conceptos y categorías iniciales a partir de los datos. Codificación axial: Relacionar las categorías para construir una estructura teórica.
- Codificación selectiva: Integrar las categorías en una teoría central.
- Generación de la teoría: Construir una teoría que explique cómo el apoyo académico influye en la transformación de los jóvenes, considerando factores individuales, sociales y contextuales.

Resultados Esperados

Se espera que los resultados de esta investigación permitan:

- **Caracterizar** el perfil de los jóvenes en situación de vulnerabilidad social que

ingresan en las universidades venezolanas.

- **Identificar** las principales barreras y aspectos que facilitan la inclusión de jóvenes en situación de vulnerabilidad social que nacieron y se criaron en los barrios de la República Bolivariana de Venezuela.
- **Generar** teorías que permitan mejorar las políticas de inclusión en la educación universitaria venezolana.

Categorías Emergentes:

Percepciones de los jóvenes: Sentimientos, expectativas, obstáculos, logros.

Factores que facilitan la transformación: Relación con tutores/mentores, características del programa, apoyo familiar, etc.

Factores que dificultan la transformación: Barreras socioeconómicas, académicas, personales, etc.

Indicadores de transformación: Mejora del rendimiento académico, desarrollo de habilidades sociales, mayor autoestima, etc.

Implicaciones Prácticas de la Investigación sobre el Impacto del Apoyo Académico en Jóvenes Vulnerables

Los hallazgos de la investigación presentada que explora el impacto del apoyo académico en jóvenes en situación de vulnerabilidad tienen una serie de implicaciones prácticas de gran relevancia para los diferentes actores involucrados:

Para los Diseñadores de Programas y Políticas

- Optimización de programas, debido a que los resultados pueden ayudar a identificar los componentes más efectivos de los programas de apoyo académico, permitiendo así optimizar su diseño y ejecución.
- Desarrollo de nuevos programas, generando ideas para el desarrollo de nuevas intervenciones que aborden las necesidades específicas de los jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- Adaptación de programas existentes: Los hallazgos pueden servir como base para adaptar programas existentes a diferentes contextos y poblaciones.
- Definición de metas realistas: Al conocer los factores que facilitan o dificultan la transformación, se pueden establecer metas más realistas y alcanzables para los programas.

Para los Profesionales que Trabajan con Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad Social.

- **Mejora de las prácticas:** Los resultados pueden informar las prácticas de los tutores, mentores y otros profesionales que trabajan con estos jóvenes, permitiéndoles adaptar sus estrategias a las necesidades individuales de cada estudiante.

- **Fortalecimiento de las relaciones:** La investigación puede ayudar a comprender la importancia de las relaciones interpersonales en el proceso de transformación, fomentando así el desarrollo de vínculos más estrechos entre los jóvenes y sus tutores.
- **Identificación de barreras:** Al conocer las barreras que dificultan la transformación, los profesionales pueden desarrollar estrategias para superarlas y brindar un apoyo más efectivo.

Para las Instituciones Educativas

- **Adaptación de las prácticas pedagógicas:** Los resultados pueden informar la adaptación de las prácticas pedagógicas para atender las necesidades de los estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- **Creación de ambientes de aprendizaje inclusivos:** La investigación puede contribuir a la creación de entornos educativos más equitativos y acogedores para todos los estudiantes.
- **Fortalecimiento de las alianzas:** Los hallazgos pueden fomentar la colaboración entre las instituciones educativas y otras organizaciones comunitarias para brindar un apoyo más integral a los jóvenes.

Para las Políticas Públicas

- **Formulación de políticas:** Los resultados pueden servir como base para la formulación de políticas públicas que promuevan el acceso a la educación y el apoyo académico para los jóvenes en situación de vulnerabilidad.

- **Asignación de recursos:** La investigación puede ayudar a justificar la asignación de recursos a programas y servicios que han demostrado ser efectivos.
- **Evaluación de programas:** Los hallazgos pueden servir como marco de referencia para la evaluación de la eficacia de los programas existentes.

Referencias Bibliográficas.

Alvarez Gómez, N. (2016) El concepto de hegemonía en Gramsci. Universidad Nacional del Cuyo.

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Ávila, K. (2022) Monitor fuerza letal en Venezuela 2022. Universidad Central de Venezuela. WWW.motitorfuerzaletal.com

Baigorria, S. (2023). Experiencias de desigualdad: aproximaciones a los recorridos escolares de jóvenes de sectores populares en la ciudad de Río Cuarto. Revista CRONÍA N° 19

Bandura, A. Social Learning Theory (1977)

Bourdieu, P. (1986). La distinción: Criterio y bases sociales del gusto. Taurus.

Caffe, S. Dick, B. Calle, M. Díaz, K. (2018). La salud de la región y la salud de los adolescentes y jóvenes en las américas. ONU-OPS. <https://www.paho.org/es/documentos/salud-adol-escntes-jovenes-region-americas>

Dussel, E. (1993) Apel, Ricoeur, Rorty y la Filosofía de la Liberación. Universidad de Guadalajara. México. Ferrater, J. (1964) Diccionario de Filosofía. Montecasinos. Buenos Aires, Argentina. (5ta. Ed.)

- Harneker, M. (1976) Elementos Básicos del Materialismo Histórico. Siglo XXI editores. (36a ed.) México.
- Freire, P. (2007) Pedagogía del Oprimido. Siglo XXI (2da. Ed.) Buenos Aires, Argentina
- Instituto Nacional de Estadísticas. (INE, 2010)
http://www.ine.gob.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=104&Itemid=45
- Fritz, H. (1958) The Psychology of Interpersonal Relations.
- Glaser, B. y Anselm Strauss (1967) "The Discovery of Grounded Theory"
- Harold, Kelley (1967) Attribution in Social Interaction
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2019). Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano. <https://www.un.org/es/global-issues/youth>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2018) Perfil de los adolescentes y jóvenes en la región de las Américas. <https://www.un.org/es/global-issues/youth>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2022). La población mundial llegará a 8.000 millones de personas. <https://lapoblaciónmundial.news.un.org>
- Olivé, C. (2021) Una educación rebelde El poder de transformar la sociedad. https://www.google.co.ve/books/edition/Una_educaci%C3%B3n_rebelde/mb4YEAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&printsec=frontcover
- Pinheiro, P. (2006) Informe Mundial sobre la violencia contra los niños y las niñas. Naciones Unidas. Recuperado en fecha 16 de septiembre de 2024, de [http://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1\(1\).pdf](http://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1(1).pdf).
- PROVEA (2005) Situación de los Derechos Humanos en Venezuela. Informe Anual 2005-2006. 18ª ed. <https://provea.org/category/publicaciones/informes-anuales/page/2/>
- Sartre, J. (1954) El Ser y la Nada. Iberoamericana, Buenos Aires, Argentina. (3era. Ed.)
- Sojo, A. (2004) Vulnerabilidad social y políticas públicas. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org>
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002) Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Universidad de Antioquia, Colombia. 1º ed.
- Vygotsky, L. S. (1978). Mind in society: The development of higher psychological processes. Harvard University Press.
- Zubillaga, V. (2008) En búsqueda de salidas a la violencia. Análisis de experiencias de reconversión de hombres jóvenes de vida violenta en Caracas, In: Revista Mexicana de Sociología, 70. Vol. 4: 759-789.
- Zubillaga, V. (2008) La culebra: una mirada etnográfica a la trama de antagonismo masculino entre jóvenes de vida violenta en Caracas, In: AKADEMOS, Vol. 9, N° 2: 179-207.
- Zubillaga, V. (2008) Los varones y sus clamores: los sentidos de la demanda de respeto y las lógicas de la violencia entre jóvenes de vida violenta de barrios en Caracas. In: Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología. Vol. 16, 3: 577- 608
- Zubillaga, V. (2009) La prevención de la violencia juvenil en Venezuela: una urgencia pendiente. Universidad Simón Bolívar.

LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO EN EL CONTEXTO DE LAS NUEVAS TENDENCIAS EDUCATIVAS EN LA POSTMODERNIDAD



Yasmila Yamile Vidal Bolívar

Lic. Educación mención Diseños Educativos
Especialista en Gerencia Educativa
Magister en Gerencia
Profesora Universitaria
Doctorante en Ciencias de la Educación
ULAC
Jefa técnica del CONSEJO CONSULTIVO
NACIONAL DE POSTGRADO

Resumen

El contenido del ensayo está orientado hacia la indagación inicial que propenda hacia la determinación teórica, conceptual y procedimental, que coadyuve a establecer criterios deseables, viables y factibles, que permitan orientar y realizar cambios en el Subsistema de Educación Universitaria en el contexto de la postmodernidad y la inteligencia artificial, con la finalidad de garantizar la formación universitaria integral, el debido rigor académico y científico enmarcados en los estándares de la producción del conocimiento, exigidos por la comunidad científica, con observancia del marco legal regulatorio, a los fines de que se cumpla con los objetivos establecidos y se enmarquen en la interdisciplinariedad, la multidisciplinariedad, transdisciplinariedad, en las nuevas tendencias de la innovación, las tecnologías de la información y la comunicación con pertinencia social.

Lo expuesto, tiene como propósito interpretar los diferentes escenarios y circunstancias que aplican para generar propuestas relacionadas con las nuevas tendencias en el Subsistema de Educación Universitaria, que debe derivar en recomendaciones teóricas, conceptuales y procedimentales, y que de manera sistemática, permitan realizar cambios académicos-administrativos y hasta legales, para la innovación institucional universitaria, y en la producción científica a nivel académico, que en el caso de los postgrados, los resultados se

constituyan en repuestas prácticas y efectivas a los problemas de orden social, con aportes originales e inéditos a la ciencia y la tecnología, y que no se continúe realizando investigación universitaria, como mero requisito académico de egreso del estudiante.

Abstract

Postgraduate Programs in the Context of New Educational Trends in Postmodernity.

The content of the essay is oriented towards the initial inquiry that tends towards the theoretical, conceptual and procedural determination, which helps to establish desirable, viable and feasible criteria, that allow to guide and make changes in the Subsystem of University Education in the context of postmodernity and artificial intelligence, with the purpose of guaranteeing the integral university formation, the due academic and scientific rigor framed in the standards of knowledge production, demanded by the scientific community, with observance of the regulatory legal framework, in order to comply with the established objectives and framed in interdisciplinarity, multidisciplinary, transdisciplinarity, in the new trends of innovation, information and communication technologies with social relevance.

The purpose of the above is to interpret the different scenarios and circumstances that apply to generate proposals related to the new trends in the Subsystem of University Education, which should result in theoretical, conceptual and procedural recommendations, and that in a systematic way, allow academic-administrative and even legal changes to be made, In the case of postgraduate programs, the results should constitute practical and effective answers to social problems, with original and unpublished contributions to science and technology, and that

university research should not continue to be carried out as a mere academic requirement for students' graduation.

Nuevas Tendencias Educativas en la Postmodernidad

Los Programas de Postgrado en el Contexto de las Nuevas Tendencias Educativas en la Postmodernidad se ofertan y desarrollan de acuerdo a la legislación educativa y a las diversas realidades culturales y socioeconómicas de cada país. Sin embargo, recientemente se vienen planteando lineamientos y criterios doctrinales y procedimentales que definen estos niveles de estudio y las razones e importancia de su contextualización en las nuevas tendencias educativas, donde destacan la inteligencia artificial y las diversas modalidades del sistema multimodal. Estas realidades implican direccionar fines, principios, estrategias en el desarrollo de las tres funciones básicas universitarias, que en conjunto, propendan al desarrollo integral del estudiante universitario, y en las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales del egresado del Sub Sistema de Educación Universitaria.

Al efecto, se pretende a través de la indagación documental, poder determinar si existen formas y metodologías que faciliten la transformación de la educación universitaria, de acuerdo a las exigencias de las nuevas tendencias educativas en la postmodernidad,

En todo proceso investigativo, independientemente de su modalidad, o su propósito en el ámbito académico, siempre es necesario asumir postulados doctrinales que sustenten el contenido de todo trabajo de investigación, de allí, que se asume en primer término el tener claridad bajo que enfoque se debe abordar el análisis del Subsystema de

Educación Universitaria en el Contexto de las Nuevas Tendencias Educativas en la Postmodernidad y como enmarcarlas en el contexto de la inteligencia artificial y escenarios socioeconómicos tan diversos y complejos, para que realmente cumplan con el objetivo científico y legal, para lo cual han sido creadas las universidades, por lo que, podría decirse, que el carácter interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario, que actualmente existe en los saberes, imposibilitan asumir un solo enfoque. De allí que de acuerdo a

Martínez, M (2007) *“Las disciplinas académicas aisladas son menos adecuadas para tratar los problemas intelectuales y sociales más importantes. Esa separación de saberes se torna inoperante cuando se enfrenta a la realidad concreta que vivimos”. Además considera, que “Es sorprendente que muchas universidades den un título de “doctor” a alguien que durante toda su vida académica ha caminado en una sola dirección”, y que tal realidad ocurre porque “no le han pedido y, menos aún, exigido otra cosa” y que “sólo una cultura amplia y sólida permitiría superar las técnicas triviales y limitantes de una disciplina”.*

En razón a lo expuesto por este autor, sería el Paradigma Emergente y Universal el que permitirá superar las antinomias que están presentes en los procesos cognitivos humanos, permitiendo integrar en *“un todo coherente y lógico, los múltiples, conocimientos existentes que provienen de las diferentes disciplinas académicas”*, por lo que no aplicaría acogerse estrictamente, dentro de un solo enfoque específico o determinado, porque todo conocimiento tiene elementos del Enfoque Sociológico, del Enfoque Psicológico, del Enfoque Pedagógico y hasta del Enfoque

Económico, dependiendo del área disciplinar donde se enmarque una determinada investigación en los distintos niveles de los estudios universitarios.

En concordancia con lo expuesto, los filósofos belgas Jacques Pourtois y Henri Desmet (2006), consideran que la Educación Postmoderna, conlleva a una mayor diversidad de enfoques y métodos educativos, y en la cual, se debe prestar una mayor atención a las diferencias culturales, individuales y sociales de los estudiantes. Parafraseando a los autores, podría coincidir en que la educación postmoderna puede ser rigurosa y crítica, pero que la diversidad de enfoques y perspectivas puede ser una fortaleza, siempre y cuando se establezcan criterios claros y rigurosos para evaluar los conocimientos y habilidades adquiridos por los estudiantes y en la calidad y cantidad de conocimiento con pertinencia social, generado desde las universidades.

En el mismo orden de ideas estos autores exponen, que la educación postmoderna se centra en la construcción del conocimiento a través del diálogo y la colaboración entre estudiantes y educadores, y en la promoción de la creatividad y la autonomía de los estudiantes, pero además que la educación postmoderna debe estar orientada hacia la formación de ciudadanos capaces de participar activamente en la construcción de una sociedad más justa y democrática, y de cuestionar las estructuras de poder y dominación existentes.

Analizados estos aspectos, propios de la educación formal, que asume el Sistema Escolar en general, hay que develar, cuáles serían los elementos que aplicarían en los programas de posgrados, para ello, se requiere analizar el concepto de **"campo"** y **"habitus"** que son dos ideas clave en la Teoría Sociológica de Pierre

Bourdieu, lo cual amerita conocer, lo que para este autor significa "**campo**" y "**habitus**" y que vinculación tienen esos conceptos, con los estudios de postgrado.

Según define Pierre Bourdieu el "**campo**", este se refiere a un espacio social estructurado que está compuesto por diversos actores, organizaciones e instituciones, donde se producen interrelaciones que conllevan a competir entre sí por diferentes recursos, como poder, prestigio o recursos económicos y donde cada campo impone sus propias reglas y lógicas de funcionamiento, y los actores que participan en él están en constante competencia por alcanzar las posiciones más privilegiadas.

Por otro lado, el "**habitus**" se refiere al conjunto de disposiciones y esquemas mentales que los individuos adquieren a través de su socialización en un determinado "campo". Estas disposiciones se internalizan de tal manera que se convierten en hábitos y formas de pensar y actuar que guían la conducta del individuo en ese "**campo**". El "habitus" es, por tanto, una especie de "segunda naturaleza" que influye en las decisiones y acciones de un individuo de manera inconsciente.

Considerados los diversos criterios y concepciones analizadas, relacionadas con las tendencias educativas actuales, hay suficientes elementos para establecer, que en toda tendencia educativa en la actualidad, que aplica para la educación formal, es esencial acoger los elementos implícitos tanto en el "campus" como en el "**habitus**" y cuyas variaciones estarán determinadas por las realidades concretas de cada sociedad e institucionalidad, pero que obviamente, se deben asumir desde esas nuevas realidades, tendencias, las tecnologías de la información y la comunicación, y en las derivaciones de la globalización, donde en la formación universitaria y el conocimiento que se

genera en la investigación universitaria, no tiene fronteras y en razón de ello, debe cumplir con el rigor científico, metodológico y la pertinencia social correspondiente, lo cual demanda cambios, actualización y modernización en el desarrollo de los estudios de postgrado.

En el mismo orden de ideas, todo proceso de cambio, implica conocer no solo conocer las posturas doctrinales, sino también las consideraciones generadas por organismos internacionales en materia educativa en el Subsistema de Educación Universitarias. En ese contexto, suficientemente analizado por expertos en la materia y por organizaciones internacionales tales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (**CEPAL**), que es una organización intergubernamental que se enfoca en promover el desarrollo económico y social de la región, donde destacan los siguientes informes:

- En Transformación productiva con equidad: la tarea prioritaria de América Latina y el Caribe. (1993).
- En La brecha educativa en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. (1998).
- La educación superior en América Latina y el Caribe: tendencias y desafíos. Naciones Unidas. (2000).
- Panorama social de América Latina. Naciones Unidas. (2005).

En cada uno de los informes, este organismo se ha venido pronunciando en relación a cómo abordar a través de lineamientos, en primer término, para determinar cuál ha sido la efectividad de los mismos, y además, como se podría lograr un verdadero desarrollo de la educación en Latinoamérica y del Caribe, sin llegar a eliminar la identidad nacional que tiene

cada país de acuerdo a sus realidades territoriales, a su población y a los elementos culturales que los caracterizan.

Asimismo, la **UNESCO**, ya desde el año (1996), emitió un informe denominado “La educación encierra un tesoro, que fue redactado por la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Vale decir, con proyección hacia el futuro. En el mismo orden de ideas, este mismo organismo internacional realizó la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, en París en el año 2009, para tratar las nuevas dinámicas de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo sostenible, donde destacan la responsabilidad social, el acceso, la equidad y la calidad, la internacionalización, regionalización y la globalización en la educación, así como, el nuevo contexto del aprendizaje, la investigación y la innovación educativa. También la **UNESCO**, creó el Instituto Internacional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (**IESALC**), desde donde se está abordando la materia educativa para la educación superior.

Igualmente la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (2002), realizó estudios de la Educación en Latinoamérica, y a nivel de Iberoamérica, y emite un documento donde destaca los aportes que hacen los postgrado, e indica sus vínculos con el Estado, y el sector socio productivo en América Latina, puesto que, en los estudios superiores se forma el capital humano, responsable del ejercicio docente en todos los niveles de los subsistemas de la educación de cualquier país del mundo, por ser la educación un Derecho Humano y un Deber Social y éstos a su vez, forman al resto de profesionales en todas las áreas del conocimiento.

Por otro lado, existe la Comisión Andina de Naciones. Grupo Andino, que está conformada por Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú y Venezuela, y aunque sus fines es el desarrollo económico, mediante la “*creación de un mercado común*”, y obviamente que, por vía de consecuencia, ese propósito requeriría de la Educación, puesto que, es a través del Sistema Escolar, donde se forma el recurso humano capacitado en todas las áreas del conocimiento, de acuerdo a los distintos niveles educativos, las categorías, las áreas y sub-áreas del conocimiento, según clasificación realizada por **CINE-UNESCO** y actualizada por el mismo organismo en el año 2013.

En el mismo contexto se ubica el Mercado Común Cono Sur (**MERCOSUR**), que lo conforman Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, ese organismo tiene la finalidad desarrollar un mercado común entre estos países, pero asume y plantea, lineamientos de carácter educativo, donde destacan, el reconocimiento de Títulos Académicos emitidos por cada uno de éstos países, lo cual conlleva, a que los estudiantes de los diferentes niveles y categorías del Sistema Escolar, puedan continuar con la prosecución escolar y el ejercicio profesional en su respectiva área y sub-área del conocimiento, en cualquiera de éstos países.

Cabe destacar, que esta propuesta concreta en materia educativa, debería ser acogida por el resto de las organizaciones internacionales conformadas por otros países, considerando que las condiciones socioeconómicas, sociopolíticas y socioeducativas de la mayoría de los países Latinoamericanos, que vienen teniendo y tienen actualmente, elevadas tasas de emigración, justamente hacia los países del Mercosur, y en el caso de los venezolanos, también se incluye la migración hacia Colombia, Ecuador y Perú. Sin

embargo, al no existir políticas educativas contextualizadas en la postmodernidad y globalización del conocimiento entre algunos países y otras organizaciones internacionales que abordan la educación como un derecho humano, ocasiona, que existiendo o no lineamientos educativos comunes, los mismos pudieran ser ineficientes, afectando a profesionales con alto reconocimiento académico y de especialización a nivel mundial, como son los médicos egresados de universidades venezolanas, y que actualmente están realizando tareas distintas a su formación profesional.

Otro organismo que conforma la Comunidad del Caribe denominado (**CARICÓM**) que fue creado en el año 1.973, y que está conformado por: México, Venezuela, República Dominicana y Puerto Rico, pero con la cualidad de Observadores. Sin embargo, hay que resaltar que esta organización parte de la estrecha relación entre la educación y el desarrollo de un Estado-Nación, cuando expresa “la estrecha relación existente entre la educación y los avances económicos de los países del Alba”, en este aspecto, coincide plenamente por lo expuesto por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (2002). También recomienda **CARICOM**, garantizar la formación de los jóvenes en la educación y su ingreso al Sub Sistema de Educación Universitaria, e incorporar las **NTIC** en las instituciones educativas. Reciente se crea en el 2004 el **ALBA**, organización con fines de integración a través de la educación entre los siguientes países: Venezuela, Cuba, Bolivia, Nicaragua, Ecuador, San Vicente, Granadina y Barbuda, y Antigua, los cuales aspiran alcanzar mediante: la investigación la tecnología y la innovación; la incorporación de la informática y los estudios a distancia; el intercambio estudiantil y el otorgamiento de becas y el reconocimiento de Títulos Académicos.

En este sentido, el propósito del **ALBA** tiene viabilidad, y también es positiva la convalidación de Títulos Académicos, pero pareciera, por las realidades educativas existentes actualmente en éstos países, y en algunos con mayores deficiencias, que la factibilidad está comprometida, en lo atinente a los aspectos de la investigación, la tecnología, la innovación y la informática, debido al control restrictivo que algunos Estados ejercen en estas áreas del conocimiento, la comunicación y la información. A este respecto, es necesario que cuando se pretenden realizar cambios sustanciales en el ámbito educativo, independiente del nivel y la modalidad, hay que tener en cuenta lo siguiente.

En primer término, que debe existir una conexión teórica-conceptual, entre el constructo y la operacionalización de su contenido, lo cual en muchos casos, por el elemento político y/o cultural, no se logra la debida sintonía, entre lo que se debe, se quiere y se puede hacer, lo cual ocasiona una dispersión de esfuerzos, que condicionan el desarrollo e implementación de los objetivos o lineamientos establecidos en cualquier organización o contenido operativo de una propuesta o modelo gerencial educativo.

En segundo término, porque generalmente los acuerdos que se asumen entre las partes, no se cumple en la práctica, pues los órganos sujetos e institucionales locales de control y seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas para la supervisión, la evaluación, la orientación y la retroalimentación de los procesos que coadyuven al mejoramiento educativo en cada país, de acuerdo a sus fines y necesidades para contribuir con el desarrollo de la nación en general, no lo están haciendo, o lo hacen con poca eficiencia, ocurriendo situaciones tan atípicas, especialmente a nivel de la educación universitaria, pues hay países que tienen crisis en el área agro alimentaria, pero son escasas las

ofertas educativas de programas de estudio en áreas socio productivas como Agronomía y Veterinaria.

Lo mismo ocurre en las Ciencias de la Medicina y la Salud, pues no se implementan políticas de orientación vocacional eficientes, y aun cuando no fueren necesarias, porque existe una población estudiantil interesada en cursar estudios en esa área del conocimiento, el costo y las políticas de ingreso a esas carreras, son inaccesibles para la mayoría de la población

Concluyendo, podría decirse, que la tendencia actual en los programas de postgrado a nivel nacional, se enfocan en la especialización, la interdisciplinariedad y la formación de profesionales, donde por diversas causas, limita o condiciona el desarrollo de las competencias suficientes y necesarias para la formación integral del recurso humano, que esté, altamente capacitado para enfrentar circunstancias y realidades socioeconómicas, sociopolíticas, socioculturales y demás desafíos del mundo laboral actual. Tendencias que surgen como respuesta a las necesidades socio productivo, que demandan profesionales altamente especializados y capaces de abordar problemas complejos desde múltiples perspectivas sociales, tecnológicas y científicas.

Lo expuesto implica: La inclusión de metodologías de investigación innovadoras y de las tecnologías emergentes en los programas de postgrado, que permita a los estudiantes aprender y aplicar nuevas habilidades y conocimientos. En resumen, la tendencia de los programas de postgrado en la actualidad, deben enfocarse en formar profesionales altamente capacitados y especializados que puedan enfrentar los desafíos del mundo laboral actual y contribuir al desarrollo social y económico de la sociedad en realidades complejas y a la vez contextualizadas en la inteligencia artificial.

El generar conocimiento instrumental, interactivo y crítico que provean de aportes significativos en el ámbito científico y, por tanto, aplica realizar innovaciones en los estudios de postgrado que permitan cumplir satisfactoriamente con cada uno de los fines académicos y legales para los cuales fueron concebidos y creados. Que los lineamientos de carácter educativo, donde destacan, el reconocimiento de Títulos Académicos emitidos por los diferentes países, conlleven a que los estudiantes y egresados universitarios de los distintos niveles y categorías del Sistema Escolar, puedan continuar con la prosecución escolar y el ejercicio profesional en sus respectivas áreas y sub-áreas del conocimiento, en cualquier país y especialmente los que conforman Latinoamérica.

Finalmente, podría decirse, que aunque se han logrado algunos avances en materia educativa en varios países de Latinoamérica y el Caribe, aún persisten problemáticas a la espera de urgente solución, y que mientras no se den repuestas viables y factibles, las debilidades educativas persisten y su impacto socioeducativo es mayor, pues el principal elemento para alcanzar el desarrollo humano, social y económico de cualquier país es la Educación, siendo esta la razón por la cual, en gran parte de las normas constitucionales de los Estados-Nación del mundo, se califica la Educación como un Derecho Humano y un Deber Social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez de Flores, Raquel. Fronteras, educación e integración. Apuntes para un diagnóstico. San Cristóbal. Lito Formas. 2000, pp. 207.

Bourdieu, P. (1979). La distinción criterio y bases del gusto. 1. ed. Penguin Random House Grupo Editoria. I España.

Bordieu, P. Capital Cultura, escuela y espacio social. México: Siglo XXI Editores- Poutois, J.

Poutois, J. Desmet, H. (2006) La Educación postmoderna. Madrid: Editorial Popular

CEPAL. (1993). Transformación productiva con equidad: la tarea prioritaria de América Latina y el Caribe. CEPAL.

CEPAL. (2000). La educación superior en América Latina y el Caribe: Tendencias y desafíos. Naciones Unidas. CEPAL.

CEPAL. (2005). Panorama social de América Latina Naciones Unidas, CEPAL.

La brecha educativa en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. (1998).

Martínez M, Miguel (2007). El paradigma emergente. Hacia una nueva teoría de la racionalidad científica. 2a ed. México: Trilla.

Rodríguez, R. «Educación e integración regional, el caso MERCOSUR», 2000. Sitio en internet: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior www.anuies.mx. (Consulta: 11 de julio de 2023).

Rodríguez, Eduardo. «Reforma de la educación superior en América Latina. Algunas reflexiones sobre calidad de la enseñanza universitaria, formación del profesorado y las reformas Institucionales actuales a partir del análisis del debate en la universidad uruguaya», Revista Fuentes, vol. 5, 2003, p. 77-78.

Sitio en internet:

Revista Fuentes.
http://institucional.us.es/fuentes/gestor/apartados_revista/pdf/numeros_anteriores/kndfwsak.pdf
(consulta: 25 de julio 2023)

Sistema Económico Latinoamericano (SELA). Consideraciones para el desarrollo de una Agenda Social Andina. 2000. Sitio en internet: <http://lanic.utexas.edu> (consulta: 6 de julio de 2023).

UNESCO. (1996). La educación encierra un tesoro. Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación del Siglo XXI.

CONOCIMIENTO, INTERACCIÓN DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: UNA PERSPECTIVA POSMODERNA DE LA CRISIS DEL CONOCIMIENTO



José Antonio Contreras Rivero

Licenciado En Trabajo Social UCV
Profesor UPEL/IMPM
Especialista en Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional
Docente Universitario
Doctorante en Ciencias de la Educación ULAC

Resumen

El conocimiento como constructo social, en su dimensionamiento como concepto, ha atravesado distintas etapas de desarrollo y algunas consideradas de crisis, durante su andar epistemológico. No solo porque sus métodos para validarlo han ido cambiando y modificándose a la luz de nuevos horizontes epistémicos surgidos, sino también porque las interacciones sociales y tecnológicas han establecido un nuevo contexto que desafía al conocimiento y las formas típicas de generarlo y comunicarlo. En el siguiente artículo, se busca analizar la constante lucha por validar el conocimiento construido a través de la interpretación y dos nuevos elementos que se suman al contexto actual de construcción del conocimiento, por un lado las redes sociales como nuevos foros de participación e interacción social y por otro, la Inteligencia Artificial como herramienta tecnológica a la luz de la modernidad líquida de Bauman, que cobra una nueva vigencia a partir de la interacción de los dos últimos elementos mencionados.

Palabras Clave: Conocimiento, Modernidad, Redes Sociales, Inteligencia Artificial.

Abstract

Knowledge as a social construct, in its dimensioning as a concept, has gone through distinct stages of development and some considered as crises, during its epistemological journey. Not only because its methods of validation have been changing and modifying in the light of new epistemic horizons that have emerged, but also because social and technological interactions have established a new context that challenges knowledge and the typical ways of generating and communicating it. In the following article, we seek to analyze the constant struggle to validate the knowledge built through interpretation and two new elements that are added to the current context of knowledge construction, on the one hand social networks as new forums for participation and social interaction and on the other, Artificial Intelligence as a technological tool in the light of Bauman's liquid modernity, which takes on a new validity from the interaction of these last two elements mentioned.

Keywords: Knowledge, Modernity, Social Networks, Artificial Intelligence.

El Conocimiento: Un Constructo Puesto a Prueba Por La Interpretación.

El pensar en una definición de conocimiento, requiere establecer una relación a la metodología, establecida como la anatomía de su estudio mismo, pues en la comprensión de la realidad son esos componentes anatómicos los que parecen aportar credibilidad al conocer. La convención más frecuente acerca del conocimiento lo describe como un conjunto de elementos que deben someterse de forma continua a la interpretación condicionada por un sistema de reglas y normas que brindando un paraguas procedimental, logran validarlo.

Muy a menudo, la concepción descrita anteriormente, genera el argumento para el reconocimiento de un conocimiento como “científico”. El sujeto, “quien conoce”, ha observado, delimitado y analizado el objeto “lo que se conoce” y lo ha sometido a un proceso de evaluación y acreditación que le confiere tal categoría. El pensamiento clásico se ha enfocado en lo que puede percibirse a través de los sentidos y lo que puede someterse a razonamiento lógico como elemento susceptible a este tratamiento. Esto último, explica entonces, que otra de las definiciones del conocimiento, esté compuesta por una aproximación del pensamiento propio, al objeto que se aspira conocer; aquí cobra protagonismo la atemporalidad del hecho conocido, pues la presencia del conocimiento es comprobada por una modificación (del no saber, al saber).

Pero, qué serían todas las representaciones de los significados posibles de la realidad que nos contextualiza? tal como Martínez reproduce a Einstein, sin la posibilidad de someterlas a un nivel de análisis reflexivo y crítico que permita categorizarlas, darles temporalidad y espacio y reinsertarlas en la realidad como un producto acabado con una dosis mínima garantizada de razón; de allí entonces, que la investigación, como condición mínima para la generación de conocimiento, esté enfrentando, según Martínez, un problema cuyo único fondo es epistemológico porque se circunscribe “al concepto de “conocimiento” y de “ciencia” y la respetabilidad científica de sus productos: el conocimiento de la verdad y de las leyes de la naturaleza”

Es el mismo Martínez quien justifica, a partir de ese postulado, la aparición de las teorías posmodernistas y posestructuralistas, el análisis del discurso, la teoría crítica y en general, aquellas que provienen de la teoría del conocimiento. Son precisamente estas, las que

desmontan en el momento de su aparición, los dogmas contenidos en la cientificidad del conocimiento, pero no solo para romper paradigmas, sino para establecer un contexto integral al problema del conocimiento y privilegiar la búsqueda constante de nuevas formas de conocer y poder comunicar ese conocimiento ya no bajo los parámetros del dogma científico, sino bajo las herramientas interpretativas que puedan justificar la admisión de lo cualitativo como conocimiento razonable.

Las Formas Modernas de Conocer: Las Redes Sociales Como Forma de Representación del Conocimiento en el Contexto Actual

Si la interpretación enfrentaba al conocimiento con nuevas formas de conocer y poder comunicar lo que se conoce para obtener reconocimiento de la comunidad científica, la realidad actual, en opinión de quien escribe este ensayo, ha confeccionado un tejido contextual que trasciende la simple lucha por el reconocimiento del sujeto y su forma de interpretar la realidad; lo que Bauman identificó de manera tan asertiva como modernidad líquida ha permeado incluso las formas más rígidas de conocer y divulgar el conocimiento. Y es precisamente divulgar lo que desarrollaremos como elemento clave de la realidad actual.

El discurso occidental contemporáneo ha privilegiado la aparición de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento representativo por excelencia del desarrollo y transición temporal. La sociedad actual, en lo que ya Bauman bien describió en *Tiempos Líquidos* como la búsqueda de placer que es instantáneo y efímero, pareciera determinar un hito histórico con cada nueva versión de los dispositivos móviles de comunicación (teléfonos inteligentes) y el universo de aplicaciones a las que brindan acceso y que ¿facilitan? actividades de la vida

diaria y ¿acercan? al ciudadano al mundo que se le ofrece como moderno y accesible. No es para nada contradictorio que el famoso sociólogo polaco, haya estado conversando acerca de lo efímero de las transiciones epistémicas e interpretación de la realidad posmoderna y lo que hoy día se ha constituido como la plataforma por excelencia de participación social: Las Redes Sociales.

Las Redes Sociales se han presentado como una posibilidad de interacción y participación ciudadana al alcance de la palma de la mano. Si bien cada una de ellas tiene particularidades que les brindan mayor o menor acceso a determinado target de usuarios, también es cierto que su uso como medios de divulgación es innegable en el contexto postpandemia. Fue precisamente la pandemia por Covid-19 el acicate definitivo de su consolidación como foros de convivencia, participación, intercambio social, político e incluso emocional de quienes, encerrados en casa, las veneraban como única posibilidad de contacto con el mundo exterior que en aquellos días se presentaba tan peligroso.

Cuando Bauman se refiere a lo líquido, no solo se remite a la inmediatez del placer generado por los estímulos, sino a la capacidad que el entorno tecnológico parece haber estado desarrollando durante años para sustituir las fuentes de dichos estímulos. La imagen más llamativa quizás, sea la de una mesa de comer con personas alrededor conectadas de sus teléfonos inteligentes, interactuando con el mundo virtual, mientras su interacción física y emocional con la realidad se desdibuja en cada estímulo (Los me gusta y no me gusta, o cualquier simbología digital que represente expresiones emocionales y que haya sido consensuada en códigos de programación) que reciben de esas comunidades virtuales en las que participan.

Es en este punto donde las redes, ya consagradas como nuevo poder comunicacional, han comenzado a representar un peligro para el conocimiento; son capaces de transmitir información, ideas, pensamientos, paradigmas, estereotipos y formas de pensar y accionar que influyen en la práctica de vida de quienes consiguen identidad en ellas. El concierto de la comunidad científica ahora enfrenta un nuevo reto, que trasciende a la lucha por sistematizar las formas de llegar a conocer y generar conocimiento con garantía académica que representó la ruptura epistémica de la modernidad y la posmodernidad. Ahora se enfrentan a un enemigo más poderoso, pues la capacidad de divulgación y penetración de las redes sociales es inversamente proporcional a los complicados mecanismos de la comunidad científica contemporánea para desmentirlas.

De ninguna manera, establecemos como una afirmación que las redes son formas válidas de generar y divulgar conocimiento, sino que, con preocupación observamos su rápida consolidación como comunidades de discusión, promoción, interpretación, análisis y comprensión de la realidad. Generan un espacio fácil para acceder a un conocimiento que parece no haber tenido tiempo para ser evaluado y acreditado; peor aún, es promovido por “especialistas” cuya experiencia es difícil de calibrar y cuyas credenciales para referirse a ciertas temáticas pareciera no importar a quienes reciben la información en tanto se les asegure que les llegará de forma inmediata y los hará testigos de las últimas tendencias.

Esto, a manera de reflexión, definitivamente nos lleva nuevamente a Bauman y nos hace vivir en carne propia esa conceptualización líquida de la que tanto nos alertó. En las redes no solo atestiguamos la proliferación cada vez más acelerada de formas de conocer poco fiables,

sino también el reto que la comunidad científica debe asumir, de transformar sus crípticos códigos de relacionamiento con la sociedad no solo para detener el declive del conocimiento en manos de las redes y reorientar el uso de las mismas en favor de él, sino también para reinventarse y ponerse a la vanguardia de las nuevas convenciones y consensos sociales que requieren su concurso.

La Inteligencia Artificial: Una Nueva Forma de Dogmatizar el Conocimiento O la Crisis del Conocimiento Versión Posmoderna.

A razón de las redes sociales como comunidades de interacción virtual donde el conocimiento se presenta en formato “delivery express”, no menos preocupante es la aparición de los programas y aplicaciones de Inteligencia Artificial (IA) en un contexto donde la pandemia obligó a desafiar la metodología y la práctica cotidiana de lo presencial a la virtualidad, y donde la producción intelectual parece haber perdido terreno frente a las diversas formas que el capitalismo ha perfeccionado para socavar el valor del trabajo.

En este sentido, el Parlamento Europeo, por ejemplo, ha establecido la Inteligencia Artificial como una de sus áreas prioritarias de trabajo, definiéndola como “la habilidad de una máquina de presentar las mismas capacidades que los seres humanos, como el razonamiento, el aprendizaje, la creatividad y la capacidad de planear”. La Inteligencia Artificial facilita a los sistemas tecnológicos la relación con su entorno, y con la debida codificación poder generar respuestas adaptadas a solicitudes del entorno, es decir, comienza a actuar como el sujeto que conoce y se sustrae del medio para reconocerse a sí mismo como parte del todo que se debe conocer. La inteligencia artificial busca medir, evaluar y controlar todo porque técnicamente está diseñada y habilitada para ello, y esto

conlleva el peligro de desarrollar una hegemonía de los datos, principal unidad de información en el mundo posmoderno.

Pero, sin avanzar más en el concepto de Inteligencia Artificial, si es necesario analizar las implicaciones de su uso en tanto parece tener la capacidad de desarrollar actividades que hasta ahora solo se le atribuían posibles al cerebro de los seres humanos. Esta situación inmediatamente puede remitirnos a una analogía que será prácticamente inevitable hacerse a medida que continúan conociéndose las posibilidades y beneficios que ofrece; la hegemonía de los datos y el control de los elementos básicos que componen y pueden determinar la comprensión y la percepción de la realidad por parte del sujeto. Las palabras claves, algoritmos de funcionamiento y otros códigos facilitan obtener información, analizar e incluso generar contenido intelectual a partir de señales preestablecidas que luego son analizadas por softwares inteligentes.

En este orden de ideas, nos es posible plantearnos una pregunta mucho más compleja, y cuya respuesta nos coloque en el intermedio de otro hito histórico en la historia del conocimiento. Todas las convenciones y constructos sociales deben ser puestos a prueba a medida que el conocimiento se desarrolla, descubre nuevas formas de ser generado y valida sus propias categorías para acreditarse como tal, al mismo tiempo que los seguidores del Dogma buscan impedir tal relación de equilibrio y autorregulación pues también es cierto que los nuevos acuerdos sociales en cuanto al conocimiento obligan a romper nuevamente con lo establecido y revalidar las posiciones de poder alcanzadas. Esta pregunta nos lleva incluso a dudar de si estas capacidades tecnológicas instaladas, no sean un nuevo intento del dogmatismo por neutralizar al pensamiento crítico y al desarrollo de las capacidades de análisis reflexivo que permitan

interpretar la realidad, tal como parece se ha estado haciendo también con la hegemonía comunicacional delegada a las Redes Sociales.

¿Estaremos entonces asistiendo a una nueva lucha del Dogmatismo por perpetuarse a través de esa liquidez del pensamiento que Bauman tanto nos advirtió y que ahora atestiguamos de manera tangible? ¿Qué nos ofrece la inteligencia artificial en realidad? ¿Debemos delegarle a ella la gestión del conocimiento? ¿Se enfrenta nuevamente la comunidad del conocimiento a una coyuntura epistémica con la aparición de la Inteligencia Artificial? Y aún más importante, ¿Está preparada la comunidad científica en pleno para cuestionarse y reinventar sus propios códigos de relacionamiento con la sociedad?

Referencia Bibliográfica

Bauman, Z. (2002). *Modernidad Liquida*. Fondo de Cultura Económica.

Bauman, Z. (2010). *Tiempos Liquidos*. TusQuets.

Kuhn, T. S. (2013). *La Estructura de las Revoluciones Científicas* (C. Solís, Trad.; 4a ed.). Fondo de Cultura Económica.

Martínez, M. (2006). *Conocimiento Científico General y Conocimiento Ordinario*. Cinta de Moebio, 27. <https://www.moebio.uchile.cl/27/martinez.html>

Moreno Olmedo, A. (2012). *El Aro y La Trama: Episteme, Modernidad y Pueblo*. Convivium Press.

No, C. A. 11. (s/f). *Las redes sociales: conceptos y teorías*. Edu.ar. Recuperado el 11 de mayo de 2023, de <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/7067/1/redes-sociales-conceptos-teorias.pdf>

¿Qué es la inteligencia artificial y cómo se usa? (2020, agosto 9). Europa.eu.

<https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20200827STO85804/que-es-la-inteligencia-artificial-y-como-se-usa>

Stanford advierte que inteligencia artificial es “propensa a las alucinaciones y a ser engañada”. (2023, abril 13). La Tercera. <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/stanford-advierte-que-inteligencia-artificial-es-propensa-a-las-alucinaciones-y-a-ser-enganada/76GPU3NYTNDPPEC5YXBPGWM44/>

COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN LA FORMACIÓN JURÍDICA



María Cristina Vispo López

Abogada. Especialista en Derecho Penal.

<https://orcid.org/0000-0002-0809-2443>

Universidad Latinoamericana y del Caribe - ULAC

Resumen

La investigación se sumergió en la problemática del desarrollo de competencias comunicativas en la formación jurídica, reconociendo la necesidad de un enfoque integral y práctico. La investigación se cimentó en teorías diversas, como la teoría de las competencias comunicativas, y la de la comunicación educativa, teorías que ofrecieron perspectivas valiosas en áreas cruciales, abarcando desde la integración de competencias en las etapas iniciales hasta la relevancia de estrategias adaptativas en entornos diversificados. La metodología utilizada se basó en un enfoque cualitativo, el cual incluyó análisis detallados de documentos relevantes y entrevistas con diferentes actores clave, como estudiantes, docentes, profesionales del derecho y expertos en áreas especializadas. Los resultados revelaron la importancia de integrar competencias comunicativas desde el inicio de la formación jurídica y la necesidad de evaluaciones diversas, como formativas y sumativas, entrevistas semi estructuradas y observaciones en el aula. La percepción compartida sobre la relevancia de estas competencias más allá del ámbito académico subrayó la necesidad de capacitar a los estudiantes para situaciones profesionales reales. Las conclusiones destacaron la importancia de generar diversidad pedagógica que sostenga competencias comunicativas para entornos globales en la formación jurídica.

Palabras Claves: Competencias comunicativas, formación jurídica.

Abstract

The research immersed itself in the problem of the development of communicative competencies in legal education, recognizing the need for a comprehensive and practical approach. The research was based on diverse theories, such as the theory of communicative competencies, and that of educational communication, theories that offered valuable perspectives in crucial areas, ranging from the integration of competencies in the initial stages to the relevance of adaptive strategies in diversified environments. The methodology used was based on a qualitative approach, which included detailed analyses of relevant documents and interviews with different key actors, such as students, teachers, legal professionals and experts in specialized areas. The results revealed the importance of integrating communicative competencies from the beginning of legal training and the need for diverse assessments, such as formative and summative assessments, semi-structured interviews and classroom observations. The shared perception of the relevance of these competencies beyond the academic field underscored the need to train students for real professional situations. The conclusions highlighted the importance of generating pedagogical diversity that sustains communicative competencies for global environments in legal education.

Keywords: Communicative skills, legal training.

Introducción

La instrucción en el ámbito jurídico, concebida en su esencia como la piedra angular en la edificación de sociedades regidas por el imperio de la ley y la eficaz administración de justicia, emerge en estos días como un axioma de imperante relevancia (Clément & Johnson, 2018; Smith, 2019). Sin embargo, se encuentra inmersa

en una tesitura de notorios desafíos al encarar su proceso de adaptación a un cosmos cada vez más entrelazado y heterogéneo. En este escenario, se manifiesta la imperiosa necesidad de proveer a los futuros juristas con destrezas comunicativas altamente especializadas para garantizar elementos esenciales destinados a perfilar la idoneidad y pericia de los abogados que protagonizarán el porvenir (Morin, 2017; Pérez, 2021).

El siglo XXI ha atestiguado una rápida mutación del panorama legal y social, propiciada por avances tecnológicos, transformaciones económicas y una creciente globalización, como han observado Clément & Johnson (2018) y Smith (2019). En este contexto dinámico se despliegan desafíos sin precedentes para la profesión jurídica y, en consecuencia, para la formación de abogados. La creciente diversidad cultural y la emergencia de nuevas problemáticas legales complejas han resaltado la necesidad de que los abogados no solo sean eruditos en cuestiones legales, sino también hábiles comunicadores y pensadores transdisciplinarios; convirtiéndose así las competencias comunicativas en un pilar esencial para los abogados del siglo XXI, la capacidad de expresar argumentos con claridad, persuasión y accesibilidad se ha convertido en un recurso insustituible en un mundo caracterizado por la profusión de información y la necesidad de influir ante jueces y demás integrantes del sistema de justicia.

Se propone esta investigación abordar de manera integral la formación jurídica, enfocándose en el desarrollo de competencias comunicativas y la incorporación de una perspectiva transdisciplinaria en los programas educativos legales, a través de un enfoque teórico respaldado por métodos cualitativos, con el fin de aportar a las instituciones educativas

adaptarse a esta nueva realidad y formar abogados altamente competentes en comunicación y preparados para afrontar los retos de un mundo legal en constante evolución.

Aspectos Generales

La formación jurídica y el desarrollo de competencias comunicativas efectivas son elementos intrínsecos en la preparación de futuros abogados. La comprensión de la ley y la habilidad para comunicar ideas de manera clara y persuasiva son fundamentales para el ejercicio del derecho en cualquier sociedad. Este estudio, titulado “competencias comunicativas en la formación jurídica” se embarca en un viaje intelectual que busca explorar y definir los cimientos teóricos que sustentan la relación entre la formación legal y la competencia comunicativa, y cómo la educación jurídica proporciona a los estudiantes las herramientas conceptuales y prácticas necesarias para comprender y aplicar la ley en contextos reales, llevando consigo además una responsabilidad ética, los abogados no solo deben conocer la ley, sino también como comunicarse de manera efectiva, ética y transparente en el sistema de administración de justicia y la sociedad en general.

1. Precedentes de la Investigación

1.1. Internacionales

Clavijo, D. (2015). En su trabajo doctoral titulado “El enfoque de competencias en la formación del abogado para el siglo XXI”, constituye un valioso análisis teórico que se adentra en el concepto de competencias en la educación superior, especialmente en el contexto de Colombia, y su influencia en la formación de abogados.

Sanromán, R; Morales, L (2016), en su investigación realizada en la Universidad Panamericana de México y titulada “La educación por competencias en el campo del derecho”,

aborda el concepto de educación por competencias, un enfoque educativo innovador que ha cobrado relevancia en México y en otros países latinoamericanos.

Cubas Bravo, J. A. (2018), en su trabajo titulado “Propuesta metodológica para mejorar la formación profesional en la escuela de derecho de la Universidad Señor de Sipán”, se adentra en un análisis de corte teórico con el propósito de identificar y analizar las problemáticas y realidades que prevalecen en la Facultad de Derecho de la Universidad Señor de Sipán. El objetivo central de esta investigación es la formulación de un modelo teórico metodológico que se apoya en el paradigma constructivista y que tiene como finalidad mejorar la calidad de la enseñanza del derecho en esa Institución.

Joya, F & León, D (2018), en su investigación “El desarrollo de la competencia oral para el desempeño del abogado en el nuevo sistema penal oral en Colombia”, desarrolla una estrategia didáctica destinada a fomentar la competencia comunicativa oral de los estudiantes de derecho en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

1.2. Nacionales

Reyes, M (2017) en su trabajo titulado “Una aproximación epistemológica a la enseñanza universitaria”, realizado en la Universidad de Carabobo, Facultad de Ciencias de la Educación, se orientó a la reconstrucción teórica del sentido de las valoraciones socioeducativas, como estructura del discurso docente, que expresa la aproximación epistémica a la enseñanza universitaria en las relaciones de interacción humana producidas en la dinámica de formación profesional en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en la Escuela de Derecho, frente al problema consistencia axiológica de los valores que acompañan al perfil de los futuros abogados.

2. Referentes Teóricos

2.1. Competencias Comunicativas

2.1.1. Teoría de la Comunicación

La Teoría de la Comunicación es un campo multidisciplinario que desentraña los procesos de interacción humana y cómo las competencias comunicativas son fundamentales en la formación de individuos que pueden expresarse efectivamente en diversas situaciones. Claude Shannon y Warren Weaver en 1949, proporcionan una representación esquemática de la comunicación, identificando elementos clave, como el emisor, el mensaje, el canal de transmisión y el receptor. Además, subraya la importancia de la claridad y la precisión en la transmisión de información, elementos cruciales para lograr la comunicación efectiva en cualquier contexto. Deborah Tannen (1990) ha explorado en profundidad cómo los estilos de comunicación varían entre individuos y cómo estos estilos pueden influir en la comprensión mutua o la falta de ella en las relaciones interpersonales. En la era digital y virtual, autores más contemporáneos, como Joseph Dwyer (2015), han analizado la comunicación efectiva en este nuevo contexto, señalando la importancia de las habilidades comunicativas en línea y cómo se relacionan con las formas de comunicación tradicionales. En un mundo cada vez más interconectado y tecnológicamente avanzado, las habilidades comunicativas en línea se han convertido en un aspecto crucial de la comunicación en general. Estos enfoques teóricos en conjunto proporcionan una visión integral para comprender las competencias comunicativas en el siglo XXI. Resaltan la importancia de la claridad y la precisión en la comunicación, la influencia de los estilos de comunicación en las relaciones interpersonales y la evolución de la comunicación en el entorno digital. La Teoría de la Comunicación sirve como una herramienta

fundamental para explorar y comprender estas dinámicas comunicativas en profundidad.

2.1.2. Teoría del Aprendizaje Social.

La Teoría del Aprendizaje Social representa un enfoque crucial en la psicología que se sumerge en los intrincados procesos mediante los cuales las personas adquieren nuevas habilidades, comportamientos y conocimientos. Esta teoría se centra en la observación y el modelado de las acciones de otros en el entorno de una persona como una vía fundamental para el aprendizaje. Este enfoque se ha consolidado como un pilar fundamental en la comprensión de cómo las habilidades de comunicación se desarrollan y evolucionan a lo largo de la vida. Albert Bandura, cuya obra "Social Learning Theory" (1977) ha establecido las bases para comprender cómo las estrategias de modelado y observación pueden ejercer un profundo impacto en el desarrollo de habilidades de comunicación.

2.1.3 Teoría de la Comunicación Educativa

La Teoría de la Comunicación Educativa se erige como un campo esencial en el ámbito de la pedagogía, cuya esencia radica en la minuciosa exploración de cómo se lleva a cabo la comunicación en el contexto educativo y cómo esta comunicación ejerce influencia en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo de habilidades comunicativas efectivas en los estudiantes. David Ausubel, cuya Teoría del Aprendizaje Significativo (2002) aborda cómo los educadores pueden diseñar estrategias de enseñanza que fomenten la comprensión profunda y la adquisición de habilidades comunicativas significativas en los estudiantes. Su enfoque se dirige hacia la importancia de la conexión entre el nuevo conocimiento y la estructura cognitiva previa del estudiante, lo que constituye un pilar fundamental en la construcción de competencias comunicativas sólidas.

2.1.4 Las Competencias Comunicativas Sólidas

Según Smith (2018), la comunicación efectiva se considera esencial en la profesión legal, ya que los abogados deben expresar argumentos de manera clara, persuasiva y precisa, además de negociar con éxito en nombre de sus clientes. Este requisito es particularmente relevante en un mundo digital y globalizado, donde la comunicación escrita y oral en entornos virtuales plantea desafíos específicos (García, 2020).

2.1.5. Teoría de la Educación Legal

La Teoría de la Educación Legal se alza como un campo de estudio trascendental que se centra en la formación y desarrollo de abogados, así como en la adquisición de las competencias cruciales para ejercer con eficacia en esta noble profesión. Steven Klein, cuyo aporte a la comprensión de cómo se forma a los abogados y cómo se desarrollan sus habilidades legales a lo largo del proceso educativo resulta inestimable. En su obra "Legal Education and Professional Development: An Educational Continuum" (2017) brinda una visión profunda de cómo la educación legal debe ser concebida como un proceso continuo que abarca desde la educación inicial hasta el desarrollo profesional.

2.1.6. Teoría de la Praxis Jurídica

Se erige como un campo de estudio esencial que se enfoca en la aplicación efectiva de conocimientos legales y habilidades por parte de los abogados en su práctica legal, así como en su contribución a la sociedad en general. John Frank, en su libro "Law and the Modern Mind" (2020) examina con minuciosidad cómo los abogados aplican su conocimiento legal en la práctica y cómo su psicología influye en la toma de decisiones en el contexto legal.

2.1.7 Educación Jurídica Transdisciplinaria.

Esta aproximación pedagógica busca trascender las limitaciones disciplinarias del campo legal, adoptando un enfoque holístico que reconoce la interconexión de factores sociales, culturales, económicos y políticos en la comprensión y solución de problemas legales. Edgar Morin, en su obra "La mente bien ordenada: Repensar la reforma, reformar el pensamiento" (2002), aboga por un enfoque educativo que promueva la interdisciplinariedad y la apertura a diferentes perspectivas en la enseñanza del derecho.

2.2. Modelo Teórico

2.2.1 Teoría de Modelado Conceptual

Robert West, cuyo libro "La teoría-teoría de los conceptos" (2019) se centra en la formación de conceptos y cómo se construyen modelos conceptuales en la mente humana. Philip Johnson-Laird, cuyo libro "Modelos mentales: hacia una ciencia cognitiva del lenguaje, la inferencia y la conciencia" (1983) ha sido influyente en el estudio de los modelos mentales y conceptuales utilizados en la cognición humana.

Metodología

La fundamentación epistemológica de esta investigación se cimenta en un enfoque multidimensional que amalgama diversas corrientes teóricas para comprender el desarrollo de competencias comunicativas en el ámbito de la formación jurídica. En primer lugar, se aborda el constructivismo, teoría propuesta por Jean Piaget en 1970 y Lev Vygotsky en 1978, la cual postula que el conocimiento se construye activamente a través de la interacción con el entorno y la reflexión sobre la experiencia. Además, se integra la hermenéutica, corriente filosófica planteada por Hans-Georg Gadamer en

1960, la cual se centra en la interpretación profunda y la comprensión cabal de los fenómenos. La convergencia de los enfoques constructivistas y hermenéuticos busca ofrecer una comprensión integral del desarrollo de competencias comunicativas en la educación jurídica. Esta combinación teórica resalta la importancia tanto de la construcción activa del conocimiento por parte de los estudiantes como de la interpretación crítica y reflexiva de los fenómenos comunicativos en el contexto legal. El estudio adoptó un diseño de investigación cualitativo de tipo exploratorio-descriptivo, abordando el desarrollo de competencias comunicativas en el ámbito de la educación jurídica. Esta elección metodológica se basó en la necesidad de explorar las prácticas, perspectivas y desafíos asociados con el desarrollo de habilidades comunicativas en el contexto jurídico, así como en la búsqueda de generar teoría sustantiva a partir de los datos recopilados en el campo. Dentro del marco metodológico, se implementó la Teoría Fundamentada en los Datos (TFD) como enfoque principal de análisis, desarrollada por Glaser y Strauss (1967), esta metodología cualitativa se caracteriza por su enfoque inductivo, permitiendo la generación de teoría sustantiva a partir de los datos recopilados en el campo. La TFD implicó un proceso iterativo de recopilación, codificación y análisis de datos, que permitió identificar patrones, categorías y relaciones significativas emergentes. Asimismo, se emplearon técnicas de recolección de datos cualitativos, como entrevistas semiestructuradas y análisis documental, para capturar las perspectivas y experiencias de los participantes en el contexto de la formación jurídica, permitiendo obtener una visión holística y enriquecedora de los fenómenos estudiados, contribuyendo a una comprensión profunda y matizada de las competencias comunicativas en el ámbito legal.

Técnicas e Instrumentos de investigación

La investigación en el ámbito de las competencias comunicativas en la formación jurídica se adentra en un terreno donde las técnicas de investigación cualitativa desempeñan un papel protagónico. Es esencial explorar a profundidad este fenómeno, y para lograrlo, se recurre a un conjunto de técnicas especialmente adecuadas como entrevistas, siguiendo la perspectiva de Creswell y Creswell (2017), que permitieron una exploración minuciosa de las perspectivas y experiencias de profesores, estudiantes de derecho y especialista en pedagogía. El análisis de documentos curriculares y registros de clases también enriquece el abordaje de la investigación. La revisión de documentos como planes de estudio y materiales de enseñanza, siguiendo la perspectiva de Merriam (2009), arroja luz sobre cómo se estructura la formación jurídica en relación con las competencias comunicativas. Este análisis meticuloso de documentos aporta una perspectiva institucional y curricular fundamental.

En cuanto a los instrumentos de investigación, las guías de entrevistas emergen como herramientas esenciales para dirigir las conversaciones con profesores y estudiantes; las matrices de análisis de contenido facilitaron la categorización y el análisis de documentos y registros. (Patton, 2002). Las técnicas de investigación mencionadas, se insertan en un enfoque cualitativo que busca comprender las competencias comunicativas en la formación jurídica contribuyendo a una comprensión integral y contextualizada de este fenómeno crucial en la educación legal. La fiabilidad de la investigación es un aspecto fundamental para garantizar la validez y la consistencia de los resultados obtenidos en el estudio, el cual se apoya en principios bien establecidos

respaldados por diversos autores y teorías de la investigación cualitativa, que aportan profundidad y solidez al proceso de investigación, como son Creswell y Creswell (2017), quienes destacan la importancia de la validación y prueba rigurosa de los instrumentos de investigación utilizados en el contexto cualitativo, y Patton (2002), quien enfatiza la importancia de seguir procedimientos y protocolos de manera rigurosa, mantener registros detallados y una aplicación uniforme de los procedimientos son prácticas.

El procedimiento que se siguió, para desarrollar la investigación, implicó, revisión de la literatura que permitió identificar teorías, enfoques y conceptos clave que sirvieron como base para la investigación; definición de propósitos; diseño de la investigación, bajo un enfoque exploratorio-descriptivo, incorporando elementos constructivistas y hermenéuticos, permitiendo una comprensión profunda de las competencias comunicativas en la educación legal; selección de participantes, que incluyó estudiantes de derecho, profesores, expertos en educación legal, pedagogos en la formación legal; desarrollo de instrumentos de recolección de información, quedando las entrevistas; recopilación de información realizando entrevistas semi estructuradas, utilizando matrices de análisis de contenido que facilitaron la categorización y el análisis de documentos y registros; análisis de Información, con una interpretación profunda de las respuestas y experiencias de los participantes, desarrollo que integró las teorías y conceptos relevantes que surgieron del análisis de datos y la revisión de la literatura; validación, redacción y presentación de resultados, redactando los hallazgos de la investigación de manera clara y concisa en un escrito final.

Resultados

El estudio se sitúa en la intersección de la necesidad académica y la demanda social, buscando contribuir a la formación de profesionales del derecho altamente capacitados y capaces de enfrentar con éxito los desafíos de un entorno legal en constante evolución. La investigación se estructura en torno a tres propósitos fundamentales: describir el estado actual de la formación jurídica desde el punto de vista de las competencias comunicativas, develar las competencias comunicativas en la praxis de los abogados en asuntos legales complejos, y explorar las interpretaciones de expertos e involucrados acerca de los elementos onto-epistemológicos, metodológicos y axiológicos cruciales para el desarrollo de competencias comunicativas en el futuro abogado.

Se propone generar a partir de estos proósitos en apoyo de una revisión crítica de la literatura especializada. Clément y Johnson (2018), reconocidos expertos en la formación jurídica a nivel internacional han destacado la importancia de la educación legal en la construcción de sociedades fundamentadas en el Estado de derecho. Por otro lado, las contribuciones de Smith (2019) han subrayado la necesidad de adaptar la educación jurídica a los cambios globales, especialmente en contextos como el venezolano, donde la formación de abogados juega un papel crucial en la configuración de sistemas legales que promueven la estabilidad jurídica.

A medida que se desglosan los hallazgos de esta investigación, se buscó integrar y aplicar las perspectivas teóricas de García (2020) sobre la transdisciplinariedad en la formación legal, así como las sugerencias innovadoras de Hernández (2021) respecto a enfoques

pedagógicos para el desarrollo de competencias comunicativas. La inclusión de elementos onto-epistemológicos, metodológicos y axiológicos en la interpretación de los resultados permitió abordar la complejidad de la formación legal desde un enfoque integral y fundamentado.

El estudio no solo describe y devela, sino también propone soluciones concretas. En este sentido, se anticipa que la interpretación de los hallazgos condujo a recomendaciones específicas para la mejora continua de la formación jurídica, contribuyendo así al desarrollo de competencias comunicativas en la formación jurídica, en consonancia con las demandas de un entorno legal globalizado e interconectado.

Los hallazgos indicaron una convergencia en la percepción tanto de estudiantes como de docentes sobre la importancia y eficacia de las competencias comunicativas en el ejercicio profesional y académico, destacando la necesidad de una formación integral en este aspecto.

Los testimonios de los informantes, evidencian cómo las competencias comunicativas sólidas son consideradas fundamentales para el éxito en la resolución de disputas legales complejas en un entorno globalizado e interconectado. Desde la perspectiva de los abogados, se reconoce de manera unánime la importancia de estas habilidades en la práctica legal.

Estos testimonios ofrecen una visión integral de la importancia de los fundamentos onto-epistemológicos en la formación jurídica, destacando la madurez y profundidad conceptual de los informantes y proporcionando perspectivas valiosas para la integración efectiva de estos principios en la enseñanza del derecho.

Es por ello que, los testimonios de los informantes revelan una percepción compartida sobre la importancia de los fundamentos onto-epistemológicos en la formación de competencias comunicativas en el futuro abogado. Desde la perspectiva del estudiante, se destaca la necesidad de comprender en profundidad cómo el derecho se integra en la sociedad y cómo la comunicación legal influye en la administración de justicia. Esto sugiere una conciencia sobre la importancia de la filosofía jurídica subyacente y la epistemología del derecho como cimientos fundamentales para el ejercicio profesional.

Por otro lado, los docentes resaltan la importancia de abordar cómo se construye y se aplica el conocimiento jurídico en la práctica. Desde esta perspectiva, la reflexión sobre la naturaleza del derecho y la forma en que se adquiere el conocimiento legal se convierte en un elemento crucial para el desarrollo de competencias comunicativas sólidas. Además, se hace hincapié en la necesidad de guiar a los estudiantes en la comprensión de las bases filosóficas y epistemológicas que sustentan la práctica legal, reconociendo la estrecha relación entre el derecho, la sociedad y la comunicación jurídica.

Desde la perspectiva pedagógica, se vislumbra la oportunidad de diseñar estrategias que estimulen la reflexión crítica sobre los fundamentos onto-epistemológicos en la formación jurídica. Esto implica la implementación de metodologías activas que promuevan la participación de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

Es por ello que la sustentación teórica de la efectividad de las metodologías educativas en el desarrollo de competencias comunicativas en la formación jurídica encuentra fundamentos en diversas corrientes pedagógicas

contemporáneas. Según Vygotsky (1978), el aprendizaje activo y la participación en actividades prácticas son fundamentales para la construcción del conocimiento y el desarrollo de habilidades comunicativas. Esta perspectiva respalda la eficacia de métodos como debates, simulaciones y proyectos prácticos mencionados por los informantes, ya que fomentan la aplicación de conocimientos teóricos en contextos relevantes y promueven la interacción entre los estudiantes.

Además, la teoría del aprendizaje experiencial de Kolb (1984) enfatiza la importancia de la reflexión sobre la experiencia como un paso crucial en el proceso de aprendizaje.

Por otro lado, la teoría del aprendizaje basado en problemas (ABP) aboga por la resolución de situaciones problemáticas como método central de enseñanza (Barrows, 1986). Este enfoque coincide con la propuesta de los informantes de emplear casos prácticos que simulan situaciones legales reales para cultivar competencias comunicativas en los estudiantes de derecho.

La evidencia proporcionada por los testimonios de los informantes refleja la alineación entre la teoría educativa y las necesidades específicas de la formación jurídica. Esta convergencia entre la teoría y la práctica educativa resalta la importancia de un enfoque pedagógico adaptado a las demandas del campo legal, donde las competencias comunicativas desempeñan un papel crucial.

Además, la validación de estas metodologías por parte de estudiantes y docentes sugiere la pertinencia y efectividad de estrategias pedagógicas que enfatizan la aplicación práctica de conocimientos y habilidades en contextos relevantes y significativos. En este sentido, la contrastación entre la teoría y la experiencia

práctica no solo respalda la utilidad de los enfoques pedagógicos innovadores, sino que también subraya la necesidad de una educación legal que prepare a los estudiantes de manera integral para enfrentar los desafíos del ejercicio profesional.

Los testimonios subrayan la importancia de la integración temprana y constante de valores éticos en la formación de competencias comunicativas para futuros abogados. La reflexión ética, la aplicación práctica y la consideración de dilemas éticos en la práctica legal emergen como elementos fundamentales desde diversas perspectivas.

La integración de valores éticos y axiológicos en la formación de competencias comunicativas para el futuro abogado emerge como un tema fundamental tanto en la teoría educativa como en la práctica pedagógica. Los testimonios de los informantes revelan un consenso en torno a la importancia de inculcar desde temprano en la formación jurídica una comprensión profunda de la ética legal y los valores inherentes al ejercicio profesional.

En este sentido, se ha observado una diversidad de métodos pedagógicos y modalidades de evaluación que proporcionan una base sólida para el desarrollo de las habilidades comunicativas en los estudiantes de derecho. El propósito primordial radica en resaltar la interconexión entre estos aspectos para contribuir a la construcción de un modelo teórico que permita optimizar la formación jurídica.

Con un enfoque riguroso y holístico, se busca trascender la mera descripción de prácticas pedagógicas y evaluativas para adentrarse en un análisis reflexivo y prospectivo que propicie mejoras significativas en la formación de los futuros abogados y contribuir de manera

significativa al desarrollo y la excelencia de la educación jurídica, estableciendo cimientos sólidos que fomenten el crecimiento académico y profesional de los estudiantes en este campo específico del conocimiento.

La diversidad de perspectivas aportadas por alumnos, docentes y expertos en el campo del derecho proporciona un panorama rico y multifacético que enriquece la comprensión de la complejidad inherente a estas competencias comunicativas. Se reconoce la importancia de explorar en detalle cómo la formación pedagógica puede ser adaptada y optimizada para fortalecer estas habilidades desde las primeras etapas de la formación legal. Este enfoque no solo busca comprender el estado actual de la práctica jurídica en relación con las competencias comunicativas, sino que también pretende contribuir a la construcción de un modelo teórico que oriente de manera efectiva la formación de los futuros abogados.

La investigación se centró en el análisis profundo de los elementos fundamentales que subyacen al desarrollo de competencias comunicativas en los futuros abogados, abarcando tanto las teorías y conceptos onto-epistemológicos que fundamentan la formación legal, como la identificación de metodologías efectivas que promuevan un aprendizaje integral en este ámbito.

La fusión de los fundamentos onto-epistemológicos, las metodologías pedagógicas efectivas y los valores éticos y axiológicos, ofrece un enfoque holístico que se erige como una contribución significativa al desarrollo del modelo teórico propuesto. Este enfoque integral y multidimensional permite una comprensión más profunda y completa del proceso de formación de los futuros abogados, al tiempo que proporciona un marco sólido para la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras y efectivas en el ámbito de la

educación jurídica.

En la exploración de la categoría destinada a describir el estado actual de la formación jurídica desde la perspectiva de las competencias comunicativas, se desentrañan hallazgos notables que invitan a un análisis pormenorizado.

Las respuestas obtenidas en las entrevistas revelan la aplicación efectiva de métodos y enfoques pedagógicos, como talleres prácticos, debates y proyectos, con un énfasis en la integración de la teoría con la práctica. Esta convergencia se alinea con las propuestas de Vygotsky (1978), quien intercede por el aprendizaje situado, destacando la importancia de la interacción social y la aplicación práctica en la educación.

La diversidad de métodos de evaluación, que abarcan desde exámenes escritos hasta presentaciones orales y proyectos grupales, refleja la comprensión de la evaluación auténtica, respaldada por teóricos como Palomba y Banta (1999). La percepción compartida por estudiantes y docentes sobre la importancia de las competencias comunicativas en la práctica legal resuena con las ideas de Dewey (1938), quien media por una educación que conectara la experiencia con la teoría.

En el análisis detenido de la categoría que se centra en develar las competencias comunicativas en la praxis de los abogados en asuntos legales complejos en un entorno legal globalizado, se revelan perspectivas fundamentales que arrojan luz sobre la complejidad de esta dimensión. Los testimonios recopilados subrayan la importancia de estrategias específicas de comunicación en entornos internacionales y diversificados. La comunicación escrita efectiva emerge como un elemento crucial, resonando con la literatura legal que destaca la relevancia de la redacción jurídica

clara y concisa (Smith, 2017). La adaptabilidad en la comunicación, destacada por varios participantes, refleja la necesidad de ajustar el tono y el estilo según la audiencia, una competencia que ha sido destacada por autores como Guffey y Almonte (2016). Además, la sensibilidad cultural y la comprensión de las diferencias legales se presentan como elementos esenciales, respaldando la idea de la competencia intercultural en la práctica legal (Gudykunst, 2003). Las respuestas también sugieren una propuesta pedagógica para incorporar simulaciones y estudios de caso que reflejen escenarios internacionales y diversificados. Esta sugerencia resuena con la idea de aprendizaje experiencial propuesta por Kolb (1984), donde la práctica y la reflexión son componentes fundamentales del desarrollo de habilidades.

En cuanto a los fundamentos onto-epistemológicos, la visión de los entrevistados destaca la necesidad de una comprensión profunda de cómo la ley se integra en la sociedad y cómo la comunicación legal impacta en la justicia. Esta concepción refleja la importancia de la filosofía jurídica y la epistemología del derecho, coincidiendo con las ideas de MacCormick (2007) sobre la conexión intrínseca entre la teoría del derecho y su aplicación en la práctica.

La preferencia por metodologías que incluyan casos prácticos y situaciones legales reales encuentra apoyo en la obra de Schön (1983) sobre la reflexión en la acción, abogando por el aprendizaje experiencial y la resolución de problemas en la formación profesional. La diversidad de metodologías, que combina enfoques teóricos con proyectos prácticos, refleja las propuestas de Shulman (2005) sobre la necesidad de diversificar las estrategias pedagógicas para abordar la complejidad de la formación jurídica.

La integración de valores éticos y axiológicos desde el inicio de la formación, propuesta por los entrevistados, encuentra respaldo en las ideas de MacIntyre (1984) sobre la ética de las virtudes y su relevancia en la práctica profesional.

En este análisis integral, se amalgaman los resultados empíricos obtenidos a través de entrevistas con informantes clave en el ámbito de la formación jurídica, con la aplicación de la Teoría Fundamentada en sus dos variantes, la Teoría Fundamentada en Datos (TFD) y la Teoría Fundamentada en el Proceso (TFP). Esta metodología, desarrollada por los sociólogos Barney Glaser y Anselm Strauss en la década de 1960, constituye un enfoque cualitativo de investigación que busca generar teoría a partir de los datos recopilados, en lugar de probar una teoría preexistente. A través de este proceso, se logró una comprensión más profunda y holística de los fenómenos estudiados, lo que enriquece la validez y la fiabilidad de los hallazgos obtenidos.

Discusión

La discusión de esta investigación ofrece una mirada profunda y contextualizada a través de las tres categorías clave: competencias comunicativas en la formación jurídica, competencias comunicativas sólidas y elementos onto-epistemológicos, metodológicos y axiológicos para el desarrollo de competencias comunicativas en el futuro abogado. Al consolidar estos resultados, se contribuyó al entendimiento integral de cómo se moldean y fortalecen las habilidades comunicativas en el ámbito jurídico, explorando sus fundamentos, prácticas actuales y perspectivas hacia el futuro.

La primera categoría reveló que las metodologías pedagógicas actuales buscan integrar teoría y práctica en la formación jurídica. El enfoque reflexivo propuesto por Schön (1983) respalda la noción de que la combinación de experiencias

prácticas y teóricas puede potenciar las habilidades comunicativas de los estudiantes de derecho. La literatura destaca que la formación basada en la práctica puede fomentar un pensamiento crítico y reflexivo, fundamentales en el desarrollo de habilidades comunicativas efectivas (Boud et al., 2014).

En la segunda categoría, las competencias comunicativas sólidas emergen como un requisito crucial en un entorno legal diversificado. La adaptabilidad y la negociación se posicionan como destrezas esenciales, respaldadas por la teoría de la adaptabilidad comunicativa de Gudykunst (2005). Este enfoque destaca la importancia de comprender y ajustarse a las diferencias culturales y legales, esenciales en la práctica legal globalizada.

La tercera categoría, centrada en los fundamentos onto-epistemológicos y axiológicos, revela la interconexión entre ética y competencias comunicativas. La ética legal, según Luhmann (1990), no solo implica el conocimiento de las leyes, sino también una comprensión profunda de cómo la comunicación legal puede impactar en la ética y la justicia. Esta conexión refuerza la idea de que la formación ética es esencial para el desarrollo de competencias comunicativas sólidas (Campbell, 2009).

La construcción de redes semánticas subraya la riqueza de conexiones entre los conceptos clave en cada categoría. La ética legal no solo se presenta como un componente independiente, sino como un hilo conductor que vincula las competencias comunicativas sólidas y los fundamentos onto-epistemológicos. Este entramado conceptual refuerza la noción de que la ética y la comunicación están intrínsecamente ligadas en el ejercicio profesional del derecho (Rhode, 2010).

En términos de la construcción de redes semánticas por categoría, se evidencian patrones emergentes que sugieren una interdependencia entre la ética, la adaptabilidad, la teoría reflexiva y la práctica jurídica. Este análisis más profundo revela que, al integrar estos elementos, se puede potenciar la formación de abogados altamente competentes no solo desde el punto de vista técnico, sino también en su capacidad para comunicarse de manera efectiva y ética.

En conclusión, esta investigación destaca la importancia de una formación jurídica que vaya más allá de la mera transmisión de conocimientos legales. Se defiende por un enfoque holístico que integre teoría y práctica, fomente la ética y promueva habilidades comunicativas sólidas, adaptativas y culturalmente sensibles. Este trabajo no solo contribuye a la comprensión actual de la formación jurídica, sino que también sugiere direcciones valiosas para el diseño de programas educativos futuros en el ámbito legal.

CONCLUSIONES

Las conclusiones resultantes de esta investigación ofrecen una visión integral y profunda sobre el desarrollo de competencias comunicativas en la formación jurídica. La amalgama de datos recopilados a través de entrevistas a alumnos, docentes y especialistas en formación jurídica proporciona una riqueza de aspectos que contribuye significativamente a la comprensión de este complejo proceso.

En primer lugar, se destaca la importancia de integrar competencias comunicativas sólidas desde las etapas iniciales de la formación jurídica, la necesidad de un enfoque práctico que permita a los estudiantes aplicar sus conocimientos teóricos en contextos legales reales (Smith, 2018).

La diversidad de evaluaciones mencionadas por los participantes revela la necesidad de medir competencias comunicativas en diferentes contextos y formatos (Johnson et al., 2020).

La percepción compartida sobre la importancia de las competencias comunicativas más allá del ámbito académico es un punto crucial que destaca la relevancia de estas habilidades en la práctica legal (Brown, 2019). La conciencia tanto de alumnos como de docentes sobre la necesidad de estas competencias en la vida profesional respalda la propuesta que no solo se enfoque en la formación académica, sino que prepare a los estudiantes para enfrentar situaciones reales.

Las estrategias específicas de comunicación en entornos internacionales y diversificados, respaldadas por observaciones y experiencias prácticas, refuerzan la necesidad de desarrollar habilidades comunicativas adaptativas, que aborde estas competencias específicas es esencial para preparar a los futuros abogados en un mundo globalizado (Chen, 2021).

Desde la perspectiva pedagógica, la convergencia en preferencias por metodologías diversas, como enfoques basados en problemas y aprendizaje experiencial, destaca la importancia de adoptar métodos flexibles en la formación de competencias comunicativas (García, 2017).

La integración de fundamentos onto-epistemológicos, éticos y axiológicos en la formación jurídica, respaldada por la necesidad de comprender la relación entre el derecho, la sociedad y la comunicación jurídica, enriquece la propuesta de un modelo teórico más holístico (Robinson, 2022). Considerar estos aspectos fundamentales no solo contribuiría al desarrollo de habilidades comunicativas, sino que también formaría abogados éticos y reflexivos.

Finalmente, la dimensión humana proporcionada por las entrevistas añade un elemento crucial a las reflexiones teóricas. Las voces de los alumnos, docentes y especialistas dan vida a la investigación, conectando la teoría con las experiencias reales (Miller, 2016).

En conjunto, estas conclusiones abarcan y sintetizan los hallazgos y propuestas desarrollados a lo largo de la investigación, consolidando la base de un modelo teórico para el desarrollo de competencias comunicativas en la formación jurídica.

Referencias Bibliográficas

Ausubel, D. P. (1968). *Psicología educacional: Una visión cognitiva*. Holt, Rinehart y Winston.

Ausubel, D. P. (2002). *Aprendizaje significativo: la teoría de David Ausubel*. Gráficas del Noroeste.

Bandler, R., & Grinder, J. (1975). *La estructura de la magia I: Un libro sobre el lenguaje y la terapia*. Libros de Ciencia y Comportamiento.

Bandura, A. (1977). *Teoría del aprendizaje social*. Alianza Editorial.

Boud, D., Cohen, R., & Sampson, J. (2014). *Aprendizaje Entre Iguales En La Educación Superior: Aprender De Y Con Los Demás*. Routledge.

Brown, A. (2019). *Estrategias De Comunicación Jurídica*. Editorial Jurídica.

Brown, R. (2019). Más allá de la academia: la relevancia actual de las competencias comunicativas en la práctica jurídica. *Revista Profesional Legal*, 44(4), 512-530.

Bruner, J. (1991). *Actos de significado: Más allá de la revolución cognitiva*. Alianza Editorial.

Chen, L. (2021). *Estrategias de comunicación en*

entornos jurídicos internacionales y diversificados. *Revista Global de Estudios Jurídicos*, 26(1), 89-107.

Chen, L. (2021). *Prácticas Jurídicas Globales: Desafíos Comunicativos*. Editorial Académica.

Clavijo C, D. (2015). El enfoque de competencias en la formación del abogado para el siglo XXI. *Justicia*, 20(27). <https://doi.org/10.17081/just.20.27.813>

Clément, A., & Johnson, B. (2018). *Educación Jurídica: Un Camino al Cambio*. Oxford University Press.

Clément, A., & Johnson, M. (2018). La formación de abogados en la construcción de sociedades basadas en el Estado de derecho. *Revista Internacional de Derecho y Sociedad*, 6(2), 45-58.

Clément, F., & Johnson, R. (2018). *La educación jurídica y la reproducción de la jerarquía: una polémica contra el sistema*. Routledge.

Clément, P., & Johnson, A. (2018). El papel de la formación de abogados en la construcción de sociedades basadas en el Estado de derecho. *Revista Internacional de Educación Jurídica*, 12(3), 45-58.

Clément, T. (2018). Herramientas de comunicación digital en la práctica jurídica contemporánea. *Revista de Tecnología Jurídica*, 5(2), 213-228.

Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2017). *Diseño de Investigación: Enfoques Cualitativo, Cuantitativo y Mixto*. Sage Publications.

Cubas Bravo, J. A. (2018). *Propuesta metodológica para mejorar la formación profesional en la escuela de derecho de la Universidad Señor de Sipán, Chiclayo*. Tesis doctoral no publicada, Universidad Cesar Vallejo.

Cuenca, M., Andino, A., & Padrón, T. (2018). La

competencia comunicativa oral en la formación de abogados: resultados de un diagnóstico y acciones para su desarrollo. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(1). <https://revista.vueltasdecuba.cult.cu/index.php/UniYSoc/article/view/255>

Davenport, D. P. (2018). *Sistemas educativos legales y desarrollo de competencias comunicativas: una perspectiva sistémica*. Editorial Jurídica.

DeVito, J. A. (2021). *El libro de comunicación interpersonal*. Cengage Learning.

Dewey, J. (1938). *Experiencia Y Educación*. Nueva York: Collier Books.

Fernández, R. (2021). Escucha activa en negociaciones legales. *Revista Internacional de Estudios Jurídicos*, 25(4), 567-582.

Fisher, R., & Ury, W. (1981). *Llegar al Sí: negociar un acuerdo sin ceder*. Houghton Mifflin.

Frank, J. (2020). *La ley y la mente moderna*. Siglo XXI Editores.

Freire, P. (1970). *Pedagogía del Oprimido*. Siglo XXI Editores.

Gadamer, H. G. (1960). *Truth and Method*. Continuum.

Gadamer, H. G. (2004). *Verdad y método: Fundamentos de una hermenéutica filosófica*. Ediciones Sígueme

García, L. (2020). La transdisciplinariedad en la formación jurídica: Desafíos y oportunidades. *Revista de Derecho Interdisciplinario*, 8(4), 56-72.

García, M. (2017). Enfoques pedagógicos flexibles para mejorar las competencias comunicativas en la educación jurídica. *Pedagogía en Derecho*, 30(4), 567-584.

García, M. (2020). El impacto de la comunicación digital en la práctica jurídica. *Revista de Comunicación Legal*, 10(2), 45-61.

García, M. C. (2020). Transdisciplinariedad y educación jurídica. En *The Palgrave Handbook of Legal Education* (pp. 635-654). Palgrave Macmillan.

García, R. (2017). *Enfoques Pedagógicos En La Educación Jurídica*. Editorial Jurídica.

Glaser, B. G., & Strauss, A. L. (1967). *El descubrimiento de la teoría fundamentada: estrategias para la investigación cualitativa*. Transacción de Aldine.

Gómez, F. (2018). "Desarrollo de Competencias Comunicativas en la Formación Legal". Editorial Comunicación Legal Nacional.

Gómez, L. (2018). *La globalización y la abogacía*. Routledge.

González, J. (2021). *Hacia la construcción de una ética en la formación del estudiante de derecho: representaciones sociales de los actores en sus prácticas sociales y educativas*. Tesis de doctorado, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio".

González, M. (2018). El impacto del entorno físico del aula en el aprendizaje de los estudiantes de derecho. *Revista de Educación Jurídica*, 67(1), 53-68.

Guffey, M. E., & Almonte, R. (2016). *Fundamentos de la comunicación empresarial*. Cengage Learning.

Hall, E. T. (1959). *El lenguaje silencioso*. Libros de anclaje.

Hattie, J. (2018). *Visible learning: A synthesis of over 800 meta-analyses relating to achievement*. Routledge.

Hattie, J., & Timperley, H. (2007). El poder de la retroalimentación. *Revista de Investigación Educativa*, 77(1), 81-112.

Hernández, G. (2021). "Métodos Pedagógicos para el Desarrollo de Competencias Comunicativas en la Formación Legal". Editorial Pedagogía Jurídica.

Hernández, L. (2020). Estrategias de resolución de conflictos en la práctica jurídica. *Revista de Resolución de Conflictos Legales*, 8(2), 175-191.

Hernández, R. (2021). *Pedagogías Innovadoras en Educación Jurídica: Integrando el Aprendizaje Activo en el Aula*. Salmer.

Hofstede, G. (2001). *Consecuencias De La Cultura: Comparación De Valores, Comportamientos, Instituciones Y Organizaciones Entre Naciones*. Publicaciones Sage.

Husserl, E. (1913). *Ideas para una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*.

Johnson, A., et al. (2020). Evaluación de las competencias comunicativas en la formación jurídica: un modelo sistémico. *Comunicación Legal y Retórica: JALWD*, 17(3), 321-345.

Johnson, M., et al. (2020). *Métodos De Evaluación De La Comunicación Jurídica*. Salmer.

Johnson-Laird, P. (1983). *Modelos mentales: Hacia una ciencia cognitiva del lenguaje, la inferencia y la conciencia*. Alianza Editorial.

- Joya, F. A., & León Cepeda, D. R. (2018). El desarrollo de la competencia oral para el desempeño del abogado en el nuevo sistema penal oral en Colombia. Universidad Libre de Colombia, Especialización en Docencia Universitaria.
- Klein, S. P. (2017). Educación legal y desarrollo profesional: un continuum educativo. Tirant lo Blanch.
- Knapp, M. L. (2020). Comunicación interpersonal y relaciones humanas. McGraw-Hill Interamericana.
- Kolb, D. A. (1984). Aprendizaje experiencial: la experiencia como fuente de aprendizaje y desarrollo. Prentice-Hall.
- Krueger, R. A. (2014). Entrevistas cualitativas. Ediciones Morata.
- Lewin, K. (1951). Teoría de campos en ciencias sociales: Artículos teóricos seleccionados. Harper & Row.
- López, E. (2019). La comunicación intercultural en la abogacía. Revista Internacional de Estudios Jurídicos Interculturales, 12(3), 321-338.
- López, M. (2021). "La Integración de Contenidos de Diversas Áreas en la Formación Jurídica". Editorial Educación Innovadora.
- Luhmann, N. (1990). La Individuación De La Sociedad. Editorial de la Universidad de Columbia.
- Luhmann, N. (1997). Teoría de sistemas sociales. Ediciones Universidad de Salamanca.
- MacCormick, N. (2007). Instituciones del derecho: Un ensayo de teoría jurídica. Oxford University Press.
- MacCrate, R. (1992). Aprendizaje de la profesionalidad: Una perspectiva desde las trincheras.
- MacIntyre, A. (1984). Después de la virtud: Un estudio de teoría moral. Editorial de la Universidad de Notre Dame.
- Martínez, J. (2020). Abogados con visión global: Desafíos y perspectivas. Anales de Derecho Internacional, 22(1), 67-82.
- Martínez, R. (2020). Derecho y globalización: Retos y oportunidades en un mundo interconectado. Editorial Aranzadi.
- Martínez, S. (2018). Adaptar la comunicación legal a audiencias diversas. Revista de Derecho y Diversidad Cultural, 15(1), 89-104.
- Martínez, S. (2020). "La Formación de Abogados en un Mundo Globalizado". Editorial Globalización Jurídica.
- Mayer, R. (2020). Multimedia learning. Cambridge University Press.
- Merriam, S. B. (2009). Investigación Cualitativa: Diseño y Desarrollo de la Investigación. Jossey-Bass.
- Merritt, D. J. (2021). Preparación ética y profesional de los abogados: una perspectiva interdisciplinaria. Cambridge University Press.
- Miller, J. (2016). Voces En La Educación Jurídica: Entrevistas Con Grupos De Interés. Prensa Jurídica.
- Miller, S. (2016). Dimensión Humana en la Educación Jurídica: Voces de los Grupos de Interés. Perspectivas de la Educación Jurídica, 41(5), 633-651.

- Morin, C. (2017). Enfoques interdisciplinarios en la educación jurídica. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Jurídicos*, 22(1), 55-72.
- Morin, E. (1990). *Introducción al Pensamiento Complejo*. Éditions du Seuil.
- Morin, E. (2002). *La mente bien ordenada: Repensar la reforma, reformar el pensamiento*. Ediciones Sígueme.
- Morin, E. (2016). La visión transdisciplinaria de la enseñanza: Desafíos y perspectivas. *Revista de Educación Transdisciplinaria*, 9(1), 23-37.
- Morin, E. (2017). "La Interconexión de Campos de Conocimiento en la Educación Superior". Editorial Académica Moderna.
- Morin, E. (2017). *La cabeza bien puesta: Repensar la reforma, reformar el pensamiento*. Nueva Visión.
- Morin, E. (2017). La educación superior y la perspectiva transdisciplinaria. *Revista de Educación Superior*, 40(1), 32-47.
- Morin, E. (2017). La enseñanza transdisciplinaria en la formación legal contemporánea. *Revista de Derecho Interdisciplinario*, 8(2), 123-137.
- Nersessian, N. J. (2019). Modelos conceptuales y la génesis de la representación científica. Ediciones Siglo XXI.
- Nicol, D., & Macfarlane-Dick, D. (2006). Evaluación formativa y aprendizaje autorregulado: Un modelo y siete principios de buenas prácticas de retroalimentación. *Estudios de Educación Superior*, 31(2), 199-218.
- Pérez, A. (2019). Comunicación verbal y no verbal efectiva en entornos legales. *Revista de Comunicación Jurídica*, 35(3), 311-328.
- Pérez, A. (2021). La abogacía en el siglo XXI: Competencias para la práctica profesional. Tirant lo Blanch.
- Pérez, M. (2021). Competencias comunicativas en el mundo profesional actual. *Revista de Comunicación Profesional*, 25(2), 67-82.
- Piaget, J. (1970). *Psicología y Epistemología: Hacia un Racionalismo Psicogenético*. Editorial Planeta.
- Reyes, M. (2017). La valoración socioeducativa de las ciencias jurídicas: Una aproximación epistemológica a la enseñanza universitaria. Tesis de doctorado, Universidad de Carabobo, Facultad de Ciencias de la Educación, Dirección de Postgrado.
- Robinson, E. (2022). Integración holística de los fundamentos onto-epistemológicos, éticos y axiológicos en la formación de la comunicación jurídica. *Revista de Derecho y Filosofía*, 18(2), 201-218.
- Robinson, S. (2022). *Ética Y Comunicación Jurídica: Un Abordaje Integral*. Oxford University Press.
- Rogers, E. M. (1962). *Difusión de innovaciones*. Prensa Libre de Glencoe.
- Russell, S., & Norvig, P. (2020). *Inteligencia artificial: Un enfoque moderno*. Pearson Educación.
- Sanromán, R., & Morales, L. (2016). La educación por competencias en el campo del derecho. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 49(146). <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/8219>
- Schön, D. A. (1983). *El Practicante Reflexivo: Cómo Piensan Los Profesionales En Acción*.

Libros Básicos.

Shannon, C. E., & Weaver, W. (1949). *Teoría matemática de la comunicación*. Editorial Gustavo Gili.

Shulman, L. S. (2005). *Pedagogías De Autor En Las Profesiones*. *Dédalo*, 134(3), 52–59.

Smith, J. (2018). Integración de las competencias comunicativas en la educación jurídica: un enfoque integral. *Revista de Educación Jurídica*, 67(2), 245-267.

Smith, J. (2018). *La comunicación jurídica en un mundo globalizado*. Publicación académica.

Smith, J. (2019). Calidad de la formación de abogados y su impacto en la administración de la justicia. *Revista Jurídica Nacional*, 15(3), 78-92.

Smith, J. (2019). *Retroalimentación Formativa en Educación Jurídica: Estrategias de Mejora*. *Revista de Educación en Estudios Jurídicos*, 36(2), 386-406

Smith, J. A. (2019). *Cambios y desafíos globales en la educación jurídica*. Salmer.

Smith, J. K. (2019). *La educación jurídica en la era digital: Calidad y acceso en el siglo XXI*. Editorial de la Universidad de Nueva York.

Smith, P. (2018). *Fundamentos De La Comunicación Jurídica*. Editorial Jurídica Académica.

Smith, T. (2017). *Redacción legal en lenguaje sencillo*. Editorial Académica Carolina.

Tannen, D. (1990). *No me entiendes: lo que las mujeres quieren y qué los hombres escuchan*. Ediciones Urano.

Torres, Pedro. (2019). "El Enfoque Transdisciplinario en la Educación Superior y su Aplicación en la Formación Legal". Editorial Interdisciplinariedad Avanzada.

Vargas J y Ríos, Y. (2021). *Competencias comunicativas del docente en el desarrollo de su práctica pedagógica*. Tesis de Doctorado. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio.

Vygotsky, L. S. (1934). *Pensamiento y lenguaje*. Ediciones Akal.

Vygotsky, L. S. (1978). *La Mente En La Sociedad: El Desarrollo De Los Procesos Psicológicos Superiores*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Walters, R. H. (2019). *Terapia cognitivo-social del aprendizaje*. Editorial Médica Panamericana.

Wellman, B., & Gulia, M. (2020). *Comunicación legal en la era de las redes sociales y las tecnologías de la información*. Ediciones Siglo XXI.

West, R. I. (2019). *La teoría-teoría de los conceptos*. Ediciones Siglo XXI.

LA EVOLUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA: LA COMUNICACIÓN DELIBERATIVA COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACIÓN Y LA CALIDAD EDUCATIVA



Msc. Meysi Zárate Rodríguez

Maestría. Educación Inicial. ULAC.
Especialización en Dirección y Supervisión Educativa. UNESR
Especialización en Planificación y Evaluación Educativa. USM.
Profesora mención Preescolar. UPEL
Instituto Pedagógico de Miranda "José Manuel Siso Martínez".
TSU Mención Educación Preescolar.
CUC

Resumen

Este artículo explora el proceso evolutivo de la supervisión educativa en Venezuela, desde sus inicios como el simple control de la práctica docente hasta su actual enfoque de acompañamiento en la transformación territorial que pretende optimizar la calidad educativa. Se basa en los aportes de Habermas como autor principal sobre la comunicación deliberativa. Se analizan los diferentes modelos de supervisión en la historia y su impacto en la práctica pedagógica, destacando el papel crucial de la comunicación como herramienta para el diálogo, la reflexión y la construcción colectiva de conocimiento. Se fundamenta en la metodología de investigación acción participativa con un enfoque cualitativo constituido como un proceso de acción-reflexión-acción, aplicando la técnica de la observación directa, se utilizaron los registros como instrumento para la sistematización de la experiencia y la recolección de algunos testimonios de las prácticas que requieren ser transformadas.

Palabras clave: Supervisión educativa, transformación territorial, calidad educativa, comunicación deliberativa, reflexión, construcción colectiva

Abstract

This article explores the evolutionary process of educational supervision in Venezuela, from its beginnings as the simple control of teaching practice to its current approach of accompaniment in the territorial transformation that aims to optimize educational quality. It is based on the contributions of Habermas as lead author on deliberative communication. The different models of supervision in history and their impact on pedagogical practice are analyzed, highlighting the crucial role of communication as a tool for dialogue, reflection and the collective construction of knowledge. It is based on the methodology of participatory action research with a qualitative approach constituted as a process of action-reflection-action, applying the technique of direct observation, the records were used as an instrument for the systematization of the experience and the collection of some testimonies of the practices that need to be transformed.

Keywords: Educational supervision, territorial transformation, educational quality, deliberative communication, reflection, collective construction

Introducción

La supervisión educativa ha experimentado una notable evolución a lo largo de la historia, se evidencia en sus inicios como un proceso netamente de control e inspección para posteriormente pasar a otros procesos más humanos que se basan en la relación con el contexto, donde la búsqueda de la excelencia y la innovación es constante para alcanzar la calidad educativa, esto trae consigo la necesidad de actualización de los docentes supervisores, colocándolos en un escenario basado en las realidades de las instituciones, convirtiéndolos en elemento indispensable que tributa a la transformación a través del acompañamiento, la

asesoría y el desarrollo profesional docente. En este escenario la comunicación es un pilar fundamental que asegura una supervisión educativa efectiva capaz de generar un cambio real en la práctica pedagógica y los procesos de gestión educativa.

Los docentes supervisores son los responsables de hacer seguimiento y control a la ejecución de las políticas educativas en el territorio. Para Casanova (2015) los supervisores en conjunto con los directores constituyen una de las piezas clave para que los sistemas funcionen adecuadamente y con la agilidad imprescindible con el objeto de ofrecer alternativas rápidas y apropiadas a los requerimientos que la sociedad plantea en este mundo de cambios constantes y acelerados. (p.8). se puede afirmar que son los encargados de visualizar la ejecución de procesos pedagógicos, administrativos de gestión y comunitarios desde la orientación y el acompañamiento en la actualidad.

Para Habermas (1987) la acción comunicativa es una interacción entre dos sujetos capaces de comunicarse lingüísticamente y de efectuar acciones para establecer una relación interpersonal (p-225). La acción comunicativa deliberativa se puede considerar como la vía para optimizar los procesos de organización y toma de decisiones colectivas para abordar cualquier tema en lo social, es por ello su relevancia en el ámbito de la educación, ya que permite plantear acciones contextualizadas, lo que asegura el avance significativo hacia la optimización de procesos educativos. Se plantea la posibilidad de que la transformación pedagógica sea vista como un proceso que busca mejorar la educación para contribuir con el cambio que exige la sociedad, ya que se debe desarrollar desde el aspecto teórico y desde la práctica para que sea efectivo.

En este contexto, se pretende plantear a la comunicación deliberativa como una herramienta fundamental para fomentar el diálogo, la reflexión y la construcción colectiva de conocimiento entre los diferentes escenarios educativos. Debido a que a través de ella se fortalece el intercambio de ideas con la finalidad del entendimiento por parte de los actores que conversan sobre un tema para llegar a acuerdos aun cuando se tiene una visión diferente sobre el mismo, basados en el consenso de los argumentos de los mismos para puntualizar acciones.

Por su parte, la UNESCO (2022) considerando la actual coyuntura mundial plantea la transformación educativa en los acuerdos y principios implícitos que posibilitan e inspiran la cohesión social en torno a la educación. Mediante la participación en el dialogo. Por lo que genera ideas, inicia el debate público e inspira la investigación y la acción para renovar la educación. La transformación pedagógica, entonces, se debe iniciar desde los procesos de gestión, donde los docentes supervisores partiendo del dialogo colectivo con los actores educativos lleguen a consensos sobre las nuevas maneras de formar a las y los estudiantes, basados en las realidades de cada comunidad, formando así desde una visión de desarrollo sostenible.

La presente investigación se justifica por la necesidad de comprender el papel de la comunicación deliberativa en el proceso de transformación de la supervisión educativa y su impacto en la calidad educativa. Se busca analizar cómo la comunicación deliberativa puede contribuir a la mejora de la práctica pedagógica, el desarrollo profesional docente y la construcción de una cultura escolar colaborativa. Se planteó como propósito general Optimizar los procesos de la supervisión y la calidad educativa utilizando como herramienta para la transformación la comunicación deliberativa.

Los propósitos específicos pretenden: 1.-Identificar los diferentes modelos de supervisión educativa y su impacto en la práctica pedagógica, 2.- Examinar el papel de la comunicación deliberativa en la supervisión educativa 3.- Analizar los beneficios de la comunicación deliberativa para la mejora de la calidad educativa, 4.- Proponer estrategias para implementar la comunicación deliberativa en la práctica supervisora.

El marco teórico se sustenta en las teorías sobre la supervisión educativa, la comunicación deliberativa y la calidad educativa. Se revisan los aportes de Habermas. Se adopta un enfoque cualitativo de investigación, utilizando métodos como la revisión bibliográfica, el análisis de casos y entrevistas a expertos en el campo de la supervisión educativa. Se utilizaron los siguientes instrumentos para la recolección de datos: Registros, sistematización de los datos bibliográficos y de las experiencias.

La Supervisión Educativa En La Historia: Cambios y Transformaciones.

La supervisión educativa en Venezuela ha vivido una serie de cambios y transformaciones para ajustarse al tiempo histórico en que se encuentra, si damos un vistazo, desde sus orígenes en 1870, cuando el gobierno nacional instruye que la educación primaria debe ser obligatoria y gratuita, se incorpora la función “inspectora” tanto en el accionar diario como en el ordenamiento legal. En ese entonces se caracterizaba por ser autoritario, fiscalizador y hasta coercitivo, no existía ni la más remota intención de orientar los procesos técnicos ni pedagógicos, esto en vista de que las personas que cumplían estas funciones no habían sido docentes. Es por ello que se hace necesaria la evolución de ese modelo de inspección, se reglamentaron las funciones exigiéndose disminuir la acción

fiscalizadora dándole valor al predominio del criterio docente y su apreciación técnica.

Durante los años 1939/1945, la supervisión educativa se ve marcada por nuevos rasgos que la acercaban más al hecho educativo, pues, se le asigna una función técnico administrativa que permitiría diferenciar entre los niveles de atención, en 1946 se plantea una reforma dirigida por el ministro de educación donde se incluye a la supervisión educativa como parte del sistema, es en ese momento cuando se comienzan a evidenciar los cambios en la educación primaria, secundaria y más adelante técnica. Se crea la sala de supervisión nacional y las superintendencias regionales, se comienza a seleccionar al personal de supervisión, se brinda capacitación técnica de manera periódica y sistemática determinando las actividades específicas de cada uno de los funcionarios técnicos en materia de supervisión educativa.

En la educación secundaria también se observaron transformaciones, entre ellas la creación de la junta inspectora conformada por docentes de distintas especialidades y se amplió el personal técnico. Es para el año 1958 cuando la supervisión educativa alcanza los niveles más altos en cuanto a la organización y eficiencia en la rama docente, aunque se conservaban los aspectos técnicos administrativos. En 1964 se llevó a cabo el 1er Seminario Nacional de Supervisión Educativa en Barquisimeto, Edo Lara, en este encuentro se realizaron varias conferencias tratando temas de interés nacional, surgiendo una serie de sugerencias y recomendaciones que se pusieron en práctica en el siguiente año.

Luego en 1965 surgen las comisiones de planes y programas de evaluación y de supervisión, donde se debía favorecer la organización de la supervisión educativa, ya que, se integrarían las funciones operativas atendiendo a los niveles,

estableciendo los deberes y atribuciones de los docentes supervisores, distribuyendo las tareas lo que implica celeridad y eficacia en los procesos. Posteriormente en el año 1967, se conformó una comisión con la finalidad de reorganizar el sistema de supervisión, donde se planteaba una reorganización territorial en nueve regiones con una sede en cada una. En 1973, se ordena nuevamente el territorio en zonas educativas, desde este momento se ejecutan las supervisiones pedagógicas y administrativas. En 1975 se crea la Dirección de educación Primaria y Normal, hecho que favorece al proceso de supervisión educativa, en vista de que se planificaron una serie de formaciones para las y los profesores sobre las nuevas técnicas de las materias y la capacitación de las y los maestros. En 1978 se continuó con la optimización de la supervisión creando algunos servicios especializados que contribuían a las mejoras en los procesos de supervisión educativa. (Subcomisión de planes y programas, servicio de supervisión para planteles privados, coordinadores de supervisión en las zonas educativas), delegando en personal capacitado cada uno de los nuevos aspectos que surgieron por la necesidad de atención específica

En el año 1980 se promulga la Ley Orgánica de Educación, luego en 1984 el ministerio de educación elabora el plan de supervisión y en contradicción con lo establecido en 1973 se plantean acciones específicamente hacia lo administrativo dejando desasistidos a los docentes en la labor pedagógica, se plantea como una necesidad emergente establecer un programa de entrenamiento para los supervisores, para enriquecer los conocimientos en cuanto a sus funciones. Es para 1986 con el surgimiento del reglamento General de la ley Orgánica de Educación cuando se establecen las funciones del supervisor con carácter de rango, valor y fuerza.

Para 1999 se promulga la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela donde se dejan establecidas las condiciones que deben poseer los involucrados con la docencia, también se plantean las políticas educativas haciendo especial mención en la idoneidad académica de las y los docentes, representando esto un reto para la supervisión educativa, pues se requiere hacer seguimiento al aspecto pedagógico. A raíz de la nueva constitución surge la necesidad de crear el Viceministerio de Educación con el propósito de coordinar, supervisar y asegurar el cumplimiento oportuno de la política educativa en las instituciones educativas. En este momento también se crean las Divisiones Académicas en las zonas educativas del país.

Para este momento, se planifican desde las Divisiones anteriormente mencionadas la ejecución de programas de formación y difusión cultural, así como de educación física y deporte estudiantil, de igual manera se coordinan programas de capacitación docente, con estas nuevas acciones se impulsa a la contextualización pedagógicas de la supervisión. Luego en el 2001 surge el Proyecto Educativo Nacional, esto como un aporte de la consulta por la calidad educativa, en este documento se plantea que los procesos de Dirección y Supervisión se deben desarrollar desde una “gerencia democrática con una misión-visión compartida y participativa que pueda racionalizar los procesos administrativos”.

Lo que implica que tanto los directores como los supervisores deben transformar su accionar para convertirse en orientadores de procesos, con toma de decisiones colegiadas y compartidas. Para el 2009 se promulga la Ley Orgánica de Educación, donde se da gran valor a la formación docente, como un proceso integral y continuo que actualiza y mejora el nivel de conocimiento trayendo como consecuencia la mejora del

accionar pedagógico. Desde este momento se han desarrollado procesos de formación docente para actualizar al personal docente de aula o en funciones administrativas, también se conformó el colectivo de formación permanente e investigación educativa, para abordar temas de interés institucional.

Para el año 2016 surge la circular 003013 que establece la reorganización territorial en circuitos educativos, surge para transformar viejas prácticas establecidas desde una realidad distante y desconocida a una realidad basada en la contextualización de las acciones, permite conocer el territorio pues el trabajo se realiza desde él. Su aplicación se traduce a vivir de la realidad de lo que ocurre en las instituciones del circuito, los aspectos que tienen en común las escuelas que lo conforman y las soluciones que se pueden brindar desde el apoyo y las decisiones colectivas.

En el año 2018 se plantea como acción reorganizar el territorio designando la figura de supervisor intercircuital, lo que trae consigo la responsabilidad de atender entre 8 y 12 circuitos educativos, lo que podía traducirse en 2 o 3 parroquias y estando a cargo de tantos docentes supervisores como circuitos educativos. Desde esta organización se realizaban acciones para mantener procesos de acompañamientos que desde el día a día demandaban atención específica, una gran debilidad la representaba el hecho de que no todos los circuitos contaban con supervisores agregándole una carga adicional al denominado supervisor intercircuital.

Posteriormente, durante el año escolar 2022-2023 el ministerio del poder popular para la educación plantea como línea de acción la transformación territorial y la transformación curricular, lo que trae consigo una nueva reorganización del territorio y la descentralización de la zona educativa, se plantea la creación de

los centros de desarrollo de la calidad educativa (CDCE), que harán vida en cada una de las parroquias de Caracas, ya que, se tomó como plan piloto a la capital de Venezuela. Se crearon las coordinaciones territoriales de procesos de supervisión: la de calidad educativa, la de protección y desarrollo estudiantil, la de comunidades educativas y la de formación. Estas llevadas por el director o directora del CDCE, quien es homólogo de la directora de zona educativa, actualmente denominado (CDCE ESTADAL).

Se inicia el trabajo de reorganización, al finalizar este año escolar (2022-2023), se evidencian avances en los saldos organizativos en lo territorial y lo curricular, esto gracias a los acompañamientos de seguimiento por parte de los docentes supervisores de cada circuito. Aun cuando la realidad territorial muestra en algunas parroquias la necesidad de supervisores, el coordinador de supervisión asumía las instituciones del o de los circuitos que así lo requerían. Este primer año de encuentro con la transformación nos llevó a modificar algunas formas de supervisión, retomando con mayor fuerza los acompañamientos pedagógicos donde se orientar desde el ejemplo, participando en la ejecución de acciones para cumplir con la política educativa en el territorio, es decir con las orientaciones Ministeriales.

Durante el año escolar 2023-2024 se desarrolla el Plan Victoria Bicentenario Venezuela, acompañado de las 4 líneas estratégicas; Gestión Territorial, Organización escolar, gestión curricular y cada familia por la calidad educativa Basándose en estas líneas ministeriales se hacen los reajustes necesarios para que los Centros de Desarrollo de la calidad Educativa Territorial sean un hecho en todos los estados de Venezuela, se apertura y comienzan a funcionar dando respuestas a las necesidades de cada territorio.

En el diario accionar surge como necesidad de aperturar en Caracas específicamente, otros CDCE, en aquellas parroquias que por su amplitud territorial así lo requerían, de esa manera pasan de ser 22 a 28 centros de desarrollo de la calidad educativa, se desarrollan mesas de trabajo para definir y plantear aspectos organizativos y de las acciones territoriales que conlleva esta nueva manera de desarrollar los procesos de supervisión educativa, así como las orientaciones para su funcionamiento, en las diferentes instancias (Nacional, Estatal y Parroquial) luego de este arduo trabajo desde el accionar diario, finalmente el 4 de abril de 2024, es publicada la gaceta 42.852, legalizando de esta manera esta nueva transformación territorial.

Actualmente se encuentran en estudio varias acciones que surgen como necesidad de las realidades en los territorios, entre las que se pueden mencionar; 1.- la integralidad en las acciones para cumplir con la política educativa, realizando un trabajo articulado desde las coordinaciones parroquiales, 2.- mantener el proceso de formación y autoformación desde los colectivos de formación permanente para las y los docentes con funciones de supervisor. 3.- impulsar los programas de formación de la UNEM, relacionados con la dirección y supervisión educativa (PNF Y PNFA), colocando como requisito para asumir las funciones, estar en dicho proceso de formación. 4.- ubicar herramientas que permitan optimizar las acciones comunicativas. 5.- concienciar el hecho de que el trabajo en equipo es la respuesta en la búsqueda de todo proceso de transformación.

2.- La Comunicación Deliberativa y sus Aportes a la Transformación y la Calidad Educativa

En la acción comunicativa deliberativa, intervienen una serie de factores que le permiten funcionar como una estructura sistemática que favorece las relaciones entre los actores que pretenden llegar a acuerdos colectivos para mejorar o solventar situaciones de interés. Para Habermas, citado por Garrido Vergara (2011) el lenguaje posee una dimensión del significado y una dimensión de la validez que están íntimamente unidas unas con las otras (p.16). Se puede entonces afirmar que existen otros factores relevantes que lo representa, entre estos: las interacciones, como lo son las normas de acción definidas, la recepción, la reproducción cultural, la integración social y el desarrollo de la personalidad, de la identidad personal y el reconocimiento compartido.

La acción comunicativa deliberativa está representada por el paradigma de la intersubjetividad dialógica. Para Díaz Montiel (2006) “el dialogo intersubjetivo en la racionalidad comunicativa, funge de interés emancipatorio que podría rescatar el sentido social, desde el entendimiento compartido” (p.75), desde este punto de vista se puede afirmar que se pretende que la emancipación permita a los actores considerar aspectos para organizar desde el intercambio de puntos de vista y de vivencias específicas para lograr un dialogo asertivo.

Por su parte Habermas (2002) afirma que “Todo consenso descansa en un reconocimiento intersubjetivo susceptible de crítica y para ello hay que suponer que los sujetos que actúan comunicativamente son capaces de criticarse recíprocamente” (p.167-168). Es importante destacar que en este dialogo se mantiene como

premisa el respeto a las opiniones, aunque para el proceso de decisiones dichos aportes se argumentan seleccionando el que representa la opción más ajustada a la realidad.

Dentro de las características de la acción comunicativa podemos resaltar; algunos aspectos que la caracterizan:

- Invita a la organización colectiva
- Institucionaliza los aprendizajes y su accionar
- Aporta para la conservación colectiva de la sociedad
- Da importancia a los valores culturales

La acción comunicativa es una de las cuatro enfatizadas por el autor. Habermas. “llamo acciones sólo a aquellas manifestaciones simbólicas en que el actor...de la acción teleológica, la acción regulada por normas y la acción dramaturgia entra en relación al menos con un mundo (pero siempre con el mundo objetivo)” (p.139) Se puede afirmar que plantea el mundo como el lugar trascendental para el oyente y el hablante. (Mundo objetivo, mundo social y mundo subjetivo), es por ello que afirma que existen dos modalidades de la acción; la instrumental que se basa en acontecimientos observables físicos o sociales y la acción estratégica o elección racional. “se orienta por estrategias basadas en un saber analítico” (Gabás, 1980, p.104)

Las anteriores afirmaciones expresan que las acciones comunicativas deliberativas, representan un impulso positivo para la conformación de hechos que favorecen a un grupo de individuos a transformar su realidad inmediata, aspecto que no escapa del ámbito educativo relacionado con los procesos de

supervisión y los docentes que cumplen dicha función, ya que, constituye una herramienta que permite optimizar procesos de gestión contextualizada en circuitos educativos para que los docentes supervisores desde el consenso de las experiencias actuales ubiquen acciones específicas que tributen a la transformación de la calidad educativa.

Así mismo, Habermas (1987) considera que la acción comunicativa se basa en un proceso cooperativo de interpretación en que los participantes se refieren simultáneamente a algo en el mundo objetivo, en el mundo social y en el mundo subjetivo aun cuando en su manifestación subyacen temáticamente uno de estos tres componentes. (p.171). Generalmente estos aportes están fundamentados en su experiencia personal, formativa o de interacciones sociales.

El compromiso en todo caso es de mantener el pensamiento de participación y discusión basado en diálogos racionales para la toma de decisiones contextualizadas en el ámbito educativo, esto recae en el equipo de gestión territorial, es decir en las y los docentes supervisores, quienes son los encargados de hacer cumplir la política educativa. La acción comunicativa deliberativa debe darse en todo momento en el proceso educativo, para que los avances sean notorios, pues todos los actores se abocan a las acciones que se comprometen luego del análisis crítico racional que conlleva el consenso en las decisiones.

Desde su teoría Habermas (1998) expresa: “el empleo del lenguaje orientado al entendimiento, del que depende la acción comunicativa, funciona del siguiente modo: los participantes a través de la validez que pretenden para sus actos de habla, o bien se ponen de acuerdo, o bien constatan disonancias que en el curso posterior de la

interacción los participantes tienen en cuenta de común acuerdo. Con todo acto de habla se entablan pretensiones de validez susceptibles de crítica, que se enderezan a un reconocimiento intersubjetivo” (p.79-80). Queda entonces claro que en todos los procesos de toma de decisiones las acciones comunicativas representan el punto de partida, para el aporte, la discusión y el consenso.

Por lo anteriormente descrito se puede afirmar que, en la transformación pedagógica, vista como un proceso que busca mejorar la educación para contribuir con el cambio que exige la sociedad, debe desarrollarse desde el aspecto teórico y desde la práctica para que sea efectivo. Al respecto la UNESCO (2022), considerando la actual coyuntura mundial plantea la transformación educativa en los acuerdos y principios implícitos que posibilitan e inspiran la cohesión social en torno a la educación. Mediante la participación activa en el diálogo. Por lo que genera ideas, inicia el debate público e inspira la investigación y la acción para renovar la educación.

Es por ello por lo que la transformación pedagógica se debe iniciar desde los procesos de gestión, ya que, los docentes supervisores desde el diálogo colectivo con los actores educativos pueden llegar a consensos sobre las nuevas maneras de formar a las y los estudiantes, basados en las realidades de cada comunidad, formando así desde una visión de desarrollo sostenible. Esto depende directamente de una gestión institucional eficiente y comprometida que tribute al mejoramiento constante de la calidad educativa, cuya función es formar ciudadanos críticos, creativos, proactivos, responsables, que desarrollen potencialidades que le permitan desenvolverse en el ámbito social, laboral y personal.

Para Roca (2019) “el verdadero reto para la transformación educativa quizás no dependa tanto de una mirada endógena hacia sus propios métodos y recursos, sino de entender el cambio de contexto y tratar de adaptarse a la transformación de la sociedad” (p.2) de ahí la importancia de centrar la atención en un principio en la organización y adecuación de los procesos de gestión que incidan en el accionar pedagógico contextualizado desde lo epistemológico, axiológico, ontológico y metodológico.

La transformación pedagógica representa entonces una acción en la que intervienen varios aspectos, pero es necesario partir desde la organización de los equipos de gestión, desde un dialogo abierto de intercambio de experiencias para plantear nuevas formas de abordajes. Para alcanzar la transformación pedagógica se debe implementar un nuevo sistema de gestión donde el control y seguimiento basado en acompañamientos programados, de seguimiento y emergentes den respuesta y orientación oportuna a las necesidades institucionales. Dicha transformación debe realizarse, ya que representa un proceso sistemático de acciones planificadas que requieren de tiempo para su valoración y reacomodación en caso de ser necesario.

Guterres (2021) expresa en la cumbre para la transformación de la educación en las Naciones Unidas: “con el fin de situar a la educación en lo más alto de la agenda política mundial y movilizar a la acción, a la solidaridad y a la búsqueda de soluciones, con el fin de recuperar el terreno perdido en la enseñanza como consecuencia de la pandemia y transformar la educación en un mundo en constante evolución” Desde la UNESCO se mantienen acciones continuas que invitan a las transformaciones educativas,

actualmente está activo el observatorio de la calidad educativa. Es por ello que afirma que la transformación pedagógica trae consigo, la formación permanente, uso de las tecnologías educativas, nuevas formas de organización, participación activa de los consejos educativos, dialogo social, procesos de toma de decisiones.

Todas estas transformaciones requeridas para tributar a la calidad educativa van de la mano del accionar y la ejecución de lo establecido por el ente rector en materia educativa, en este caso en el subnivel de educación básica que comprende los niveles inicial, primaria, media general y media técnica, así como las modalidades de educación especial y educación para adultos Es por ello que los acompañamientos sistemáticos de los docentes con funciones de supervisor deben estar dirigidos a fomentar el dialogo entre los equipos institucionales, promoviendo la construcción colectiva de acuerdos basados en el conocimiento de causas, manteniendo así una estrecha relación entre la acción pedagógica y la acción comunicativa fluida, objetiva y lugarizada.

En el proceso de evolución de la supervisión educativa en Venezuela se evidencian profundos cambios que han respondido a la realidad del contexto, del momento histórico, se observa cómo se ha transformado ajustándose a la realidad. Se inició con una supervisión de inspección y control, dirigida por personas no docentes, que desconocían los procesos educativos, para luego ajustarse a la necesidad de conocimientos de causas colocando personal calificado, progresivamente se trató de dejar atrás esa supervisión punitiva y rígida para transformarse en procesos de acompañamientos administrativos, pedagógicos, comunitarios y de gestión educativa, que tributan a un clima organizacional sano, de apoyo y orientación más que de señalamientos y atropellos.

En la actualidad y desde la experiencia con el trabajo en territorio se puede expresar que se encuentra en un periodo de adecuación de las acciones, evidenciándose una reestructuración organizativa centrada en la necesidad del territorio, donde el requisito primordial es el conocimiento del mismo así como, la articulación con las organizaciones y movimientos sociales desde el dominio de las normas que rigen el ámbito educativo y comunitario, así como enaltecer la acción pedagógica que está centrada en procesos y no en productos.

En este orden de ideas, es imperante ubicar estrategias que favorezca la comunicación deliberativa proporcionando al sistema educativo venezolano una fundamentación basada en el dialogo constante que contribuirá con la premisa de que la escuela es el centro del quehacer comunitario y la comunidad es el centro de la acción educativa.

Luego de indagar todos los aspectos anteriormente descritos, se propone como plan estratégico para Optimizar los procesos de la supervisión y la calidad educativa utilizando como herramienta para la transformación la comunicación deliberativa:

ESTRATEGIAS	ACCIONES	VINCULACIÓN
<p>1.- Encuentros con los supervisores para socializar la Teoría de la comunicación deliberativa de Habermas</p>	<p>1.1.- Investigación sobre la teoría de la comunicación deliberativa de Habermas 1.2.- Concientizar los aportes desde la comunicación deliberativa a los procesos de supervisión. 1.3.- planificar acciones que permitan organizar el proceso administrativo, pedagógico, comunitario y de gestión presentes en la supervisión educativa.</p>	<p>1.1.- Investigación sobre la teoría de la comunicación deliberativa de Habermas 1.2.- Concientizar los aportes desde la comunicación deliberativa a los procesos de supervisión. 1.3.- planificar acciones que permitan organizar el proceso administrativo, pedagógico, comunitario y de gestión presentes en la supervisión educativa.</p>
<p>2.- Encuentros con los actores educativos para planificar acciones que tributen a la transformación y a la calidad educativa. Desde el uso de la acción comunicativa deliberativa.</p>	<p>2.1.-Elaborar un sistema de encuentros con los actores del ámbito educativo para plantearles la nueva metodología de trabajo para consensuar acciones relacionadas con las debilidades o necesidades de las instituciones educativas. 2.2.-Realizar los encuentros programados por institución, por circuito y por parroquia.</p>	<p>Se plantea activar los consejos de participación donde se encuentran actores institucionales, comunitarios y organizaciones sociales para tratar situaciones de interés común, desde una visión deliberativa, reflexiva y protagónica. Se espera con estas acciones el logro de una transformación basada en situaciones reales lo que traerá como consecuencia aportes fundamentados en la contextualización de los procesos de supervisión. La transformación pedagógica de los docentes supervisores busca mejorar la educación para contribuir con el cambio que exige la sociedad, dicho cambio debe generarse desde el aspecto teórico y desde la práctica para que sea efectivo.</p>

Tabla nº1. Plan de Acción. Elaborado por la autora

Estas estrategias se encuentran en proceso de implementación, se inició el proceso de socialización con los docentes con funciones de supervisores, se está en el periodo de indagación y apropiación de la teoría para ir avanzando en las acciones planteadas para alcanzar la transformación y la calidad educativa desde la supervisión vista como proceso de acompañamiento.

Reflexiones Finales

La evolución de la supervisión ha dejado desde su trayectoria grandes avances de lo que se ha considerado necesario para designar como relevante en el proceso histórico, en la actualidad las practicas diarias en territorio desde la visión de los docentes con funciones de supervisor, confirma la importancia de la acción comunicativa para la transformación de la supervisión y la optimización de la calidad educativa, ya que, se discuten las implicaciones pedagógicas, administrativas, comunitarias y de gestión de dicha práctica y su relación con la política educativa logrando que sean desarrolladas desde el consenso de cada institución y con la participación de todos actores que representa el quehacer educativo.

Desde el diario accionar en el territorio, se evidencia la disposición y aplicación de los procedimientos que emergen en todo proceso de acompañamiento pedagógico, administrativo, comunitario y de gestión, aunque las practicas pueden ser perfeccionadas si se le dedica un tiempo a las acciones comunicativas y a la formación en grupo focal, es decir, entre los docentes supervisores para unificar criterios en cuanto a la estructuras de los registros, incidencias y actas, así mismo de los formatos de caracterización reportes y solicitudes del ente rector, de igual manera es imprescindible mantener un sistema de encuentros que permitan

evidenciar el seguimiento a cada una de las acciones desarrolladas en el territorio.

Al ser la comunicación deliberativa una opción que enriquece el proceso educativo se debe plantear la posibilidad de instituir la como una herramienta fundamental para la transformación de la supervisión educativa y la mejora de la calidad educativa. Su implementación en la práctica supervisora permitirá fomentar el diálogo, la reflexión y la construcción colectiva de conocimiento entre los diferentes actores educativos, lo que a su vez contribuye a la mejora de la práctica pedagógica, al desarrollo profesional docente y la construcción de una cultura escolar colaborativa basada en las necesidades reales, ya que deja de ser generalizada para ser contextualizada, específica y real.

Desde la observación directa en los procesos de supervisión surgieron algunos aspectos a mejorar, entre ellos destaca el envío de orientaciones de manera simultánea desde varias direcciones nacionales, lo que genera en las y los supervisores angustia ya que, deben reenviarlas sin la lectura y comprensión previa, esto limita el proceso de orientación, pues se supone que para orientar procesos se debe tener conocimiento de este. Durante la elaboración de los registros del proceso se hizo necesario crear una planificación emergente paralela a la realizada por mes, esto debido a la cantidad de asignaciones de último momento.

Por otro lado, los testimonios de las acciones ejecutadas por las supervisoras y supervisores manifiestan: 1.- requieren de tiempo para realizar encuentros entre homólogos en los que se realicen estudios de casos, 2.- formaciones de actualización para poder orientar a las y los directores evitando cometer errores u omisiones por desconocimiento de los cambios actuales. 3.- realizar acompañamientos integrales, es decir

con las y los coordinadores de la estructura del CDCE, ya que de esta manera el abordaje es amplio y se orienta desde cada una de las coordinaciones los procesos. 4.- participación en las formaciones para las instituciones, de esa manera se encuentran informados y forman parte de la organización de todas las actividades.

Es por ello que se plantea como una herramienta imprescindible en el ámbito educativo, la acción comunicativa deliberativa, ya que su ejecución permitirá que ocurran algunas transformaciones en los procesos de supervisión, entre ellos:

- Fomenta el diálogo y la reflexión entre los docentes con funciones directivas y de supervisión, lo que generará un mayor interés por accionar desde las orientaciones conociendo el porqué de las mismas.
- Promueve la construcción colectiva de conocimiento, partiendo desde la realidad, ubicando estrategias que fortalezcan el trabajo de supervisión que tributa a la transformación y la calidad educativa.
- Contribuyendo a la mejora de las prácticas organizativas, comunitarias, de gestión y por lo tanto a las pedagógicas.
- Favorece el desarrollo profesional de las y los docentes con funciones de supervisión, pues surge la necesidad de actualización, compartir de saberes y accionar desde el estudio de casos.
- Fortalece la cultura organizada y colaborativa. El equipo de trabajo trabaja de manera organizada e integral, evitando el exceso de solicitudes similares para los equipos directivos.

Referencias Bibliográficas

- Casanova, M (2015). La Supervisión. Eje del cambio en los sistemas educativos. REICE. Revista iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación, vol. 13, núm. 4, 2015, pp.7-20.
- Díaz Montiel, Zulay C. (2006). La racionalidad comunicativa como episteme liberadora y crítica. Utopía y Praxis Latinoamericana [online]. 2006, vol.11, n.32, pp.55-75. ISSN 1315-5216. http://bdigital.ula.ve/storage/pdftesis/postgrado/td_e_archivos/11/TDE-2012-03-28T10:34:24Z-1918/Publico/penakatusca_parte2.pdf
- Gabás, Raúl. (1980). Habermas: dominio técnico y comunidad lingüística. Barcelona: Ariel.
- Garrido Vergara, Luis (2011). Reseña de "La Teoría de la acción comunicativa" de J. Habermas Razón y Palabra, núm. 75, febrero-abril, 2011 Universidad de los Hemisferios Quito, Ecuador Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199518706036>
- Guterres a, Cumbre sobre la transformación de la educación. Cuba 2021
- Habermas, J. (1987). Teoría de la acción comunicativa. Racionalidad de la acción y Racionalización social (I), Madrid: Taurus.
- Habermas, J. (1999a). Teoría de la acción comunicativa, t. I. Madrid: Taurus.
- Habermas, J. (1999b). Teoría de la acción comunicativa, t. II. Madrid: Taurus.
- Habermas, j. (2002). Acción comunicativa y razón sin trascendencia, Madrid: Taurus

.Ministerio del Poder Popular para la Educación (2018). Orientaciones para supervisoras y supervisores Circuitales e intercircuitales periodo escolar 2018-2019. Instrucción viceministerial n° 4

Naciones Unidas. Cumbre sobre la Transformación de la Educación 2022. New York

República Bolivariana de Venezuela. (1999, 30 de diciembre). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 36.860.

República Bolivariana de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (2001): Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007. Caracas, Venezuela.

República Bolivariana de Venezuela. (2009, 15 de agosto). Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial N° 5.929,

República Bolivariana de Venezuela. (2016, 16 de noviembre). Ley que crea los Circuitos educativos. Circular 003013.

República Bolivariana de Venezuela. (2024, 4 de abril). Ley que crea los Centros de Desarrollo de la Calidad Educativa. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 42.852.

Roca G, (2019). Transformación Educativa. Jornada de la conferencia de rectores de las universidades españolas en Pamplona.

Rodríguez, Dora (2020). Acompañamientos a los docentes por el equipo de gestión. Escuela de postgrado. Educación superior a distancia. República Dominicana

Seminario Nacional de Supervisión Educativa. (1965). Conferencias material de información conclusiones y recomendaciones del primer seminario nacional de supervisión educativa noviembre-diciembre 1964 Barquisimeto. Oficina de Planeamiento Integral de Educación.

EL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO COMO SOPORTE DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EMPRESARIAL: UNA VISIÓN PARA LIDERAR LA TRASFORMACIÓN Y LOGRO DE OBJETIVOS



Yacqueline De Los Ángeles Jaramillo Sabino

Ingeniero Civil egresada del Instituto Universitario Politécnico “Santiago Mariño”, con maestría en Negociaciones Económicas Internacionales y actual doctorando en Ciencias Gerenciales de la Universidad Latinoamericana y del Caribe (sede Venezuela). Experiencia y dominio en procesos de contratación de obras y servicios, experiencia en servicios generales e inspección de obras civiles.

Resumen

El presente artículo tiene por objetivo la revisión y el análisis conceptual sobre el pensamiento estratégico desde diferentes percepciones siendo este crucial para la planeación estratégica empresarial, ya que permite a las organizaciones anticiparse a futuros escenarios, identificar oportunidades y riesgos, y tomar decisiones informadas. Este enfoque combina la intuición, el análisis y la creatividad para evaluar el entorno empresarial y proyectar el futuro de la organización. Se planteó así, como objetivo general el de establecer líneas de acción para la implementación del pensamiento estratégico como soporte de la planeación estratégica empresarial. Bajo un diseño metodológico argumentativo, de enfoque cualitativo, nivel descriptivo, de tipo documental, cuyas fuentes fueron sometidas al análisis de contenido como técnica de interpretación. Se concluye que, el pensamiento estratégico es el soporte de la planificación empresarial, al proveer de los recursos teórico-práctico para su diseño e implementación. Se recomienda un conjunto de líneas de acción para su implementación.

Palabras clave: Pensamiento estratégico, Planeación estratégica, Empresa, Transformación.

Abstract

The objective of this article is to review and conceptually analyze strategic thinking from different perceptions, which is crucial for strategic business planning, since it allows organizations to anticipate future scenarios, identify opportunities and risks, and make informed decisions. This approach combines intuition, analysis, and creativity to assess the business environment and project the future of the organization. Thus, the general objective was to establish lines of action for the implementation of strategic thinking as a support for strategic business planning. Under an argumentative methodological design, with a qualitative approach, descriptive level, of documentary type, whose sources were submitted to content analysis as an interpretation technique. It is concluded that strategic thinking is the support of business planning, by providing the theoretical-practical resources for its design and implementation. A set of lines of action is recommended for implementation.

Keywords: Strategic Thinking, Strategic Planning, Business, Transformation.

Introducción

Las organizaciones empresariales hoy en día se ven inmersas en contextos inciertos, flotantes y altamente competitivos, agravado por la volatilidad de los nuevos tiempos y contextos. Dentro de esa dinámica, el pensamiento estratégico luce transversal a todas ellas, signando con sus fundamentos el devenir de la planeación estratégica empresarial bajo la intencionalidad de asumir la transformación y a la conducción de empresas eficientes, eficaces y sostenibles en el tiempo.

Dentro de este contexto en el presente artículo se planteó como objetivo general el de establecer líneas de acción para la implementación del

pensamiento estratégico como soporte de la planeación estratégica empresarial. Asumiendo para ello, una metodología argumentativa, desarrollado desde un enfoque cualitativo de nivel descriptivo, cuyas fuentes de datos son documentales o secundarias mediante la recolección de la información en artículos relacionados con el pensamiento estratégico y planeación estratégica, sometidas al análisis de contenido como técnica de interpretación.

Los resultados alcanzados son producto del desarrollo de los objetivos específicos en el cual se propuso identificar los factores que benefician el pensamiento estratégico en una empresa; describir el mecanismo AyCHC, para determinar la presencia del pensamiento estratégico en las organizaciones empresariales y proponer líneas de acción para la implementación del pensamiento estratégico como soporte de la planeación estratégica empresarial.

En tal sentido se concluye que, el pensamiento estratégico orienta el desarrollo de la planeación empresarial desde sus distintas aristas, siéndole transversal para la toma de decisiones en aras de asegurar la transformación y conducción eficiente, eficaz sostenibilidad en el tiempo.

Se recomienda implementar el conjunto de estrategias diseñadas como producto de la presente investigación.

El Pensamiento estratégico

El pensamiento estratégico, según Robert y Díaz (2000), “es un proceso que ocurre en la mente del ejecutivo, le permite visualizar cómo será el aspecto de la organización en el futuro, donde sus integrantes se convierten en elementos claves” (p. 58). A través de él se incorporan aspectos vinculantes y estructurantes de la empresa tales como los valores, la misión, la visión, las estrategias para la toma de decisiones,

así como, efectuar una revisión ante las exigencias de las nuevas realidades y escenarios.

Proporcionando con ello, un sentido sobre la posición deseada que debería ocupar la organización en el futuro, de manera que las acciones a emprender sean coherentes y compatibles con su filosofía. Es de considerar entonces, que de manera recurrente cuando se estudia el pensamiento estratégico se tiende a confundirlo con el concepto de planeación estratégica. Sin embargo, diversos autores han escrito sobre la diferenciación entre ambos constructos. Entre ellos, Ohmae (1998), quien define el pensamiento estratégico como “la combinación de métodos analíticos y elasticidad mental utilizados para obtener ventajas competitivas” (p. 13), mientras que para Mintzberg (1998), citando a Pereira (2012), “el pensamiento estratégico es un método que permite encontrar una visión u obtener una “vigorización perpetua” para esa visión”.

El Pensamiento estratégico, puede entenderse, según Mant (1996), citado por Medina (2020), como “la capacidad para resolver con éxito los problemas en forma individual y colectiva, vale decir, para asumir una tarea de elevado nivel de complejidad, tomar decisiones estratégicas con autonomía, además de responsabilizarse por sus resultados en el futuro” (p. 13). Enfocándose así, en examinar la naturaleza, el contexto, los procesos y los factores decisivos de las decisiones estratégicas, las cuales se distinguen de las decisiones rutinarias u operativas.

En conclusión, el pensamiento estratégico es una habilidad fundamental que permite a las organizaciones visualizar y planificar su futuro de manera efectiva, este les permite anticiparse y adaptarse a cambios en el entorno, fomenta la innovación, la creatividad y mejora la calidad de las decisiones empresariales.

Planeación - Planeación estratégica

La planeación es el proceso de establecer objetivos y escoger el medio más apropiado para el logro de los mismos antes de emprender la acción. Como manifiesta Russell (1981), profesor en Wharton Business School y destacado consultor en planeación estratégica, señalando que la planeación “se anticipa a la toma de decisiones. Es un proceso de decidir antes de que se requiera la acción (p. s/n).

De ello, se infiere entonces que, la planeación estratégica es el proceso por el cual los miembros guía de una organización prevén su futuro y desarrollan los procedimientos y operaciones necesarias para alcanzarlo.

La planeación estratégica es mucho más que un simple proceso de previsión pues exige establecer metas y objetivos claros y lograrlos durante periodos específicos, con el fin de alcanzar la situación futura planeada. Por tanto, se deben desarrollar dentro del contexto de esa situación y deben ser realistas, objetivos y alcanzables. Las metas y los objetivos desarrollados en el proceso de planeación estratégica deben suministrar a la organización sus prioridades y un conjunto de parámetros para casi todas las decisiones administrativas cotidianas. Asimismo, Serna (2008), expresa que la planeación estratégica:

Es un proceso mediante el cual una organización define su negocio, la visión de largo plazo y las estrategias para alcanzarla, con base en el análisis de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Supone la participación activa de los actores organizacionales, la obtención permanente de información sobre sus factores claves de éxito, su revisión, monitoria y ajustes periódicos para que se convierta en un estilo de gestión que haga de la organización un ente proactivo y anticipatorio. (p.69)

La planeación estratégica, más que un mecanismo para elaborar planes, es un proceso que debe conducir a una manera de pensar estratégica, a la creación de un sistema gerencial inspirado en una cultura estratégica. Ese es su objetivo verdadero. De allí la importancia de la calidad y del compromiso del talento humano que participa en él y el cuidado para seleccionar los estrategias.

Metodología

Este artículo es de tipo argumentativo, desarrollado desde un enfoque cualitativo de nivel descriptivo, cuyas fuentes de datos son documentales o secundarias mediante la recolección de la información en artículos relacionados con el pensamiento estratégico y planeación estratégica.

En lo relativo al enfoque cualitativo, Hernández (2014) y Martínez (2006), coinciden en que se usa bajo la acepción de cualidad, que viene del latín *qualitas* y esta deriva de *qualis* (cual, que), en el que se dispone de una serie de métodos y técnicas para la investigación de una determinada realidad y que ha sido utilizado para abordar el cúmulo de teorías gerenciales que soportan la argumentación del presente ensayo.

El nivel descriptivo, le bien dado por la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación. Así mismo, de acuerdo a la naturaleza de los datos obtenidos se utilizó como técnica para el procesamiento de la información el análisis de contenido el cual es definido por Hernández, y Fernández. (2010) "como una herramienta de gran utilidad basada en el análisis y la interpretación de fuentes documentales y en identificar los códigos utilizados por el emisor del discurso".

Hallazgos de la investigación

Factores que benefician el pensamiento estratégico en una empresa

Una de las motivaciones más importantes para tener un plan, es evitar el desperdicio de recursos y fuerzas en propósitos que muy poco contribuyen a la razón de ser de la organización. Estas afirmaciones parten de Román (2010). Quien además expresa que por esa razón el pensamiento estratégico busca apuntalar el futuro de la empresa, articulando todos sus procesos con las acciones diarias, a los fines de alcanzar los objetivos propuestos tanto a corto, como mediano y largo plazo.

Sin embargo, lo anterior requiere de una serie de procesos cuya secuencia lógica buscan optimizar a su vez, la evaluación situacional y el contexto, así como y estudiando, preparando y analizando las situaciones que se encuentran relacionadas con la creación de una estrategia o la implementación de un plan dentro de la empresa.

De tal manera que, el pensamiento estratégico garantiza un futuro de éxito cuando se tienen unas bases fuertes en los procesos administrativos, operativos y financieros. Sin embargo, la tarea de reducir la incertidumbre, minimizar los riesgos y maximizar las oportunidades requiere de enfoque sistémico, capacidad de síntesis, inteligencia intuitiva y creatividad con el fin de visualizar un futuro y articular la forma de llegar a él. Siendo indispensable crear condiciones favorables que beneficien la generación de pensamiento estratégico dentro de las empresas.

Es así que para alcanzar dichas condiciones se hace necesarios a su vez, potenciar los factores de: pensamiento corporativo, la misión empresarial, la planificación y control, así como la actitud de apertura mental, que permitan una

adecuada compilación, evaluación, esquematización de la información, datos e ideas, tanto internas como externas, para el desarrollo de estructuración de una narrativa estratégica.

Factor pensamiento corporativo

En él se agrupan, según refiere Aguirre (2004), todos aquellos valores e ideas que son comunes en la empresa, los cuales fomentan su identidad propia y la planeación de su futuro y surge de la propia necesidad de la gerencia de coordinar las acciones de toda la empresa, mediante una narrativa empresarial que permite adoptar un enfoque empleado para resolver problemas y generar conocimientos valiosos. Al integrar herramientas y técnicas de pensamiento corporativos en sus procesos, las empresas pueden fomentar la innovación, mejorar las experiencias de los clientes e impulsar el crecimiento empresarial.

Sin embargo, si bien el pensamiento corporativo ofrece numerosos beneficios, Barnel (2001), advierte que no está exento de desafíos. Por lo que, las organizaciones pueden enfrentar resistencia al cambio, falta de recursos o dificultades para integrar los procesos existentes. Sin embargo, al fomentar una cultura de innovación, brindar capacitación y apoyo adecuados y alinear las iniciativas con los objetivos, las empresas pueden superar estos desafíos y cosechar los frutos de la transformación y la eficiencia.

Factor Misión Empresarial.

Se trata, según señala Albrecht (1996), de una exposición acerca de las tareas que determinan el propósito de una empresa, así como la manera en que sirve a los consumidores. Suele incluir una descripción de la organización, lo que hace y los objetivos que establece. La misión de una

empresa es una declaración duradera del objeto, propósito o razón de ser de una empresa. A diferencia de la visión, la declaración de la misión contesta la pregunta ¿cuál es nuestra razón de ser?, mientras que la visión contesta la pregunta: ¿qué queremos ser?

En virtud de ello, la razón de establecer la misión de una empresa es que ésta sirva como punto de referencia que permita que todos los miembros de la empresa actúen en función de ésta, es decir, lograr que se establezcan objetivos, diseñen estrategias, tomen decisiones y se ejecuten tareas, bajo la luz de ésta; logrando así, coherencia y organización. Además de darle identidad y personalidad a una empresa, mostrando a agentes externos tales como clientes o proveedores, el ámbito en el cual se desarrolla, y permitiendo distinguirla de otras empresas similares.

En función de la planeación estratégica empresarial la misión proporciona una base sólida sobre la cual se construye la estrategia actuando como una fuente de inspiración e innovación. Al tener un propósito claro y una visión audaz, las empresas pueden estimular la creatividad y la búsqueda de nuevas soluciones para alcanzar sus metas.

La planificación y control de la producción

Involucran la integración armónica de todos los procedimientos de planeación, determinando las acciones requeridas para el cumplimiento de las metas, así como, el seguimiento de los mismos para evaluar la efectividad de la estrategia planteada. De esta consideración de Sulbarán (2023), se infiere que la planificación tiene como objetivo documentar lo que se quiere y el control es el conjunto de acciones que orientan las actividades para que todo lo idealizado y estructurado suceda.

De tal manera que como ocurre con cualquier proceso de planificación, uno de los principales beneficios será la optimización y la productividad. Es decir, la organización y estandarización permiten que el resultado sea ordenado y predecible, además de detallar todas las actividades, lo que garantiza la integración entre áreas y el intercambio de información. Todo ello facilita la consecución de objetivos. Lo cual, con un seguimiento constante, los resultados serán más consistentes y frecuentes. Esto es lo que ayuda a identificar puntos de atención para establecer orden de prioridades y corrección. De esta manera será posible analizar pérdidas y ganancias, y evitar desperdicio, ya sea tiempo, retrabajo o costos.

La actitud de apertura mental para el cambio

Se relaciona con mantener un estado de reflexión y colaboración para la toma de decisiones, teniendo en cuenta todos los matices y significados asociados que a decir de Chiavenato (2002), implican una actitud positiva ante estado constante de alteración, variación o modificación que se da en el entorno laboral, traducido en la innovación de las actuales organizaciones asociada a la capacidad de adaptación que tienen las empresas frente a las transformaciones que se producen tanto en el ambiente interno como externo.

Es así que, para Barroso y Delgado (2000).

El proceso de cambio se puede relacionar con el aprendizaje organizacional en la medida en que sus miembros lo interiorizan, logrando generar nuevos paradigmas para la organización. En el que el talento humano de la empresa tiene un papel protagónico y una necesidad real y expresa de los individuos de aceptarlo. En el que se involucran aspectos importantes de la propia cultura organizacional, la estrategia, los aspectos políticos, estructurales y tecnológicos.

Esto permite desde el punto de vista de la planificación estratégica dar de manera anticipada y de modo adaptativas respuestas ágiles, flexibles y oportunas ante presiones del entorno; el acomodamiento en el mercado, las alianzas estratégicas; la adopción de nueva tecnología; así como las transformaciones en el entorno social, político y económico; las políticas mundiales; el papel del estado; la competencia global, e incluso ante desastres naturales.

El mecanismo AyCHC, para determinar la presencia del pensamiento estratégico en las organizaciones empresariales

En el contexto global y competitivo en el que se desempeñan las empresas, Bueno y otros (1996), enfatizan que estas, cada vez más están aprendiendo que las experiencias del pasado no siempre son la mejor base para desarrollar estrategias en el futuro. Por lo que se hace necesario considerar cómo crear valor para los clientes es una cuestión que debe ser prioritaria para las empresas. A esos efectos el papel que juega el pensamiento estratégico en la dirección empresarial es fundamental.

Debido a que, de ello, depende en gran medida la capacidad de innovación, que tengan una mayor probabilidad de éxito. Por lo tanto, su papel en la dirección empresarial es fundamental al integrar por una parte la planificación estratégica dando respuesta a cuestiones como el cómo y el cuándo del proceso de planificación y por otra al pensamiento estratégico centrado en el qué y en el porqué de los procesos.

En función de ello, el pensamiento estratégico de toda organización es la coordinación de mentes creativas dentro de una perspectiva común el cual le permite a una empresa avanzar hacia el futuro de una manera satisfactoria para todos. Un primer paso en la implementación del pensamiento estratégico, exige identificar la

presencia de los elementos fundamentales que conforman esta poderosa forma de afrontar la planificación. Entre muchos mecanismos, Vivas (2000), propone el mecanismo Actitud, Cultura, Herramienta, Calidad (AyCHC). Cuyos elementos fundamentales están direccionados a detectar la potencial existencia de las prácticas sinérgicas que él requiere.

Actitud y cultura

Este elemento, permite identificar la presencia de pensamiento estratégico, a partir de un estado de conciencia dispuesto para enfrentar y asumir situaciones difíciles que se manifiestan en el presente, con el fin de estar preparado ante el futuro. Se asume como una disposición gerencial estratégica, para afrontar todos los aspectos de la dirección de la empresa, sin dejar de concentrarse en lo vital, pero a la vez fijando el horizonte de posibilidades que se puede asumir a partir de las condiciones externas e internas de la empresa.

El elemento Herramienta

El pensamiento estratégico como herramienta, siguiendo a Vivas (2000), se visualiza como la forma que posibilita dirigir la acción gerencial, soportada en la estructura que conforma la misión, visión, filosofía, estrategias, políticas, objetivos, metas, estrategias. Las cuales conforman la guía orientadora de la empresa. Permitted de ese modo que el pensamiento estratégico la transforme y la adecue a nuevas realidades de un entorno cada vez más completo, incierto y competitivo, a la par que la va transformando de manera favorable.

Esto implica que esa estructura (misión, visión, filosofía, estrategias, políticas, objetivos, metas, estrategias), guía la toma de decisiones y las acciones empresariales. Constituyendo a la vez su identidad, esencia, lo que la hace diferente de

las demás, y puede verse influida por factores como el ambiente o la forma de trabajo, la historia de la empresa o el entorno empresarial.

El elemento Calidad

En el pensamiento estratégico, Vivas (2000), asevera que la Calidad es una característica innata de los individuos que lo impulsa a actuar continuamente en forma proactiva y una actitud gerencial estratégica en la cual sin descuidar el esfuerzo sobre los resultados a corto plazo; predomina la visión de largo plazo sobre manifestándose a través de los espíritus creador, gerencial y empresarial. En la que de manera continua se están creando y fomentando ideas nuevas, los cuales tienen como estrategia la innovación de productos, procesos además de tecnología.

La calidad lleva a los individuos que la poseen a luchar para implementar ideas nuevas, asumir la vanguardia en los emprendimientos. Manifestándose igualmente proactivas, adelantados y preparados para los nuevos acontecimientos; siendo perseverantes en el desarrollo de sus actividades, así como introduciendo estrategias innovadoras, son generalmente quienes lideran el cambio y afrontar las nuevas situaciones.

Líneas de acción para la implementación del pensamiento estratégico como soporte de la planeación estratégica empresarial

En función de la argumentación antes presentada, y de acuerdo a los resultados obtenidos en relación a los elementos del pensamiento estratégico como soporte de la planeación estratégica empresarial, para la evolución e introducción de cambios en la estructura de las empresas. Siendo estas acciones las de:

- Comprender que la tarea de formular una estrategia empieza con un estricto análisis de las situaciones externas e internas de la organización.
- La planeación estratégica requiere implementar una forma particular de pensar para poder imaginar escenarios futuros y producir ideas, habilidad de planeación, capacidad de decisión para llevarla a cabo.
- El diseño de estrategias debe estar direccionado a hacer de la empresa una organización competitiva en la cual debe estar presente los procesos de planeación y control.
- Integrar las múltiples variables externas que interactúan en el medio ambiente de las empresas, así como la interrelación de fuerzas y tendencias ambientales que proyectan fenómenos complejos de gran peso sobre los procesos internos.
- Construir escenarios futuros, para visualizar la adecuación a la que debe ser sometida la empresa, su organización y perfilen sus productos, sus clientes, su competencia y su tecnología.

Conclusiones

El pensamiento estratégico es la capacidad que tienen los gerentes de establecer estrategias en las organizaciones que lo lleven a desarrollar ventajas competitivas y posicionarse en sus respectivos mercados al desarrollar recursos empresariales superiores que les permitan el éxito total en sus mercados. Este es un pilar esencial para la planeación estratégica empresarial, ya que facilita la creación de estrategias efectivas y sostenibles que impulsan el éxito a largo plazo de la organización.

La planeación estratégica empresarial es un proceso esencial que permite a las organizaciones definir su dirección a largo plazo y establecer un marco para alcanzar sus objetivos, por ende, al proporcionar una visión clara, mejorar la toma de decisiones y permitir una mejor adaptación a los cambios, la planeación estratégica asegurará que las empresas estén bien posicionadas para enfrentar los desafíos del futuro logrando el éxito y la sostenibilidad a largo plazo de cualquier organización.

El estudio del pensamiento estratégico es un dilema que aún se encuentra vigente, no hay un consenso que ratifique cuál es la mejor manera de construir el camino a la hora de garantizar el éxito en la organización por parte de los gerentes, directivos y/o líderes.

Referencias Bibliográficas

- Aguirre, A. (2004). La cultura de las Organizaciones, Ediciones Ariel.
- Albrecht, K. (1996). La misión de la empresa, Paidós Empresa.
- Barroso, G., y Delgado, M. (2000). Gestión del cambio organizacional a través de proyectos, Revista de ingeniería industrial, vol. 36, nro. 4, pp. 8-13.
- Barnel, J. (2001). Cultura de empresa y Unión Europea: Relaciones entre la cultura de empresas y su competitividad en la Unión Europea, Universitat Ramon Llull.
- Bueno, E. y otros. (1996). Dirección Estratégica de la Empresa, Metodología, Técnicas y Casos, Pirámide, S. A.
- Chiavenato, I. (2002). Gestión del Talento Humano, editorial Mc Graw Hill.

Hernández, S. Fernández, C. y Baptista, M. (2014) Metodología de la Investigación. Sexta Edición. Editorial McGRAW-HILL.

Hernández, S. Fernández, C. (2010) Metodología de la Investigación. Editorial McGRAW-HILL.

Martínez, M. (2006). Conocimiento científico general y conocimiento ordinario, Cinta moebio, Revista de Epistemología de Ciencias Sociales, vol. 27, pp. 219-229, disponible en: <https://www.moebio.uchile.cl/27/martinez.html>.

Medina, J. (2020). Abriendo caminos en la prospectiva de América Latina y el Caribe, programa Editorial de la universidad del valle.

Mintzberg H. (1998). El Proceso Estratégico. Editorial Prentice – Hall.

Ohmae, K. (1998). La mente del estratega. 4ta Edición México, Editorial Mc.Graw Hill, Pp. 70-98.

Robert y Díaz (2000). Estrategia pura y simple, Editorial Mc. Graw Hill Interamericana Editores S. A.

Román, O. (2010). El pensamiento estratégico. Una integración de los sentidos con la razón, Revista Científica Guillermo de Ockham, vol. 8, nro. 2, julio-diciembre, pp. 23-36, Universidad de San Buenaventura Cali, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1053/105316833003.pdf>.

Russell, A. (1981). Creando el futuro corporativo: planificar o ser planificado.

Serna, H. (2008), Gerencia estratégica. Teoría – metodología alineamiento, implementación y mapas estratégicos. Índices de gestión. 10 Edición. 3R Editores.

Sulbarán, I. (2023). El pensamiento estratégico en las empresas, Tiffin University, disponible en: <https://global.tiffin.edu/noticias/el-pensamiento-estrategico-en-las-empresas>.

Vivas, R. (2000). Gerencia y pensamiento estratégico, Material de Apoyo. Doctorado En Ciencias Gerenciales, Pp. 45-88.

PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMPETITIVIDAD PARA LA GERENCIA CONTEMPORÁNEA: UN ENFOQUE DESDE EL ENTORNO ORGANIZACIONAL



Darwin Andrés Crespo Rojas

Lic. en Ciencias y Artes Militares (EFOFAC), Abogado y Especialista en Derecho Tributario (USM). Magister en Negociaciones Económicas Internacionales (ULAC). Doctor en Ciencias Económicas mención Comercio Internacional (L' Université Sorbonne París). Doctor en Seguridad Ciudadana (UNES). Doctorando en Ciencias Gerenciales (ULAC). Doctorando en Defensa Integral de la Nación (IAESEN).

Resumen

En este artículo se realiza una revisión y análisis sobre el pensamiento estratégico, la competitividad y la influencia del entorno para la gerencia contemporánea. Se refiere a una gerencia contemporánea ya que actualmente, las organizaciones, independientemente de su sector de desarrollo, están llamadas a experimentar un cambio para poder estar a la par de los emergentes desarrollos que son estimulados por los procesos de globalización, por lo tanto, el pensamiento estratégico y la competitividad, son dos elementos conceptuales necesarios ante los desafíos futuros, tanto predecibles como impredecibles, ante un entorno dinámico, ya que el entorno competitivo está cambiando a un ritmo muy acelerado. El abordaje metodológico utilizado fue de tipo descriptivo y bibliográfico, considerando la hermenéutica para el análisis del contenido. Los hallazgos del estudio evidenciaron que existe una dinámica competitiva de las organizaciones empresariales expresada en su comportamiento según el cual, la que mejor se adapten al entorno serán las que perdurarán en el tiempo. Es así que, las organizaciones enfrentan cambios constantes del entorno a los cuales tienen que adaptarse para ser exitosas, tienen que brindar servicios y/o productos de alta calidad, deben alcanzar los niveles de competitividad para ser más eficientes y deben mantener un ritmo constante de innovación.

Palabras clave: Pensamiento estratégico. Competitividad. Entorno. Gerencia.

Abstract

This article reviews and analyzes strategic thinking, competitiveness, and the influence of the environment on contemporary management. It refers to a contemporary management since currently, organizations, regardless of their development sector, are called to undergo a change in order to be able to keep up with the emerging developments that are stimulated by the processes of globalization, therefore, strategic thinking and competitiveness are two conceptual elements necessary in the face of future challenges. both predictable and unpredictable, in the face of a dynamic environment, as the competitive environment is changing at a very rapid pace. The methodological approach used was descriptive and bibliographic, considering the hermeneutics for the analysis of the content. The findings of the study showed that there is a competitive dynamic of business organizations expressed in their behavior according to which the ones that best adapt to the environment will be those that will last over time. Thus, organizations face constant changes in the environment to which they have to adapt to be successful, they have to provide high-quality services and/or products, they must reach the levels of competitiveness to be more efficient and they must maintain a constant pace of innovation.

Keywords: Strategic thinking. Competitiveness. Environment. Management.

Introducción

El pensamiento estratégico significa comprender las habilidades que se requieren para la implementación de acciones estratégicas en la conducción de una organización a partir de decisiones estratégicas que de acuerdo a lo planteado por Mintzberg (1984), indica que este tipo de pensamiento corresponde a un proceso

mental para visualizar cómo será el aspecto de la organización en el futuro, donde los integrantes de la misma se convierten en elementos claves, capaces de interpretar y producir variaciones, adoptando políticas orientadas a lograr cambios realmente representativos; es decir, el pensamiento estratégico es la capacidad de las personas de posicionar a la organización en un estado empresarial privilegiado frente a sus competidores, creando ventajas competitivas para que la entidad pueda alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.

Actualmente el concepto de competitividad a nivel de una organización engloba factores importantes como la integración de tecnologías dentro de la organización y sobre todo el desarrollo de competencias y habilidades para los colaboradores, esto quiere decir que si una empresa quiere ser competitiva en la actualidad tiene que apostar por la adquisición de tecnologías de punta y también destinar presupuestos en la capacitación de los colaboradores (Muñoz., Lombeida, y Mosquera, 2021).

Pensar estratégicamente significa aislarse de los sistemas convencionales, dejando a un lado lo ordinario, y, por el contrario, aplicar la lógica en el pensar, tener las habilidades analíticas, siendo deductivo, poseyendo altas dosis de creatividad, ser intuitivo, no ser lineal, ser innovador y descubrir constantemente las nuevas estrategias que pueden surgir haciendo uso de las herramientas que el entorno interno y externo le ofrece, ante la dinámica del entorno. Mientras tanto, la planificación estratégica constituye el desarrollo de las estrategias surgidas desde el seno del pensamiento estratégico. Por lo tanto, se plantea como objetivo de estudio, la comprensión, la interpretación y el análisis del pensamiento estratégico, la competitividad y la

influencia de entorno para la gerencia contemporánea, a partir de la interpretación de documentos especializados, por lo tanto, es un estudio de tipo descriptivo, bibliográfico con un enfoque cualitativo.

Aproximación al enfoque de gerencia en la contemporaneidad

En cuanto a la gerencia se tiene que las organizaciones tradicionales presentan procesos gerenciales que están enmarcados dentro de un eje normado rígido, que ya no funcionan. El gran esplendor que habían alcanzado la mayoría de las organizaciones, permitiéndoles un desarrollo acelerado ha venido disminuyendo, visible en la actualidad a través de signos de fatiga y de agotamiento. Esto ha sucedido por la incapacidad de sustentar sostenidamente el desarrollo de las organizaciones en el futuro; organizaciones sometidas a una constante red de certidumbre e incertidumbre, es por esto que, en la gerencia contemporánea, se hace necesario el pensamiento estratégico y la competitividad para producir bienes y servicios con alta calidad, a bajo costo y de manera eficiente en comparación con otras entidades del mismo sector. No solo se trata de competir en el mercado y obtener ventajas económicas, sino también de innovar, adaptarse a los cambios del entorno, mejorar constantemente procesos y productos y mantener relaciones positivas con empleados, proveedores y clientes (Drucker, 2002).

En este sentido, los procesos gerenciales en estas organizaciones provienen del pensamiento cartesiano, enmarcados en una relación causa/efecto del tipo lineal, con involucramiento de ciertos grados de creatividad, liderazgo, riesgo y preocupación por el desarrollo organizacional. Esta definición enmarca a la gerencia como espacio de la praxis que es capaz de integrar recursos e infraestructura con la finalidad de lograr los objetivos, estrategias y las operaciones definidas en la organización.

Han existido diferentes cambios en los modelos gerenciales: económico, geopolítico, productivos, tecnológicos, culturales y organizacionales, que fueron generadas por los continuos cambios, la supervivencia, crecimiento, rentabilidad, competitividad y las mismas leyes que obligan ajustarse a los nuevos requerimientos, fundando nuevas formas de gerenciar las organizaciones. Se registran el surgimiento de nuevos enfoques que destacan el carácter integrado, holístico, humano de las organizaciones, vistas como un sistema abierto en el cual la gerencia debe tomar en cuenta tanto el ambiente externo como los procesos internos. Sánchez (2012), define la gerencia contemporánea como:

Un sistema de competencias con habilidades comunicacionales, que se basa en complementar los recursos (humanos, físicos y financieros) de las organizaciones para cumplir los objetivos de la misma y mantenerse a través de los cambios y necesidades, combinando herramientas que faciliten los procesos, efectuando actividades de planificación, organización, dirección y control.

Por ello, en la actualidad, los procesos de gerenciales en las organizaciones deben concertarse desde una perspectiva dinámica, compleja y orgánica. Para comprender esta perspectiva es importante señalar que la gerencia en las organizaciones comienza con una interpretación que las compara como máquinas, definición derivada de la concepción de ciencia newtoniana, donde la eficiencia era el objetivo a alcanzar (Morgan, 1998).

Sobre la conceptualización del pensamiento estratégico

Muñoz., y col., (2021), indican que el pensamiento estratégico, es un proceso que ocurre en la mente; para lo cual se hace necesario un proceso de aprendizaje organizacional teórico-práctico, sin que el desarrollo personal sea visto como una inversión de conflictos, si no, que se adopte como política orientada a lograr cambios realmente cualitativos que fortalezca el capital humano de la empresa y, por ende, los resultados institucionales. A su vez, plantean que el pensamiento estratégico es el principio de la toma de decisiones estratégicas, ya que garantiza la sustentabilidad a largo plazo de la entidad. Un pensador estratégico eficaz tiene la capacidad de conectar sus acciones diarias con los objetivos a largo plazo de la organización. Esto en el sentido tradicional significa tomar decisiones acertadas sobre la base de los objetivos institucionales, comprendiendo cuándo las propias estrategias necesitan evolucionar para responder a la dinámica del entorno.

Por su parte, López (2013), considera que el pensamiento estratégico tiene por finalidad dar respuesta a una situación con un conjunto de alternativas de acción circunscritas a un propósito y con los resultados que se puedan alcanzar. La velocidad de las transformaciones organizacionales ha derivado la necesidad de visualizar la función del pensamiento estratégico para dar respuesta efectiva a las expectativas del negocio, razón por la cual, expone que el pensamiento estratégico trae consigo un proceso (ciclo) que requiere de la utilización de herramientas gerenciales como son la inteligencia de negocio y tecnología, estudios prospectivos, análisis interno, revisión constante de paradigmas y ortodoxias, imaginación, análisis de brecha; todo ello para redefinir los futuros posibles.

Sin embargo, se destaca que todos estos conceptos coinciden en sus planteamientos acerca de que el pensamiento estratégico consiste en la combinación de la reflexión y análisis además de la aplicación del pensamiento creativo e innovador con la finalidad de poder lograr obtener ventajas competitivas por encima de los competidores, a la vez que prepara a la organización para posibles eventos previsible tanto como aquellos sucesos imprevistos que pudieran presentarse en el futuro.

Perspectiva de la competitividad

Porter (1999), considera a la competitividad como “la capacidad de una organización pública o privada, de mantener sistemáticamente ventajas comparativas que le permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico”. Lo anterior implica que, la ventaja competitiva de una empresa estaría en sus acciones operativas, de uso óptimo de sus recursos disponibles, conocimientos y atributos orientados a favor de sus objetivos organizacionales; los mismos de los que carecen sus competidores o que éstos tienen en menor medida que hace posible la obtención de unos rendimientos superiores a los de aquellos. En síntesis, este concepto de competitividad lleva implícito la idea “excelencia”, o sea, con características de eficiencia y eficacia de la organización, sólo posibles con una adecuada planeación estratégica en la empresa y en cada uno de los subsistemas funcionales que la integran. Así que Porter se centra en la competitividad para darle un valor a la empresa.

Asimismo, García (2010), expresa que la competitividad

Es un proceso constante y dinámico, por tanto, es la capacidad que tiene una empresa para mantenerse día a día innovando y creando esquemas, productos y servicios que

estén por encima de cualquiera del mismo sector. La competitividad no se detiene y debe ser parte de todas las empresas del mundo, como un elemento transversal de la propia organización, creando a través de sus colaboradores, la capacidad para hacer frente a sus competidores en los mercados nacionales e internacionales.

Metodología

La investigación se plantea desde lo descriptivo y lo explicativo: De acuerdo a Hernández, Fernández, y Baptista, (2010), las investigaciones de tipo descriptivo son las que buscan:

Especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (p.92)

El diseño de la investigación implica el abordaje, el cómo se va a realizar la investigación, en este sentido (Palella y Martins, 2006) señalan que el diseño de investigación se refiere a la estrategia que adopta el investigador para responder al problema, dificultad o inconveniente planteado en el estudio. En este estudio el diseño es documental o bibliográfico. Para los autores citados, el diseño bibliográfico se fundamenta en la revisión sistemática, rigurosa y profunda de material documental de cualquier clase. Se procura el análisis de los fenómenos o el establecimiento de la relación entre dos o más variables, que en este caso es analizar las relaciones entre el pensamiento estratégico, la competitividad y el entorno organizacional para la

gerencia contemporánea. De acuerdo al diseño previsto la técnica que se utiliza es el fichaje que consiste en registrar los datos que se van obteniendo en la revisión bibliográfica, en fin, en las diferentes etapas y procesos que se van desarrollando (Palella y Martins, 2006). En las investigaciones con enfoque cualitativo para el análisis de la información el proceso esencial consiste procesar los datos que se obtienen y que están no estructurados para estructurarlos e interpretarlos.

Por tratarse de una investigación con enfoque cualitativo y de acuerdo a la naturaleza de los datos que se obtiene se utiliza como técnica para el procesamiento de la información el análisis de contenido el cual es definido por Hernández, y col. (2010). Como una herramienta de gran utilidad basada en el análisis y la interpretación de fuentes documentales y en identificar los códigos utilizados por el emisor del discurso.

A continuación, se presenta, el desarrollo del trabajo, en función de los objetivos planteados.

Atribución del entorno para el desarrollo de los procesos gerenciales de las organizaciones

Mintzberg (1984) citado en Sáez y otros (2010) desarrolló cinco hipótesis que relacionan el entorno con la estructura de la organización: Las cuatro primeras consideran las repercusiones globales de cada una de las cuatro dimensiones del entorno, tales como: La estabilidad, la complejidad, la diversidad de mercados, y la hostilidad, sobre el parámetro de diseño en que más influyen, mientras que la quinta estudia las dimensiones que imponen diversas exigencias contradictorias en la estructura. A continuación, se presentan:

- ***Cuanto más dinámico sea el entorno de una organización, más orgánica será su estructura.***

En un entorno estable donde nada cambia la organización puede prever su situación futura y, de permanecer invariables los demás factores, puede en consecuencia aislar su núcleo de operaciones normalizando las actividades del mismo (estableciendo reglas, formalizando el trabajo y planificando acciones) o quizás, en lugar de ello, normalizando sus habilidades. Pero esta relación se extiende también más allá de dicho núcleo. Es decir que, en un entorno sumamente estable, toda la organización adopta la forma de un sistema protegido en el que no surgen anomalías, capaz de normalizar de arriba abajo sus procedimientos; sin embargo, cuando las condiciones ambientales son dinámicas cuando es necesario cambiar el producto con frecuencia, se produce una elevada rotación de personal y la situación política es inestable, la normalización ya no es útil, y, en su lugar, debe mantenerse flexible y lograr la coordinación a través de la supervisión directa o de la adaptación mutua; de este modo, deberá utilizar una estructura orgánica, a pesar de las fuerzas del gran tamaño y del sistema técnico de regulación, que actúan en el sentido contrario.

- ***Cuanto más complejo sea el entorno de una organización, más descentralizada será su estructura.***

Es conveniente puntualizar la distinción entre la estabilidad y la complejidad del entorno. Un entorno simple puede ser estable o dinámico, al igual que sucede en un entorno complejo. Además, se mantiene que la coordinación se logra con máxima facilidad en un solo cerebro. Por ello, al situarnos ante un entorno sencillo, la organización suele recurrir a un solo individuo para adoptar sus decisiones clave, es decir, centraliza.

Si el entorno también es estable, según la hipótesis anterior, lo que más le convendrá a la organización será normalizar para su coordinación, recurriendo al mecanismo que le permite conservar la máxima centralización dentro de una estructura burocrática. Pero, si el entorno simple es dinámico en vez de estable, la organización no podrá burocratizarse, sino que deberá permanecer flexible (orgánica). De esta manera, se recurre a la supervisión directa para su coordinación, el único mecanismo de los cinco que le permitirá disponer de una estructura a la vez centralizada y orgánica. Cuando la organización se encuentra inmersa en un entorno complejo, un solo cerebro ya no puede hacerse cargo de la información necesaria para tomar todas las decisiones (estratégicas, administrativas y de operaciones) puesto que acabaría desbordado.

La solución aquí está en dividir el conjunto de decisiones a tomar en subconjuntos, para que distintas personas se encarguen de ellas, es decir, la organización tiene que descentralizarse. Pero, de ser estable el entorno complejo, la hipótesis anterior indica la aparición de una estructura burocrática, planteándose el problema en encontrar un mecanismo de coordinación que permita la normalización con descentralización. La solución sería la normalización de habilidades. Si por el contrario el entorno complejo es dinámico, la organización busca un mecanismo de coordinación tanto descentralizador como orgánico, siendo la elección evidente la de la adaptación mutua.

- ***Cuanto más diversificados estén los mercados de una organización, mayor será la probabilidad de que se produzca una separación en unidades basadas en el mercado.***

Suponiendo que existan economías de escala favorables, cuando una organización puede identificar mercados diferentes - regiones geográficas, clientes y, en especial, productos y servicios se verá predispuesta a dividirse en unidades de alto nivel en función de éstos, así como a dar a cada una de ellas una buena cantidad de control sobre sus propias operaciones, quedando delegada gran parte del poder de decisión a los directivos de las organizaciones. Se puede decir que la diversificación crea la "fragmentación". La explicación de este fenómeno está en que la organización que tiene que comprender información respecto a muchos aspectos distintos de su entorno de mercado acaba viendo las ventajas de segmentar dicho entorno en mercados claramente diferenciados. De este modo se minimiza la coordinación de la toma de decisiones que tiene que producirse en las distintas unidades. Sin embargo, existe un impedimento primordial en la "fragmentación", aun cuando los mercados sean diversos, esto sucede cuando existe un sistema técnico común o una función crítica que no puede ser segmentada, ya que cada unidad de mercado requiere su propio núcleo de operaciones, lo que resulta imposible cuando las economías de escala dictan un único sistema técnico.

- ***La extrema hostilidad del entorno conduce a la organización a centralizar temporalmente su estructura.***

Este fenómeno se puede explicar observando los mecanismos de coordinación. La supervisión directa es la más rápida y precisa, puesto que corresponde a un solo cerebro. Todos los miembros de la organización saben exactamente a dónde tienen que enviar la información, no se pierde tiempo en discusiones, la autoridad para la acción está claramente definida y un único líder

toma y coordina todas las decisiones. Las redes más centralizadas se organizan con mayor rapidez y precisan menos comunicación para la toma de decisiones. Cuando una organización tiene que hacer frente a la hostilidad, a la repentina pérdida de su principal cliente o de una fuente de suministros, a un severo ataque por parte del gobierno o a algo parecido, ve amenazada su supervivencia. Al tener que reaccionar rápidamente y de forma integrada, acude a la dirección de un líder. Cuando la organización se encuentra en un entorno complejo y a la vez hostil se plantea un problema, ya que la complejidad requiere descentralización a fin de que pueda entenderse el entorno, pero la hostilidad exige la rapidez y la coordinación de una reacción centralizada. Al verse obligada a elegir, la organización centraliza supuestamente el poder durante un tiempo a fin de sobrevivir, pudiendo así reaccionar ante la crisis.

Influencia del entorno en el pensamiento estratégico y la competitividad de la organización para la gerencia contemporánea

Se inicia este apartado con el significado y lo que conlleva el entorno organizacional. Se plantea que existen diversas clasificaciones del entorno, en el cual se distingue entre dos niveles: El microentorno y el macroentorno.

El microentorno está formado por todas aquellas variables sobre las que la empresa puede influir o actuar de algún modo. Por su parte el macroentorno está compuesto por todas aquellas variables que influyen en la organización y que ésta no puede controlar, aunque, suelen ser muy poderosas y tienen un efecto decisivo sobre la organización. A diferencia de los factores que forman el microentorno, los factores del macroentorno, teóricamente, no guardan una relación causa-efecto con la actividad en la organización. Son genéricos y existen con

independencia de la compañía en el mercado (Sáez y otros (2010)).

Clempner y Gutiérrez (2002), presentan otra clasificación habitual es la que distingue entre entorno general y entorno específico. El entorno general se refiere al medio externo que rodea a la empresa desde una perspectiva genérica, es decir, a todo lo que rodea a la empresa derivado del sistema socio-económico en el que desarrolla su actividad. Dentro de él se consideran el conjunto de factores económicos, socioculturales, tecnológicos, políticos y legales, que conforman el marco global de actuación. Con respecto al entorno general, la empresa no tiene prácticamente capacidad de control los fenómenos que en él se registran son meros datos para la organización y como tal debe tomarlos. El entorno específico, sin embargo, se refiere a la parte del entorno más próxima a la actividad habitual de la empresa, es decir, al sector o industria en el que la empresa desarrolla su actividad.

Asimismo, consta de una serie de factores que afectan de forma específica a las empresas pertenecientes a un mismo sector, y sobre los que la organización tiene cierta capacidad de control. Según Porter, (1991), estos factores son: los clientes, los proveedores, los actuales competidores, los competidores potenciales y los productos sustitutivos.

Conclusiones

La competitividad es un proceso constante y dinámico, que se concibe como la capacidad que tiene una empresa o nación para mantenerse día a día innovando y creando esquemas, productos y servicios que estén por encima de cualquiera del mismo sector. La competitividad no se detiene y debe ser parte de todas las empresas del mundo. Por lo tanto, el término competitividad se refiere a la capacidad de las unidades

productivas (empresas, sectores, regiones o naciones) para hacer frente a sus competidores en los mercados nacionales e internacionales.

En cuanto, al pensamiento estratégico es la capacidad que tienen los gerentes de establecer estrategias en las organizaciones que lo lleven a desarrollar ventajas competitivas y posicionarse en sus respectivos mercados al desarrollar recursos empresariales superiores que les permitan el éxito total en sus mercados. En ese sentido se tiene, que una estrategia, no es más que la búsqueda de una posición competitiva favorable y sostenible a largo plazo. La empresa que alcanza esta situación tiene una ventaja competitiva. Por tanto, es importante destacar que de la definición anterior se destacaría dos aspectos vitales. El primero es que para que una empresa tenga una ventaja competitiva debe tener una posición competitiva favorable. En consecuencia, debe tener una característica clave en el mercado, y en exclusiva; por lo tanto, ser la única empresa del sector que la posea.

Como resultado, en este contexto de gran complejidad, se considera que todas las variables interaccionan, y se necesita más que nunca, prever las condiciones del entorno y armonizar el funcionamiento interno para anticiparse y dar una respuesta sólida a los cambios que pudieran producirse. Por lo tanto, se ha de aprovechar las oportunidades del mercado en cualquier dirección, no sólo en donde colocan los productos o servicios, sino logrando las condiciones más favorables en la captación de sus recursos. La empresa se calificaría de excelente en este entorno globalizado de cambio y competitiva, para aquella que logra anticiparse al futuro, al contrario de la que sigue un comportamiento adaptativo.

La generación de esta perspectiva de gerencia en donde coexiste las relaciones entre el

pensamiento estratégico, la competitividad y el entorno para comprender las organizaciones, implica reconocer a las mismas como sistemas interrelacionados, cuyo objetivo es constituir un todo organizado e integrado, definido por las propiedades y las relaciones entre las partes. Todos estos conceptos permiten un nivel de comprensión de las organizaciones como sistemas y su relación con el entorno.

Las premisas planteadas por Porter sobre las ventajas competitivas aún siguen siendo un claro referente sobre el nivel de competitividad que tienen las organizaciones en economías emergentes, siendo la estrategia de la diferenciación la que destaca sobre la otra y sobre todo en organizaciones con un entorno dinámico. Siendo una forma de diferenciarse la adquisición de tecnologías, como también se destaca la necesidad la capacitación del talento humano para lograr una elevada adquisición de competencias en los procesos gerenciales, lo que conlleva a un incremento directo de su desempeño y de la competitividad en general.

En este sentido, ante una realidad dinámica se destaca el análisis de las interacciones de la organización con el entorno y la cohesión en el ámbito interno, de forma tal que se disponga de un sistema eficaz de respuesta al cambio, es decir, de un mecanismo de avance y supervivencia en un entorno altamente competitivo, éstas deben analizar y monitorear constantemente el mercado, entender las necesidades y preferencias de los consumidores y adaptarse rápidamente a los cambios en el entorno empresarial. Además, la competencia puede generar beneficios para los consumidores, ya que las empresas compiten por ofrecer productos de calidad a precios competitivos.

Referencias Bibliográficas

Clempner, J. Y Gutiérrez, A. (2002). Planeación estratégica de Tecnología de Información en entornos dinámicos e inciertos. Vol. 5 No.1. Documento en Línea. Disponible en: <http://www.cyta.com.ar/ta0105/v01-05art02/v01-05art02.htm>.

Drucker, P. (2002). Los desafíos de la gerencia para el Siglo XXI. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

García, J. (2010). Pensamiento Estratégico: Herramienta de competitividad para una orientación gerencial del nuevo milenio. Maracaibo, Venezuela.

Hernández, R., Fernández, C. y P. Baptista. (2010). Metodología de la Investigación. Cuarta Edición. México DF: McGraw-Hill.

López, P. (2013). Una aproximación al campo de estudio del pensamiento estratégico desde las publicaciones académicas: de lo predecible a lo emergente. Revista Facultad de Ciencias Económicas, XXI (1), 217-241.

Mintzberg, H. (1984). Las estructuraciones de las organizaciones. Madrid: Ariel Economía.

Mintzberg, H. y Quinn, J. (2002). El Proceso Estratégico. Conceptos, Contextos y Casos. 2ª ed. (Traducción G. Greenham del Castillo). México DF: Prentice Hall Hispanoamericana.

Morgan, G. (1998). Imágenes de la organización. México: Alfaomega.

Muñoz, G. A. D., Lombeida, M. D. Q., & Mosquera, D. G. F. (2021). La competitividad como factor de crecimiento para las organizaciones. INNOVA Research Journal, 6(1), 145-161.

Parella, S. y Martins, F. (2006). Metodología de la investigación cuantitativa. 2da. Edición. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Porter, M. (1991). La ventaja competitiva de las naciones. Barcelona: Plaza y Janes, Editores.

Porter, Michael (1999). Ser Competitivo. Madrid: Deusto.

Sáez, F., García, O., Palao, J. y Rojo, P. (2010). Innovación Tecnológica en las empresas. ETS de Ingeniería en Telecomunicación, Universidad Politécnica de Madrid, España.

Sánchez, M. (2012). La Gerencia Contemporánea en las Organizaciones. En: Gerencia y organizaciones. Universidad Nacional Abierta, Centro Local Carabobo, Documento en Línea. Disponible en: https://entorno-empresarial.com/la-gerencia-contemporanea-en-las-organizaciones/#google_vignette

DECISIONES GERENCIALES SOSTENIBLES: ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES CLAVE EN LAS DIMENSIONES EMPRESARIALES DE SOSTENIBILIDAD



Carluys Suescum Coelho

Abogado y Politólogo (ULA); doctorando en Ciencias Gerenciales (ULAC - Venezuela); con maestría en Administración (ULA - mención finanzas); postgrado en Derecho Mercantil (ULA - mención sociedades mercantiles); con especialización en Finanzas Descentralizadas en la Universidad de Duke, en cumplimiento normativo por la Universidad de Pensilvania, en Blockchain por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados e Instituto Colegiado de Contadores Gerenciales (AICPA&CIMA); Diploma en Planificación Estratégica en el Sector Público (ULA); en Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos por la Asociación de las Naciones Unidas – Venezuela.

Resumen

La integración de consideraciones ambientales, sociales y económicas en las estrategias empresariales son cruciales para promover la sostenibilidad en la toma de decisiones. Este artículo aborda la influencia de los diversos factores presentes en las dimensiones de la sostenibilidad que deben ser enfocados científicamente, más allá de la emocionalidad o intuición que marca las decisiones gerenciales. La sostenibilidad armoniza los beneficios financieros con la minimización de impactos negativos en el ambiente y la sociedad. Se introduce el "Pentágono Decisorio Sostenible" como un constructo teórico orientador del proceso de toma de decisiones sostenibles en las empresas, para desarrollar modelos de negocio responsables y exitosos. El pentágono incluye aspectos como la conciencia organizacional, la gestión estratégica de la sostenibilidad, la innovación tecnológica, la participación de stakeholders y la reeducación y capacitación permanente. La metodología de investigación se basa en la epistemología hermenéutica, el paradigma interpretativo y el enfoque cualitativo, comprendiendo las complejidades de la sostenibilidad empresarial y toma de decisiones a través de un meta análisis de artículos científicos que proporcionan una visión crítica del tema. Los hallazgos enriquecen el conocimiento existente ofreciendo una orientación práctica a los empresarios interesados en promover un enfoque más sostenible en la toma de decisiones gerenciales.

Descriptor: Desarrollo sostenible, sostenibilidad, toma de decisiones, decisiones gerenciales sostenibles.

Abstract

The integration of environmental, social, and economic considerations into business strategies is crucial for promoting sustainability in decision-making. This article addresses the influence of various factors present in the dimensions of sustainability that must be scientifically focused on, beyond the emotionality or intuition that marks managerial decisions. Sustainability harmonizes financial benefits with the minimization of negative impacts on the environment and society. The "Sustainable Decision Pentagon" is introduced as a guiding theoretical construct for the process of making sustainable decisions in companies, to develop responsible and successful business models. The pentagon includes aspects such as organizational awareness, strategic sustainability management, technological innovation, stakeholder engagement, and ongoing re-education and training. The research methodology is based on hermeneutic epistemology, interpretive paradigm, and qualitative approach, understanding the complexities of corporate sustainability and decision-making through a meta-analysis of scientific articles that provide a critical view of the topic. The findings enrich existing knowledge by offering practical guidance to entrepreneurs interested in promoting a more sustainable approach to managerial decision-making.

Keywords: Sustainable development, sustainability, decision-making, sustainable managerial decisions

Introducción

En razón a la complejidad presente en el mundo empresarial, la sostenibilidad se ha convertido en un tema crucial a raíz de la adopción los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como un llamado a poner fin a tantas desigualdades, proteger el ambiente y garantizar un mejor futuro

para las próximas generaciones. Es un desafío global que involucra a las organizaciones, en donde éstas no solo deben orientarse a maximizar sus ganancias, sino también minimizar su impacto negativo en el medio ambiente y la sociedad, por ello, es trascendental comprender los determinantes clave en las dimensiones empresariales de sostenibilidad para establecer un constructo que oriente la toma de decisiones gerenciales sostenibles.

La creciente preocupación por los desafíos que debe afrontar el desarrollo de la humanidad no son de reciente data, los primeros vestigios del concepto moderno de desarrollo sostenible aparecen a finales de los años 70, sin embargo, no fue sino hasta el año 1987 cuando la ONU mediante el Informe Brundtland hace sonar las alarmas al contrastar las distintas políticas de desarrollo de la época con respecto al elevado costo medioambiental que ello representaba, sumado al creciente consumismo, la voracidad de los mercados, la globalización, la libre competencia y la férrea lucha de las empresas por lograr ventajas competitivas, dejan evidencia como se han estado socavando los ecosistemas y recursos naturales al dar prioridad a la generación de riqueza en detrimento de la protección ambiental.

Para el año 1992 cuando se celebró en la ciudad de Río de Janeiro la cumbre de la tierra, se acoge un plan de acción para considerar la sostenibilidad como un objetivo de naturaleza global que debe involucrar a la sociedad, empresarios, gobiernos y ambiente, lo cual es ratificado en 2015 cuando líderes mundiales adoptan los Objetivos de Desarrollo Sostenible, consistente en 17 objetivos que abordan los grandes desafíos a los cuales se enfrenta la humanidad, reflejando un nuevo y renovado compromiso con la sostenibilidad a nivel mundial.

En vista de este panorama las empresas enfrentan el gran reto de integrar consideraciones ambientales, sociales, éticas y de gobernanza en sus operaciones y decisiones estratégicas, sin embargo, a pesar del aumento en la conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad empresarial, muchas organizaciones continúan enfrentando dificultades para implementar prácticas sostenibles de manera efectiva.

El presente artículo se centra en la comprensión de los determinantes clave que influyen en las decisiones gerenciales sostenibles de las dimensiones empresariales de sostenibilidad (económica, social y ambiental), por ello, es crucial identificar los factores internos y externos que guían las decisiones de los gerentes en relación con la sostenibilidad, para comprender cómo estos determinantes interactúan y afectan las prácticas empresariales, como las presiones del mercado, las regulaciones gubernamentales, las expectativas de los stakeholders, la cultura organizacional y los incentivos financieros, dictaminan el modo en que se produce el desarrollo.

Pese a la existencia de un gran número de investigaciones sobre las dimensiones de la sostenibilidad, aún hay un espacio importante para profundizar en el análisis de estos en la toma de decisiones. En tal sentido, desde el abordaje de la teoría de la complejidad y la teoría de las decisiones se permite comprender mejor la interacción entre los diferentes factores de las dimensiones de la sostenibilidad que influyen en las decisiones gerenciales.

Por ello, el abordaje se realizará desde la dimensión epistemológica partiendo de la hermenéutica, que enfatiza la interpretación y el significado en la construcción del conocimiento, en tanto que reconoce que la realidad es subjetiva y que la comprensión de los fenómenos

empresariales requiere una profunda inmersión en el contexto y la perspectiva de los actores involucrados.

La dimensión praxeológica en la investigación se centra en la acción y la práctica de la toma de decisiones sostenibles en las empresas. Se analizan las estrategias, herramientas y metodologías que los líderes empresariales pueden implementar para integrar la sostenibilidad en sus procesos de decisión.

La dimensión axiológica se enfocará en los valores y principios que guían la toma de decisiones sostenibles, esos valores éticos, ambientales y sociales que deben ser considerados por las empresas al tomar decisiones que impactan a sus stakeholders, así como la influencia de la cultura organizacional y las creencias personales de los líderes empresariales en sus decisiones.

Y desde la dimensión ontológica se refiere a la comprensión de la naturaleza presente en la realidad y la construcción del conocimiento sobre la toma de decisiones sostenibles. Se reconoce que se trata de una realidad compleja y multifacética, y que la comprensión de este fenómeno requiere una perspectiva holística que integre diferentes perspectivas y metodologías para generar conocimiento que sea relevante, práctico y que contribuya a la transformación hacia un futuro más sostenible.

La investigación aborda las cuatro dimensiones fundamentales: epistemológica, praxeológica, axiológica y ontológica, busca comprender la acción, los valores, el método y la naturaleza de la realidad en el contexto de la toma de decisiones sostenibles en las empresas. Este enfoque integral permite obtener una visión completa y profunda del fenómeno, lo que a su vez permite generar conocimiento práctico y transformador.

Este abordaje proporcionará una comprensión más completa sobre ¿Cómo identificar los determinantes claves en las dimensiones de la sostenibilidad?, ¿Qué determinantes clave en las dimensiones empresariales de sostenibilidad influyen en la toma de decisiones gerenciales sostenibles?, ¿Cuáles valores se encuentran presentes en las decisiones gerenciales orientadas a la sostenibilidad?, ¿Cómo se pueden integrar efectivamente las prácticas sostenibles en la toma de decisiones gerenciales? y ¿Cómo un constructo teórico sobre las dimensiones empresariales de sostenibilidad puede simplificar la toma de decisiones sostenibles en las organizaciones?, todo ello para así identificar las estrategias y mejores prácticas que puedan ayudar a las empresas a superar los obstáculos y adoptar prácticas más sostenibles en el largo plazo.

Objetivo General

- Generar un constructo sobre la visión de las decisiones gerenciales sostenibles a partir de los determinantes claves de las dimensiones empresariales de sostenibilidad.

Objetivos Específicos

- Identificar los rasgos claves de las dimensiones de la sostenibilidad empresarial.
- Comprender los dominios conceptuales de los determinantes claves de las dimensiones empresariales de sostenibilidad.
- Interpretar los valores éticos y morales implícitos en las decisiones gerenciales orientadas a la sostenibilidad empresarial.
- Articular los elementos de la toma de decisiones gerenciales sostenibles con el aporte conceptual de los determinantes claves de las dimensiones empresariales de sostenibilidad.

A partir de la generación de un constructo se podrán vislumbrar los mecanismos de acción para afrontar los desafíos ambientales, sociales y económicos que día a día exigen un replanteamiento de las prácticas empresariales hacia un modelo más responsable e inclusivo, siendo menester una profunda comprensión de los determinantes clave que influyen en las decisiones gerenciales sostenibles en las empresas.

Marco Teórico

Las Teorías de las decisiones.

La toma de decisiones es considerada como el centro de la actividad gerencial y, por ende, no se puede afirmar que existe gerente que no adopte al frente de las riendas de una organización ciertas decisiones que determinaran el accionar y rumbo de esta. Clásicamente el tema decisorio ha sido ampliamente estudiado, la literatura y autores han enunciado diversas acepciones para definir no sólo las mismas, sino la importancia dentro de la organización.

Tradicionalmente se ha concebido al gerente como un tomador de decisiones racional, el cual opera bajo dos premisas básicas como lo son la lógica y la objetividad, siendo que este, debe enfrentarse de un modo flagrante e inequívoco a una situación o problemática a los fines de dictaminar el curso de acción de una forma clara y específica, conociendo todas las alternativas y / o consecuencias posibles, siempre orientadas en pro del bienestar de la organización.

En contraposición existe otra tendencia que enuncia que los niveles gerenciales no pueden operar con una racionalidad plena u absoluta, sino por el contrario decidirán con una racionalidad limitada, tal como postuló el premio nobel de economía Herbert A. Simon, padre de Teoría de las Decisiones. El motivo radica en el

hecho de que por la propia condición humana los individuos no están en capacidad de procesar toda la información que puede afectar o incidir en el fenómeno, debiendo entonces verse forzados a satisfacer en lugar de maximizar con base a ese background de experiencias, sentimientos, intuiciones, impresiones, habilidades, datos subconscientes y percepciones éticas y morales.

Para Robins y Coulter (2010) los gerentes enfrentan múltiples condiciones distintas para la toma de decisiones que van desde la incertidumbre, la evaluación de riesgos y emoción / rasgos psicológicos de cada gerente. Se trata de un vasto universo de opciones que pueden ser consideradas según la especificidad del caso a tratar, pues cada gerente debe comprender que una buena decisión implica la suma de múltiples aspectos como el enfoque, la lógica y constancia, el pensamiento subjetivo, el pensamiento analítico, la intuición, la identificación de patrones, el análisis del entorno, las fuentes y validez de la información, entre gran multiplicidad de aspectos.

Por ello Chiavenato (2013) señaló que, dentro de la gerencia, la responsabilidad más poderosa es la toma de decisiones, ya que es el factor principal del negocio y en efecto, es a partir de la adecuada elección de alternativas, que dependerá en gran parte el éxito de cualquier empresa. En este sentido Amaya (2008) sostiene que es una destreza que debe estar presente en todo ejecutivo, ya que son ellos los involucrados de establecer varias opciones y elegir una de ellas, de la cual se desencadenarán los eventos futuros que marcarán los pasos a seguir por la organización.

En un mundo globalizado la toma de decisiones constituye el epicentro de la actividad administrativa, especialmente de la planificación y ejecución de estrategias por parte de los

diversos actores sociales. Es así, que no se puede afirmar que ningún plan puede considerarse totalmente completo hasta tanto no se hayan tomado ciertas consideraciones o determinaciones.

Robins y Coulter (2010) señalan que es un proceso que se aborda desde distintas perspectivas que van desde la racionalidad hasta la intuición. Los seres humanos y los gerentes empresariales están caracterizados por su racionalidad en la toma de decisiones, pues desde un enfoque objetivo y lógico se identifica una determinada situación que amerita ser estudiada y abordada de manera clara, para así considerar un cúmulo de variables y/o alternativas, tomando un determinado curso de acción, so pena de afrontar algunas consecuencias.

La teoría de la toma de decisiones ha evolucionado y un gran número de estudios ha determinado que los gerentes no siempre actuaran de un modo plenamente racional, sino que por el contrario podrán verse afectados o restringidos por la intuición, emocionalidad o por una racionalidad limitada, es decir, es imposible que no se vean de un modo u otro restringido por las propias limitaciones de "carácter humano" que enfrentan, en cuanto a las limitaciones de índole temporal y cognitivas que puedan poseer.

Surgen la dualidad satisfactorio/óptimo en la materialización de las decisiones y vale la pena preguntarse ¿cuál es el motivo de enfocarse en uno u otro?, la literatura, la psicología y la neurociencia dan diversas explicaciones a este dilema; pero todos concluyen en un elevado porcentaje que se debe primordialmente a que es preferible obtener un resultado satisfactorio en virtud de la gran complejidad e incertidumbre en donde se desenvuelven las organizaciones empresariales actuales.

La intuición, por otro lado, no puede ser menospreciada, sino que a su vez desempeña un papel crucial en el proceso de toma de decisiones gerenciales, pues partiendo de experiencias pasadas y en juicios subjetivos, la intuición puede complementar ese primer análisis racional de las situaciones, permitiendo a los gerentes tomar decisiones informadas incluso en ausencia de información completa o con sesgos.

Es en la incertidumbre donde los desafíos para los gerentes o actores con poder decisorio se tornan cada vez más evidentes: la falta de información suficiente y la imprevisibilidad de los resultados obligan a los gerentes a confiar en su juicio intuitivo y en su capacidad para adaptarse rápidamente a los cambios del entorno y es así como de una forma u otra se viene a materializar el postulado central de Kahneman (2014) que lo hizo ganador del premio nobel cuando concluyó que las personas, por múltiples aspectos no son maximizadores de utilidad, sino que reaccionan en términos de ganancias o pérdidas, y tal como señala el autor, son simples reacciones emocionales inmediatas que afectan enormemente la calidad de las decisiones.

El mundo empresarial y gerencial no escapa de esta premisa, quienes ostentan el poder decisorio en sus organizaciones usualmente piensan en términos duales, ganar o perder, éxito o fracaso, blanco o negro, lo cual deja aun un terreno muy fértil para el continuo desarrollo de investigaciones en el fascinante mundo de las teorías de decisiones y elecciones empresariales.

No en vano Grant (2022) uno de los más respetados profesores de la escuela de negocios de Wharton en la Universidad de Pennsylvania mantiene un postulado que debe ser adoptado plenamente por los gerentes empresariales que es el de vivir en un estado permanente de aprendizaje y cuestionamiento, privilegiando la flexibilidad mental por encima de esa rigidez

obstinada y a la vez paralizante, si bien es cierto que el conocimiento da poder, el saber que no lo sabemos todo, es lo que realmente brinda un amplio abanico de posibilidades a seguir creciendo, mejorando, iterando, innovando y alcanzando el éxito empresarial.

Se trata entonces de que el pensamiento y las decisiones gerenciales sean dictadas desde la perspectiva científica, en donde cada opinión o decisión sean vistas como pequeñas hipótesis que ameritan ser iteradas para su confirmación o refutación. Un estilo gerencial que se aboque con esta perspectiva no será visto como débil o vergonzoso, sino todo lo contrario, será visto y apreciado por todo el entorno empresarial y social como un estilo gerencial progresista, que no solo busca nuevos puntos de vista, sino también a escuchar nuevas perspectivas, encontrando evidencias que le permitan contradecir sus opiniones, para así crear, innovar, corregir y seguir en mejora continua.

El enfoque científico en la toma de decisiones, sobre todo en materia de sostenibilidad empresarial resulta ser una mentalidad valiosa para los gerentes y para las empresas que desean hacer del mundo un lugar mejor para las próximas generaciones, si bien es cierto que no es un tema nacido en los últimos años, es en este punto de la historia de la humanidad en donde el sector empresarial está llamado a revolucionar la forma de hacer negocios, en una perspectiva de ganar – ganar – ganar , donde el empresario, la sociedad y el ambiente sean plenamente beneficiados de la toma de decisiones gerenciales sostenibles.

Decisiones sostenibles.

Los gerentes tienden a preferir el mantenimiento del status quo y zonas de confort que afrontar las creencias y convicciones ante situaciones que pueda generar duda o incertidumbre. Es

preferible escuchar opiniones o puntos de vista que nos hagan sentir bien, en confianza y con ciertos niveles de comodidad, que enfrentar posturas o ideas que nos inviten a reflexionar, cambiar, mejorar, desaprender e innovar.

El aceptar el cambio e incertidumbre deberían ser esa panacea que en la mitología griega curaba todos los males y enfermedades prolongando la vida personal y empresarial. Los entornos determinan las decisiones, los directivos suelen rodearse de personas, gerentes, asesores o consultores que tienden a estar en sintonía con ciertos esquemas mentales preestablecidos que alejan al gerente de aquello que invita a pensar en una forma más disruptiva, creativa, innovadora y que desafíe sus límites.

La dinámica decisoria empresarial, en parte por el esquema brindado por el “antiguo” modelo capitalista, ha hecho entender erróneamente que todo se trata de maximizar ganancias y reducir costos, cuando es abundante la evidencia empírica y científica que ha demostrado que el capital que se preocupa por el entorno genera ganancias mucho más elevadas y un crecimiento empresarial exponencial en los mercados. Es necesario repensar la forma en que se toman las decisiones, pues cuanto más brillantes suelen ser los gerentes pueden incurrir en el error o sesgo de verse cegados por limitaciones que los pueden alejar de explotar un potencial inmenso que representa la sostenibilidad en un mundo que día a día se sigue construyendo, transformando y reconfigurando.

Lo social y lo ambiental van de la mano con lo económico, es una triada perfecta con una adecuada flexibilidad, adaptación, humildad, cambios de esquemas mentales y curiosidad por encima de la “coherencia” preestablecida en los gerentes empresariales tradicionales, constituyen el punto de partida para la construcción de un nuevo marco decisorio, ya que al considerar que

las tres dimensiones de la sostenibilidad deben estar presentes en cada decisión, se marcará un hito en el desarrollo de una nueva generación de gerentes sabios y de élite que comprenden plenamente que el hacer negocios implica entender el entorno, la cultura, el ambiente, los individuos.

Solo de esta manera se logrará un proceso decisorio sólido, coherente, que fusione lo objetivo con lo subjetivo, lo lógico con lo intuitivo y lo analítico con lo prospectivo, para así conseguir, que esa inmensa responsabilidad que se cierne sobre los hombros de los gerentes se oriente al éxito y plenitud empresarial.

Sostenibilidad

La sostenibilidad comienza a ser estudiada y gana notable interés en la comunidad científica a partir de los años 70 cuando un grupo de investigadores del MIT (Massachusetts Institute of Technology) desarrollaron un modelo informático en el año de 1972 para el Club de Roma (ONG encargada de discutir temas globales que ameritan urgente atención) que fue plasmado en el trabajo titulado “Los límites del crecimiento”. Su contribución es uno de los puntos de partida para el desarrollo científico, académico y empresarial del tema de la sostenibilidad, al presentar un análisis pionero sobre los grandes desafíos que representa el crecimiento económico a partir de la gestión de recursos finitos.

Pero es Schumacher (1973) quien se considera como el precursor del concepto de sostenibilidad tal como se concibe en la actualidad, el cual, a través de su obra titulada "Small is Beautiful: A Study of Economics As If People Mattered" presentó una crítica profunda al paradigma económico convencional, abogando por un enfoque más humano, sostenible y descentralizado de la economía. Este autor

cuestiona fuertemente al paradigma económico convencional, que concibe el crecimiento económico ilimitado como medida de éxito, y en contraposición propone que las políticas económicas deben centrarse en el bienestar humano y la sostenibilidad del medio ambiente

Para mediados de la década de los años 80's, la ONU a través de la Comisión Brundtland (1987) emite un informe titulado: Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo: Nuestro Futuro Común, en donde se sostiene que el desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades; se trata entonces de comprender que es imprescindible la necesidad de conservar y proteger los recursos naturales y el medio ambiente para garantizar un desarrollo sostenible a largo plazo.

Al situarse en un ámbito internacional la preocupación por los sistemas de producción y desarrollo, aparecen múltiples autores que se han especializado en el desarrollo de la temática, uno de ellos es Paul Hawken, quien desde su perspectiva y formación como economista y empresario realiza grandes aportes al complexus teórico de la sostenibilidad cuando en el año 1993 a partir de su obra titulada La ecología del comercio: una declaración de sostenibilidad, aborda la necesidad que existe de fusionar lo empresarial con las preocupaciones ambientales que podría tener cualquier individuo común. Hawken partió de que el éxito empresarial y el desarrollo no deben ser antagonistas ni excluyentes y por el beneficio del planeta y las generaciones venideras no deben serlo; el ambiente se integra con los negocios, y estos con las economías.

Los trabajos de Hawken también fueron motivo de inspiración para la aparición de las investigaciones que desde finales de los años 90 hasta la actualidad ha desarrollado el Británico John Elkington, a quién se atribuye el patrón de triple resultado con la publicación de su obra de 1998 titulada "Cannibals with Forks: The Triple Bottom Line of 21st Century Business".

Elkington se esforzó por medir la sostenibilidad en la década de los años noventa incorporando un nuevo marco para evaluar el desempeño en las empresas estadounidenses, denominando a este patrón como el triple resultado (TBL), es decir, el autor fue más allá de las medidas tradicionales de ganancias, retorno de la inversión y valor para los accionistas (dimensión económica) para así incluir las dimensiones ambientales y sociales. Se centra entonces en resultados integrales de inversión con respecto al desempeño en las dimensiones interrelacionadas de las ganancias, las personas y el planeta (profits, people, planet), por ello, los informes de triple resultado pueden ser una herramienta importante para respaldar los objetivos de sostenibilidad al involucrar las dimensiones sociales, ambientales y económica – financiera.

Todas estas investigaciones sentaron las bases y consolidaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales fueron adoptados en el año 2015 por los líderes mundiales como objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de la raza humana como parte de una agenda de desarrollo sostenible que debe ser alcanzada para el año 2030, se trata de un compromiso que involucra no solo a los Estados parte de la Organización de las Naciones Unidas, sino también a sus gobiernos, el sector empresarial, la sociedad civil organizada y todos los individuos que habitan el planeta tierra.

Dimensiones de la Sostenibilidad

La sostenibilidad debe abordarse desde una perspectiva global desde el paradigma de la complejidad, para así ser correctamente analizada en su totalidad, pues como han sustentado los expertos y académicos con mayor renombre en el estudio de esta problemática, se trata de un todo que solo puede ser correctamente comprendido a partir de la suma de sus partes, entendidas estas como las tres dimensiones que de un modo holístico y sistémico contribuirán a una eficaz toma de decisiones empresariales sostenibles orientadas al éxito empresarial, pues como ha sido sostenido desde los postulados del Elkington o el enfoque empresarial de Hawken, la sostenibilidad no se trata de la satisfacción de necesidades de las personas, sino que debe considerarse además de la preservación medioambiental, la consolidación de las relaciones en los ámbitos económico y social.

Lo económico desde la revolución industrial ha marcado el norte de las operaciones productivas y empresariales, pues en efecto, debe prestarse atención a la búsqueda de los recursos necesarios para mantener el proceso de producción y distribución de bienes y servicios dentro de la sociedad, sin considerar el valor de los recursos naturales utilizados, lo que puede desencadenar fallas de mercado y daños colaterales en materia ambiental. Por ello, es fundamental adoptar un cambio de paradigma hacia una racionalidad ambiental, que integre consideraciones ecológicas en las decisiones económicas y promueva la adopción de prácticas más limpias, eficientes y sostenibles en la producción y distribución de bienes y servicios.

La dimensión económica busca integrar la racionalidad ambiental en las prácticas económicas para garantizar una producción y distribución de bienes y servicios que sean

viables tanto en el presente como para las futuras generaciones. Dicha racionalidad ambiental es la que se refleja en la dimensión ambiental de la sostenibilidad enfatizando la importancia de los recursos naturales y del medio ambiente para satisfacer las necesidades humanas y garantizar una mejor calidad de vida, porque es menester, reconocer que los aportes de la naturaleza son fundamentales para la producción de bienes y servicios del sector empresarial e industrial.

La preservación del medio ambiente y su aprovechamiento racional son aspectos cruciales, en tanto que se necesita identificar y considerar los costos ambientales de las actividades humanas, para sí poder medir la capacidad de recuperación de los ecosistemas, limitando o controlando ciertas actividades económicas para garantizar la sostenibilidad, no se trata solo de proteger la base de recursos naturales mirando hacia el futuro, sino que también busca satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las de las futuras, promoviendo así un equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación del medio ambiente.

Y ambas dimensiones involucran al destinatario final, que es el ser humano, precisamente por ello, la dimensión social de la sostenibilidad se enfoca en el mejoramiento de la calidad de vida y satisfacción de las necesidades básicas de las personas, superando la pobreza, creando fuentes de empleo dignas, mejorando el respeto a los derechos humanos, la educación, la salud, en fin, abordando sus requerimientos, pero sobre todo, formando un entramado social que se impregne de un elevado componente ético, que fortalezcan los valores colectivos, garantizando justicia, equidad y el bien común. El ser humano es el centro de la dimensión, su dignificación y desarrollo pleno se materializará a partir de la perfecta fusión de las tres dimensiones antes identificadas.

Cada dimensión posee sus propios determinantes, factores y rasgos clave; debido a ello se requiere de un equilibrio de las dimensiones ambiental, social y económica, sin que una prevalezca sobre las demás, buscando armonizar las actividades humanas con el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y el desarrollo socioeconómico.

Dimensión Económica

La dimensión económica de la sostenibilidad empresarial es uno de los tres pilares claves de la sostenibilidad, y se trata de un concepto que se refiere primordialmente al cómo las empresas pueden ser rentables a largo plazo al mismo tiempo que contribuyen al bienestar económico general, es decir, trasciende ese sesgo gerencial cortoplacista de la rentabilidad. Se trata de un enfoque eminentemente estratégico que busca asegurar la viabilidad, ampliar el horizonte temporal y procurar el éxito a largo plazo de las empresas, al mismo tiempo que contribuye al bienestar económico general y al desarrollo sostenible de la sociedad.

Ocurre entonces un cambio inicial de paradigma pues la sostenibilidad económica no se limita únicamente a la maximización de los beneficios financieros, se rompe ese esquema tradicional de más ventas o más profits. Si bien es cierto que las empresas deben ser rentables para sobrevivir, crecer, posicionarse y expandirse en los mercados; también es fundamental que lo hagan de manera ética y responsable, minimizando o mitigando su impacto negativo en el medio ambiente y la sociedad.

Por ello, una estrategia sobre la cual se centra la sostenibilidad económica es la adopción de modelos de negocio sostenibles que integren consideraciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo en todas y cada una de las etapas de su actividad empresarial. Como afirma

Reyes (2021), esto incluye la creación de empleos de calidad, el fomento del desarrollo económico local y la promoción de la innovación y el cambio tecnológico. Pese a que para los modelos decisorios gerenciales tradicionales esto pueda sonar un poco difícil de alcanzar, las empresas pueden lograrlo a través de la adopción de modelos de negocio sostenibles, que enfoquen parte de sus recursos a la inversión en la investigación y desarrollo.

El logro de la sostenibilidad empresarial desde la dimensión económica va más allá del solo considerar las ganancias potenciales, se trata de todo un sistema que en armonía debe considerar factores como la rentabilidad sostenible, la eficiencia en el uso de los recursos (generalmente escasos), el autoabastecimiento y autosuficiencia energética, la innovación, la inversión en tecnología, la creación de valor compartido y la consolidación de la competitividad.

Dimensión Ambiental

Campos y Bermúdez (2020) sostienen que la dimensión ambiental de la sostenibilidad empresarial se refiere a cómo las empresas pueden reducir el impacto de sus actividades en el medio ambiente en el cual desarrollan sus operaciones. El ambiente debe ser entendido en un sentido amplio y por ello va a comprender la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la conservación del agua, la conservación y autogeneración energética, la reducción de residuos y desperdicios y la eliminación o reducción significativa de la contaminación, haciendo uso o desarrollando principios de economía circular.

Desde los inicios de la industrialización se ha descuidado el aspecto ambiental de las operaciones empresariales, sin embargo, la misma dinámica social, los avances tecnológicos

y todo el marco proteccionista que ha sido suscrito por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, han puesto en la palestra la relevancia, importancia y pertinencia de implementar prácticas de fabricación sostenibles a partir de la implementación de tecnologías más eficientes, para así adoptar prácticas empresariales de gestión ambiental responsable.

La puesta en práctica de políticas ambientales más sólidas, como el control de emisiones de gases contaminantes, el uso eficiente de recursos naturales como el agua y la energía, la gestión adecuada de residuos y la adopción de tecnologías sostenibles, es un rasgo que se ha vuelto muy distintivo de las economías en países desarrollados, en donde el sector empresarial posee una gran cantidad de incentivos financieros, económicos y fiscales para desarrollar actividades que den prioridad a la protección del medio ambiente.

Sin importar latitudes, legislaciones o exigencias gubernamentales, el mundo empresarial debe entender que la mitigación de los efectos ambientales y la ecoeficiencia son factores importantes para lograr una sostenibilidad ambiental empresarial, lo que se traduce en una minimización del impacto en el entorno y en un mejor aprovechamiento de los recursos, lo cual se traduce en números positivos para la gerencia.

Las tendencias globales fundamentales de aprovechamiento y conservación de los recursos energéticos e hídricos, así como la adopción de prácticas sostenibles en la gestión de residuos a partir del reciclaje y reutilización, aunado a la reducción y captura de las emisiones de gases de efecto invernadero y otras formas de contaminación, parten de la utilización y desarrollo de tecnologías limpias y la promoción de la educación medioambiental en todos los stakeholders que interactúan con la empresa.

La dimensión ambiental de la sostenibilidad que debe considerarse al tomar decisiones gerenciales se refiere, en palabras de Villalobos et al (2019), al equilibrio generado por la relación armónica entre el ser humano y la naturaleza, siendo imprescindible que esta relación permanezca a lo largo del tiempo, es decir, sea sostenible a futuro.

Por tanto, esta dimensión implicará que activamente la gerencia promueva el desarrollo económico pleno de la empresa, pero sin amenazar, ni degradar el ambiente, es decir, el impacto en el ambiente debe ser mínimo. Múltiples son las alternativas existentes que abarcan, como sostienen los autores, el uso óptimo de los recursos hídricos, materiales y energéticos, la protección a la biodiversidad y a los hábitats naturales, el desarrollo de cadenas de producción limpias, la mitigación de los efectos ambientales y la ecoeficiencia, la creación e implementación de tecnologías limpias y la promoción de la educación medioambiental, para así de esta manera proteger el planeta para las generaciones futuras, minimizando la huella ecológica de la empresa, garantizando un mejor porvenir.

Dimensión Social

La dimensión social de la sostenibilidad empresarial abarca la interacción de las empresas con las diversas fuerzas y actores presentes en la sociedad en general, relaciones que van a sentar las bases para el desarrollo sostenible a largo plazo. Pérez et al. (2020) señalan que esta dimensión se centra en el impacto que las empresas de una manera directa en las personas, las comunidades y la sociedad en su conjunto.

La dimensión social de la sostenibilidad empresarial abarca una amplia gama de aspectos que van más allá de las simples

prácticas que para algunos empresarios o gerentes pudieran ser catalogadas como filantrópicas u orientadas al servicio social. Se trata, de un accionar que implica un compromiso genuino con la responsabilidad social empresarial, con la equidad laboral, el respeto a los derechos humanos, con la construcción de una buena reputación empresarial y, sobre todo, con la colaboración estrecha con los stakeholders para abordar, en medio de un ambiente caracterizado por el cambio y la incertidumbre, de los desafíos sociales y ambientales de manera efectiva.

Por ello, debe adoptarse un enfoque holístico y proactivo en la dimensión social de la sostenibilidad empresarial, para que así las empresas pueden contribuir de manera significativa al bienestar de las personas y las comunidades, al tiempo que aseguran su propia viabilidad y éxito a largo plazo.

Método

En la elaboración del presente artículo se efectuó una revisión documental para analizar de forma integral la sostenibilidad, sus dimensiones y el proceso de toma de decisiones empresariales sostenibles, estableciendo su interrelación e interacciones. Se aplicó una metodología interpretativa con un enfoque cualitativo para una comprensión más clara de la realidad a abordar, al analizar de manera exhaustiva los estudios científicos vinculados a la sostenibilidad y toma de decisiones, cotejando y examinando diversos modelos plasmados en la literatura, estudios previos y artículos arbitrados que proporcionan una visión más actualizada, comprensiva y crítica del tema.

Fernández y Rivera (2009) señalan que el propósito de un investigador con una perspectiva cualitativa está dirigidos a la profundización y comprensión de la naturaleza funcional del

fenómeno, para de esta forma entender y describir una escena social desde dentro; es precisamente por ello, que en el desarrollo del artículo se busca explicar y comprender un fenómeno que es complejo, siendo imprescindible realizar un proceso de interpretación propia del proceso investigativo.

Por ello, la metodología de investigación propuesta se basa en la epistemología hermenéutica, el paradigma interpretativo y el enfoque cualitativo. El estudio busca comprender las complejidades de la toma de decisiones sostenibles en las empresas a través de un meta análisis cualitativo de artículos científicos, para posteriormente sintetizar los aspectos de los diferentes estudios y generar nuevas perspectivas sobre el tema. Los hallazgos de la investigación pretenden enriquecer el conocimiento existente y ofrecer orientación práctica para la toma de decisiones sostenibles.

Resultados Y Discusión

En un mundo empresarial marcado por el cambio constante y la complejidad el desarrollo sostenible ha emergido como un paradigma crucial en el panorama contemporáneo, abordando la interconexión que debe existir entre el progreso económico, la equidad social y la conservación ambiental. Vistas las consideraciones que se han expuesto es importante destacar que el crear negocios sostenibles, y aunado a ello, el tomar decisiones con un alto grado de sostenibilidad, permitirán perpetuar, posicionar y garantizar el éxito en el futuro.

La sostenibilidad como pudo apreciarse a partir del desarrollo de la respectiva línea del tiempo surge como una necesidad, pero más aún, como un llamado de atención o alerta a la forma en que se estaba enfocando el desarrollo en el mundo moderno. Si bien es cierto, todo tiene su génesis

en la década de los años 70's, el concepto, tal y como lo concebimos en la actualidad se popularizó por primera vez en 1987 con la publicación del informe "Nuestro Futuro Común" de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas (ONU).

Este informe marca el punto de inflexión en el panorama del desarrollo, pues, lo amplía y concibe como desarrollo sostenible, entendido como "el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades". Es así como se, marca un hito, y se rompe con el esquema tradicional de no considerar el futuro, ni el pensar en las próximas generaciones, pues como se expuso anteriormente el modesto enfoque de la sustentabilidad en ciertos aspectos, se limitaba a la protección de los recursos, pero extrayendo y obviando el recurso más importante que poseemos, el tiempo. Desde entonces, el desarrollo ha evolucionado para abarcar no solo la conservación del medio ambiente, sino también la equidad social y la viabilidad económica.

Es un rasgo indiscutible la Interconexión que existe entre las tres dimensiones, por ello, el desarrollo sostenible reconoce la intrincada relación entre el medio ambiente, la sociedad y la economía. Estas dimensiones no pueden considerarse de forma aislada, ya que están interconectadas, y si bien es cierto que cada una posee ciertos factores o rasgos característicos, las tres se influyen mutuamente. Por ejemplo, una realidad palpable es que la degradación ambiental puede tener un impacto directo en la calidad de vida de las comunidades y a su vez en la estabilidad económica. Del mismo modo, las políticas económicas pueden afectar el medio ambiente y la equidad social, o por el contrario el medioambiente puede tener en su rol de madre

naturaleza un impacto considerable en los ámbitos económicos y sociales, como por ejemplo sería el desvío del cauce de una fuente hídrica para desarrollar un complejo habitacional.

Prima facie puede causar escozor instar el cambio en el modelo de desarrollo o en la forma en que se han operado los negocios de manera tradicional, sin embargo, en términos económicos, el desarrollo sostenible promueve la eficiencia en el uso de recursos, la innovación y la competitividad a largo plazo. Por ello, las empresas que adoptan prácticas sostenibles pueden reducir costos operativos de una manera muy significativa, mejorar su reputación y acceder a nuevos mercados. Además, la inversión en energías renovables y tecnologías limpias puede impulsar el crecimiento económico y crear empleos verdes.

La búsqueda de la equidad social es crucial desde la dimensión social, en tanto que el desarrollo sostenible garantiza que todas las personas tengan acceso a oportunidades económicas, educativas y de salud. Esto implica un a bordaje directo de la pobreza, la desigualdad de ingresos y la discriminación, se trata entonces, de un férreo compromiso de múltiples actores que trascienden la agenda 2030 de los ODS. La equidad social no solo es un imperativo moral para los gobiernos, sino también para las empresas, pues es una condición previa para garantizar la estabilidad y la paz social.

Preservar el ambiente es un pilar fundamental del desarrollo sostenible. Esto implica proteger la biodiversidad, mitigar el cambio climático, resguardar los recursos naturales y reducir la contaminación. Las acciones individuales y colectivas (tanto de comunidades y de grupos empresariales), como la adopción de energías renovables, la gestión sostenible de los bosques y la promoción de prácticas agrícolas

respetuosas con el medio ambiente, son esenciales para garantizar la salud y la resiliencia de los ecosistemas, pues son ellos quienes brindan los insumos que dan vida, que perpetúan la existencia humana y que brindan las materias primas de las industrias.

A pesar de los numerosos beneficios, existen desafíos significativos en su implementación; la resistencia al cambio, los intereses creados, los grupos de presión, los lobistas y la falta de recursos financieros son obstáculos comunes, sin embargo, también, en contrapartida existen grandes oportunidades para la innovación, la colaboración y la acción colectiva, por ello, las alianzas entre gobiernos, empresas, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil son clave para abordar estos desafíos globales de manera efectiva.

El desarrollo sostenible es un enfoque integral, holístico e interdisciplinario que busca reconciliar las necesidades presentes y futuras de la humanidad con los límites y capacidades del planeta. La importancia de lograr la sostenibilidad en las empresas y tomar decisiones sostenibles radica en la capacidad de abordar los desafíos interrelacionados de la pobreza, la degradación ambiental y la desigualdad social, al tiempo que se promueve la prosperidad económica y el bienestar humano presente y futuro, por ello, invertir en sostenibilidad representa un gran compromiso renovado con este enfoque de largo plazo.

Constructo

Como se ha podido apreciar en el corpus del artículo, en el mundo empresarial contemporáneo, la sostenibilidad se ha erigido como un pilar fundamental para el éxito a largo plazo de las organizaciones. Por ello, partiendo del análisis de los procesos de toma de decisiones, el concepto de sostenibilidad y los

aspectos que involucran sus dimensiones, nace este modesto constructo teórico cuya finalidad es la de buscar, explorar y profundizar en los mecanismos de acción que las empresas pueden implementar para abordar los desafíos ambientales, sociales y económicos en el proceso de toma de decisiones gerenciales, para que las mismas sean consideradas sostenibles a partir de la fusión de las tres dimensiones, pues si bien es cierto que algunos autores han afirmado que existe una cuarta dimensión marcada por la ética, es importante destacar que el desempeño ético está totalmente implícito en cada una de las tres, y por ello se abordan las dimensiones ambiental, social y económica de la sostenibilidad.



Figura. 4. El pentágono decisorio sostenible
Fuente: Elaboración propia.

Las decisiones empresariales para que se consideren sostenibles deben conjugar los factores más importantes de cada una de las dimensiones de la sostenibilidad, y para ello, surge a continuación el Pentágono decisorio sostenible, para orientar y servir de base a los gerentes y empresarios de los aspectos que

deben tomar en consideración al momento de la toma de decisiones en pro de la materialización y consecución del éxito empresarial a largo plazo, a continuación, se brinda una breve explicación de cada arista.

1. Conciencia y Compromiso Organizacional:

El primer aspecto a considerar para la toma de decisiones sostenibles lo constituye la generación de conciencia y la creación del compromiso organizacional, pues todo debe partir de la voluntad e intencionalidad de asumir la sostenibilidad como estandarte dentro de las operaciones de la empresa, un proceso de toma de decisiones alineadas con estos principios garantiza un enfoque coherente y proactivo hacia la sostenibilidad, para ello precisa de los siguientes aspectos:

- Desarrollo de una cultura organizacional arraigada en la conciencia ambiental y social, impulsada desde la más alta dirección hasta el nivel operativo.
- Establecimiento de políticas y objetivos claros de sostenibilidad que reflejen el compromiso de la empresa con la responsabilidad social y ambiental.
- Integración de la sostenibilidad en la estrategia empresarial y en todas las áreas funcionales de la organización, priorizando la toma de decisiones alineadas con estos principios.

2. Gestión Estratégica de la Sostenibilidad:

Las empresas deben pensar estratégicamente con un enfoque sostenible, en donde se comprenda desde lo complejo, el funcionamiento sistémico, fusionando las tres dimensiones como un todo que determinará la consolidación, éxito y mejoramiento de la posición competitiva un determinado sector empresarial, partiendo de la:

- Adopción de un enfoque holístico e integrado de la sostenibilidad, considerando simultáneamente los aspectos ambientales, sociales y económicos en el proceso de toma de decisiones.
- Identificación y evaluación de los impactos significativos de la empresa en el medio ambiente y la sociedad, utilizando herramientas como el análisis de ciclo de vida y el análisis de materialidad.
- Establecimiento de métricas de desempeño en sostenibilidad y sistemas de seguimiento para evaluar el progreso y realizar ajustes estratégicos según sea necesario.

3. Innovación y Tecnología Sostenible:

Seguidamente se debe tener presente que las decisiones para ser consideradas sostenibles no deben anclarse a la práctica y desarrollo de viejas formas de hacer negocios, sino que, por el contrario, demandaran el uso e implementación de nuevas tecnologías en las prácticas empresariales, siendo menester para ello el:

- Fomento de la innovación y el desarrollo de tecnologías sostenibles que reduzcan el impacto ambiental de las operaciones y productos, mejorando la eficiencia económica.
- Inversión en investigación y desarrollo de soluciones ecoeficientes y circulares que maximicen el uso de recursos, minimicen los residuos / desperdicios, fomenten la economía circular y optimicen los recursos energéticos.
- Colaboración con socios y proveedores para adoptar tecnologías y prácticas más sostenibles en toda la cadena de valor, promoviendo la innovación abierta y la co-creación.

4. Gestión de Stakeholders y Participación Comunitaria:

Los individuos son los destinatarios de las prácticas y decisiones sostenibles tomadas, y, en vista de ello, más allá de su rol en la cadena de producción, valor, o en el entorno empresarial como stakeholders, es preciso que las decisiones impliquen:

- Involucramiento activo de los stakeholders en el proceso de toma de decisiones, es decir, deben ser incluidos los empleados, clientes, proveedores, comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil.
- Establecimiento de canales de comunicación abiertos, directos y transparentes para escuchar las preocupaciones y expectativas de los stakeholders y de esta manera, responder de manera proactiva.
- Realización de consultas y evaluaciones constantes de impacto social y ambiental en las comunidades afectadas por las operaciones de la empresa, asegurando una participación significativa en la toma de decisiones.

5. Reeducción y Capacitación:

Al tratarse de un proceso constante, permanente, que se perpetua en el tiempo, la sostenibilidad empresarial y las decisiones sostenibles para que sean exitosas deben abrazar un proceso continuo de educación y actualización, para ello, deben partir de la:

- Implementación de programas de capacitación y desarrollo profesional en sostenibilidad, ética empresarial y responsabilidad social para empleados en todos los niveles de la organización.

- Sensibilización sobre la importancia de la sostenibilidad y el papel de cada individuo en la implementación de prácticas responsables en el lugar de trabajo, fomentando una cultura de compromiso y responsabilidad compartida.
- Facilitación de programas de educación ambiental en las comunidades donde opera la empresa para promover la conciencia y la acción sostenible entre los stakeholders externos.

El pentágono decisorio sostenible, plantea los mecanismos de acción propuestos para materializar la sostenibilidad empresarial en la toma de decisiones, abordando de manera integral los desafíos ambientales, sociales y económicos a los que se enfrentan las empresas en la actualidad. Al promover la conciencia y el compromiso organizacional, la gestión estratégica, la innovación tecnológica, la participación de stakeholders y la reeducación, las empresas pueden avanzar hacia modelos de negocio más responsables, inclusivos, globales y exitosos. Este enfoque no solo contribuye al desarrollo sostenible, sino que impulsa la competitividad y la resiliencia de las organizaciones en un entorno empresarial en constante evolución.

Conclusiones

Es necesario que las empresas y sus juntas directivas reconozcan la importancia de la flexibilidad y adaptación en la toma de decisiones gerenciales como clave para enfrentar la incertidumbre y los desafíos del entorno empresarial actual. Los gerentes deben confiar en su capacidad de adaptación y en la humildad para reconocer la necesidad de cambios en sus esquemas mentales para abordar de manera efectiva los problemas y desafíos que se presentan un mundo empresarial global enmarcado en las premisas del desarrollo sostenible.

Por ello, la sostenibilidad, que implica equilibrar las dimensiones económica, ambiental y social, se posiciona como un enfoque fundamental para el desarrollo de modelos de negocio responsables y exitosos, pues la integración de consideraciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo en la toma de decisiones es crucial para garantizar un desarrollo empresarial sostenible y competitivo en los mercados globales.

La necesidad de repensar la forma en que se toman las decisiones gerenciales se destaca como un paso fundamental para evitar errores, la pérdida de calidad y posicionamiento en las economías. Por ello, los gerentes deben adoptar un enfoque científico y estar dispuestos a cuestionar sus propias creencias y esquemas mentales para promover la sostenibilidad en el mundo empresarial que muy a menudo se ha encontrado anclado a viejas prácticas en donde lo único que realmente se consideraba importante para los accionistas e inversores eran los márgenes de ganancias arrojados.

El concepto de sostenibilidad, promovido y desarrollado por pensadores como Schumacher, la ONU, Hawken y Elkington abogan por un enfoque más humano, descentralizado y sostenible de la economía, centrado en el bienestar humano y la preservación del medio ambiente, reconociendo la importancia de valorar y preservar un conjunto de recursos naturales que son finitos, pues solo así se evitaría la degradación ambiental y la pérdida de biodiversidad causadas por un crecimiento económico que desde los albores de la revolución industrial se ha vuelto desenfrenado.

La incorporación de un marco teórico conceptual representado por el pentágono decisorio sostenible, servirá de guía a las empresas hacia modelos de negocio más responsables e inclusivos al proporcionar mecanismos para la

toma de decisiones sostenibles que abordan los desafíos ambientales, sociales y económicos. Es ineludible la responsabilidad y el compromiso que debe tener la empresa en la promoción de una nueva conciencia organizacional, desarrollando una gestión estratégica, innovando tecnológicamente, promoviendo la participación de los stakeholders y, reeducando, pues solo a partir de la reeducación y de desaprender las prácticas tradicionales, se podrán generar modelos de negocio más exitosos, conscientes y competitivos.

Pese a los grandes desaciertos humanos en el desarrollo de sus actividades cotidianas, el desarrollo sostenible abre un amplio abanico de oportunidades para materializar un mundo más equitativo, más digno, más verde y sobre todo más inclusivo. Las posibilidades son infinitas, solo basta adoptar un enfoque integral, flexible y sostenible en la toma de decisiones gerenciales para guiar a las empresas hacia nuevos horizontes, pues el preocuparse y ocuparse tanto por la sociedad como por el ambiente, se generará un rédito asombroso que finalmente se traducirán en números positivos.

Esto es tan solo el comienzo de la reinención empresarial, de los negocios, de la dinámica social, del desarrollo tecnológico, de la creatividad y de la innovación, pues sumados en conjunto serán agentes de cambio en la mitigación de los impactos negativo del desarrollo "tradicional", para así, bajo la premisa de la sostenibilidad crear un gran legado para las futuras generaciones.

Referencias Bibliográficas

Amaya, J. (2010) Toma de Decisiones Gerenciales: Método cuantitativo para la Administración. Eco Ediciones.

Bossa-Benavidez, J., Meza, J., Ramos-Franco, D. y Cohen-Padilla, H. (2023). La sostenibilidad en Colombia frente al desarrollo sostenible en el mundo. Una revisión bibliométrica para el análisis del entorno. *Revista Universidad & Empresa*, 25(44), 1-29.
<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/empresa/a.12770>

Briñeza, M. y Penagos, M. (2021) La Sostenibilidad como Estrategia Competitiva en empresas del sector Construcción del Departamento de Antioquia-Colombia. *Telos*, 23(2), 325-338.
<https://doi.org/10.36390/telos232.08>

Brundtland, G.H. (1987) *Our Common Future: Report of the World Commission on Environment and Development*. Geneva, UN-Dokument A/42/427.

Campos-Campos, D. y Bermúdez-Carrillo, L. (2020). PYMES, responsabilidad social y desarrollo sostenible. *InterSedes*, XXI (43), 1 3 1 - 1 5 1 .
<https://doi.org/10.15517/isucr.v21i43.41989>

Chiavenato, I. (2013) *Administración. Proceso Administrativo*. Mc Graw Hill.

Correa, J. y Vásquez, L. (2020). Desempeño ambiental, social y de gobierno (ASG). *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, XXVIII (2), 67-84.
<https://doi.org/10.18359/rfce.4271>

Elkington, J. (1997) *Cannibals with Forks: The Triple Bottom Line of 21st Century Business*. Capstone, Oxford.

Fernández, S., y Rivera, Z (2009). El paradigma cualitativo y su presencia en las investigaciones de la Bibliotecología y la Ciencia de la Información. *Universidad de La Habana Cuba. ACIMED*. 20(3): 6-30. Documento en Línea, recuperado de:
<http://www.researchgate.net/publication/42582862>

Fuentes-Doria, D., Toscano-Hernández, A., Díaz-Ballesteros, J., y Escudero-Garrido, Y. (2019). Ética y sostenibilidad en la gestión contable: Un análisis documental en el contexto Mundial en los periodos 2009-2018. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 75, 43-67.
<https://doi.org/10.17533/udea.rc.n75a02>

Grant, A. (2021). *Piénsalo otra vez*. Paidós Empresa.

Kahneman, D. (2014). *Pensar rápido, Pensar despacio*. Debolsillo.

Meadows D H., Meadows D L., Randers, J., Behrens III, W. (1972). *The limits to growth. A report for the club of Rome's project on the predicament of mankind*. U-Books.

Miranda, M., López, M. y Vega, C. (2022). Hacia una perspectiva integral de gestión en sostenibilidad empresarial. *Trascender, Contabilidad y Gestión*, (7)19, 150-164.
<https://doi.org/10.36791/tcg.v7i19.136>

Montoya, A., García, M. y Vélez, A. (2022). La sostenibilidad empresarial desde las prácticas sostenibles, los grupos de interés y la responsabilidad social corporativa: una revisión de la literatura. *Revista CIFE*, 24(41), 132-155.
<https://doi.org/10.15332/22484914.7731>

Pérez, M., Acosta, I. y Acurero, M. (2020). Categorías de análisis sobre la sostenibilidad una propuesta teórica y contextualizada para el sector empresarial. *Económicas CUC*, 41(2), 115-136. <https://doi.org/10.17981/econcuc.41.2.2020.Org.7>

Porter, M., y Kramer, M (2011). Creating Shared Value. *Harvard Business Review* 89, nos. 1-2 (January–February 2011): 62–77.

Quiñonez, A. y Giraldo, J. (2019). Gestión para la sostenibilidad empresarial en las pymes industriales de Villavicencio. *AGLALA*,10(1),133-156. Reyes Hernández, J. (2021). Cultura organizacional para la sostenibilidad empresarial. *COODES Cooperativismo y Desarrollo*, 9(3), 808-830.

<https://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/articloe/view/450>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.7 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [01/04/2024].

Rincón Roldán, F. (2021). Empresas de economía social: la respuesta a una mayor sostenibilidad. *RIESISE Revista Iberoamericana de Economía Solidaria e Innovación Socioecológica*, 4, 243-266. <http://dx.doi.org/10.33776/riesise.v4i1.5162>

Robbins, S., y Coulter, M. (2010). *Administración*. Pearson.

Schumacher, E (1973). *Small Is Beautiful; Economics as If People Mattered*. Harper & Row.

Villalobos, L., Sánchez, M. y Zabala, D. (2019) Sostenibilidad y emprendimiento venezolano: visión contextualizada desde sus actores. *NovaRUA Revista Universitaria de Administración*, 36-48. Vol. 11, N^o. 18, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8043139>

RELACIONES INTERNACIONALES CONSAGRADAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. CON REFERENCIA AL PREÁMBULO Y AL ARTÍCULO 153 (INTEGRACIÓN Y SUPRANACIONALIDAD)



Daniel Octavio Salazar Loggiodice

Abogado UCV.
Especialista en Propiedad Intelectual ULA.
Especialista en Comercio Internacional y Aduanas ENAHP.
Estudios de post grado en Derecho de Integración UCV.
Magister en Derecho Internacional Económico. UASB Ecuador.
Doctorante en Derecho Internacional Público ULAC.
Profesor UCV - ENAHP –
Consultor Internacional

Resumen

El presente trabajo explora el tema de las relaciones internacionales, desde el análisis del preámbulo constitucional y del artículo 153 de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Se comenta sobre el valor normativo y vinculante del preámbulo constitucional, con tesis contrapuestas, Tribunal Constitucional de España y Corte Constitucional de Colombia. Igualmente, se indican comentarios sobre el tratamiento constitucional del preámbulo de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Posteriormente, se desarrolla el contenido y estructura del artículo 153, en relación a los procesos de integración de corte ordinario y supranacional, comentando los principios de aplicación directa e inmediata de las normas, como la primacía del derecho comunitario sobre el derecho nacional. Asimismo, se aborda temas vigencia y aplicabilidad de las normas, como el análisis de una sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, que interpreta el artículo 153, en relación con la vigencia de las normas comunitarias posterior de la denuncia de Venezuela al Tratado del Acuerdo de Cartagena. De las conclusiones más resaltantes del trabajo, se señalan entre otras: En las relaciones internacionales, se privilegia la integración latinoamericana y caribeña, que hace referencia el

preámbulo y el artículo 153 de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como la iberoamericana. Y la postura asumida por la tesis de la corte constitucional de Colombia sobre el valor normativo y vinculante del preámbulo constitucional. En relación con los procesos de integración de corte supranacional, desde el aspecto del derecho, los Estados miembros, con base a su constitución, han atribuido el ejercicio de competencia a órganos e instituciones comunitarias, de manera limitada y específica, en vista que los Estados voluntariamente han contemplado compartir el ejercicio de sus derechos soberanos, teniendo como pivote al derecho comunitario.

Palabras claves: preámbulo, Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, procesos integración, supranacionalidad, derecho comunitario.

Introducción

Las relaciones internacionales es parte esencial de los Estados contemporáneos. Tanto en el preámbulo como en el artículo 153 de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se consagra este tema. En la primera parte de nuestro trabajo observamos que, en las relaciones internacionales, se privilegia la integración latinoamericana y caribeña. Igualmente, señalamos las posturas sobre el valor normativo del preámbulo, en el Tribunal Constitucional Español, y en la corte constitucional de Colombia. Igualmente, se indican comentarios sobre el tratamiento constitucional del preámbulo de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Posteriormente, explicaremos el artículo 153, en su contenido y estructura; en relación a los procesos de integración de corte ordinario y supranacional, desarrollándose los temas de

vigencia y aplicabilidad de las normas, en relación al derecho interno de los países y las normas comunitarias. Así como los principios de aplicación inmediata, efecto directo y primacía del derecho comunitario.

Así mismo, se referirá una sentencia de la Sala Constitucional de Tribunal Supremo de la República Bolivariana de Venezuela, que interpreta el artículo supra indicado, en razón a la vigencia de las normas andinas, producto de la denuncia al Tratado del Acuerdo de Cartagena por parte de Venezuela. Y por último, las consideraciones finales a modo de conclusión.

Relaciones Internacionales: Preámbulo y artículo 153 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (CRBV)

Los Estados buscan crear y mantener vínculos con otros Estados o con organizaciones internacionales. Disciplinas como la política, la economía y el derecho, forman parte del desarrollo de las relaciones internacionales. En este sentido podemos hablar de relaciones internacionales bilaterales, multilaterales y las de corte supranacional. Sobre el particular comenta Montaña: “Los estados nacionales, debido a su especial naturaleza de sujetos públicos internacionales, ejecutan desde siempre, relaciones internacionales de diversa índole, por lo que, en un mundo tan evolucionado como el actual, prácticamente sería raro encontrar que exista algún Estado al margen de esta realidad”.²

En la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la referencia al tema de las relaciones internacionales, se consagra en el preámbulo y en la sección quinta: De las relaciones internacionales del artículo 152 al 155, no obstante, a los fines de este trabajo analizaremos únicamente el artículo 153.

² Cesar Montaña, Problemas Constitucionales de la integración (México: editorial Porrúa, 2013), 247.

Preámbulo Constitucional

Las constituciones contemporáneas están conformadas sobre la base de tres partes: los preámbulos, la parte dogmática y la parte normativa. En este sentido en función del trabajo que vamos a desarrollar abordaremos únicamente lo relacionado con el preámbulo constitucional, como valor normativo.

El preámbulo es la parte expositiva que precede a la normativa, está contenida de líneas políticas e ideológicas; así como de principios y valores.

Sobre el particular comenta Albendea Pabón:

Marco, derrotero, guía, propósito, ideal. Todo esto y más es el preámbulo de una Constitución Política. En efecto, en muchos casos es un texto solemne, unos renglones declarativos de la voluntad del constituyente, una breve exposición de propósitos del legislador extraordinario, pero en otros casos (...) incluye el Preámbulo un recuento más o menos pormenorizado del proceso histórico del Estado. (...) Podemos afirmar que el Preámbulo es intención constituyente y síntesis constitucional. Vale decir, que es prólogo y epílogo de la Carta.³

El preámbulo constitucional es mucho más que simple introito. Es una expresión de la voluntad popular, un reflejo de la historia y una guía para el futuro. Al comprender su significado, podemos apreciar mejor la importancia de la Constitución como un instrumento de organización social y política.

El preámbulo de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, lo analizaremos exclusivamente en el aspecto relacionado con el tema de la integración.⁴

El preámbulo presenta una manifestación significativa, del siguiente tenor:

El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de Dios, el ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana (...) promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos (...) (Cursivas nuestras)

Notamos dos conceptos en esta parte del preámbulo, uno el de cooperación y el otro de integración, sobre el particular comenta Bela Balassa:

(...) debemos distinguir netamente en integración y cooperación; esta diferencia es tanto de carácter cualitativo como cuantitativo. Mientras que la cooperación involucra acciones encaminadas a disminuir la discriminación, el proceso de integración económica implica medidas encaminadas a suprimir algunas formas de discriminación. Por ejemplo: los acuerdos internacionales sobre política comercial pertenecen al campo de la cooperación internacional, mientras que la remoción de las barreras al comercio es un acto de integración económica (...)⁵

³ José Albendea Pabón, "El preámbulo de la Constitución colombiana", en *Dikaion* 3,(1994): 11-12.

⁴ El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de Dios, el ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana; con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad; en ejercicio de su poder originario representado por la Asamblea Nacional Constituyente mediante el voto libre y en referendo democrático, decreta la siguiente CONSTITUCION

⁵ Citado en: Cesar Montaña, *Problemas Constitucionales de la integración* (México: editorial Porrúa, 2013), 53.

El preámbulo contempla estas dos formas de relaciones internacionales entre naciones, que va a depender de los fines y objetivos que se pretendan buscar al momento de optar por una u otra, en vista que conceptual y estructuralmente se plantean metas distintas y logros diferentes.

La integración y la cooperación internacional son dos conceptos estrechamente relacionados, pero con matices distintivos, que han moldeado el orden mundial en las últimas décadas. Ambos procesos buscan fomentar la interdependencia entre países, pero lo hacen a través de mecanismos y objetivos diferentes.

Tanto la integración como la cooperación internacional son herramientas fundamentales para construir un mundo más interconectado y próspero. La elección entre una u otra dependerá de los objetivos específicos que se persiguen y de las características de los países involucrados.

Valor Normativo

En relación a si los preámbulos tienen un valor normativo, no hay un criterio unificado ni en la doctrina comparada ni en la jurisprudencia, ya que como veremos más adelante, hay sector de la doctrina y de la jurisprudencia, dentro de las cuales se encuentra el Tribunal Constitucional de España, desde donde se establece que el preámbulo en las Constituciones, carece de valor normativo.

En Latinoamérica, tenemos que la Corte Constitucional de Colombia, se ha inclinado por la tesis de que los preámbulos tienen valor normativo, y, por consiguiente, tienen fuerza vinculante. En ese orden de ideas, primero abordaremos las consideraciones vertidas desde la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional de España y luego, de la Corte Constitucional de Colombia.

Desde el Tribunal Constitucional de España

En varias de sus sentencias ha mantenido un criterio jurisprudencial coherente y reiterativo, postulando y estableciendo que los preámbulos no tienen valor normativo, y por consiguiente, ninguna ley puede ser atacada de inconstitucional, tomando como referente únicamente lo establecido en el preámbulo. De esta carencia de valor normativo que esgrime este Tribunal a través de sus sentencias, podemos colegir que del análisis de las mismas se desprenden dos postulados básicos: el primero establece que los preámbulos carecen de valor normativo, y desde el segundo, se establece que los preámbulos no constituyen disposición normativa, cuya valoración implique una infracción constitucional.

Esto podemos comprobarlo en la sentencia N° 36/1981⁶ “en la medida que el Preámbulo no tiene valor normativo, consideramos que no es necesario, ni incluso resultaría correcto, hacer una declaración de inconstitucionalidad expresa que se recogiera en la parte dispositiva de esta sentencia”. Este criterio es reiterado en la sentencia N° 150/1990⁷ “los preámbulos o exposiciones de motivos carecen de valor normativo y por tanto no pueden ser objeto de un recurso de inconstitucionalidad”. De igual modo, se expresa en la sentencia N° 90/2009⁸

“En efecto, (...) los preámbulos o exposiciones de motivos de las Leyes carecen de valor normativo” (...) Omissis.

Desde la Corte Constitucional de Colombia observamos que hay una posición contraria a la establecida por el Tribunal Constitucional de España, donde la Corte Constitucional de Colombia, también ha sido reiterativa y constante

⁶ España. Tribunal Constitucional. Sentencia 36/1981, de 12 de noviembre 1981. Consulta: 23 de enero 2016 <http://hj.tribunalconstitucional.es/HJ/es-/Resolucion/Show/36>

⁷ España. Tribunal Constitucional. Sentencia 150/1990 de 4 de octubre 1990. Consulta: 23 de enero 2016 <http://hj.tribunalconstitucional.es/HJ/es-ES/Resolucion/List>

⁸ España. Tribunal Constitucional. Sentencia 90/2009, de 20 de abril 2009. Consulta: 23 de enero 2016 <http://hj.tribunalconstitucional.es/HJ/es-ES/Resolucion/List>

en sus planteamientos, al postular que los preámbulos forman parte integral del texto constitucional, y por consiguiente, el mismo goza de poder vinculante, desde la sentencia C-479 del 6 de agosto del año 1992, la Corte ha establecido lo siguiente:

El Preámbulo da sentido a los preceptos constitucionales y señala al Estado las metas hacia las cuales debe orientar su acción; el rumbo de las instituciones jurídicas. Lejos de ser ajeno a la Constitución, el Preámbulo hace parte integrante de ella. Las normas pertenecientes a las demás jerarquías del sistema jurídico están sujetas a toda la Constitución y, si no pueden contravenir los mandatos contenidos en su articulado, menos aún les está permitida la transgresión de las bases sobre las cuales se soportan y a cuyas finalidades apuntan. El Preámbulo goza de poder vinculante en cuanto sustento del orden que la Carta insta y, por tanto, toda norma -sea de índole legislativa o de otro nivel- que desconozca o quebrante cualquiera de los fines en él señalados, lesiona la Constitución porque traiciona sus principios. (Cursivas nuestras)⁹.

Luego de haber comentado las posturas, tanto del Tribunal Constitucional de España, como de la Corte Constitucional de Colombia, podemos señalar en lo atinente al valor normativo, que nos inclinamos por la tesis que se postula desde la jurisprudencia colombiana. En este sentido, consideramos que, si una norma contradice principios o valores contenidos en el preámbulo constitucional, indefectiblemente ha de contravenir alguna de la parte normativa que conforma el texto constitucional, ya que el preámbulo es un compendio de manera general

de todo el contenido integral de la Constitución.

Una vez analizado el valor normativo del preámbulo y haber tomado postura por la tesis de la corte constitucional colombiana, debemos comentar con pesar, que en la búsqueda para conocer el criterio que tiene el Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, en sala constitucional, no se consiguió alguna sentencia que sentara criterio sobre el valor jurídico del preámbulo constitucional.

En este sentido sobre el particular comenta el profesor Antonio Canova: “La tradición de esas introducciones, [preámbulos]..., no ha logrado despertar siquiera un mediano interés de la jurisprudencia, de los políticos o de la doctrina. En Venezuela, por tanto, y salvo algún intento en contrario, los preámbulos no han superado el sueño del que antes se hablaba ni han pasado a ser estimados más que por su belleza literaria, lo cual, claramente, es un triste destino para un texto jurídico”¹⁰.

El preámbulo de la Constitución venezolana de 1999 representa una ruptura con el pasado y una apuesta por un nuevo modelo de sociedad. Sin embargo, su interpretación y aplicación han sido objeto de diversas controversias y debates, únicamente en el ámbito académico y doctrinario. Es un texto fundamental para comprender la identidad y el proyecto político de la Venezuela contemporánea.

Norma Constitucional sobre Integración

En la parte normativa de esta constitución nos conseguimos con el artículo 153, el cual contiene y enuncia una serie de elementos relacionados

⁹ Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-479/92, de 13 de agosto 1992. Consulta: 23 de enero 2016 <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/radicador/buscar.php?ponente>

¹⁰ No ha habido, que tenga conocimiento, ningún estudio monográfico centrado en el análisis de los preámbulos de las constituciones venezolanas. Sólo conozco, en cualquier caso, dos artículos, interesantes, aunque bastantes breves: uno, de BREWER CARIAS, ALI A N R. “El preámbulo de la Constitución”. /En/ Revista de Derecho Público, N° 45, enero-marzo 1991, pp. 31-36. El otro, de FERNÁNDEZ, EDUARDO. “El preámbulo de la Constitución nacional de 1961”. En “Estudios sobre la Constitución de 1961. Libro homenaje a Rafael Caldera”. Caracas: U.C.V., 1979, tomo 1, pp. 167 y ss. Los tratados de Derecho Constitucional venezolano apenas hacen referencias incidentales al preámbulo; entre ellos destaca el de: La Roche, Humberto J.

“Derecho Constitucional” (20° ed.). Valencia: Vadell Hermanos, 1991, tomo 1, pp. 156-159. La jurisprudencia, hasta el presente, poco ha utilizado esos párrafos constitucionales. Una sentencia de la otrora Corte Suprema de Justicia de fecha 8 de agosto de 1989, que se cita en el primer trabajo mencionado, es prácticamente toda la referencia judicial que puede encontrarse sobre este tema en el país

con las relaciones internacionales y los procesos de integración, y el cual es del siguiente tenor:

Art.153 La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una Comunidad de Naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región. La República podrá suscribir tratados internacionales que conjuguen y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes. Para estos fines, la República podrá atribuir a organizaciones supranacionales, mediante tratados, el ejercicio de las competencias necesarias para llevar a cabo estos procesos de integración. Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamérica y el Caribe, la República privilegiará relaciones con Iberoamérica, procurando sea una política común de toda nuestra América Latina. Las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración serán consideradas parte integrante del ordenamiento legal vigente y de aplicación directa y preferente a la legislación interna.

Observamos en la norma, que la misma se orienta a promover y favorecer la integración latinoamericana y caribeña, con la posibilidad de alcanzar una Comunidad de Naciones, con defensa de intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales en la región. Posteriormente hace alusión al tema de la suscripción de tratados internacionales que pudiésemos calificar de corte ordinario para diferenciarlos a los de corte integracionista que también alude la norma. Al respecto comenta Montaña¹¹:

Varias constituciones (...) cuentan en el presente con prescripciones específicas sobre la

integración en general o, sobre la integración de corte supranacional en concreto lo hacen de manera diversa, sea concibiendo a la integración como objetivo o como mandato histórico, como herramienta para alcanzar determinadas metas o, simplemente, a manera de elemento orientador de sus relaciones externas con otros estados.

Otro elemento que podemos destacar en la mencionada norma es el uso del término atribuir, cuando alude a la suscripción de tratados de integración de corte supranacional en los siguientes términos: “la República podrá atribuir a organizaciones supranacionales, mediante tratados, el ejercicio de las competencias necesarias para llevar a cabo estos procesos de integración”. (cursivas nuestras).

Sobre el particular comenta Montaña:

Un inconveniente que evidenciamos al hacer este análisis es que la jerga especializada en el tema de marras confunde el término “atribución”, de alto contenido material, con el término “atribuir”, que implica una acción, como sinónimo de “entregar”, “trasladar”, “relocalizar”, “cargar”, “imputar”. Nosotros nos estamos refiriendo a la atribución en su acepción de acción y, a la competencia como poder, sin perjuicio de que sobre todo, el Derecho administrativo plantee algunas diferencias de detalle en la comprensión de los vocablos referidos¹².

En este sentido esa competencia de atribución a los órganos e instituciones comunitarias son limitadas y específicas, en vista que los Estados voluntariamente han contemplado compartir el ejercicio de sus derechos soberanos, teniendo como pivote al derecho comunitario. Sobre lo anterior referido comenta Sobrino¹³:

El buen desarrollo de este fenómeno paralelo de atribución de competencias y de desposeimiento de poderes soberanos, debe descansar en dos

¹¹ Cesar Montaña, Problemas Constitucionales de la integración (México: editorial Porrúa, 2013), 171

¹² Cesar Montaña, Problemas Constitucionales de la integración (México: editorial Porrúa, 2013), 94

¹³ José Manuel Sobrino. Integración y Supranacionalidad. Soberanía y Derecho Comunitario en los Países Andinos (Secretaría General de la Comunidad Andina y Programa de Cooperación Andina a Bolivia/PCAB 2001),39. .

datos ineludibles y previos: uno, que los sistemas constitucionales internos de los Estados miembros lo permitan, esto es, que las Constituciones políticas hayan preparado el terreno; y, dos, que dichos Estados no estén aferrados a la doctrina de la soberanía absoluta, pues, si tal cosa ocurriera, sería imposible su participación en organizaciones de integración.

De esta idea sobre soberanía absoluta como barrera era seguidor Hans Kelsen¹⁴, para este autor, la noción tradicional de soberanía (Absoluta) es incompatible con la primacía del derecho internacional y el establecimiento de un orden jurídico internacional. (Teoría monista).

Sobre este punto específico expone Norberto Bobbio:

Si tuviera que decirte breve y pronto cuáles son los dos "hallazgos teóricos", perdóneme la expresión, que me han inspirado siempre una profunda admiración por Kelsen, estos serían: la estructura a peldaños del ordenamiento jurídico, de la que ya hemos hablado, y la primacía del derecho internacional.

Digo que la idea de la primacía del derecho internacional es un "hallazgo" en el sentido de que se ha tratado aquí también de una propuesta muy original. Entonces el campo del derecho internacional estaba dominado por la teoría dualista, es decir, por la idea de que había dos realidades normativas, entre ellas profundamente diversas, representadas por los ordenamientos estatales, de una parte, y, de la otra, por el derecho internacional, del que se solía poner en tela de juicio la plena juridicidad. Estaba también, aunque fuera minoritaria, una doctrina monista que negaba tout court la existencia de un

ordenamiento jurídico internacional y no reconocía otro derecho que el de los Estados soberanos.¹⁵

El ideal para Kelsen, era un gobierno mundial o una comunidad internacional o una civitas máxima como el la llamó. El gran obstáculo manifestaba, para el desenvolvimiento del derecho internacional es la idea de soberanía absoluta, sostiene que el concepto de soberanía no se puede comprender como absoluta sino cuantitativamente. La tesis central de Kelsen es el monismo y la supremacía del derecho internacional.¹⁶¹⁷

Sigue comentando Bobbio:

Por lo demás es ya una realidad la tendencia de los Estados contemporáneos a concentrar una parte de su poder en organismos supranacionales. Baste pensar en el Tribunal Internacional para la exYugoslavia (...) y en el Tribunal penal internacional para Ruanda. Y ésta es una línea de desarrollo que precisamente Kelsen había indicado y auspiciado fervorosamente cuando en 1944, en *Peace through Law*, proponía la constitución de una jurisdicción penal internacional que persiguiera a los ciudadanos individualmente por los crímenes de guerra de los que fueran responsables (...) Estamos, pues, en presencia de una tendencia a construir el sistema jurídico internacional no ya como una asociación entre Estados, sino incluyendo, como sujetos de derecho, a todos los ciudadanos de todos los Estados. Esto concuerda también con una previsión de Kelsen, además de haber sido reconocido por la "Declaración universal de derechos del hombre" de 1948, según la cual también los individuos son sujetos del ordenamiento internacional. Y, por

¹⁴ Hans Kelsen, es uno de los autores más prolífico y versátiles en el mundo del derecho del siglo XX, su obra más conocida son las dos versiones de la teoría pura del derecho, 1934/1960 respectivamente, pero una de los aspectos menos conocidos o menos divulgados, solo para especialistas, son sus obras sobre derecho internacional y el aporte teórico a esta rama del derecho como al derecho comunitario.

¹⁵ Norberto Bobbio y Danilo Zolo. "Hans Kelsen, la teoría del derecho y el derecho internacional. Un diálogo de Norberto Bobbio y Danilo Zolo". Anuario de filosofía jurídica y social 17 (1999): 24.

¹⁶ Luis Villar Borda. "Hans Kelsen y el Derecho Internacional". Derechos y Libertadores 14 (2006):

¹⁷ - 224 y 227

tanto, una parte del poder de los Estados respecto de sus ciudadanos les es sustraída y queda concentrada en instituciones supranacionales (...) un proyecto que Kelsen fue el primero en vislumbrar y el que tuvo el coraje de concebir¹⁸.

Estas serían las bases en las que se sustenta el derecho comunitario en la actualidad, con la conformación de órganos supranacionales que permitan espacio de soberanía compartida y actuaciones conjuntas entre los sistemas jurídicos de los países miembros y el ordenamiento jurídico comunitario.

Igualmente, indica la norma (artículo 153 de CRBV) que privilegiará la relación con Iberoamérica dentro de las políticas de integración con Latinoamérica y el Caribe. Y esto es así, por los vínculos que han existido históricamente con estos dos países, siendo estas dos de las “colonias” (española y portuguesa) con mayor presencia en la actualidad en Venezuela, y las que se han integrado a la sociedad con más arraigo y compromiso, conjuntamente con la italiana.

Y finalmente señala, que las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración serán consideradas parte integrante del ordenamiento legal vigente, haciendo relación a la aplicación directa y preferente a la legislación interna.

En el derecho comunitario existen dos principios fundamentales: la aplicabilidad inmediata y directa, y la primacía del derecho comunitario, en

la Comunidad Andina, nacen de los artículos 2, 3 y 4 del Tratado de Creación del Tribunal de la Comunidad Andina.¹⁸

La aplicación inmediata y directa

El fundamento de la aplicación inmediata es la teoría monista de la cual era partidario Hans Kelsen, sobre este particular comenta Sobrino:

La concepción monista se basa en la unidad del ordenamiento jurídico. La norma internacional se aplica de manera inmediata, en tanto tal, sin recepción ni transformación en el orden de los Estados parte en el Tratado. Este se integra en el sistema de reglas que deben aplicar los Tribunales nacionales, y sus prescripciones son válidas ante ellos en su condición originaria de reglas internacionales¹⁹.

Por el contrario, la concepción dualista, el orden internacional y el orden interno coexisten paralelamente, son sistemas jurídicos separados e independientes. Como ya lo comentaron los diferentes autores desde Kelsen hasta Sobrino, la concepción monista es la única manera compatible con el sistema comunitario.

En este sentido en la aplicación inmediata, al nacer la norma jurídica automáticamente se integra al ordenamiento jurídico de los países que hacen parte del proceso de integración, sin necesidad de alguna formalidad. Mientras en la aplicación directa se refiere a las normas jurídicas, el efecto directo tiene que ver con los sujetos (personas naturales o jurídicas) que son destinatarios de esas normas jurídicas, las cuales

¹⁸ Bobbio, “la teoría del derecho y el derecho internacional”.

¹⁸ Tratado de Creación del Tribunal de la Comunidad Andina.

Artículo 2. Las Decisiones obligan a los Países Miembros desde la fecha en que sean aprobadas por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores o por la Comisión de la Comunidad Andina. Artículo 3. Las Decisiones del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores o de la Comisión y las Resoluciones de la Secretaría General serán directamente aplicables en los Países Miembros a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo, a menos que las mismas señalen una fecha posterior.

Cuando su texto así lo disponga, las Decisiones requerirán de incorporación al derecho interno, mediante acto expreso en el cual se indicará la fecha de su entrada en vigor en cada País Miembro. Artículo 4. Los Países Miembros están obligados a adoptar las medidas que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas que conforman el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina.

Se comprometen, asimismo, a no adoptar ni emplear medida alguna que sea contraria a dichas normas o que de algún modo obstaculice su aplicación.

¹⁹ José Manuel Sobrino. Integración y Supranacionalidad. Soberanía y Derecho Comunitario en los Países Andinos (Secretaría General de la Comunidad Andina y Programa de Cooperación Andina a Bolivia/PCAB 2001),47.

generan derechos y obligaciones, en relación con los Estados miembros, así como frente a los órganos comunitarios.

Por otra parte, en materia de derechos humanos, los instrumentos internacionales para la protección de éstos son consensos internacional amplio sobre estándares mínimos que, en gran parte de los países - incluyendo Venezuela- han adquirido validez de derecho interno a través de figuras constitucionales o doctrinales como el bloque de constitucionalidad.

La aplicación de dichos estándares en la vida diaria de las personas es responsabilidad primordial de los operadores nacionales -Estados- y de forma subsidiaria y excepcional de los organismos internacionales que consagre cada tratado u otro de los instrumentos de esa índole.

El concepto del bloque de la constitucionalidad fue introducido en Francia por el profesor Favoreu y la jurisprudencia del Consejo Constitucional Francés, para referirse a los instrumentos jurídicos que tienen el mismo valor y el rango constitucional, lo que equivale a estar contenidos en la propia jerarquía de la Constitución. Ese bloque de la constitucionalidad contiene en Francia los siguientes elementos esenciales: la Constitución de 1958, la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, el Preámbulo de la Constitución de 1946, y los principios fundamentales reconocidos por las leyes de la República (elementos marginales). (Favoreu, L y Rubio Llorente, F.;, 1991).

Se debe indicar que en Francia las normas internacionales no forman parte del referido bloque de la constitucionalidad, a diferencia de Venezuela que lo establece expresamente en el

artículo 23 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 23. Los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por Venezuela, tienen jerarquía constitucional y prevalecen en el orden interno, en la medida en que contengan normas sobre su goce y ejercicio más favorables a las establecidas en esta Constitución y en las leyes de la República, y son de aplicación inmediata y directa por los tribunales y demás órganos del Poder Público. (Resaltados añadidos).

Así mismo, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela ("TSJ"), ha aceptado la noción jurídica del bloque de la constitucionalidad, incorporando con base al artículo 23, a los tratados sobre derechos humanos. En el caso Harry Gutiérrez Benavides y otro, dicha Sala Constitucional citando varios instrumentos internacionales sobre derechos humanos, afirmó que todos ellos son "integrantes" "del llamado bloque de la constitucionalidad de acuerdo con el artículo 23 del Texto Fundamental"²⁰

Ese criterio fue reiterado un año más tarde por la misma Sala Constitucional en el caso Esteban Gerbasi, al afirmar que los artículos 2º, 22 y 23 de la Constitución "se desprende que la interpretación constitucional debe siempre hacerse conforme al principio de preeminencia de los derechos humanos, el cual, junto con los pactos internacionales suscritos y ratificados por Venezuela relativos a la materia, forma parte del bloque de la constitucionalidad".²¹

Este artículo de la Constitución Venezolana, sin duda, es uno de los más importantes en materia de derechos humanos, no sólo por establecer el mencionado rango supra

²⁰ Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela ("TSJ"), caso Interpretación constitucional respecto al contenido y alcance del artículo 71 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Sala Constitucional ("SC"). Sentencia de 22 de enero de 2003, N° 23, disponible en: <http://www.tsj.gov.ve/decisiones/scon/.html> (consulta 21 de junio 2024).

²¹ TSJ, caso Interpretación sobre el contenido y alcance del artículo 72 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. SC. Sentencia de 15 de junio de 2004, N° 1173, disponible en: <http://www.tsj.gov.ve/decisiones/scon/html/> (consulta 21 de junio 2024).

constitucional a los derechos declarados en tratados internacionales, sino por establecer la aplicación inmediata y directa de dichos tratados por los tribunales y demás autoridades del país. Su inclusión en la Constitución, sin duda, fue un avance significativo en la construcción del esquema de protección de los derechos humanos.

El concepto de supremacía de la Constitución Nacional se ha modificado por el de supremacía del bloque de constitucionalidad, que ha constitucionalizado el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

El bloque de constitucionalidad es un concepto jurídico fundamental que juega un papel crucial en la defensa del Estado de derecho y la protección de los derechos fundamentales. Al incluir normas que no están expresamente contenidas en la Constitución, pero que son compatibles con sus principios y valores, el bloque de constitucionalidad amplía el alcance de la protección constitucional y garantiza que todas las normas del ordenamiento jurídico estén en consonancia con la Carta Magna.

La primacía del Derecho Comunitario

Como consecuencia de los principios antes señalados, la norma comunitaria se impone a las normas internas de los países internos, sin importar su rango y su vigencia. Sobre este punto refiere Sobrino:

La participación de un Estado en una organización internacional, significa, necesariamente, que en su sistema jurídico interno van a comenzar a coexistir normas nacionales y normas de la organización y que al tener, con frecuencia, el mismo

destinatario, éstas podrán entrar en colisión. Ello plantea problemas relacionados con la recepción de las decisiones elaboradas por la organización y con el lugar que éstas ocupan en los ordenamientos jurídicos internos.²²

En el derecho comunitario se da una situación particular en relación con la vigencia y aplicación de las normas. Cuando existe un conflicto entre una norma nacional y una norma comunitaria, por el principio de primacía del derecho comunitario, se aplica éste por encima de la norma nacional, pero lo interesante es que la norma comunitaria no llega a derogar a la norma interna, lo que opera es la desaplicación de la misma, manteniéndose la norma nacional vigente en el ordenamiento interno del país. Siendo los países miembros los que pueden y deben accionar sus mecanismos internos para derogar la norma que está en conflicto con el ordenamiento jurídico comunitario.

Caso Venezuela

De las Constituciones de la región andina, la constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 153, es la única que consagra de manera expresa y con claridad meridiana los principios que rigen el derecho comunitario, pero paradójicamente ya no hace parte del proceso de integración andina y está suspendida del proceso de integración regional, Mercado Común del Sur MERCOSUR²³

Con motivo de la denuncia al Acuerdo de Integración Subregional Andino-Acuerdo de Cartagena de parte de la República Bolivariana de Venezuela, en fecha 22 de mayo de 2006, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo procedió a interpretar el artículo 153 de la Constitución en los siguientes términos.

²² Ibíd.,46

²³ Art.153 La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una Comunidad de Naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región. La República podrá suscribir tratados internacionales que conjuguen y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes. Para estos fines, la República podrá atribuir a organizaciones supranacionales, mediante tratados, el ejercicio de las competencias necesarias para llevar a cabo estos procesos de integración. Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamérica y el Caribe, la República privilegiará relaciones con Iberoamérica, procurando sea una política común de toda nuestra América Latina. Las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración serán consideradas parte integrante del ordenamiento legal vigente y de aplicación directa y preferente a la legislación interna.

La Sala Constitucional del Máximo Tribunal a través de la decisión N° 967, de fecha 04/07/2012, con ponencia de la Magistrada Luisa Estella Morales Lamuño, procedió a interpretar el contenido del artículo 153 de la Constitución Nacional, con el objeto de determinar si las normas que se adoptan en el marco de los acuerdos de integración se incorporan al ordenamiento jurídico nacional y si, por ende, las normas adoptadas por los órganos de la Comunidad en el marco del Acuerdo de Integración Subregional Andino-Acuerdo de Cartagena, se encuentran vigentes en nuestro país, con ocasión a la denuncia del referido Acuerdo realizada por la República Bolivariana de Venezuela en fecha el 22 de mayo de 2006.

La Sala señaló que dicho artículo ampara totalmente la aplicabilidad directa de las normas emanadas de los órganos de la Comunidad Andina y, ciertamente, en el marco de los procesos de integración y unión de los países latinoamericanos y del Caribe, Venezuela suscribió tratados internacionales como el Acuerdo de Cartagena, conocido como Pacto Andino en 1969, y en virtud del cual inició sus funciones la Comunidad Andina de Naciones (CAN)²⁴, organización subregional con personalidad jurídica internacional, conformada por Bolivia, Colombia, Perú, Ecuador y Venezuela, entre cuyos fines se encuentra alcanzar la integración física y fronteriza en materia de transporte, infraestructura, desarrollo fronterizo y telecomunicaciones, integración cultural y colectiva.

Que si bien la CAN dictó la Decisión 486, vigente desde el 1° de diciembre de 2000; aprobando el Régimen Común de Propiedad Industrial para los países signatarios del Acuerdo de Cartagena

(Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia y Venezuela), instrumento que era parte integrante del ordenamiento jurídico venezolano y de aplicación directa y preferente respecto de la legislación interna, como lo prescribe el artículo 153, el cual diseñó toda la normativa sobre patentes de invención, diseños industriales, marcas, denominación de origen, competencia desleal vinculada con la propiedad industrial, procedimientos para el registro, licencia, cancelación y nulidad de derechos, así como el régimen de protección cautelar en caso de infracción de los derechos de propiedad industrial, entre otras cuestiones, cuya finalidad era la de ajustarse a los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de Comercio, sin embargo, el 22 de mayo de 2006, la República Bolivariana de Venezuela comunicó a la Comisión de la CAN la denuncia de dicho Acuerdo, por lo que luego de transcurrir diferentes plazos posterior a la delación, cesaron para el Estado Venezolano los derechos y obligaciones generados en el marco de la integración andina, lo cual se extiende a todas aquellas normas que se adoptaron en el marco de los acuerdos de integración.

Por lo que la Sala luego de un análisis a la soberanía contenida en la Constitución Nacional así como la función del Jefe de Estado con relación a esta materia concluyó que las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración- art. 153- son consideradas parte integrante del ordenamiento legal y de aplicación directa y preferente a la legislación interna, claro está, mientras se encuentre vigente el tratado que les dio origen, y bajo las condiciones que el propio convenio establezca en relación a su terminación²⁵.

²⁴ La denominación es Comunidad Andina según art. 5 del Acuerdo de Cartagena, y no Comunidad Andina de Naciones. (comentario nuestro)

²⁵ Venezuela. Tribunal Supremo de justicia, Sala Constitucional, Decisión N° 967 de fecha 04 de julio 2012.

Comentarios a la sentencia

Consideramos que mantener una tesis contraria a la establecida en la sentencia, y conservar normas con estructura comunitarias en el ordenamiento jurídico nacional no es viable ni jurídicamente ni funcionalmente. Lo primero que hay que advertir, que se trata de un acto voluntario del Estado, la adhesión al tratado fundacional, y no de una imposición. Y si para su nacimiento fue de esta manera, para su terminación también lo es.

El derecho comunitario andino, se integra en el sistema jurídico de los Estados miembros, coexistiendo con el derecho interno, con autonomía propia. Teniendo presente que el Derecho comunitario no es Derecho nacional, si bien integrado al ordenamiento jurídico de los Estados, éste se produce sin que pierda su entorno individualizado único: de Derecho comunitario.

En este sentido la mencionada sentencia aplicó bien los criterios normativos y doctrinarios de la integración jurídica y aplicación del derecho comunitario en el sistema jurídico nacional, al advertir que se trataba de una norma comunitaria original, y no de una norma nacional incorporada al ordenamiento jurídico, en vista que ya la República Bolivariana de Venezuela, no hace parte del proceso de integración andino, y no debe seguirse aplicado las Decisiones andinas que son fuentes derivadas de derecho comunitario.

Las normas comunitarias no tienen como únicos destinatarios a los Estados, afectan igualmente los derechos y obligaciones de los particulares. Las normas andinas y particularmente las relacionadas con propiedad intelectual son normas de armonización, que indica sin mayores detalles estándares de protección, dejándole a

los ordenamientos jurídicos interno su desarrollo y condiciones. Igualmente, las normas andinas, posee sus propias fuentes y están dotadas de órganos y procedimientos apto para producirlas, interpretarlas y sancionar su incumplimiento.

En este sentido mantener una norma vigente con estas características en ordenamiento jurídico de un Estado, que ya no hace parte de un proceso de integración nos parece inoperante, en vista que lo único que tendría es la norma, sin el amparo de la estructura del Sistema de Integración Andina (SAI)²⁶.

Conclusiones

El preámbulo y el artículo 153 de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, hace referencia al tema de las relaciones internacionales, privilegiando la integración latinoamericana y caribeña, así como la iberoamericana. En relación con el preámbulo se tomó postura, acogiendo la tesis de la corte constitucional de Colombia sobre el valor normativo y vinculante del mismo. En este sentido, consideramos que, si una norma contradice principios o valores contenidos en el preámbulo, ineludiblemente ha de contravenir alguna de la parte normativa que conforma el texto constitucional, ya que el preámbulo es un compendio de manera general de todo el contenido integral de la Constitución.

En los procesos de integración de corte supranacional, desde el aspecto del derecho, los Estados miembros, con base su constitución, han atribuido el ejercicio de competencia a órganos e instituciones comunitarias, de manera limitada y específica, en vista que los Estados voluntariamente han contemplado compartir el ejercicio de sus derechos soberanos, teniendo como pivote al derecho comunitario.

²⁶ La Comunidad Andina (CAN) es el proceso de integración entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, conocido en sus inicios como Pacto Andino (1969). Está conformada por órganos e instituciones, articulados en el Sistema Andino de Integración (SAI). Este sistema fue establecido mediante el Protocolo Modificador del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Protocolo de Trujillo) suscrito en 1996.

El SAI tiene como finalidad: permitir un trabajo conjunto y una coordinación efectiva entre todos los órganos e instituciones para profundizar la integración subregional andina, promoviendo su proyección externa y fortaleciendo las acciones relacionadas con el proceso de integración.

Para entender al derecho comunitario debemos tomar postura desde un primer momento, y asumir la teoría monista del derecho internacional, siendo esta la única que garantiza la compatibilidad con el sistema jurídico comunitario. Siendo Kelsen unos de precursores de lo que hoy conocemos en la actualidad como derecho comunitario, con su tesis central del monismo y la supremacía del derecho internacional.

Las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración serán consideradas parte integrante del ordenamiento legal vigente, haciendo relación a la aplicación directa y preferente a la legislación interna. En el derecho comunitario se da una situación particular en relación con la vigencia y aplicación de las normas, por el principio de primacía del derecho comunitario, se aplica éste por encima de la norma nacional, pero lo interesante es que la norma comunitaria no llega a derogar a la norma interna, en caso de conflicto, lo que opera es la desaplicación de la misma, manteniéndose la norma nacional vigente en el ordenamiento interno del país.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, promulgada en 1999, representa un hito en la historia política del país. En este documento fundamental, se establecen los principios y lineamientos que rigen la organización del Estado y la sociedad venezolana. Tanto el preámbulo como el artículo 153 son particularmente relevantes para analizar la postura de Venezuela en el escenario internacional.

En ella se establece un marco normativo sólido para una política exterior basada en los principios de solidaridad, integración y autodeterminación de los pueblos. Sin embargo, la implementación de estos principios ha sido compleja y ha estado marcada por diversos desafíos.

Referencias Bibliografía

Publicaciones

Albendea, José. "El preámbulo de la Constitución colombiana". *Díkaion* 3 (1994): 11-24.

Bobbio N y Danilo Zolo. "Hans Kelsen, la teoría del derecho y el derecho internacional. Un diálogo de Norberto Bobbio y Danilo Zolo". *Anuario de filosofía jurídica y social* 17 (1999): 11-33.

Canova, Antonio. (2000). El preámbulo de la constitución venezolana de 1999. *Revista de derecho constitucional de la universidad central de Venezuela* N°3. julio- diciembre 2000. Pag 45-75.

Favoreu, Louis y Rubio Llorente, Francisco: *El bloque de la constitucionalidad*, Universidad de Sevilla, Cuadernos Civitas, Madrid, 1991.

Montaño, César. *Problemas Constitucionales de la Integración*. México Editorial Porrúa, 2013.

Sobrino, José Manuel. *Integración y Supranacionalidad. Soberanía y Derecho Comunitario en los Países Andinos*. Secretaría General de la Comunidad Andina y Programa de Cooperación Andina a Bolivia/PCAB, 2001.

Villar Borda, L. "Hans Kelsen y el Derecho Internacional". *Derechos y Libertades* 14, *Época* II (2006):221-234.

Normativa

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) (Gobierno Bolivariano de Venezuela): Ministerio del Poder para la Comunicación y la Información.

Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Normas Legales Básicas del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. "Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Decisión 472". Quito, Artes Gráficas Señal, 2006.

Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Normas Legales Básicas del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. "Acuerdo de Integración Subregional (Acuerdo de Cartagena). Decisión 563". Quito, Artes Gráficas Señal, 2006.

Internet

Colombia. Corte Constitucional.
Sentencia C-479/92, de 13 de agosto 1992.
Consulta: 23 de julio 2024
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/ra-dicador/buscar.php?ponente>

España. Tribunal Constitucional.
Sentencia 150/1990 de 4 de octubre 1990.
Consulta: 23 de julio 2024
<http://hj.tribunalconstitucional.es/HJ/esES/Resolucion/List>

España. Tribunal Constitucional.
Sentencia 36/1981, de 12 de noviembre 1981.
Consulta: 23 de julio 2024
<http://hj.tribunalconstitucional.es/HJ/es-/Resolucion/Show/36>

España. Tribunal Constitucional.
Sentencia 90/2009, de 20 de abril 2009. Consulta: 23 de julio 2024
<http://hj.tribunalconstitucional.es/HJ/esES/Resolucion/List>

Venezuela. Tribunal Supremo de Justicia. Sala Constitucional. [Decisión N°967. Interpretación del Artículo 153 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela] Fecha 04/07/2012. Consulta: 23 de julio de 2024.
<http://www.tsj.gob.ve/decisiones#1>.

Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela ("TSJ"), caso Interpretación constitucional respecto al contenido y alcance del artículo 71 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Sala Constitucional ("SC"). Sentencia de 22 de enero de 2003, N° 23, disponible en:
<http://www.tsj.gov.ve/decisiones/scon/.html>
(consulta 21 de junio 2024).

TSJ, caso Interpretación sobre el contenido y alcance del artículo 72 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. SC. Sentencia de 15 de junio de 2004, N° 1173, disponible en:
[http://www.tsj.gov.ve/decisiones/scon/html\(consulta 21 de junio 2024\)](http://www.tsj.gov.ve/decisiones/scon/html(consulta 21 de junio 2024)).

Parlamento Andino
<https://www.parlamentoandino.org/index.php/quienesomos/sistema-andino-de-integracion>.
Consulta: 23 de julio de 2024.

HORIZONTES GLOBALES: PERSPECTIVAS MODERNAS EN LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES



José Rafael Marín Ovalles

Doctorante en Ciencias Gerenciales (ULAC). PhD. en Resignificación de la Teoría y Praxis Gerencial, Universidad Yacambú, Centro de Alto Estudios GIORDANO BRUNO. Doctor en Ecología del Desarrollo Humano UNESR Núcleo Palo Verde. PhD en Epistemología e Investigación Educativa UPEL Convenio con RITED. MSc. en Gerencia de RRHH UNEFA. Especialista en Planificación y Evaluación de la Educación (USM). Licdo. en Administración Mención Recursos Materiales y Financieros (UNESR), Colegio de Licenciado en Administración Distrito Capital (LAC:01-46099), Profesor a Tiempo Convencional de la UNEFA Núcleo Vargas, Profesor, Centro de Estudios de Postgrado Tácticos y Logístico Escuela de Estudios Tácticos Navales Infantería de Marina. Docente de Postgrado. Especialización en Metodología de la Investigación (ENAHP). Postgrado Especialización La Guaira, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Finanzas Ordenación de Pago de la Gobernación del estado la Guaira.

Resumen

El presente estudio está dirigido a analizar los horizontes globales desde la perspectiva moderna en los negocios internacionales. La importancia de abordar esta investigación radica en el hecho que permite analizar los horizontes globales identificando oportunidades de expansión en nuevos mercados, diversificación de productos y servicios, alianzas estratégicas y acceso a tecnologías innovadoras que pueden impulsar el crecimiento económico de la región. Por otro lado, admite comprender las tendencias globales en los negocios internacionales, para ayudar a las empresas a mejorar su competitividad, adaptándose a los cambios en el entorno empresarial, anticipando las demandas del mercado y desarrollando ventajas competitivas sostenibles. En este orden de ideas, se podría anticipar y gestionar de manera efectiva los riesgos asociados con la globalización, como la volatilidad económica, los cambios en la regulación internacional, las crisis políticas y sociales, entre otros. En tal sentido, la perspectiva moderna en los negocios internacionales promueve prácticas empresariales responsables y sostenibles que contribuyen al desarrollo económico, social y ambiental de América Latina y Venezuela, generando impactos positivos en la comunidad y el medio ambiente. Por último, las empresas que abordan de manera proactiva los horizontes globales desde una perspectiva moderna ganan credibilidad y confianza entre sus partes interesadas, lo que puede traducirse en una

mayor atracción de inversiones, clientes y talento humano. Metodológicamente, se abordó mediante una investigación documental, bajo un diseño bibliográfico. En conclusión, los horizontes globales desde la perspectiva moderna en los negocios internacionales representan una oportunidad para América Latina y Venezuela de fortalecer su posición en la economía mundial, diversificar sus fuentes de ingresos y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Para lograrlo, es necesario fomentar la colaboración, la innovación y el compromiso con prácticas empresariales éticas y sostenibles.

Palabras Clave: Horizontes globales, perspectivas modernas, negocios internacionales

Global horizons: Modern perspectives in international business

Abstract

The present study is aimed at analyzing global horizons from the modern perspective in international business. The importance of addressing this research lies in the fact that it allows us to analyze global horizons, identifying opportunities for expansion in new markets, diversification of products and services, strategic alliances and access to innovative technologies that can boost the economic growth of the region. On the other hand, it supports understanding global trends in international business, to help companies improve their competitiveness, adapting to changes in the business environment, anticipating market demands and developing sustainable competitive advantages. In this order, the risks associated with globalization could be anticipated and effectively managed, such as economic volatility, changes in international regulation, political and social crises, among others. In this sense, the modern perspective in international business promotes responsible and sustainable business practices that contribute to

the economic, social and environmental development of Latin America and Venezuela, generating positive impacts on the community and the environment. Finally, companies that proactively approach global horizons from a modern perspective gain credibility and trust among their stakeholders, which can translate into greater attraction of investments, customers and human talent. Methodologically, it was approached through documentary research, under a bibliographic design. In conclusion, global horizons from the modern perspective in international business represent an opportunity for Latin America and Venezuela to strengthen their position in the world economy, diversify their sources of income and improve the quality of life of their citizens. To achieve this, it is necessary to foster collaboration, innovation and commitment to ethical and sustainable business practices.

Keywords: Global horizons, modern perspectives, international business

1. Introducción

Antes de entrar en contexto, es necesario destacar que los horizontes globales desde la perspectiva moderna en los negocios internacionales, implica estudiar cómo las empresas operan en un entorno globalizado y altamente competitivo, donde factores como la tecnología, la innovación, la diversidad cultural, las tendencias del mercado y las regulaciones internacionales juegan un papel crucial en sus estrategias comerciales. En este orden de ideas, las empresas deben adaptarse constantemente a los cambios en el entorno global, identificar oportunidades de expansión en nuevos mercados y gestionar eficazmente sus cadenas de suministro internacionales. Además, la perspectiva moderna en los negocios internacionales también destaca la importancia de la sostenibilidad, la responsabilidad social

corporativa y la ética empresarial en las operaciones globales. Es decir, es necesario comprender cómo las empresas se posicionan y compiten en un mundo cada vez más interconectado y dinámico.

Ahora bien, es necesario partir por entender cómo surge el desarrollo organizacional, este nace a partir del año 1962 como un conjunto de ideas sobre el hombre, la organización y el ambiente, con la finalidad de facilitar el crecimiento y el desarrollo del entorno organizacional. A partir de esas ideas, emergen dos posturas para el estudio de la estructura y la conducta humana en las organizaciones. De allí, cabe destacar que los modelos de desarrollo organizacional están basados en cuatro variables: ambiente, organización, grupo e individuo. Por consiguiente, surgieron distintos conceptos sobre organización, entre los que destaca, el siguiente:

La organización es el método por el cual la sociedad logra sus fines. Y para que las organizaciones logren sus fines, es por ello que se utiliza a la Administración como herramienta, función o instrumento para producir desarrollo. Por lo tanto, la Administración no ocurre aisladamente, sino dentro de las organizaciones. (Chiavenato, 2014:30)

De allí, que la organización actúa a través de la relación con el ambiente que le rodea y tiene la capacidad de adaptarse a los distintos cambios en función de las condiciones y circunstancias que caracterizan su entorno. Ahora bien, en cuanto a la gestión pública se remonta a la época donde nace el Estado moderno cuando los monarcas, para evitar los feudales, crean un ejército permanente a través de la recaudación de impuestos. Se plantea que: “La gestión pública durante su origen y durante un largo período se convirtió en una organización encerrada en sí

misma, sin importarle el desarrollo de mecanismos de comunicación con su entorno, siendo incapaz de acoplarse a una realidad político-social muy cambiante” (Salcedo, 2017:76). Es durante el siglo XVIII, con el surgimiento de los derechos civiles y políticos como reacción al poder de la monarquía, donde surge la corriente que promulgaría un Estado interventor que garantizara las prerrogativas del ser humano como ente social.

Ahora bien, los nuevos cambios sociales, culturales y económicos plantean desafíos en la sociedad actual, como la evaluación de las estrategias adoptadas en el pasado y la formulación de políticas públicas permanentes e innovadoras para el desarrollo de las organizaciones. Por lo tanto, se pretende explicar cómo las instituciones públicas han creado mecanismos para ir adaptándose a los constantes cambios en las organizaciones. Cabe señalar, que las políticas públicas en materia de desarrollo organizacional deben responder a las necesidades estructurales de una vida local. Por lo tanto, las políticas públicas deben incluir características que puedan establecer la realidad de las organizaciones en Venezuela, en lo que respecta a la política de inversión, desarrollo económico, social y ambiental. Se espera identificar y analizar estrategias de políticas públicas relacionadas con el desarrollo organizacional, ya sea que se traten individualmente o sean producto de propuestas, acuerdos y acciones regulatorias de una gestión pública eficiente.

Por otro lado, y en cuanto al pensamiento estratégico ha evolucionado a lo largo de los años mediante un proceso continuo que ha ido adaptándose a los cambios en el entorno empresarial y en la sociedad en general. Tiene sus raíces en la estrategia militar, donde se desarrollaron conceptos como la planificación, la

anticipación de movimientos del enemigo y la toma de decisiones basadas en información estratégica. Sun Tzu, autor de "El Arte de la Guerra", es uno de los referentes más importantes en esta etapa. En la década de 1960, el pensamiento estratégico comenzó a aplicarse al ámbito empresarial, con autores como Peter Drucker y Alfred Chandler, quienes destacaron la importancia de la planificación estratégica, la definición de objetivos a largo plazo y la alineación de recursos para alcanzarlos.

En las décadas de 1970 y 1980, el pensamiento estratégico evolucionó hacia un enfoque más sistémico, que consideraba a la empresa como un sistema complejo en interacción con su entorno. Autores como Michael Porter y Henry Mintzberg contribuyeron a este enfoque, destacando la importancia de la ventaja competitiva y el análisis de las fuerzas del mercado. El pensamiento estratégico tiene gran relevancia con el desarrollo de las competencias gerenciales para el liderazgo, ya que permite al gerente tener una visión clara de la situación actual de la organización, para evaluar el entorno competitivo y poder establecer las estrategias que le permitirán obtener los resultados esperados.

Es necesario destacar, que el pensamiento estratégico se refiere, como lo dice la palabra, pensar, es decir, proyectar, visualizar ideas, estimar algo. La idea del pensamiento estratégico, radica en lo que se expone: "la creación de una estrategia como la concreción y realización de una visión. Es decir, el pensamiento estratégico es un proceso mediante el cual una persona aprende a convertir la visión de la empresa en una realidad" (Mintzberg, 2003:12). En el caso de Venezuela, autores como Simón Alberto Consalvi han abordado la importancia de la planificación estratégica en el ámbito político y social. Consalvi es reconocido por su enfoque en la planificación estratégica

como herramienta para la toma de decisiones en contextos complejos y cambiantes.

Con relación a la visión para la gerencia del futuro en Venezuela debe estar enmarcada en la comprensión profunda de la naturaleza humana y su relación con el entorno organizacional. En primer lugar, es fundamental comprender que el ser humano es el eje central de cualquier organización, ya que son las personas quienes impulsan el cambio, la innovación y el desarrollo dentro de las empresas. Por lo tanto, la resignificación del ser implica reconocer y valorar el potencial humano, promoviendo una cultura organizacional que fomente el crecimiento personal y profesional, la participación activa y el sentido de pertenencia. De todo lo antes expuesto surge la inquietud del investigador por abordar el presente estudio dirigido a analizar los horizontes globales desde la perspectiva moderna en los negocios internacionales.

Objetivo general

Analizar los horizontes globales desde la perspectiva moderna en los negocios internacionales.

Objetivos específicos

- Describir las perspectivas emergentes en el desarrollo organizacional y la gerencia pública en Venezuela.
- Interpretar el pensamiento estratégico empresarial gerencial en Venezuela y América Latina.
- Sintetizar la resignificación del ser en el pensamiento estratégico organizacional en Venezuela como una visión para la gerencia del futuro.

2. Discusión

Desarrollo Organizacional

El desarrollo organizacional básicamente constituye un conjunto de medidas y estrategias que son implementadas en una institución con la finalidad de potenciar su funcionamiento y crecimiento. En tal sentido, cabe citar lo expresado en los siguientes términos:

El desarrollo organizacional constituye un esfuerzo a largo plazo apoyado por la alta gerencia para mejorar los procesos de solución de problemas de renovación organizacional, en especial mediante un diagnóstico eficaz y colaborador, y la administración de la cultura organizacional (con énfasis especial en los equipos temporales y cultura intergrupales), con la asistencia de un consultor-facilitador y el empleo de la teoría y tecnología de la ciencia aplicada al comportamiento, incluidas la acción y la investigación gerencial (Ramos, 2019:241).

De allí, que se puede definir el desarrollo organizacional como una acción que implica cambios estructurales y técnicos, pero su objetivo principal es cambiar a las personas, la naturaleza y su comportamiento dentro de la organización.

La gestión pública

La gestión pública proviene de la palabra latina *gestio-onem*, por lo que el gestor es un procesador, un hacedor de acciones. En español, el vocablo *gestión* ha sido usado generalmente como sinónimo de *administración*. Por su parte, se sostiene que la gestión pública “no es en sí una teoría del gobierno, aunque realiza aportaciones a su funcionamiento y operación cotidiana. Su ventaja reside en la creación de capacidades que se orientan para que los gobiernos sean más eficientes” (Uvalle, 1998:49). Por lo tanto, la gestión pública puede definirse

como el conjunto de aptitudes que tienen por objeto conservar la organización del Estado, tomando en cuenta su diversidad territorial, demográfica, económica, política y social para proporcionar que sus facultades, sistema volitivo y vitalidad institucional se conjuguen para asegurar su supervivencia óptima.

Perspectivas emergentes en el desarrollo organizacional y la gerencia pública en Venezuela

En Venezuela, tanto el desarrollo organizacional como la gerencia pública enfrentan diversos desafíos y perspectivas emergentes. Algunas de estas perspectivas incluyen: 1. Enfoque en la innovación y la tecnología. 2. Enfoque en la transparencia y la rendición de cuentas. 3. Enfoque en la gestión del talento humano. 4. Enfoque en la sostenibilidad y el desarrollo sostenible. En tal sentido, las perspectivas emergentes en el desarrollo organizacional y la gerencia pública en Venezuela incluyen el enfoque en la innovación y la tecnología, la transparencia y la rendición de cuentas, la gestión del talento humano y la sostenibilidad. Estas perspectivas reflejan los desafíos actuales y las demandas de los ciudadanos, y requieren de un enfoque integral e integrado para lograr una gestión pública eficiente y efectiva.

Pensamiento Estratégico

El pensamiento estratégico es definido de la siguiente manera:

El pensamiento estratégico individual incluye la aplicación del juicio basado en la experiencia para determinar las direcciones futuras. El pensamiento estratégico de la empresa es la coordinación de varias mentes creativas dentro de una perspectiva común que le permita a un negocio avanzar hacia el

futuro de una manera satisfactoria para todos. El propósito del pensamiento estratégico es ayudarlo a explorar los muchos desafíos futuros, tanto previsible como imprevisible, más que prepararlo para un posible mañana único. (Morrisey, 2006:97)

El autor destaca que el pensamiento estratégico se enfoca en una combinación del juicio analítico y el pensamiento creativo del gerente para poder obtener beneficios sobre sus competidores. Por su parte, plantea que el pensamiento estratégico es: “el proceso deliberado a través del cual se evalúa el paisaje y se crean estrategias corporativas que toman por sorpresa continuamente a la competencia y ofrece a los clientes algo que no puede obtener en ningún otro lado se denomina (Pensamiento Estratégico)” (Robert, 2006:97).

Pensamiento estratégico organizacional

Esta variable se refiere a la capacidad de una organización para pensar a largo plazo, anticipar cambios en el entorno y desarrollar estrategias efectivas para alcanzar sus objetivos. Se define como “un conjunto de estrategias, que debido a que gran parte de los negocios no cuentan con sistemas de gestión adecuados, resulta que para poder aplicarlas de manera más eficiente se requiere del conocimiento teórico de algunos conceptos más o menos básicos de la administración de empresas” (Stukalina, 2016:41). El autor, destaca que muchas veces al aplicar este tipo de estrategias interviene el pensamiento estratégico organizacional, que en algunas ocasiones es confundido con la planificación estratégica, que se centra solo en los procesos de evaluación de resultados.

Gerencia Estratégica

Con respecto a la gerencia estratégica, es necesario plantear el concepto de estrategia propuesto de la siguiente forma: “para el proceso de cada proyecto deben definirse las estrategias mediante las cuales se desarrollará. Las estrategias son el cómo de los proyectos son aquellas actividades que permiten alcanzar o realizar cada proyecto estratégico.” (Castillo, 2017:246). Al interpretar la cita, se puede observar con claridad y concretizar cuál sería la estrategia más adecuada para ser analizada, contextualizada readaptada y que permita estructurar el sistema de gestión educativa institucional. Igualmente permite entender la importancia que asigna el autor a la aplicación de nuevas estrategias de trabajo e innovación en los diferentes campos de la actividad humana; de la misma manera el autor en mención da mucha importancia al capital humano cuando sostiene, se debe estimular la participación y la capacidad del talento humano.

Liderazgo transformacional

El liderazgo transformacional: “Se expresa cuando el líder lleva a los seguidores más allá del auto interés inmediato a través de la influencia idealizada (carisma), la inspiración, la estimulación intelectual o la consideración individual” (Mendoza, Ortiz y Parker, 2007:27). En tal sentido, los autores destacan que el liderazgo transformacional implica la forma de influenciar a los miembros de la organización de manera positiva. Al hablar sobre liderazgo transformacional, se traduce el hecho de transfigurar a la gente y a las organizaciones. Cambiar la forma de actuar, precedido de una innovación de cómo se piensa y siente.

Identidad organizacional

Este constructo se refiere a la forma en que una organización define su propósito, valores, cultura y misión. Los siguientes autores, refieren que la identidad organizacional “representa un entendimiento colectivo y comúnmente compartido acerca de los atributos más centrales, perdurables y distintivos de una organización. Refiere a lo que sus miembros perciben, sienten y piensan acerca de ella y sus aspectos más salientes (Hatch y Schultz, 1997:23). En el contexto de la resignificación del ser en el pensamiento estratégico organizacional, es importante considerar cómo las organizaciones en Venezuela están redefiniendo su identidad para adaptarse a un entorno cambiante.

Cambio organizacional

Se refiere a la capacidad de una organización para adaptarse y evolucionar en respuesta a cambios internos y externos. De allí, que es importante considerar cómo las organizaciones están gestionando el cambio en un entorno caracterizado por la incertidumbre y la volatilidad. En este entorno, está implícitamente relacionado al desarrollo organizacional, con la intención de encontrar soluciones humanas a los problemas y beneficios resultantes de las siguientes situaciones:

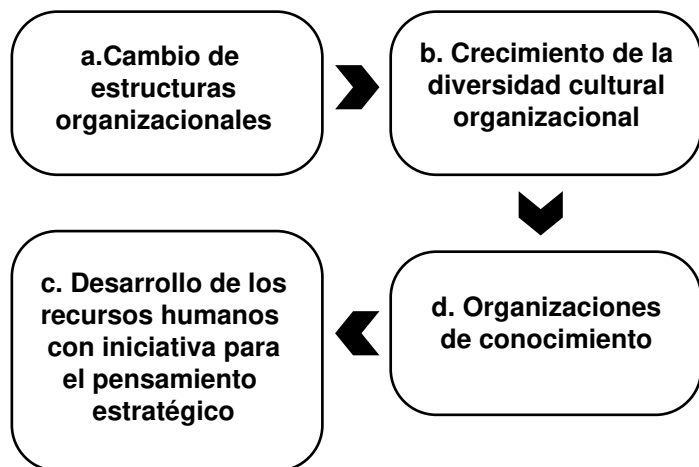


Figura 1. Cambio organizacional
Fuente: Autoría propia

De la figura se desprende el hecho, que las organizaciones en la actualidad ameritan la participación simbiótica para generar beneficios mutuos; a través de la reciprocidad entre las partes que hacen vida dentro de la organización y que pueden maximizar las oportunidades para lograr el éxito. Ahora bien, es necesario puntualizar cómo influye el cambio en la resignificación gerencial de las organizaciones; y puede ser de tres formas: cambio en la cultura organizacional, cambio en las relaciones laborales y cambio en la percepción del entorno externo.

La eficiencia organizacional

Antes de definir la eficiencia organizacional, es necesario describir el concepto de eficiencia “Se define como la capacidad para lograr un fin empleando los mejores medios posibles” (Quero, 2012:33). De lo expresado por el autor, se desprende el hecho que la eficiencia se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo. En tal sentido, la eficiencia es cómo se realizan las actividades en la organización, la forma de ejecutarlas, y la eficacia es para que se hacen las actividades, qué resultados se persiguen y si los objetivos se han logrado.

Metodología

Atendiendo a los objetivos de esta investigación, el trabajo se enmarcó en el tipo de investigación documental, la misma es concebida como aquella que “permite obtener nuevos conocimientos, a partir del análisis de datos o información recolectada y registrada en distintas fuentes de consulta” (Jañez, 2012:58). Así mismo, la investigación documental recolecta los datos en un orden lógico, lo que permite encontrar hechos que sucedieron tiempo atrás, encontrar fuentes de investigación y elaborar instrumentos de investigación.

Por otro lado, en cuanto al diseño bibliográfico se define en los siguientes términos: “cuando recurrimos a la utilización de datos secundarios, es decir, aquellos que han sido obtenidos por otros y nos llegan elaborados y procesados de acuerdo con los fines de quienes inicialmente lo elaboran y manejan” (Tamayo y Tamayo, 2016:109). Por consiguiente, este tipo de diseño es aquel que se obtiene de documentos ya escritos. El diseño bibliográfico se refiere a la planificación y organización de la búsqueda y análisis de la información bibliográfica relevante para una investigación documental.

3. Resultados

Luego de haber realizado un recorrido teórico sobre el desarrollo organizacional y la gerencia pública en Venezuela, es necesario destacar que son dos disciplinas que comparten varios componentes y pueden beneficiarse mutuamente para optimizar la eficacia y eficiencia de los procesos administrativos en las entidades gubernamentales. En tal sentido, es necesario analizar algunos de estos componentes y las posibles áreas de sinergia y mejoras en su integración: 1. Gestión del cambio. 2. Participación ciudadana. 3. Gestión por resultados. 4. Cultura organizacional. Por lo tanto, el desarrollo organizacional y la gerencia pública en Venezuela pueden beneficiarse mutuamente para optimizar la eficacia y eficiencia de los procesos administrativos en las entidades gubernamentales.

La integración de enfoques disciplinarios en áreas como la gestión del cambio, la participación ciudadana, la gestión por resultados y la cultura organizacional puede ayudar a mejorar la capacidad de planificación, implementación y evaluación de las políticas y programas públicos. Sin embargo, es necesario promover una mayor

colaboración y fortalecer la capacidad institucional para implementar enfoques integrados de desarrollo organizacional y gerencia pública.

Ahora bien, luego de haber realizado un recorrido teórico por distintos textos y documentos digitales, se pudo efectuar un análisis de la resignificación del ser en el pensamiento estratégico organizacional en Venezuela como una visión para la gerencia del futuro; entre los hallazgos más importantes se tiene que: Se encontraron investigaciones que examinaron cómo la resignificación del ser puede influir en la forma en que los líderes organizacionales se perciben a sí mismos y cómo esto impacta en sus estrategias de gestión y toma de decisiones.

Así mismo, se determinó que diversos estudios proponen nuevos enfoques para la gestión estratégica que integran conceptos de resignificación del ser, incluyendo la promoción de la autenticidad, la empatía y la ética en el liderazgo. Por otro lado, se pudo explorar cómo la resignificación del ser influye en el bienestar de los empleados, la cultura organizacional y el compromiso con la empresa; y cómo se relaciona con las particularidades culturales y socioeconómicas de Venezuela, y cómo estas diferencias pueden influir en la implementación de prácticas de gestión innovadoras.

Cuadro 1. Comparación de las perspectivas modernas en los negocios internacionales, la resignificación del ser en Venezuela y la Gerencia del Futuro.

ASPECTOS	NEGOCIOS INTERNACIONALES	RESIGNIFICACIÓN DEL SER EN VENEZUELA	GERENCIA DEL FUTURO
Enfoque	Globalización, mercados internacionales, estrategias de expansión global.	Reflexión sobre la identidad nacional, valores culturales y sociales, impacto de la crisis en la percepción del ser venezolano	Innovación, tecnología, adaptabilidad a cambios rápidos, liderazgo transformacional.
Desafíos	Competencia global, barreras comerciales, fluctuaciones económicas.	Crisis política, económica y social, pérdida de confianza en instituciones.	Cambios tecnológicos, disrupción en industrias tradicionales, gestión de talento diverso.
Oportunidades	Acceso a nuevos mercados, colaboración internacional, crecimiento sostenible.	Reconstrucción de identidad nacional, valorización de la diversidad cultural, emprendimiento social.	Creación de modelos de negocio innovadores, expansión global, desarrollo de habilidades blandas.
Tendencias	Digitalización, sostenibilidad, responsabilidad social empresarial.	Revalorización de la cultura venezolana, diálogo intercultural, búsqueda de soluciones locales.	Inteligencia artificial, big data, trabajo remoto, gestión del cambio organizacional.
Impacto en la sociedad	Creación de empleo, transferencia de conocimientos, desarrollo económico	Reconstrucción del tejido social, fortalecimiento de la identidad nacional, empoderamiento ciudadano.	Mejora en la calidad de vida, equidad de género, responsabilidad ambiental.

Fuente: Autoría propia

Este cuadro comparativo destaca las diferencias y similitudes entre las perspectivas modernas en los negocios internacionales, la resignificación del ser en Venezuela y la gerencia del futuro, mostrando cómo estos aspectos se entrelazan y pueden influenciarse mutuamente en un contexto globalizado cambiante.

4. Conclusiones

Desde la perspectiva moderna en los negocios internacionales, es fundamental reconocer que América Latina y Venezuela enfrentan desafíos

únicos en un entorno globalizado. En un mundo cada vez más interconectado, es crucial para las empresas de la región adaptarse a las tendencias globales, aprovechar las oportunidades de expansión en nuevos mercados y gestionar eficazmente sus operaciones internacionales. En América Latina, la diversidad cultural, los recursos naturales y la mano de obra calificada son activos importantes que pueden impulsar el crecimiento económico y la competitividad en el escenario global. Sin embargo, es necesario abordar desafíos como la inestabilidad política, la

corrupción, la infraestructura deficiente y las barreras comerciales para lograr un desarrollo sostenible en la región.

En el caso específico de Venezuela, la situación política y económica compleja ha generado un entorno desafiante para las empresas locales e internacionales. La crisis económica, la hiperinflación y la inseguridad jurídica han afectado significativamente el clima de negocios en el país. Sin embargo, es importante destacar que existen oportunidades de inversión en sectores como el petróleo, la minería, la agricultura y el turismo que podrían contribuir a la recuperación económica de Venezuela. En conclusión, los horizontes globales desde la perspectiva moderna en los negocios internacionales representan una oportunidad para América Latina y Venezuela de fortalecer su posición en la economía mundial, diversificar sus fuentes de ingresos y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Para lograrlo, es necesario fomentar la colaboración, la innovación y el compromiso con prácticas empresariales éticas y sostenibles.

Referencia bibliográfica

Albert, S., & Whetten, D. (1985) Organizational identity. In L. L. Cummings & B. M. Staw, Research in organizational behavior (Vol. 6). Greenwich, CT: JAI.

Castillo, V. (2017) Epistemología de la Gerencia. Editorial Buenaventura

Chiavenato. I. (2014) La administración en los nuevos tiempos. 2da ed. Río de Janeiro: Campus.

Drucker, C. (2016), Liderazgo Transformacional. Editorial Mc Graw Hill

Hatch, Mary Jo y Majken Schultz (1997), "Relations between organizational culture, identity and image", en European Journal of Marketing, vol. 31, núm. 5/6, pp. 356-365.

Nascimento T.G., Torres C. V., Lucas de Sousa E. C., Nascimento D. A. y AdaidCastro B. G. (2013). Identidade no trabalho e a influência de aspectos sociodemográficos: um estudo da diferença entre grupos de policiais militares do Distrito Federal. Revista Brasileira de Segurança Pública, v. 2, n. 7, p. 90-117.

Jañez, T. (2012). Metodología de la Investigación. Editorial Episteme

Mendoza, I. Ortiz, M. y Parker, H. (2007) Dos décadas de investigación y desarrollo en liderazgo transformacional. Universidad la Salle

Mintzberg, H. (2003). Safari a la estrategia. Una visita guiada por la jungla del management estratégico. Ediciones Granica.

Morrisey, G. (2006). Pensamiento Estratégico, Editorial Prentice Hall. México. Hispanoamericana. S.A

Quero, V. (2012). La eficiencia organizacional. Editorial Prentice Hall.

Ramos, C. (2019) Análisis del Desarrollo Organizacional. Editorial Biosfera, C.A.

Salcedo, P. (2017) La gestión pública. Editorial Mc Graw Hill

Stukalina, Y. (2016) Management of a complex research project in the context of implementing the university's overall strategy. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877042816315373>

Tamayo y Tamayo, M. (2016) El proceso de investigación científica. Limusa Noriega Editores, México.

Uvalle, R. (1998). La responsabilidad política e institucional de la Administración Pública.

ARMONIZACIÓN TRIBUTARIA EN VENEZUELA



Dr. Ramón Lobo

Diputado a la Asamblea Nacional.
Doctor en Ciencias Gerenciales,
Universidad Latinoamericana y
del Caribe;
Magister Scientiarum en
Gerencia Empresarial
Universidad Fermín Toro;
Economista de la Universidad de
Los Andes.

Resumen

Una de las fuentes principales de los ingresos del presupuesto público donde, a su vez, se especifica su uso en función de los intereses de la población, está representado por los tributos en cualquiera de sus tipos: impuestos, tasas y contribuciones. Estos se fijan mediante una ley de acuerdo a la normativa establecida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, partiendo de la potestad tributaria asignada a los tres niveles del Poder Público. A fin de garantizar su debida proporcionalidad, de forma tal, que garantice la sustentabilidad de la actividad económica y el financiamiento del Estado venezolano con criterio de justicia y progresividad, se efectuó un proceso de Armonización Tributaria que comenzó con el Acuerdo de Armonización Tributaria entre los municipios, ordenado por el Tribunal Supremo de Justicia y que luego, se reordenó y fortaleció con la Ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de los Estados y Municipios aprobado por la Asamblea Nacional.

PALABRAS CLAVE: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Poder Público, Potestad Tributaria, Tributos, Armonización Tributaria.

Introducción

El artículo 4 de la Carta Magna declara a la República Bolivariana de Venezuela como un Estado Federal Descentralizado que se rige por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad. Asimismo, establece que el Poder Público, según la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) en su artículo 136 se divide en: Poder Nacional, Poder Estatal y Poder Municipal.

Entre otras atribuciones, cada uno de estos poderes tienen potestad tributaria, entendida, según Villegas (2002a), como “la facultad que tiene el Estado de crear, modificar o suprimir unilateralmente tributos”, (p. 252); definiéndose, este último como las prestaciones exigidas en dinero por el Estado en el ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines, (Moya, 2014, p. 217).

Los tributos se clasifican en impuestos, tasas y contribuciones. Al respecto, el impuesto “es una prestación monetaria directa, de carácter definitivo y sin contraprestación, recabada por el Estado de los particulares, compulsivamente y de acuerdo con reglas fijas, para financiar servicios de interés general u obtener finalidades económicas o sociales”, (Fariñas, 1986, p. 63). Mientras, la tasa “es un tributo caracterizado por la prestación de un servicio público individualizado hacia el sujeto pasivo”, (Jarach, 1999, p. 234). En tanto, las contribuciones, Villegas (2002b), “son aquellas que se hacen exigibles en razón de beneficios individuales o de grupos sociales derivados de la realización de obras o gastos públicos o de especiales actividades del Estado” (p. 195).

En este sentido, considerando estas competencias tributarias, se vienen presentando disparidades y diferencias importantes entre las distintas entidades federales al momento de establecer las alícuotas, el valor de las tasas o de las contribuciones, al no tomar en cuenta, que, otras instancias del Poder Público tienen facultad en dicho ámbito; propiciando, en algunos casos, una sobrecarga fiscal que va en contra del aparato productivo. Esta situación conlleva a la necesidad de buscar mayores niveles de articulación entre los niveles de gobierno con la finalidad de lograr la proporción más conveniente de cada tributo.

Constitucionalidad de la potestad tributaria

Previo a invocar la potestad tributaria prevista en la CBRV, me parece oportuno agregar algunos elementos asociados a ésta. En este marco, presenté parte de sus características:

- **Abstracta:** para cumplir con la normativa correspondiente del área se hace necesario el mandato de un Estado que pueda materializarse en un sujeto, mediante un acto administrativo previsto en la ley.
- **Permanente:** siempre que exista el Estado, existirá la posibilidad y el poder para gravar; por consiguiente, perdura en el tiempo y no se extingue.
- **Irrenunciable-Indelegable:** es una facultad exclusiva del Estado, por tanto, no puede delegarse, ni tampoco renunciarse a la misma.

Por otra parte, la potestad tributaria se clasifica en: a) **Originaria:** cuando emana de la naturaleza y esencia del Estado, en forma inmediata y directa de la Constitución de la República; b) **Derivada:** se corresponde a la facultad de imposición que tiene la instancia legislativa

nacional, estatal o municipal, para crear tributos mediante delegación, en virtud de una ley, que no emana de manera directa e inmediata de la Constitución de la República y; c) Residual: facultad que por defecto -al no considerarse del Poder Nacional, ni del Poder Municipal-, se le atribuye al Poder Estatal para crear tributos, aunque no se encuentren señalados taxativamente en la Carta Magna.

Explicada las características y la clasificación de la potestad tributaria, abordó la misma desde la perspectiva constitucional tomando en consideración lo establecido para el Poder Público a nivel territorial en su respectiva jurisdicción. Es así, que el artículo 156 de la CRBV señala para el Poder Público Nacional:

12. La creación, organización, recaudación, administración y control de los impuestos sobre la renta, sobre sucesiones, donaciones y demás ramos conexos, el capital, la producción, el valor agregado, los hidrocarburos y minas, de los gravámenes a la importación y exportación de bienes y servicios, los impuestos que recaigan sobre el consumo de licores, alcoholes y demás especies alcohólicas, cigarrillos y demás manufacturas del tabaco, y de los demás impuestos, tasas y rentas no atribuidas a los Estados y Municipios por esta Constitución o por la ley.

14. La creación y organización de impuestos territoriales o sobre predios rurales y sobre transacciones inmobiliarias, cuya recaudación y control corresponda a los Municipios, de conformidad con esta Constitución.

15. El régimen del comercio exterior y la organización y régimen de las aduanas.

16. El régimen y administración de las minas e hidrocarburos, el régimen de las tierras baldías, y la conservación, fomento y aprovechamiento de los bosques, suelos, aguas y otras riquezas naturales del país.

21. Las políticas macroeconómicas, financieras y fiscales de la República.

22. El régimen y organización del sistema de seguridad social.

A continuación, el Poder Público Estatal según el constitucional 164 puede obtener ingresos a través de los tributos que se generan producto de sus atribuciones:

Artículo 164. Es de la competencia exclusiva de los estados:

4. La organización, recaudación, control y administración de los ramos tributarios propios, según las disposiciones de las leyes nacionales y estatales.

5. El régimen y aprovechamiento de minerales no metálicos, no reservados al Poder Nacional, las salinas y ostrales y la administración de las tierras baldías en su jurisdicción, de conformidad con la ley.

7. La creación, organización, recaudación, control y administración de los ramos de papel sellado, timbres y estampillas.

8. La creación, régimen y organización de los servicios públicos estatales.

9. La ejecución, conservación, administración y aprovechamiento de las vías terrestres estatales.

10. La conservación, administración y aprovechamiento de carreteras y autopistas nacionales; así como de puertos y aeropuertos de uso comercial, en coordinación con el Ejecutivo.

11. Todo lo que no corresponda, de conformidad con esta Constitución, a la competencia nacional o municipal.

De igual manera, en el artículo 167 de la Carta Magna se norma la posibilidad de fijar:

2. Las tasas por el uso de sus bienes y servicios, multas y sanciones, y las que les sean atribuidas.

3. El producto de lo recaudado por concepto de venta de especies fiscales.

5. Los demás impuestos, tasas y contribuciones especiales que se les asignen por ley nacional, con el fin de promover el desarrollo de las haciendas públicas estatales.

Con relación a los municipios, el artículo 168 de la CRBV, establece que la autonomía municipal corresponde a la elección de sus autoridades, la gestión de las materias de su competencia y la creación, recaudación e inversión de sus ingresos. En torno a la creación, extraigo lo concerniente al ámbito tributario expuestos en el artículo 179 ejusdem:

2. Las tasas por el uso de sus bienes o servicios; las tasas administrativas por licencias o autorizaciones; los impuestos sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios, o de índole similar, con las limitaciones establecidas en esta Constitución; los impuestos sobre inmuebles urbanos, vehículos, espectáculos públicos, juegos y apuestas lícitas, propaganda y publicidad comercial; y la contribución especial sobre plusvalías de las propiedades generadas por cambios de uso o de intensidad de aprovechamiento con que se vean favorecidas por los planes de ordenación urbanística.

3. El impuesto territorial rural o sobre predios rurales, la participación en la contribución por mejoras y otros ramos tributarios nacionales o estatales, conforme a las leyes de creación de dichos tributos.

5. El producto de las multas y sanciones en el ámbito de sus competencias y las demás que les sean atribuidas.

Esta potestad es desarrollada en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal¹ en el capítulo V del título V, particularmente, en la sección tercera: impuesto sobre inmuebles urbanos, impuesto sobre predios rurales, impuesto sobre transacciones inmobiliarias, contribuciones especiales, impuesto sobre vehículos, impuesto sobre juegos y apuestas lícitas, impuesto sobre propaganda y publicidad comercial e impuestos sobre actividad económica.

Para el ordenamiento y la optimización de estas potestades tributarias, se faculta a la legislación nacional para que, mediante ley cumpla con tal cometido. Así está previsto en el artículo constitucional 156, numeral 13:

La legislación para garantizar la coordinación y armonización de las distintas potestades tributarias; para definir principios, parámetros y limitaciones, especialmente para la determinación de los tipos impositivos o alícuotas de los tributos estatales y municipales, así como, para crear fondos específicos que aseguren la solidaridad interterritorial.

Finalizando esta sección, me parece pertinente hacer referencia a los artículos 316 y 317 de la Carta Magna con relación al sistema tributario. El primero de los mencionados, expone la necesidad de procurar la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica de la o el contribuyente atendiendo el principio de

¹ Gaceta Oficial N° 40.127 de fecha 12 de marzo de 2013

progresividad, así como la protección de la economía nacional. En tanto, el segundo, indica, que, para poder cobrarse impuestos, tasas o contribuciones, así como concederse exenciones o rebajas y otras formas de incentivos fiscales, debe existir una ley que lo autorice.

Armonización tributaria

Comienzo conceptualizando la armonización tributaria, para tal fin cito a Osorio y Ruiz (2014)², quienes la califican como un mecanismo que fomenta el desarrollo armónico de la economía nacional a través de la adecuada proporción de los diferentes tributos, así como por la adopción de medidas que buscan evitar la doble imposición; teniendo como objeto, garantizar la igualdad en el diseño legislativo y en la aplicación de los tributos, cualquiera que sea su origen territorial, sin que ello implique la desnaturalización de las competencias que integran la autonomía.

En otros términos, la armonización tributaria es un proceso que busca establecer normas y criterios uniformes en materia fiscal entre las distintas jurisdicciones para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y evitar la doble imposición³.

En el trabajo *La armonización tributaria y su tratamiento legislativo en Venezuela (2014)*, se exponen algunos objetivos de la armonización tributaria sobre la base de los planteamientos expuestos por Ramírez (2006), al respecto, señaló:

a. Homogenización de normas y procedimientos tributarios: busca establecer los parámetros que las o los contribuyentes enfrenten en cualquier entidad donde realicen hechos generadores del tributo [estadal o municipal].

b. Promoción de las actividades económicas: procura incentivar el desarrollo del aparato productivo en el marco de un sistema tributario que brinde confianza y seguridad jurídica, creando condiciones que tiendan a promover y mantener el desarrollo de las unidades económicas que perpetúen las fuentes de los ingresos y coadyuven al progreso económico y social del país.

c. Eliminación de la doble tributación y sobreimposición: se deben coordinar las competencias tributarias de los distintos entes públicos a fin de garantizar el cumplimiento de los fines del sistema tributario en función del interés nacional.

d. Control de evasión y optimización de recaudación: a fin de hacer frente a las cargas públicas, el sistema tributario debe enfocar su interés en mejorar la eficiencia y los niveles de recaudación. Mejorar su eficiencia, minimiza la evasión fiscal.

e. Distribución justa y equitativa: la armonización de un tributo implica la compatibilización de dos o más entes públicos que adoptan una normativa común para racionalizar el sistema, en un contexto de reciprocidad y un trato igualitario y justo.

f. Simplificación del sistema: la eficiencia está relacionada con la simplicidad de los procedimientos que se adopten. Un sistema complejo, difícil de entender y saturado de requerimientos formales, hace lento y costoso cualquier proceso.

En otro orden, los niveles de la armonización tributaria se pueden enfocar, en primer término, tal como lo he planteado, tomando en cuenta la potestad tributaria interna que faculta a la Nación, los estados y los municipios para crear y recaudar

² La armonización tributaria y su tratamiento legislativo en Venezuela. Recuperado el 12 de mayo de 2024 de: <http://ojs.urbe.edu/index.php/comercium/article/view/2025/4257>

³ Recuperado el 29 de junio de 2024 de: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://www.oncop.gob.ve/site/src/archivos/normativa-legal-boletin/2023/Bolet%C3%ADn%20Jur%C3%ADdico%20Oncop%2023-05.pdf>

los tributos sobre la base constitucional y de forma derivada, en las leyes nacionales, las estatales y las ordenanzas. Un segundo nivel, está representado por la articulación de los tributos entre países, bien sea, entre aquellos que formen parte de un mismo esquema de integración como, por ejemplo, el Mercado Común del Sur o la Comunidad Andina de Naciones; así como mediante acuerdos tributarios bilaterales. En este trabajo, se estudiará el primer nivel señalado.

Escenarios de la armonización tributaria interna

La fijación de tributos de forma aislada por parte del Poder Público Nacional, Estatal o Municipal ha propiciado alícuotas con cargas fiscales excesivas o situaciones de doble tributación, que pudiesen estar atentando en contra de la actividad productiva. En razón de lo señalado, el Estado venezolano a través del gobierno nacional promovió en el año 2020 con el Consejo Bolivariano de Alcaldesas y Alcaldes, un Acuerdo Nacional de Armonización Tributaria (AAT), ordenado por el Tribunal Supremo de Justicia.

Los aspectos fundamentales del AAT fueron: la creación de un registro único de contribuyentes municipales; el uso del criptoactivo Petro como unidad de cuenta para el cálculo de los tributos y las sanciones y; la puesta en funcionamiento de un servicio de asesoría para la creación y actualización de los sistemas virtuales y digitales de la administración tributaria municipal. También, se logró la estandarización de los códigos y se fijan las bandas mínimas y máximas para las alícuotas mediante el clasificador único de actividades económicas, industriales, comerciales y de índole similar; del mismo modo, la tabla de valores para la construcción, avalúo catastral e impuesto de inmuebles urbanos.

El AAT generó las condiciones para avanzar en un proceso de armonización tributaria más amplio, conduciendo a la Asamblea Nacional -luego de un proceso de consulta pública que arrojó un total de 53 artículos distribuidos en siete capítulos-, a sancionar la Ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de los Estados y Municipios (LOCAPTEM)⁴. En vista del hito histórico que representa esta Ley para la legislación local, resalto sus elementos fundamentales.

En primer término, la fijación como unidad de cuenta dinámica, para el cálculo de los tributos, accesorios y sanciones, del Tipo de Cambio de la Moneda de Mayor Valor (TCMMV) publicado por el Banco Central de Venezuela (BCV); entendiéndose que las obligaciones deben pagarse exclusivamente en la cantidad equivalente en bolívares al tipo de cambio vigente para la fecha del pago del tributo, accesorio o sanción.

En segundo lugar, como parte de la estructura institucional se crea el Consejo Superior de Armonización Tributaria (CSAT) integrado por la o el ministro con competencia en materia de economía y finanzas, quien tendrá la responsabilidad, entre otras, de dictar los actos que resulten necesarios para implementar las disposiciones de esta Ley; la máxima autoridad de la administración tributaria nacional; tres gobernadoras o gobernadores y tres alcaldesas o alcaldes. Dentro de su atribución principal se encuentra, emitir las opiniones y recomendaciones orientadas a fortalecer la coordinación y armonización de las potestades tributarias que corresponden a los estados y a los municipios, respetando la autonomía de cada entidad federal.

En tercer término, con relación a los tributos municipales, la LOCAPTEM, en el caso del impuesto sobre actividades económicas,

⁴ Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.755 de fecha 10 de agosto de 2023

determina que la alícuota no podrá ser superior al tres por ciento de los ingresos brutos, a excepción de algunas actividades que tendrán una alícuota hasta del seis coma cinco por ciento (6,5 %) de los ingresos brutos. Asimismo, indica que el Mínimo Tributante Anual (MTA) será hasta un monto igual o menor a la equivalencia en bolívares de 240 veces el TCMMV. En el cuadro 1, se resumen los límites a este impuesto:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	ALÍCUOTAS	MTA
Todas	3 %	240 TCMMV
Excepciones:		
Explotación de minas y canteras	6,5 %	240 TCMMV
Servicios y construcción de industria petrolera	6,5 %	240 TCMMV
Servicios de publicidad	6,5 %	240 TCMMV
Venta al detal y/o mayor de bebidas alcohólicas	6,5 %	240 TCMMV
Expendio de alimentos, bebidas y esparcimiento	6,5 %	240 TCMMV
Bancos comerciales, instituciones financieras, seguros, administradoras y actividades de índole similar	6,5 %	240 TCMMV
Fabricación de licores, tabacos, cigarrillos y derivados	6,5 %	240 TCMMV

Cuadro 1
Impuesto a las actividades económicas

En vista de lo dinámico que resulta el hecho económico y más aún, de la distorsión y efectos negativos que generan las medidas coercitivas unilaterales impuestas por el gobierno de los Estados Unidos; así como para garantizar la debida proporcionalidad, racionalidad y adecuación tributaria, se faculta al ministerio con competencia en economía y finanzas, previa opinión del CSAT, para dictar clasificadores armonizados dentro de los límites previstos en esta Ley. En esta dirección, el Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Comercio Exterior (MPPEFCE) dictó la resolución N° 011-2023⁵.

Como estímulo para la creación de un ecosistema favorable al desarrollo de los nuevos emprendimientos, se impone un límite máximo del uno por ciento de los ingresos brutos, previéndose un régimen tributario simplificado para promover la inclusión formal de los pequeños agentes económicos, fortalecer un estado generalizado de cultura tributaria y reducir la evasión fiscal. En este sentido, el ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía y finanzas impondrá anualmente, previa opinión del CSAT, la tabla de valores aplicable a los emprendimientos, dependiendo de su actividad y el valor de las ventas⁶:

⁵ Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.783 de fecha 29 de diciembre de 2023.

⁶ Resolución N° 011-2023. Artículo 6. Tablas de valores aplicables al Régimen Tributario Simplificado para los Emprendimientos (Apéndice IV).

CATEGORÍAS SEGÚN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTOS		ALÍCUOTA (%) SOBRE EL OLUMEN DE VENTAS ANUAL TANTAS VECES EL TCMMV	
		HASTA 10.000	MÁS DE 10.000
1	Manufacturas	0 25%	1%
2	Servicios de alimentos y bebidas, restaurantes y puestos de comida no convencional	0,50%	1%
3	Actividades de alojamiento, posadas y hoteles	0,75%	1%
4	Actividades y servicios a las familias y mascotas	0,50%	1%
5	Servicios de atención de la salud	0 25%	1%
6	Servicios de soporte (administrativo, seguridad y otros)	0 50%	1%
7	Transporte y almacenamiento	0,25%	1%
8	Actividades financieras (consultoría, trading y criptomonedas)	0,75%	1%
9	Comunicaciones, información, audiovisuales y medios digitales	0,75%	1%
11	Servicios de enseñanza, formación y capacitación	0,25%	1%
12	Servicios de distribución de agua, gestión de desechos y actividades de saneamiento	0,25%	1%
13	Servicios profesionales	1%	1%
14	Otros servicios profesionales (oficios especializados y técnicos)	0,50%	1%

Cuadro 2
Régimen tributario simplificado para emprendimientos

Por otro lado, el impuesto sobre vehículos tendrá como máximo la alícuota anual de: a) Motocicletas, hasta 10 TCMMV; b) Uso particular, hasta 30 TCMMV; c) Transporte de pasajeros, hasta 40 TCMMV; d) Transporte escolar, hasta 30 TCMMV; e) Transporte de carga liviana, hasta 40 TCMMV; f) Transporte de Carga pesada, hasta 120 TCMMV y; h) Otros, hasta 20 TCMMV.

Para el cálculo del impuesto sobre inmuebles urbanos se instituyen los avalúos catastrales como parámetro para valorar, a los fines

tributarios, los terrenos y construcciones. Incluso, se orienta anualmente al ministerio con competencia en economía y finanzas, previa opinión del CSAT, para que fije la tabla de valores aplicable para los avalúos catastrales, empadronamiento catastral, permisos de construcción, constancias ocupacionales; asimismo para la determinación del impuesto señalado en este párrafo⁷.

⁷ Resolución N° 011-2023. Artículo 4. Tablas de valores máximos y límites para alícuotas por Impuesto a Inmuebles Urbanos y Periurbanos (Apéndice II).

En cuarto lugar, se consideran los tributos estatales: a) Impuesto sobre aprovechamiento de minerales no metálicos, la alícuota estará entre el 1 % y el 20 % sobre el valor del mineral extraído; b) El impuesto del 1x1000 sobre los créditos otorgados y, sobre cualquier medio de pago que ordene y ejecute el Poder Público.

En esta instancia territorial, se obliga el uso del timbre fiscal -el cual se divide en estampillas y papel sellado o, el timbre fiscal electrónico⁸-, exigiéndose su pago solo en aquellos trámites cuyo conocimiento y resolución estén atribuidos a

la correspondiente autoridad estatal, teniendo como máximo el equivalente en bolívares a 10 veces la TCMMV cuando se trate de personas naturales y de 500 veces la TCMMV en el caso de personas jurídicas.

Por último, en el artículo 49 de la LOCAPTEM y la Resolución N° 011-2023 del MPPEFCE, se propone el pago de tasas por servicios estatales o municipales que se prestan, de acuerdo con:

Apéndice: A, B y C⁹

Cuadro 3
Tasas por servicios estatales y municipales

TASAS	TCMMV
Gestión integral de desechos sólidos (*)	
Inspección general	0,10 x m ²
Inspección para expendido de licores	0,20 x m ²
Obtención de copias y certificación de documentos	Primer folio: 1
	Folio adicional: 0,4
Trámite para otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, conformidades y solvencias	15
Tasa por otorgamiento de permiso para nuevos proyectos de construcción, proyectos de ampliación, modificaciones mayores y/o reforzamiento estructural y reparaciones menores.	Apéndice A
Mantenimiento de licencia o autorización para el ejercicio de actividad económica	15
Uso de bienes públicos	0,10 x m ² x día
Mantenimiento vial	Apéndice B
Habilitación de servicios	100
Servicios no emergentes	Apéndice C

⁸ El timbre fiscal electrónico puede sustituir en su concepción y función al timbre fiscal, bien sea de manera integral o por separado como timbre móvil o fijo, con el valor fiscal establecido para cada caso en la ley correspondiente.

(*): Hasta el monto establecido de conformidad con la ley especial que regula la materia, previa opinión del CSAT, tomando en cuenta factores como la cantidad de generación de basura, zonificación y otras variables aplicables. Se debe garantizar la viabilidad financiera de las empresas prestadoras del servicio.

Reflexión final

Los tributos representan una fuente de financiamiento fundamental del Presupuesto Nacional, principal instrumento de planificación donde se establecen, tanto, los ingresos públicos como los gastos públicos en que debe incurrir el Estado para cumplir con sus fines esenciales. Al respecto, la CRBV permite a las distintas entidades federales proveerse de ingresos a través de su competencia tributaria con la intención de atender las demandas de la población en su respectiva jurisdicción.

Los ingresos fiscales a nivel nacional se han visto afectados considerablemente como consecuencia de las medidas coercitivas unilaterales, las cuales han disminuido la producción petrolera, principal sector dinamizador de la economía interna, aunado a la pandemia del COVID-19. Estos hechos mermaron la transferencia de recursos desde la instancia nacional al estatal y a la municipal. En vista de tal situación, los estados y los municipios hicieron uso al máximo de sus potestades tributarias a fin de obtener recursos económicos que compensen la disminución real suscitada en las fuentes no tributarias.

La situación descrita propició un incremento en las alícuotas de los impuestos, en el valor de las tasas por los servicios prestados y en las contribuciones especiales, así como se crearon nuevos tributos. Tales circunstancias, en algunos casos, ocasionó una sobrecarga fiscal que puede estar atentando en contra de la actividad productiva.

Sobre la base de lo expuesto y con el objeto de lograr la adecuada proporción entre los diferentes tributos estatales y municipales, optimizar la recaudación y evitar las cargas excesivas que pudiesen violentar los derechos fundamentales de las y los contribuyentes, se aprobó en la Asamblea Nacional la LOCAPTEM.

Destaco que, la Ley mencionada, es el primer instrumento normativo que se construye con tales características en la legislación tributaria interna, tomando en cuenta, de manera simultánea, parte de la competencia tributaria estatal y municipal. La misma representa un paso fundamental para lograr una plena armonización del sistema tributario venezolano.

Finalmente, con la entrada en vigencia de la LOCAPTEM se hizo necesario reformar la normativa legal de carácter tributario establecida en las leyes estatales y en las ordenanzas, inclusive, en aquellas de orden municipal que no están sujetas directamente a la coordinación, como son los impuestos sobre: transacciones inmobiliarias, espectáculos públicos, juegos y apuestas lícitas y, propaganda y publicidad comercial.

Referencias Bibliográficas

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5.908 Extraordinario de fecha 19 de febrero de 2009.

Fariñas, G. (1986). *Temas de Finanzas Públicas, Derecho Tributario e Impuesto Sobre la Renta*. Caracas, Venezuela: Tercera Edición.

Jarach, D. (1999). *Finanzas Pública y Derecho Tributario*. Buenos Aires, Argentina: Abeledo-Perrot. Tercera Edición.

Ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de los Estados y Municipios. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.755 de fecha 10 de agosto de 2023.

Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Gaceta Oficial N° 40.127 de fecha 12 de marzo de 2013 Ministerio del Poder Popular para la Economía, Finanzas y Comercio Exterior. Boletín Jurídico de la ONCOP No. 23-05 de agosto 2023. Recuperado el 29 de junio de 2024 de: <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcgkclefin dmkaj/http://www.oncop.gob.ve/site/src/archivos/normativa-legal/boletin/2023/Bolet%C3%ADn%20Jur%C3%ADico%20Oncop%2023-05.pdf>.

Moya, E. J. (2014). Elementos de Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Caracas, Venezuela: Ediciones Dabosan, C.A. Octava Edición.

Osorio M., Ruiz A. La armonización tributaria y su tratamiento legislativo en Venezuela. (2014). Recuperado el 12 de mayo 2024 de <http://ojs.urbe.edu/index.php/comercium/article/view/2025/4257>

Resolución N° 011-2023 del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Desarrollo Nacional. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.783 de fecha 29 de diciembre de 2023.

Tribunal Supremo de Justicia. Sentencia N° 078-2020 de fecha 7 de julio de 2020. Recuperado el 12 de mayo 2024 de <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scon/julio/309923-0078-7720-2020-19-0333.HTML>

Villegas, H. B. (2002). Curso de Finanzas, Derecho Tributario y Tributario. Buenos Aires, Argentina: ASTREA. Octava Edición.

LIDERAZGO FEMENINO EN EL ÁMBITO GERENCIAL EMPODERADO EN LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA ANDRAGÓGICA



Maury Karina Cañas

Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-2622-1604>

Lic. en Trabajo Social (UCV).

Diplomado en Docencia Universitaria (UPEL). Maestría en Gerencia del Talento Humano (UNESR).

Diplomado en Derechos Humanos de las Mujeres y Equidad de Género (ESCUELA NACIONAL DD.HH.). Diplomado como Facilitador Coaching (Centro de Extensión de la UJAP).

Especialización en Derechos Humanos (UNA). Actualmente me encuentro cursando Lic. en Psicología (UBA) y Doctorado en Ciencias Gerenciales (ULAC).

Resumen

La aceleración de los cambios en materia gerencial y su rapidez influyen en la estructura de las organizaciones de la Gran Caracas, donde se forman los adultos debido al impacto que ha tenido el liderazgo de la mujer gerente; considerando, que las instituciones no solo necesitan directivos capaces, sino también líderes efectivos que motiven al personal, sepan escuchar y conduzcan la acción transformadora en su accionar diario, esto se logra a través de un estilo de liderazgo basado en la características propias de la mujer en relación con el ejercicio de la gerencia; en especial si está orientado hacia el empoderamiento. Estos aspectos mencionados hacen referencia al *liderazgo femenino* de la mujer gerente en centros de formación para el emprendimiento del adulto y adulta en la actualidad. Esta investigación tiene como propósito analizar el *liderazgo femenino* en el escenario gerencial andragógico donde la mujer ejerce cargos gerenciales. En él se devela, a nivel general, la concepción del *liderazgo femenino* en el ámbito gerencial como líder empoderada. Se utilizó la investigación documental descriptiva, se tomaron para ello, libros, tesis, trabajos de grado y publicaciones, revisando citas y parafraseando contenido relacionado con la temática. Se realizó la discusión. Como resultado se tiene el renacer a la vida consciente, ontológica y epistemológica que permite a la mujer dejar una huella importante en el proceso histórico, social y cultural de la gerencia, llevándola consigo de manera personal, para maximizar la eficiencia y eficacia de las acciones desarrolladas en el ámbito donde se desenvuelven.

Descriptor: Liderazgo femenino, liderazgo gerencial, líder empoderada.

Abstract

The acceleration of changes in managerial matters and their speed, influence the structure of the organizations of Greater Caracas where adults are trained due to the impact that the leadership of the woman manager has had; considering, that the institutions not only need capable managers, but also effective leaders who motivate the personnel, know how to listen and lead the transforming action in their daily actions, this is achieved through a leadership style based on women's own characteristics in relation to the exercise of management; especially if it is oriented towards empowerment. These aspects mentioned make reference to the feminine leadership of the woman manager in training centers for adult and adult entrepreneurship at present. Its purpose was to analyze female leadership in the andragogic managerial scenario where women hold managerial positions. It reveals at a general level the conception of female leadership in the managerial field as an empowered leader. Descriptive documentary research was used, taking books, theses, degree works and publications, reviewing quotations and paraphrasing content related to the subject. The discussion was carried out. The result is the rebirth to a conscious, ontological and epistemological life that allows women to leave an important mark in the historical, social and cultural process of management, taking it with them personally, to maximize the efficiency and effectiveness of the actions developed in the area where they develop.

Keywords: Female leadership, managerial leadership, empowered leader.

Introducción

El modelo de *liderazgo femenino* que se desarrolla a través de la gerencia en contextos andragógicos donde se forma a las personas adultas, evoluciona constantemente, puesto que representa una serie de características clave. Por ello, en la actualidad, el ejercicio de la gerencia requiere no solo gerentes, sino líderes que ejerzan su cargo con una visión distinta, que lleven al éxito a la organización, respetando los derechos de los seres humanos que laboran y participan activamente en estas organizaciones y el derecho de la mujer a ejercer su cargo directivo y su liderazgo para el éxito de la organización. En este sentido, Farfán (2023) expresa que:

La gerencia humanista, la cual se vislumbra como una gestión enfocada en la acción y el talento del ser humano, asume el control de las actividades que debe llevar a cabo, desde ciertas políticas o normas preestablecidas, pero que dejan un margen creativo y de decisión al trabajador, con el fin de que este se desempeñe de la mejor manera de acuerdo a sus criterios (p. 3).

Es por ello por lo que, el liderazgo gerencial busca enfocarse en el accionar del talento que tiene la finalidad de maximizar las actividades que se desarrollan en el quehacer diario de la organización en la cual se desenvuelve, de allí la importancia de manejar visiones innovadoras que permitan una gerencia efectiva y armónica. En relación a esto, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), en su artículo 1 señala que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia (...)”, por consiguiente, no debe existir discriminación por cuestiones de género, raza, religión, entre otras.

De acuerdo con lo anterior, en el campo laboral a nivel gerencial en los sistemas andragógicos, la mujer encargada de la gerencia de estas organizaciones requiere ejercer un liderazgo transformacional, ya que como ser social, no solo desarrolla acciones de convivencia y colaboración, sino que debe ir más allá de lo esperado, lo que le permitirá realizar un proceso gerencial de calidad.

Así pues, es importante considerar que el *liderazgo femenino*, como concepto, tiene en su haber una serie de características propias de la mujer que le permite ejercer un cargo directivo más humano, debido a que está consciente de las necesidades de sus gerenciados, transforma las organizaciones haciéndolas más flexibles, asociadas a las cualidades de una visión gerencial apoyada en el empoderamiento.

Al respecto, Bernal (1993, p. 31), manifiesta que una organización inteligente, es aquella donde sus miembros constantemente expanden sus capacidades al lograr sus aspiraciones más importantes, en donde las actividades de cada cual y de manera conjunta se aprende como aprender y se construye el futuro.

De lo anterior se infiere que, las organizaciones inteligentes son aptas para desarrollar los cambios de hoy día y están dispuestas a aprender continuamente en función de sus capacidades para generar su futuro por medio de un nuevo estilo de gerencia, que forme sus totalidades en vez de las partes por separado mediante el empoderamiento. Al respecto, Senge (1997, p. 32), señala que las organizaciones no nacen aprendidas, crecen porque aprenden, y esto es base para un nuevo modelo basado en: Dominio personal de la gente en la organización; desarrollo de modelos mentales; implementación de visiones compartidas; el aprendizaje en función de la formación de equipos; y un pensamiento sistémico que las unifique.

Por otro lado, Blanchard (2004), describe “el empoderamiento como dar potestad al personal; para que asuman medidas y fallos acorde a sus habilidades y competencias, sin esperar la orden u decisión del jefe superior” (p. 89). Por ende, la mujer que se posiciona en un liderazgo gerencial utiliza sus potencialidades y las revierte en el desarrollo de acciones tendientes a mejorar y fortalecer la organización, prestando especial atención al personal que realiza actividades en ella.

En la sociedad venezolana, la Organización Internacional del Trabajo (2018), expresa que “el aumento de la participación de la mujer en el ámbito laboral gerencial se ha profundizado y ampliado” (p. 4); razón por la cual, el proceso de toma de conciencia para el desarrollo de la organización, le ha permitido a la mujer ocupar espacios importantes en materia gerencial a través de una concepción que tiene como base un nuevo estilo de *liderazgo femenino* con características propias de una mujer empoderada.

Por consiguiente, el impulso dado por las Naciones Unidas en 1948, hoy en día sigue vigente con la promoción de la mujer, en el campo laboral, profesional y social, lo cual ha hecho que en el presente siglo, más que nunca contribuya al desarrollo de las organizaciones donde en el rol gerencial, se integran sus valores en la conducción eficaz de la cultura relacionada con el *liderazgo femenino*, una visión comprensiva y globalizante de la realidad social de la mujer, en especial en la formación andragógica, desde una perspectiva gerencial basada en el empoderamiento.

De allí que, los aspectos que conforman este artículo se basan en una visión del *liderazgo femenino* de la mujer gerente, donde se convierte en una líder transformacional como gerente

empoderada. Ahora bien, en cuanto a los materiales y método utilizados en su desarrollo, se tiene que hay varios investigadores que han estudiado el *liderazgo femenino*, la gerencia y sus capacidades, así como también el empoderamiento de las mujeres en las organizaciones andragógicas, de allí que, a continuación, se presentarán conceptualizaciones que llevarán al lector a encontrar los significados que hacen referencia al tema tratado y su importancia para la academia.

Visión del Liderazgo Femenino

La concepción de *liderazgo femenino* no es nueva, ya que en diferentes épocas las mujeres han buscado ser reconocidas como personas capaces de dirigir y gerenciar una organización. Esta lucha abrió las puertas a las mujeres en lo educativo, laboral y político. En este contexto, es donde la perspectiva de un liderazgo, enfocado en las características propias de la mujer, se le conoce como *liderazgo femenino*.

Así las precursoras de este estilo de liderazgo, Marilyn Loden en los años 80 cuando creó la metáfora del “techo de cristal” utilizada para referir que existían barreras, que impedían que las mujeres ejercieran cargos gerenciales, esto implicaba un obstáculo que les imposibilitaba ejercer su liderazgo, más que todo a nivel empresarial; además, para referirse a la lucha de las mujeres para lograr ser reconocidas como líderes, otras precursoras como Sally Helgessen en 1993, y Helen Fisher en 2000, quien coincidían en un modelo de liderazgo, caracterizado por cuatro elementos importantes: escucha activa, comunicación, trabajo en equipo y empatía.

Estas mujeres, así como otras dejaron huellas en relación al nacimiento de un estilo de liderazgo basado en las características propias de la mujer,

porque lograron darle una visión diferente a lo que significa el liderazgo, fortaleciendo el concepto de líder con sus acciones e ideas, aunque aún hoy día, las mujeres presentan problemas en otros ámbitos, a pesar de su preparación y competencias para ejercer cargos gerenciales con efectividad y éxito, porque aún persiste el techo de cristal.

En este artículo, se presenta la concepción de *liderazgo femenino* de acuerdo con Carrasquel (2013), está representado como:

Un nuevo paradigma social, producto del aprendizaje constante de la mujer que incluya el desarrollo de sus potencialidades, cualidades, habilidades y capacidades propias de la mujer, orientadas hacia la búsqueda de un bienestar común y en el caso del ámbito gerencial educativo, se basa en el éxito del ejercicio de una gerencia educacional más humanizada (p. 207).

En esta concepción, se encuentran algunos elementos significativos que caracterizan el liderazgo femenino puesto que hace referencia en primer lugar, a un cambio social, producto de la lucha constante que tiene la mujer para ser reconocida como gerente y líder, además su base está presente el aprendizaje de vida que la mujer adquiere a lo largo de su existencia, en segundo lugar su preparación académica, ya que la mujer de este siglo, tiene más oportunidades, que las precursoras, para prepararse en ámbitos que antes eran considerados solo para hombres; y el desarrollo de sus potencialidades se apoyan en el esfuerzo y la preparación constante.

De este modo, el liderazgo que ejerce la mujer gerente, según Carrasquel (ob. cit.), se complementa con las cualidades propias basadas en la comprensión, ayuda, capacidad de tomar decisiones, búsqueda constante de

crecimiento personal, desarrollo de habilidades y destrezas que influyen en sus acciones para gerenciar con éxito cualquier tipo de organización. Sin embargo, es necesario entender, como menciona Zaccaro (2001), que en el ejercicio del liderazgo es fundamental orientar y guiar a las organizaciones, pero en especial a ese capital humano que labora allí y que cuenta con ellos para cumplir con los objetivos estratégicos de la organización.

Por lo tanto, Carrasquel (2013, p. 54), dice que gerenciar no es lo mismo que liderar, pero ambos aspectos se complementan y son fundamentales para el buen funcionamiento de la organización, porque en la mayoría de los casos existe una tendencia que considera al liderazgo como un proceso diferenciado de la gerencia, debido a que forma parte de las acciones del gerente y están orientadas a lograr cambios en las personas, en los valores y en la manera de actuar, motivar, estimular y animar al personal, y eso se genera a través de un liderazgo de calidad, respetado por sus seguidores.

Desde esta perspectiva, la gerente, tiene que cumplir con ciertas obligaciones que le son conferidas según el cargo que ejerce en la organización, esto a nivel gerencial planificar, dirigir, organización, evaluar, entre otras, que son procesos gerenciales, pero no necesariamente son aspectos que lo consideran un líder, pues como menciona Yuki (2002), la diferencia que existe entre ambos es que el gerente, tiende a valorar la estabilidad de la organización, la eficiencia y eficacia, el orden; sin embargo, un líder se acerca más a la persona, busca un cambio significativo en la organización, motiva al personal, le gusta innovar, desarrolla su propio estilo de ejercer su trato a las personas, y valora la flexibilidad, entre otros aspectos. Por lo tanto, no solo es ser una gerente, sino que sus acciones deben estar complementadas con un liderazgo, que se mejore con la acción gerencial a realizar.

En este contexto, la participación de las mujeres en el ámbito gerencial es vital porque va a dirigir grupos de trabajo, implementar propuestas innovadoras, guiar, motivar, comprender y ayudar, por ello, la gerencia y el liderazgo se unen a través de la aplicación de estrategias que le permiten generar estilos de liderazgo, en este caso el femenino con características propias de la mujer, sin discriminación de género de ningún tipo.

Por su parte, Amestica, King, Espinoza, y Daza (2020), plantean que, en el caso de la mujer, la influencia de esta en cargos directivos tendrá un efecto positivo en el éxito de las organizaciones donde ejerce esta función, pero esto implica también el ejercicio de un liderazgo efectivo, donde se forman mujeres y hombres, es decir, personas adultas, que buscan un cambio en su vida.

En este orden de ideas, se considera que el liderazgo femenino, es un estilo de liderazgo con características propias de la mujer, que no solo aborda la mujer sino que puede ser aplicado por cualquier persona que se encuentra ejerciendo un cargo gerencial, debido a que fomenta a nivel gerencial el trato a las personas, el desarrollo de una dirección participativa, con un liderazgo que estimula, comprende y anima a su personal a lograr los objetivos propuestos, impulsa un proceso de comunicación abierta, al fomentar la creatividad del personal a su cargo, la colaboración entre ellos, y en especial, promueve la autonomía del equipo, cuando se ejerce con una visión competitiva de un liderazgo más abierto al cambio.

Al respecto, Habermas (2002, p. 12), refiere la importancia que tiene para cualquier líder la aplicabilidad de la comunicación abierta, motivado a que facilita el desarrollo de las actividades y promueve la colaboración,

cooperación, respeto, responsabilidad, compromiso y tolerancia de todas las personas que hacen vida en una organización. En cuanto a la creatividad del liderazgo, Goleman (2009, p. 7), expresa que está presente en la inteligencia emocional que implica que las personas puedan llevar a cabo su trabajo de modo eficaz, aprovechando el talento de sus empleados.

Al referirse entonces a la creatividad, se debe considerar que de hecho es parte de la actividad normal dentro de una organización, tal como dicen Crosby y Dichter (1988), que “La administración moderna no puede sobrevivir sin la capacidad de crear cada día algo nuevo, aún si esto se limita al resultado de recombinar elementos en forma diferentes” (p. 58). Por consiguiente, en la gestión de la mujer a través de su liderazgo femenino, la creatividad constituye un proceso continuo que la lleva a la solución de problemas efectivos, la toma de decisiones acertadas, elaboración de estrategias y mejoramiento de procesos, entre otros.

Considerando lo antes señalado, la visión de Ramos (2005), acerca del liderazgo femenino, desde un enfoque novedoso, considera en el caso de las mujeres no solo como gerentes sino también como líderes, es fundamental para los cargos directivos, ya que están inmersos en procesos donde quienes lo ejercen, poseen la capacidad de realizar un trabajo de calidad, a partir de un estilo que optimiza y aprovecha el talento humano en la organización, sin hacer distinción de género.

En fin, el *liderazgo femenino*, es un estilo que toma de hombres y mujeres sus características más importantes, se ejerce sin discriminación de género, implica el desarrollo de habilidades y potencialidades que les ayuda a fortalecer un ambiente para el trabajo óptimo y de calidad, tomando de cada uno los aspectos positivos,

ayuda a fomentar la formación de hombres y mujeres con una visión distinta de la vida, así la gerencia se apoya en un liderazgo de visión empoderada, esto implica el ejercicio de un liderazgo basado en las características propias de la mujer que como gerente apoya el empoderamiento como parte fundamental de ese estilo.

Liderazgo Femenino y el Empoderamiento de la Mujer Gerente

El *liderazgo femenino*, a pesar de las dificultades y barreras que aún persisten para que una mujer pueda ejercer cargos gerenciales y de liderazgo, con el tiempo, ha logrado un posicionamiento importante, donde la gerencia es ocupada por mujeres que han alcanzado éxitos significativos, producto de sus esfuerzos para lograr igualdad de oportunidades en un mundo donde a pesar de los avances en materia el liderazgo y gerencia, casi siempre recae más en el hombre que en la mujer.

Por ello, en la actualidad, el estilo de *liderazgo femenino* presenta una serie de características que según Ramos (2005), están cimentadas en características propias de la mujer como una mayor capacidad de “percibir la comunicación no verbal, ponerse en el lugar de otras personas, a nivel emocional comprender a los demás” (p. 114). En este contexto, las habilidades de comunicación están bien desarrolladas, el uso de gestos, el saber escuchar, el conocimiento que poseen en el manejo emocional, y el desarrollo de la habilidad de expresar lo que sienten y piensan son las que hacen del liderazgo femenino un éxito en el contexto laboral.

Por lo que, el *liderazgo femenino* no es la imposición de creencias feministas exageradas, sino un estilo que abarca sus características más importantes, que, en el caso del proceso

gerencial andragógico, se desarrolla de manera efectiva en su ámbito laboral donde el empoderamiento está presente.

Ahora bien, Lagarde (2004, p. 8), afirma que el empoderamiento es el proceso de transformación mediante el cual cada mujer deja de ser el objeto de otros y se convierte en sujeta de su propia vida, una mujer se encuentra empoderada cuando tiene la capacidad de adquirir poder o autoridad de manera individual y colectiva. En este sentido, el empoderamiento de la mujer gerente como líder en el ámbito organizacional, brindándoles oportunidades de vida en la búsqueda de bienestar social, económico y personal. Según la Organización de las Naciones Unidas (2013), el empoderamiento de las mujeres se entiende como:

Un proceso interactivo que requiere un entorno proclive que permita y aliente la participación de cualquier persona a lo largo de su vida, de forma individual o colectiva, en la toma de decisiones sobre aspectos que afectan a sus vidas en los niveles económico, social y político. Esto incluye acceso al conocimiento y la información necesaria para el ejercicio de su cargo, esto implica el uso de diferentes recursos (p. 3).

En esta concepción, hace referencia a las acciones que implican el empoderamiento de la mujer en la actualidad como la participación activa individual o colectiva, la toma de decisiones en ámbitos políticos, económicos y sociales, acceso al conocimiento, uso de recursos, entre otros, aspectos fundamentales para el desarrollo personal, laboral, social y comunitario de la visión gerencial de la mujer actual, además del acceso a la educación, el conocimiento y el uso de las tecnologías.

De acuerdo con Silva y Martínez (2004), el empoderamiento es un concepto que emerge del énfasis de los aspectos positivos presentes en el comportamiento del ser humano, que implican la identificación que tiene de sí mismos y el fomento de sus capacidades como persona, en este caso, ese comportamiento de la mujer gerente también tiene su base en el liderazgo femenino que se apoya en la concepción que tiene de sí misma, como se identifica con su institución, el desarrollo de sus capacidades gerenciales y el ejercicio de un liderazgo de manera efectiva, no solo en su entorno laboral sino en su vida personal, el cual ejerce con propiedad, porque es parte de su aprendizaje como mujer preparada en todos los ámbitos donde se desenvuelve.

En relación con lo señalado anteriormente, respecto al proceso de empoderamiento presente en el *liderazgo femenino*, Zimerman (2000), a nivel profesional, señala que este permite a la mujer gerente empoderada, convertirse en una profesional cuyo rol se apoya en la colaboración como parte fundamental de este proceso; por lo que, no solo sabe administrar los recursos, sino que integra de manera activa a los miembros de la comunidad educativa, convirtiéndose en una gerente líder proactiva y no pasiva, dentro y fuera de la organización, una persona en quien su personal confía, y toman en cuenta sus orientaciones porque saben reconocer en ella su liderazgo.

Por lo tanto, una gerente como líder empoderada aporta valor a la institución concibiéndola como una organización que crece a nivel personal y laboral, donde el proceso gerencial es intencional, puesto que genera un proceso de conocimiento continuo y preparación constante del personal, busca la ventaja competitiva, los motiva, ayuda a la comunidad, se apoya en el respeto hacia los demás, la reflexión crítica de sus acciones, además de generar otras acciones

donde la participación grupal es fundamental para el éxito de su gestión. En este sentido, Alvarado (2020), manifiesta que:

Para los líderes de hoy es necesario desarrollar un pensamiento crítico que exige cambios dinámicos, desafíos y retos en entornos de incertidumbre y complejidad. Es indispensable una formación que permita sumar al desarrollo profesional, personal y familiar para generar cambios que impacten a la organización. De allí que, el pensamiento crítico, brinda a los gerentes una visión de futuro sin descuidar el presente, siendo ejemplo para sus colaboradores y un gran influenciador creativo y positivo, para transformar una empresa en una organización de clase global, con adaptabilidad, agilidad, dinamismo y flexibilidad frente a los nuevos entornos (p. 1).

De allí que, la visión del empoderamiento planteada por Rappaport (1981), aún está vigente, en el caso del *liderazgo femenino*, guía a la mujer gerente como líder empoderada a considerar que a través del mismo puede incorporar en su haber las fortalezas individuales que posee una persona para desarrollar ciertas capacidades y competencias gerenciales con efectividad, en este caso, a través de sistemas de ayuda que le permiten generar ciertas conductas proactivas orientadas hacia el cambio social en la actualidad y toma de la política social, aquellos aspectos importantes que lleva a la práctica que en la organización hacia la búsqueda constante de la excelencia.

En fin, el empoderamiento de la mujer en el ámbito andragógico significa el nacimiento de una gerente y líder, que se conoce a sí misma y sus principales cualidades, las cuales son sus prioridades, los valores que guían su manera de actuar y trabajar, además de reconocer sus

defectos y virtudes. Igualmente, como persona empoderada sabe lo que vale, el rol que debe asumir; no se victimiza, ya que sabe reconocer sus debilidades, esto implica la autocrítica, y reconocimiento de sus responsabilidades en el ámbito gerencial, porque su objetivo para ejercer una gerencia de calidad, está orientado hacia la búsqueda del éxito de su organización, dejando a un lado el pesimismo, el autoritarismo, las circunstancias desagradables, aprender de los errores, fomentar el autoconocimiento, buscar el bienestar del personal a su cargo, además de la preparación constante y crecimiento personal.

Metodología, Discusión y Resultados

Este artículo se desarrolló desde la investigación documental descriptiva, en la cual se realizó la revisión de trabajos, tesis, proyectos y otras informaciones que coadyuvaron a fundamentar la temática dirigida específicamente al análisis y descripción de liderazgo femenino en el ámbito gerencial empoderado en la organización andragógica.

Se tomaron para ello diversas investigaciones desarrolladas por otros estudiosos del tema. Posteriormente, se realizó la discusión representada por la vinculación con otros elementos pertinentes que fueron comparados con el liderazgo femenino a lo largo de las últimas décadas, por su importancia para el desarrollo de la gerencia empresarial en donde la mujer está ganado terreno diariamente para apropiarse y empoderarse de su destino en la historia.

Entre los resultados más resaltantes tenemos el renacer a la vida consciente, ontológica y epistemológica que permite a la mujer dejar una huella importante en el proceso histórico, social y cultural de la gerencia, lo cual lleva consigo una huella personal, siendo la historia del liderazgo parte indeleble, y en el presente se fortalece a

través de la experiencia y los frutos de la existencia humana que se multiplican, logrando un nuevo episteme que lleva a nuevos conocimientos y aportes que maximizan la eficiencia y eficacia de las acciones que se desarrollan diariamente en el ámbito donde estas se desenvuelven.

A modo de coda

El liderazgo, siempre ha sido objeto de estudio, sobre todo porque es un fenómeno complejo, y existen diversos enfoques, pero más que todo son consideradas orientaciones con una visión masculina del liderazgo, sin embargo, hoy en día, en especial están reconociendo al relacionado con las características propias de la mujer. En este contexto, no significa lo que hace o no la mujer como gerente, sino como es su líder y lo ejerce en su entorno laboral.

Por lo tanto, el *liderazgo femenino*, debe ser visto como un estilo que se apoya en las características propias de la mujer y que puede ser tomadas en cuentas tanto por la mujer como por el hombre, esto implica tomar los elementos más importantes de cada uno y unirlos para ejercer el liderazgo de manera efectiva en el centro de trabajo.

En el caso de la mujer gerente, el liderazgo femenino, ha logrado ocupar espacios en el ámbito laboral donde la formación del ser humano, es fundamental para el desarrollo de las personas adultas de uno u otro sexo, con esa visión que toma de la mujer las características más importantes, generan un estilo capaz de realizar cambios significativos en cualquier organización, brindando la oportunidad y posibilidad de ejercer su cargo con la mayor efectividad, eficiencia y eficacia, considerándose un liderazgo que demuestra la importancia de tomar en cuenta al ser humano, la búsqueda de la

calidad y una participación con efecto positivo para quienes laboran en este tipo de instituciones.

De allí que, uno de sus elementos fundamentales sea el empoderamiento de la mujer en el ámbito gerencial y en el liderazgo que ejerce en la organización, lo cual le permite, tener la libertad de elegir los pasos a seguir para lograr el éxito y ejercer las acciones necesarias en el manejo de sus empleados, desde el punto de vista social, emocional y gerencial, con la mayor efectividad posible; esto implica además, el conocimiento pleno de sus capacidades gerenciales y el ejercicio de un liderazgo en que las personas sean consideradas como el centro de la acción de la gestión y la toma de decisiones acertadas que afectan positivamente su accionar como gerente, convirtiéndose en una mujer líder que sabe escuchar, que conoce a su personal, lo orienta y dirige de manera adecuada, consolidando el éxito de la organización.

Referencia Bibliográfica

Alvarado, A. (2020). La sociología del crimen y la violencia en América Latina: un campo fragmentado, en Arturo Alvarado, *Tempo social*, vol. 32, núm. 3. <https://ces.colmex.mx/personal-academico/alvarado-mendoza-arturo/publicaciones-recientes>.

Amestica, R., King, A., Espinoza, C. y Daza, M. (2020). Participación de la mujer en la alta dirección de empresas chilenas y su impacto en el desempeño financiero. *Rev. Int. Investig. Cienc. Soc.* vol.16 no.2 Asunción Dec. 2020. <https://doi.org/10.18004/riics.2020.diciembre.248>.

Bernal, M. (1993). *Aprendizaje organizacional*. México: Universidad de Monterrey UDEM

Blanchard, E. (2004). *Leadership and the oneminute manager*. New York: William Morrow.

Carrasquel, A. (2013). *Aproximación epistémica al liderazgo femenino en el escenario gerencial educativo desde una perspectiva postmoderna*. Tesis doctoral. Universidad Fermín Toro. Cabudare, Lara Venezuela.

Crosby, P. (1988). *Dinámica gerencial*. México: McGraw Hill.

Farfan, H. (2023). *Gerencia Humanista: Una visión transdisciplinaria de los procesos gerenciales en las organizaciones empresariales*. Revista Científica CIENCIAEDUC. vol. 11, núm. 1, 2023. <http://portal.amelica.org/ameli/journal/480/4804310024/html/>

Goleman, D. (2009). *El espíritu creativo*. Summaries: España. https://www.bancoldex.com/sites/default/files/documentos/6485_Modulo_1_-ARTICULO_que-defi-ne-a-un-lider-goleman.pdf

Habermas, J. (2002). *Aclaraciones a la ética del discurso*. España, Trotta.

Lagarde, M. (2004). *El género, fragmento literal: La perspectiva de género, en género y feminismo*. Desarrollo humano y democracia, Horas y Horas, España, 1996, p. 8.

Organización de las Naciones Unidas (2013). *Mujeres: Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres*. <https://www.un.org/youthenvoy/es/2013/07/onu-mujeres-entidad-de-las-naciones-unidas-para-la-igualdad-de-genero-y-el-empoderamiento-de-las-mujeres/>

Organización Internacional del Trabajo (2018). *OIT: La participación laboral de las mujeres aumenta, pero el camino a la igualdad aún es largo en América Latina y el Caribe*. <https://www.ilo.org/es/resource/news/oit-la-participacion-laboral-de-las-mujeres-aumenta-pero-el-camino-a-la-igualdad-aun-es-largo-en-america-latina-y-el-caribe>

Ramos, M. (2005). *Mujeres y liderazgo: Una nueva forma de dirigir* (Vol. 120). Universitat de Valencia.

Rappaport, J. (1981). *Elogio de la paradoja: una política social de empoderamiento por encima de la prevención*. Revista Estadounidense de Psicología Comunitaria, 9, 1-21.

Senge, P. (1996). *La quinta disciplina. Cómo impulsar el aprendizaje en la organización Inteligente*. España. Granica.

Silva, C. y Martínez, M. (2004). *Empoderamiento: Proceso, Nivel y Contexto*. Psykhe (Santiago), 13(2), 29-39. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282004000200003>.

Yukl, G. (2002). *Liderazgo en las organizaciones*. Acanilados de Englewood: Prentice Hall.

Zaccaro, S. (2001). *La naturaleza del liderazgo ejecutivo: una visión conceptual y empírica. Análisis del éxito*. Washington DC: Asociación Estadounidense de Psicología.

Zimmerman, M. (2000). *Teoría del empoderamiento. Manual de psicología comunitaria* (p. 43-63). Nueva York, Nueva York: Kluwer.

RECUPERACIÓN DE SABERES ANCESTRALES: “LA DIPLOMACIA DE LOS PUEBLOS COMO UNA OPORTUNIDAD EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES”



Oscar Andrés Maidana Pino

Comunicador Social, especialista en Estudios Internacionales y Responsabilidad Social Corporativa y Doctor en Patrimonio Cultural. Cumple funciones como Cónsul de Bolivia en Venezuela, fue delegado por Bolivia en distintos foros internacionales como en la cumbre del MNOAL, también es miembro del Tribunal Administrativo del SELA. Se desempeñó como Jefe y Líder Corporativo de Comunicación en YPF, desarrolló proyectos para el Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social – PRONTIS. Es especialista en Gestión Patrimonial, Responsabilidad Social Corporativa, Comunicación Social y Estudios Internacionales.

Resumen

Las relaciones internacionales, tal como las conocemos, están normadas por la “Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas”, consensuada en 1961 y que marca los lineamientos del derecho internacional y las relaciones entre los Estados. Esta convención determina de manera clara la función de las misiones diplomáticas, los funcionarios y el reconocimiento del Estado anfitrión a delegaciones de otros países. Sin embargo, éstas se originaron muchos años antes, motivadas por la dificultad de establecer una forma de relación entre Estados – países; su motivación inicial fue la conquista, alianzas y obtener riquezas, de allí su nombre inicial de Ministerio de Guerra. En este contexto se presenta la propuesta de la Diplomacia de los Pueblos, desarrollada por el Estado Boliviano y comprendiendo estas formas de relación entre nuestros pueblos; que establecen un nuevo paradigma, una nueva forma de mirar y entender las relaciones entre los Estados, donde los saberes ancestrales aportan a la forma en que se desarrollan las relaciones internacionales sin modificar la Convención de Viena, sino que pretende aportar con una nueva forma de entender las relaciones de los países, una nueva visión donde puede existir el vivir bien para todos. Esta investigación pretende aportar con una propuesta de análisis de las relaciones internacionales con orientación al equilibrio. La propuesta se basa en la investigación documental, donde se realiza el análisis de los documento

emitidos por cancillería de Bolivia en esta materia y obtiene el modelo de chakana para el análisis desde el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025.

Palabras Clave: Diplomacia de los Pueblos, Vivir Bien, Relaciones Internacionales, Bolivia.

Abstract

The International relations, as we know them, are regulated by the “Vienna Convention on Diplomatic Relations”, agreed upon in 1961 and which sets the guidelines of international law and relations between States. This convention clearly determines the role of diplomatic missions, officials and the host State's recognition of delegations from other countries. However, these originated many years before, motivated by the difficulty of establishing a form of relationship between States - countries; Its initial motivation was conquest, alliances and obtaining wealth, hence its initial name of Ministry of War. In this context, the proposal of People's Diplomacy is presented, developed by the Bolivian State and understanding these forms of relationship between our peoples; that establish a new paradigm, a new way of looking at and understanding relations between States, where ancestral knowledge contributes to the way in which international relations are developed without modifying the Vienna Convention, but rather aims to contribute with a new way of understand the relationships of countries, a new vision where living well can exist for everyone. This research aims to contribute with a proposal for analyzing international relations with a balance orientation. The proposal is based on documentary research, where the analysis of the documents issued by the Bolivian Foreign Ministry on this matter is carried out and the chakana model is obtained for the analysis from the Economic and Social Development Plan 2021-2025.

Keywords: People's Diplomacy, Live Good, Foreign Affairs, Bolivia.

Introducción

Diplomacia Con Visión Tradicional Historia de la Diplomacia Occidental

Los orígenes de la diplomacia pueden retraerse hace varios siglos atrás, cuando reinos e imperios generaron mecanismos para lograr el reconocimiento de misiones especiales, con fines políticos (guerras, alianza y paz) y económicos.

De acuerdo con CALDUCH, R. (1993), en un inicio, antes del siglo XV, se trató de una diplomacia ambulante, es decir que no tenía una residencia estable en el Estado (nación, reino, imperio, etc.); era utilizada de manera transitoria o servía para preparar el recibimiento de sus mandatarios en un Estado receptor.

Esta forma de la diplomacia resultó útil desde la concepción de no necesitar la erogación de recursos económicos y humanos, de manera constante; sin embargo, limitaba la relación entre Estados, ya que y debido a las distancias físicas, limitaciones del transporte, comunicación, diferencias de idioma y contrastes culturales, las propuestas, negociaciones, respuestas, conflictos, etc. demoraban mucho tiempo en ser atendidos.

En este período de la historia, los principales conflictos entre los Estados fueron los bélicos, por ello las principales actividades se centraron en la gestión de alianzas y convenios de paz. Sin embargo, no deben olvidarse los avances que surgieron a partir de la ruta de la seda, que motivaron a que algunos representantes comprendan la importancia de las relaciones en el intercambio económico y sostenimiento de rutas comerciales.

ALDUCH, R. (1993) indica que fue esta ruta la que motivó, en el siglo XV, a los Estados europeos modernos, a considerar que los contactos entre estas naciones y los imperios del lejano oriente deberían ser permanentes.

Por su parte, la Santa Sede comprendió que la importancia de su presencia en otros Estados, por lo que avanzó en la consolidación de representaciones permanentes en distintos estados, surgiendo de ésta manera la diplomacia permanente.

Posteriormente fue la Serenísima República de Venecia, considerada como la instauradora de la diplomacia moderna, que estableció representaciones permanentes en Roma y Constantinopla (Estambul), y realizó el trabajo de acreditación de sus representantes frente a los Estados y las cortes. Los representantes se denominaron oradores y tenían la función de enviar y traer información política, económica y social de los Estados receptores.

Los tratados de paz, según CALDUCH, R. (1993), que dieron como resultado la paz de Westfalia en 1648, fue un suceso trascendental en las relaciones exteriores, al margen de significar el fin de las guerras, de los 30 años en territorio Alemán y de los 80 años entre España y los países bajos, dio lugar a dos aspectos importantes: la determinación de los límites de los Estados Europeos y el que se reconozca que la determinación que la integridad territorial es fundamento del Estado Nación. Frente a la posición feudal que consideraba que el pueblo y el territorio constituía un patrimonio hereditario. Al mismo tiempo significó un fuerte golpe para el cristianismo ya que determinó el principio de libertad religiosa inter Estado, y por ende se eliminó el concepto de la religión como *casus belli*, es decir que las guerras ya no se realizarían por temas religiosos.

Esta nueva organización, motivó a que los Estados cuenten con representaciones diplomáticas en otros Estados, por ello se organizaron con los nombramientos de secretarios de Estado, los cuales eran asesores que el mandatario recibía y se encargaba de difundir información relevante, al tiempo que actuaba como responsable de la diplomacia en otros Estados y el propio.

CALDUCH, R. (1993) manifiesta que dentro de las funciones determinadas para estas misiones se encontraba la negociación económica, recepción y envío de información, e incluso se tomaba partido en la política del Estado receptor, apoyando a grupos cuyos intereses coincidían con sus monarcas. Es en este período donde surge el *Comitas Gentium* (Cortesía internacional) y se refiere a las consideraciones recíprocas de convivencia que no necesariamente tiene un asidero jurídico, sino de gracia con otro estado. De allí emana la concepción de la representatividad del Estado antes que del monarca.

Debido a que las funciones demandaban un conocimiento específico sobre distintos temas, experiencia en asuntos de Estado y una organización que definiera roles, y puesto que las representaciones diplomáticas se constituían de más de una persona, surgió la necesidad de prepararlos para ejercer sus funciones, generando así la carrera diplomática, que estableció preparación, jerarquías y funciones. De la misma manera, se hizo una práctica la acreditación a través de diplomas, de allí el denominativo de diplomático. Por otra parte, se establecieron normas internacionales sobre inmunidades y privilegios, y procedimientos de acreditación y retirada del personal diplomático. Si bien los representantes coordinaban sus actividades sobre política exterior con el Secretario de Estado, tenían cierta autonomía en

otros temas menores. A medida que fue avanzando el tiempo, la cartera del Secretario de Estado pasó a denominarse Ministerio de Guerra, dando un énfasis al asunto de mayor preocupación para los Estados.

Luego de la primera guerra mundial, se levantó el carácter secreto y restringido de la política internacional de los estados hacia un carácter más público; esto surgió a partir de la inclusión de los medios de comunicación quienes promovieron un mayor control, conocimiento, sobre la política exterior por parte de la opinión pública.

Debido a que los medios de comunicación y sistemas de transporte acortaron distancias, los Secretarios de Estado y otros representantes tenían una participación más activa en las relaciones internacionales, mermó la participación e independencia de los representantes diplomáticos.

A la par se realizaron transformaciones y avances en cuanto a la especialización y ampliación de las funciones diplomáticas, dando un rol cada vez más importante a la Academia Diplomática.

Posterior a la segunda guerra mundial, y debido a todas las situaciones que se generaron a partir del conflicto bélico, como genocidios, robo de patrimonio, etc. se estableció, en 1961 la "Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas", que si bien en un principio tuvo escollos para avanzar, logró moderar las posturas hasta obtener un instrumento que permitiría a las naciones poder relacionarse unas con otras, en un ámbito de amistad y paz. Este tratado internacional: regula las relaciones entre Estados, la inmunidad del personal diplomático en el Estado anfitrión, y orienta las funciones de dicho personal.

Desarrollo

Metodología

De acuerdo a Arias F.G. (2012)

La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. (Arias F.G., 2012, p.27)

Este proceso permite analizar cada aspecto avanzado desde la verificación documental, en este caso partiendo de todos los libros difundidos en el marco de la Diplomacia de los Pueblos, por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, hasta los avances en cuanto a la política exterior que ha tenido Bolivia en los últimos años.

Concepto de la Diplomacia

Entonces ¿qué es la diplomacia?, los conceptos son abundantes y lo que abordan desde distintas realidades, Eduardo Vilariño (1987) propone que la diplomacia es:

Aquella actividad ejecutora de la política exterior de un sujeto de derecho internacional, llevada a cabo por órganos y personas debidamente representativos del mismo, ante otro u otros sujetos de derecho internacional para, por medio de la negociación, alcanzar, mantener o fortalecer transaccionalmente la paz; ha de tener como finalidad última hacer posible, con tales medios, la construcción o existencia de una comunidad internacional justa que, a través de la cooperación, permita el pleno desarrollo de los pueblos. (Vilariño, pág. 8)

Más adelante también propone que “las relaciones entre Estados, caracterizadas por el mantenimiento y la búsqueda, a través de las negociaciones, de un ajuste de los intereses con miras a un acuerdo directo” (Vilariño, p.20) Es decir que, es el acto en que emisarios representan a otros sujetos (Estados) para lograr objetivos específicos en favor de estos sujetos.

Por lo que se puede determinar que esta propuesta determina tres funciones para la diplomacia: representación, negociación y construcción de redes.

Representación

El emisario, el representante, el sujeto acreditado cumple una función de personalizar la figura de otro sujeto, en la antigüedad sería un rey y en la actualidad un Estado, organismo o institución.

La representación no es accidental, más por el contrario es integral, y esta no solo reviste al emisario del reconocimiento sobre la representatividad, sino que incluso porta el reconocimiento de la figura del sujeto, en sus actividades, actitudes, errores y aciertos.

Es por ello que, en las relaciones internacionales, las acreditaciones son respaldadas por el presidente, el congreso, el senado u otras instancias representativas de toma de decisión de los Estados. Ya que el emisario lleva en su investidura la personificación del sujeto acreditante, por ello que su presentación y acciones deben tener consonancia en todos los sentidos.

Negociación

El representante tiene el trabajo de lograr acuerdos, acciones, instrumentos, mecanismos, convenios y todo tipo de instrumentos que permitan al sujeto acreditante lograr sus objetivos o resolver sus controversias. La negociación es

una habilidad natural del diplomático, debe lograr sus objetivos en un terreno extraño, con características diferentes, intereses diferentes, cultura y cosmovisión diferente. No es necesario que el terreno sea hostil para generar incomodidades a las negociaciones del diplomático, simplemente que las visiones sobre el mismo punto sean diferentes, para que el resultado de una gestión no llegue a buen puerto. La negociación es una tarea reflexiva, totalmente alejada de lo visceral, y debe permitir mirar con claridad la situación para encontrar la mejor manera para lograr el objetivo.

Construcción de redes

Este punto se refiere a que la función diplomática también se basa en la construcción de enlaces, redes, amigos, colaboradores, que desde sus intereses apoyen al cumplimiento de objetivos. La naturaleza de la diplomacia permite permear de manera neutral entre posiciones totalmente opuestas, y es que la representación del emisario se hace sobre un sujeto diverso, múltiple, con características diferentes, sobre un Estado. En todo este entramado es que la construcción de relaciones será de vital importancia para las labores de la actividad diplomática, y se verá reflejada en la oportunidad de lograr concesos, apoyo y coordinación con distintos niveles frente al estado acreditante.

Política

Por su parte Morgentau refiere que:

Como toda política, la política internacional implica una lucha por el poder. No importa cuáles sean los fines últimos de la política internacional: el poder siempre será el objetivo inmediato. (1961, p. 41)

En este punto es necesario comprender la naturaleza de la palabra “poder”, que de acuerdo a la RAE significa: “tener expedita la facultad o potencia de hacer algo”.

Es decir, que la labor diplomática administra el poder que le da la misma representación para lograr sus objetivos; de allí su relación con la política. Este sencillo hecho cambia totalmente el sentido de la función diplomática que tiene la facultad de generar, promover, retrasar, modificar o eliminar algo.

Vivir Bien

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia toma para su redacción la base del paradigma del “Vivir Bien”, que indica:

“es vivir en igualdad y en justicia. Donde no haya ni explotados ni explotadores, donde no haya ni excluidos ni quienes excluyan, donde no haya ni marginados ni marginadores. El Vivir Bien es vivir en comunidad, en colectividad, en reciprocidad, en solidaridad, y, especialmente, en complementariedad” (Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009d, p. 9)

El paradigma del Vivir Bien implica un reto en sí mismo, no solo nos invita a trabajar por superar la marginalidad y la injusticia, sino que motiva a encontrar el camino de vivir en concordancia con nuestro entorno, que comprende a todos los seres que nos rodean, incluida la madre tierra.

Esta forma de pensamiento es particularmente visionaria al ser incluida en una constitución donde busca comprender y albergar distintas formas culturales y nacionales, desde una mirada integradora que las respeta y aporte a su desarrollo.

Bolivia al entenderse como una “pluri nación”, reconoce la pre existencia de distintos pueblos indígenas en su territorio, por lo que comprende que su desarrollo no puede lograrse en base a la nueva organización política post colonial y desconociendo las culturas que conviven históricamente, sino que debe lograrse a partir del reconocimiento y la integración de formas de mirar el mundo diferentes.

Principios

De allí que se despliegan dos lineamientos base en la visión integradora del vivir bien:

1. Los principios ético-morales de la sociedad plural:

Son 3 principios que son transversales a toda la propuesta del Vivir Bien (Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, 2021, pág. 72):

Ama qhilla.- Que significa “no seas flojo”, aspecto fundamental en los pueblos indígenas, originarios y campesinos donde el trabajo es la base de las relaciones.

Ama llulla.- Traducido significa “no seas mentiroso”, considerando a la mentira, el engaño y la estafa como un lastre en las relaciones ya que impiden que sean expeditas debido a que fomentan la desconfianza.

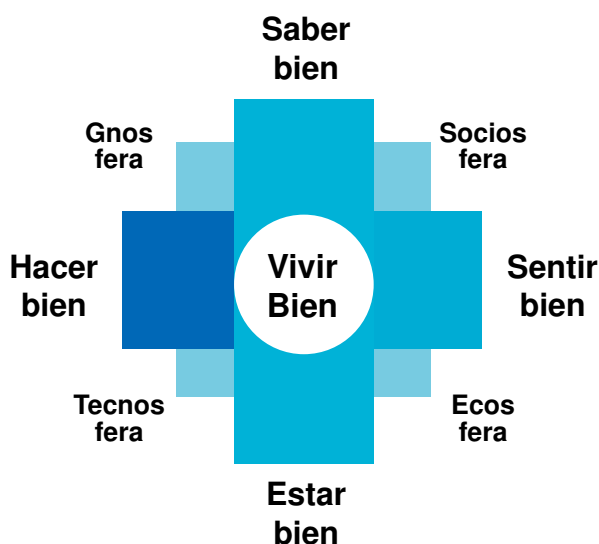
Ama suwa.- Cuyo significado es “no seas ladrón” como una forma de reconocer que el camino fácil, el hurto, la envidia y la codicia, promueven a que los pueblos se enfrasquen en controversias que nunca podrán resolverse ya que estos males no desaparecen sino que siempre crecen.

1. Chakana integradora del vivir bien.

Comprendiendo que el vivir bien

“nace de las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígenas del Estado Plurinacional, recupera las ciencias, códigos y saberes de los sistemas de conocimientos ancestrales, y es la base para el cambio del paradigma antropocéntrico a una comunidad de vida basada en el cosmobiocentrismo y en el respeto a los derechos de la Madre Tierra” (Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, 2021, p. 72).

Imagen 1. Cosmobiocentrismo



Fuente: Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, 2021, p. 73

Esta propuesta toma el ícono de la chakana o cruz andina como una representación de cómo los ámbitos funcionales del Vivir Bien se relacionan, de acuerdo al Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia (2021):

- **Saber bien** se relaciona con la gnosfera y pertenece al ámbito que acumula todos los sistemas de conocimientos que existen.

- **Hacer bien** que está relacionado con la tecnosfera, se refiere a todo el sistema de elementos y objetos que el hombre ha creado.

- **Estar bien** con la ecosfera que es el sistema que integran todos los seres vivos y habitantes del planeta.

- **Sentir bien** relacionado con la sociosfera, el sistema desarrollado por el ser humano para su organización social y las relaciones entre comunidades.

Diplomacia de los pueblos

La pregunta de ¿cómo puede un paradigma aportar a las relaciones internacionales entre los Estados?, se responde sencillamente desde el paradigma que propone, el equilibrio.

No se puede crecer, armonizar, generar, construir si no se parte desde el equilibrio; la misma naturaleza nos ha enseñado que no se puede construir si no se tiene equilibrio, un árbol que crece encorvado tenderá a caer al igual que un ave no puede volar si ambas alas no se equilibran en el cielo. Y es eso mismo lo que propone la diplomacia de los pueblos, llevar el conocimiento acumulado de nuestros pueblos para el beneficio común, tomando todos los aportes que ha generado el hombre en su afán de vivir en comunidad, una visión que contradice al antropocentrismo.

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025 define a la diplomacia de los pueblos como:

El accionar del país, basado en la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, constituye una visión de relacionamiento internacional soberana, propositiva y con participación social planteando iniciativas de interés mundial, en la lucha por una cultura de la vida

y la paz para Vivir Bien, y un marco internacional de solidaridad, complementariedad y alianzas estratégicas capaces de contribuir al desarrollo del país. (Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, 2021, p. 37)

Nuevamente surge la comprensión de comunidad como la base de la construcción de las relaciones internacionales, y reitero no es crear una nueva norma para establecer las mismas, sino una nueva forma de pensar y construir en base a todo el Derecho Internacional, los caminos, instrumentos y posturas que lleven a convivir de manera Soberana, respetando las decisiones, proyecto y perspectivas que tiene cada Estado. Propositiva, brindando oportunidades, proyecto y acciones para mejorar y superar los problemas en común. Con participación social, involucrando a los actores sociales que se relacionan con las propuestas, normas, etc.

Todas estas deben plantearse poniendo énfasis en el interés mundial, no debe ser solo beneficioso para unos cuantos. La lucha por una cultura de la vida y la paz, no se refiere únicamente a proponer acciones de difusión de lo que es vivir en paz, sino en cuanto a aportar a la normalización o generación de un sentido común de vida y paz. Que las posiciones de los Estados sobre conflictos partan de la comprensión común de la protección de la vida en un ámbito de paz.

Esto podrá ser establecido en un desde la solidaridad, que es la herramienta que permitirá enfrentar al individualismo y asentar el concepto de comunidad. Complementariedad, que es la oportunidad de comprender nuestras fortalezas y debilidades, para fomentar el intercambio no solo comercial, sino también en cuanto a educación, políticas sociales exitosas, modelos de optimización de políticas públicas. Y la conformación de alianzas estratégicas capaces de contribuir al desarrollo del país, fortaleciendo

al multilateralismo, los encuentros, foros y toda circunstancia que aporte al desarrollo común de los Estados.

De aquí que surgen con conceptos que viabilizarán este accionar: la forma del relacionamiento internacional o mejor comprendidos como Protocolos y el planteamiento de iniciativas de interés común Construcción de Relaciones.

Protocolos

El protocolo se define como un conjunto de reglas o normas que orientan y organizan actos, ceremonias o encuentros; es la forma en la que nos presentamos, lo que llevamos inmerso desde nuestra cultura: como nos sentamos, y como dialogamos, son los principios protocolares demarcados en las enseñanzas de nuestros pueblos y que aportan a la construcción de todas nuestras relaciones, mismas denotaran: respeto, responsabilidad y armonía.

En este sentido, la Cancillería boliviana ha avanzado en la determinación algunos protocolos que rigen la vida de pueblos originarios bolivianos y que se mantienen en nuestras prácticas culturales vivas. Estos protocolos no son de uso exclusivo y se debe entender que la simbología denota muchas enseñanzas, misma que en otros ámbitos (pueblos, países) pueden realizarse de diferente manera pero con el mismo fin.

Protocolo del Akullicu de la hoja de coca

El akullicu es el acto de masticar la hoja de coca dentro de la boca, formando una pasta o bolo que se mantiene en la boca durante un tiempo hasta que pierde el sabor y luego se cambia por nuevas hojas. Esta acción se realiza con las siguientes normas o códigos de acuerdo al jilata Oscar Chambi Pomacahua (Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia (2009a), p. 35 y 36)

- Mantiene la armonía con el Pacha.
- Mantiene las reglas y las normas con la comunidad y con el Pacha.
- Permite abrir el espacio del diálogo con respeto.
- Encierra y activa una lógica aymara.
- Son signos de respeto y buen comportamiento.
- Permite formular y emitir mensajes de sabiduría ancestral.
- Es una estructura de lenguaje simbólico que permite dialogar con ética.
- Una manera de calificar el sentir de la vida, el suma tamaña.

Históricamente ha servido como el elemento principal, para la realización de eventos importantes entre los pueblos de Sudamérica:

la hoja de coca es el ingrediente infaltable en las reuniones, en las bodas, en los bautizos; es el preámbulo que extiende el comienzo de una conversación y el enlace comunicativo entre los Achachi-Illas (Achachilas) y los Yatiris, así como entre los mismos Akhullicadores. (Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009a, p. 16)

Este atributo se le dio por la creencia que la misma permite estar en contacto directo con la Pachamama o madre tierra. Esto se relaciona con que las actividades que se realizan con presencia de las hojas de coca cuentan con el “permiso” de la Pachamama, ya que se realizan en consideración a ella, creando y no destruyendo. Este aspecto se ve más de cerca en la entrevista al Profesor

David Mendoza Salazar, Sociólogo, técnico de Patrimonio cultural en la Alcaldía de La Paz, que indica:

“Atribuyen la resolución de conflictos no a ellos en su manera de resolverlos, sino a través de lo que dice la Pachamama, lo que dicen los achachilas, las deidades, entonces, a través de la coca se manifiestan entonces dicen: “la coca esta dulce” eso quiere decir que estamos llegando a un buen acuerdo, la coca está amarga, no estás hablando bien, estás queriendo engañar”. (Mendoza Salazar D., entrevista personal, 9 de enero de 2021).

El respeto de los pueblos a la madre tierra desde tiempos precolombinos, orientó a que en cada una de sus reuniones esté presente la hoja de coca, esto aportó históricamente al desarrollo de los pueblos que tenían la producción de esta, como el inca, “fueron los Incas quienes convirtieron la coca en símbolo de poder e instrumento político durante su expansión desde Cuzco en los siglos XIV y XV” (OPCA, 2020, p. 10).

La Coca es utilizada en procesos de diálogo y negociación como muestra de que ese acto iba en concordancia con la madre tierra, era benévola y en paz, por eso se hacía “en su presencia. Por ello todos los pueblos precolombinos la requerían para sus actividades sociales y era utilizada como el principal producto de trueque incluso con pueblos más alejados, sin coca no se puede dialogar.

Protocolo del Aphtapi

Es un protocolo cultural andino, que toma en cuenta “la manera ceremonial como se alimentan los cóndores” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2009c, p.11), su denominativo viene del verbo aymara aphtapiña que significa: “recoger, juntar o armar diferentes cosas” (Aphtapi). El término se refiere a una forma de alimentación.

Se organiza en una “mesa común” organizada en el suelo, sobre una tela de aguayo (tela tradicional andina con colores y diseños relacionados con la cultura aimara y quechua), donde todos los comensales aportan con algo de alimento para todos, el mismo se junta y distribuye equitativamente entre todos. Los aspectos importantes en este protocolo y que se pueden relacionar con las relaciones exteriores que desarrolla Bolivia son:

- **Todos los participantes se encuentran al mismo nivel.** La visión del Estado Boliviano es que todos sus hermanos son iguales, nadie es más ni menos, simplemente somos diferentes y tenemos intereses diferentes. Pero nuestras diferencias no son obstáculo para sentarnos en una mesa al mismo nivel.

- **Los participantes aportan con algo.** Las relaciones internacionales, a través de las relaciones bilaterales, espacios multilaterales y otros que emanan del interés de generar vínculos que permitan a los Estados trabajar juntos, son espacios que deben ser aprovechados para aportar; no podemos simplemente levantar la mano, sino involucrarnos en las soluciones, nuestro potencial no es limitado y comprendemos que tenemos muchas fortalezas, pero sobre todo, tenemos el interés de trabajar con nuestros hermanos, para lograr solucionar los grandes problemas que aquejan a nuestros pueblos.

- **Debe alcanzar para todos.** No entendemos a las relaciones internacionales como un espacio donde solo unos pocos se benefician, mientras el resto limita su participación o las oportunidades de mejorar. Por ello las soluciones deben ser las amplias, para que lleguen a todos los participantes y de manera equitativa.

- **Se debe dialogar.** La diplomacia busca establecer el diálogo para lograr acuerdos, y este no debe tener condicionamientos, debe ser libre y comprendiendo las necesidades y preocupaciones del otro. Es un dialogo constructivo, que no limita sino libera y permite no solo alcanzar soluciones, sino también avanzar en la búsqueda de mejores relaciones y nuevas oportunidades.

- **La comida debe pasarse con las manos.** El uso de las manos es una forma de mostrar transparencia y humildad, el uso de las manos se relaciona con el como soy me presento y cómo eres te recibo.

- **Quien menos tiene o vive más lejos y debe viajar para retornar, se lleva lo que queda.** Si bien todos somos iguales, es real que existen muchos hermanos quienes tienen mayores dificultades para lograr vivir bien, existen quienes tienen mejores oportunidades que otros, y es importante pensar en quienes más requieren, porque solo cuando todos estén bien, y puedan cubrir sus necesidades, lograremos avanzar como humanidad.

Un hecho importante es que no pueden existir peleas durante el aphtapi, es decir que todos deben llegar a él con todos sus conflictos resueltos.

Los conceptos anteriores pueden parecer utópicos, pueden presentarse como los más difíciles de lograr por los intereses naturales que tienen los Estados y por cómo avanza el mundo, con una fuerte orientación al liberalismo económico, que parece afectar incluso a los valores de nuestros hermanos. Sin embargo, las iniciativas multipolares no muestran que es posible pensar en todos, de allí que surgen espacios como el movimiento de los países no

alineados (MNOAL), el BRICS, el G77, etc. Donde trabajan en muchos de estos preceptos, principalmente en lo que respecta a la preocupación de quienes menos tienen.

Comprender que la sabiduría de algo tan simple como es un protocolo de alimentación, que promueve la equidad y empatía para el desarrollo de las relaciones exteriores, y otros ámbitos, es reconocer el conocimiento de nuestros pueblos, de nuestra Abya Yala, que desde hace mucho lidiaban con conflictos similares, pero encontraron en la solidaridad la oportunidad de resolver sus problemas multipolares.

Construcción de Relaciones

Si los protocolos orientan a como se deben abordar las relaciones internacionales, la construcción de relaciones en diplomacia retratan el equilibrio que debería existir en cuanto a los temas de interés de los Estados en los acuerdos (ámbito bilateral) y encuentros (ámbito multilateral). Y así encontrar armonía sobre los aspectos que preocupan a nuestras sociedades, desde el punto de vista del horizonte civilizatorio del vivir bien. En este punto, la propuesta de la chakana sobre como los ámbitos funcionales del Vivir Bien se relacionan en equilibrio, podría servirnos como una guía para armonizar las relaciones que construimos tanto en el ámbito bilateral como multilateral.

De acuerdo a lo descrito por el Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia (2021), la gnósfera se relacionará a la educación y el conocimiento, la tecnósfera relacionada a todos los adelantos tecnológicos, comercio y desarrollo, la ecosfera congruente al ecosistema, madre tierra y alimentación, finalmente la sociosfera conexas a todos los sistemas de organización social, política y cultura entre comunidades.

Tomando como ejemplo la participación del Estado Plurinacional de Bolivia en Organismos Internacionales, de acuerdo a la información que se encuentra publicada (Relaciones Exteriores de Bolivia. 2024.) solo para el ejemplo, el cuadro resultaría así:

Véase el Cuadro 1. Equilibrio de las Relaciones de Bolivia en función al paradigma del vivir Bien, en la página siguiente

GNOSFERA

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual,
 Organización Internacional de Normalización
 Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación

SOCIOSFERA

Organización de las Naciones Unidas
 Organización Internacional del Trabajo
 Organización Internacional para las Migraciones
 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
 Organización Mundial del Turismo
 MERCOSUR
 UNASUR
 OEA
 ALBA-TCP
 G77
 Comunidad Andina de Naciones
 INTERPOL
 Movimiento de Países No Alineados
 Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
 Fondo de Población de las Naciones Unidas
 Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

TECNOSFERA

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
 Comisión Económica para América Latina y el Caribe
 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
 Organismo Internacional de Energía Atómica
 Organización de Aviación Civil Internacional
 Unión Internacional de Telecomunicaciones
 Asociación Internacional de Transporte Aéreo
 Asociación Latinoamericana de Integración
 Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe
 Unión Postal Universal
 Organización Mundial del Comercio
 CAF
 Sistema económico Latinoamericano y del Caribe
 Banco Interamericano y del Desarrollo
 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
 Asociación Internacional del Fomento
 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ECOSFERA

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
 Organización Marítima Internacional
 Organización Mundial de la Salud
 Cruz roja Internacional
 Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
 Organización Meteorológica Mundial
 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
 Programa Mundial de Alimentos
 Organización para la Prohibición de las Armas Químicas

Fuente: Elaboración propia

La Diplomacia de los Pueblos no pretende modificar las actuales Relaciones Internacionales, busca humanizarlas, equilibrarlas y hacerlas consientes del entorno al que afectan positiva o negativamente. Tampoco desconoce que a lo largo de la historia existieron muchos esfuerzos entre Estados nación para lograr paz, igualdad y solidaridad entre los pueblos.

Es una oportunidad para encontrar vías de solidaridad entre naciones, reconocer los saberes de nuestros pueblos para que esas herramientas de interacción, que funcionaron a lo largo de muchos años, aporten a las Relaciones Internacionales actuales y permitan su desarrollo.

La Diplomacia de los Pueblos es una corriente canalizadora de saberes, no tiene un final sino que se nutre del saber de los pueblos, que nace en las relaciones históricas de los mismos y se fortalece con las propuestas más modernas que buscan la convivencia pacífica entre Estados para vivir bien, en concordancia con nuestro entorno, que comprende a todos los seres que nos rodean incluida la madre tierra.

Referencias Bibliográficas

Calduch, R. (1993). "Dinámica de la Sociedad Internacional". Madrid – España. Editorial CEURA.

Mendoza Salazar D., entrevista personal, 9 de enero de 2021

Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia (2021). "Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025", Ministerio de Planificación del Desarrollo. La Paz – Bolivia.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia (2009a), "Aprendiendo

Nuevos Protocolos: El Akhulli" Colección Diplomacia por la Vida. La Paz – Bolivia.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia (2009b), "Aprendiendo Nuevos Protocolos: El Apthapi" Colección Diplomacia por la Vida". La Paz – Bolivia.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia (2009c), "El vivir Bien como respuesta a la Crisis Global" Colección Diplomacia por la Vida. La Paz – Bolivia.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia (2009d), "Vivir bien" Colección Diplomacia por la Vida. La Paz – Bolivia.

Sánchez Meca, D.; Mateu Alonso, J. D. (2015) "Poder y Estado: legitimidad y gobierno". España. Editorial Anaya Educación.

Observatorio del Patrimonio Cultural y Arqueológico (2020) "Boletín 17". Colombia. Universidad de los Andes.

Organización de las Naciones Unidas (1961). "Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas"

E-COMMERCE: NEGOCIO EN DINAMISMO HACIA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA INNOVACIÓN EN LOS MERCADOS ACTUALES



**Andrés Eduardo
Villanueva González**

Universidad Latinoamericana y del
Caribe, Caracas, Venezuela.
Código postal 1000.

Resumen

Las sociedades posmodernas están en una evolución mucho más dinámica y acelerada en diferentes áreas, campos y sectores que la integran como consecuencia de la cuarta revolución industrial y la globalización 4.0, fenómenos que traen consigo un sinnúmero de tecnologías disruptivas que alimentan el paradigma emergente de la economía digital y con ello, el e-commerce como negocio digital que está cambiando la comercialización de productos y servicios en los segmentos de mercados de hoy. El objetivo de este artículo de revisión es analizar el e-commerce como negocio en dinamismo hacia la transformación digital para la innovación en los mercados actuales. La metodología utilizada se circunscribe al enfoque cualitativo, un diseño documental-bibliográfico de nivel descriptivo, usando las bondades de los métodos, inductivo y análisis-síntesis, aplicando los criterios de inclusión y exclusión de la Universidad de Navarra. Los hallazgos evidenciaron que, los elementos del e-commerce y transformación digital que proporcionan innovación al tejido empresarial e industrial en los mercados de hoy son: 1) recursos financieros y de inversión; 2) automatización de proceso operativos; 3) formación del talento en competencias digitales; 4) stakeholders; 5) liderazgo y cultura organizacional; 6) innovación empresarial; 7) colaboración; 8) patrones y preferencias de consumo; y 9) tecnologías inteligentes.

Palabras clave: comercio electrónico, negocios digitales, transformación digital, innovación, economía digital.

Abstract

Postmodern societies are in a much more dynamic and accelerated evolution in different areas, fields and sectors that make it up as a result of the fourth industrial revolution and globalization 4.0, phenomena that bring with them a number of disruptive technologies that feed the emerging paradigm of the digital economy and with it, e-commerce as a digital business that is changing the commercialization of products and services in today's market segments. The objective of this review article is to analyze e-commerce as a business in dynamism towards digital transformation for innovation in today's markets. The methodology used is limited to the qualitative approach, a documentary-bibliographic design of a descriptive level, using the benefits of the methods, inductive and analysis-synthesis, applying the inclusion and exclusion criteria of the University of Navarra. The findings showed that the elements of e-commerce and digital transformation that provide innovation to the business and industrial fabric in today's markets are: 1) financial and investment resources; 2) automation of operational processes; 3) training talent in digital skills; 4) stakeholders; 5) leadership and organizational culture; 6) business innovation; 7) collaboration; 8) consumption patterns and preferences; and 9) smart technologies.

Keywords: e-commerce, digital business, digital transformation, innovation, digital economy.

Introducción

De la mano de la cuarta revolución industrial y del proceso de globalización en la versión más reciente identificada como 4.0, según (Schwab, 2017), están originando un terremoto hacia la innovación, transformación y cambios en los procesos de venta, comercialización y distribución de productos y servicios dentro de los mercados actualmente, con tecnologías

disruptivas cada vez más sofisticadas para hacer llegar a los clientes/usuarios de manera más expedita las compras por medios digitales. Aquí, el crecimiento del e-commerce como negocio digital toma auge con rapidez para impulsar negocios cada vez más colaborativos, escalables y competitivos.

Para contextualizar, el reporte de economía digital del Foro Económico Mundial (FEM, 2024), documentó que, en la medida que la economía global se digitaliza de manera acelerada, se estima que el 70% del nuevo valor creado para los próximos 10 años se fundamentará en negocio bajo esquema de plataformas habilitadas digitalmente; requiriendo que las empresas dispongan recursos hacia la inversión en infraestructura tecnológica para adaptar los procesos que se traduzcan en innovadores, sostenibles, inclusivos y escalables.

Lo que está alineado con un estudio reciente en los Estados Unidos, de Olorunyomi et al., (2024), la transformación digital se ha convertido en un motor crucial del desarrollo empresarial, remodelando las industrias y redefiniendo la forma en que operan las empresas. Además, esto guarda mucha relación con lo afirmado por el presidente del FEM, Klaus Schwab, en el libro de la cuarta revolución industrial, quien aseguró que, habrá mayor integración y consumo en un solo único mercado con capacidad de adquirir bienes y servicios en tiempo real (Schwab, 2017).

Es así que, el e-commerce ha profundizado la ruptura de las fronteras físicas y territoriales, y avanza de manera vertiginosa en masificarse en los mercados, cada vez más empresas e industrias bajo esquemas de trabajos tradicionales, adecúan los procesos para agregar la comercialización de productos y servicios digitalmente, incorporándose al modelo emergente de la economía digital, evitando quedar rezagadas, perder posicionamiento, sobrevivir, permanecer y si es posible escalar.

Adicionalmente, el Banco Mundial (2024), sostiene que, la digitalización es una oportunidad para el tejido empresarial, industrial e inclusive institucional, lo que demanda de conectividad y datos por medio de infraestructuras en telecomunicaciones eficaces para que funcionen las plataformas en el marco de la comercialización de productos y servicios. Mientras que, Sharma et al., (2023), asegura que el comercio electrónico, facilitado por Internet, ha revolucionado la compra, venta de bienes y servicios, trascendiendo las fronteras geográficas y remodelando negocios tradicionales.

Tanto los organismos con alcance multilateral como el FEM y el BM, así como investigadores en todo el mundo, han manifestado que el e-commerce es una realidad en crecimiento y cuya masificación demanda de transformación digital de los negocios tradicionales para ampliar recursos, capacidades y potencialidades de los procesos que ofrece en el mercado, lo que necesariamente es inyectarle innovación para no quedar fuera del dinamismo de las tecnologías disruptivas y la simbiosis del ecosistema virtual con el físico.

La problemática está centrada en que muchas empresas tradicionales, iniciativas empresariales y emprendimientos en procesos, no terminan de adecuar la cadena de valor de los respectivos negocios con la transformación digital, que requiere inversión de recursos, capacidades, potencialidades tangibles e intangible para garantizar permanencia, sobrevivir, posicionarse, ser más competitivos, rentables y escalar, lo que constituye a todas luces un riesgo latente ante el avance de la digitalización de la sociedad y el mercado.

Por ende, este artículo de revisión tiene como objetivo, analizar el e-commerce como negocio en dinamismo hacia la transformación digital para la innovación en los mercados actuales; actividad

que se materializó a partir de una metodología cualitativa con una revisión de literatura y arcos referenciales basado en un diseño documental-bibliográfico de nivel descriptivo, aplicando los criterios de inclusión y exclusión de la Universidad de Navarra (2024), a los fines de dar respuesta a la interrogante ¿qué elementos del e-commerce y la transformación digital proporcionan innovación al tejido empresarial e industrial en los mercados de hoy?

Metodología

La metódica del artículo se circunscribe a las bondades de la metodología cualitativa que se alinea con la corriente del pensamiento constructivista, utilizando un diseño documental-bibliográfico, apoyado en una revisión sistemática de literatura, de carácter descriptivo, donde se utilizaron diversos métodos para el análisis, el inductivo y análisis-síntesis, cuya estrategia se basó en los criterios de inclusión y exclusión de textos y artículos de la Universidad de Navarra para otorgarle rigurosidad y legitimidad al estudio.

Para ello, el enfoque cualitativo “es una forma de acción social que pone el acento en la forma en que las personas interpretan y dan sentido a sus experiencias para comprender la realidad social de los individuos” (Kumar, 2018, p. 2). En otras palabras, el investigador buscó la comprensión de los hechos que se generan en determinado contexto, como el que aquí se abordó inherente al e-commerce dentro de los mercados actuales.

En lo concerniente al diseño documental, en el discurso de Arévalo et al., (2021), localiza bibliografía fundamental en atención a las categorías, variables o dimensiones del fenómeno que se estudia, extrayendo información para sustentar la problemática; lo cual está íntimamente relacionado con la revisión sistemática de literatura que, consiste en una

revisión de una cuestión claramente formulada, utilizando métodos sistemáticos, estructurados y explícitos para identificar, seleccionar y evaluar críticamente los documentos relevantes identificados en bases de datos acreditadas (Terreros et al., 2019).

Como parte de la coherencia metodológica, el nivel descriptivo tuvo focalizado en detallar los aspectos más significativos del e-commerce como negocio digital que busca la transformación dentro del mercado para agregar valor a los diferentes actores y sectores que allí converge, donde los usuarios y clientes demandan innovación. Al respecto, los estudios descriptivos según, Rillo y Alieto (2018), es un proceso intencional para recopilar, analizar, clasificar y tabular datos e información sobre una problemática, las relaciones causa-efecto y luego hacer interpretación adecuada y precisa para la actualización del conocimiento.

Entonces, se acudió a la fuente de información a través de una serie de bases de datos, donde se encuentran alojados textos y artículos científicos publicados por revistas arbitradas e indexadas, lo que asegura un nivel de calidad metodológica de los manuscritos, utilizando para ello, los criterios de inclusión y exclusión de revisión de literatura de la Universidad de Navarra (2024), que incluye: 1) fecha de publicación; 2) exposición de intereses; 3) revisión por pares; 4) bases de datos (acceso abierto); 5) diseño del estudio; 6) localización geográfica, 7) tipo de publicación, y 8) idioma, para mayor detalle, en la tabla 1, se describen los aspectos abordados.

Tabla 1
Criterios de elegibilidad de estudios, inclusión y exclusión de revisión sistemática

Criterios	Descripción
Fecha de publicación	Artículos arbitrados con un máximo de cinco años de publicados (2019-2024) para garantizar la actualización del conocimiento.
Exposición de interés	<ul style="list-style-type: none"> • Ecommerce. • Negocios digitales. • Economía digital. • Innovación.
Revisión por pares	10 documentos: textos, artículos científicos sometidos al sistema de arbitraje en revista e informes acreditados.
Base de datos (acceso abierto)	<ul style="list-style-type: none"> • Latindex / Dialnet. • Scopus / Sistema de Información Científica Redalyc. • EBSCO / Elsevier.
Diseño del estudio	Cualitativo, cuantitativo, mixtos, de campo, estudios transversales, descriptivos y exploratorios.
Localización geográfica	Estudios en países de los continentes: americano, europeo y asiático, en virtud del avance tecnológico.
Tipo de publicación	Estudios originales de fuente primaria o producto de revisiones teóricas, publicadas.
Idioma	Estudios en idioma castellano e inglés.

Fuente: Adaptado de la Universidad de Navarra (2024).

Conviene señalar que, estos criterios metodológicos se apoyaron con la técnica de análisis de contenido por medio del instrumento fichaje, con la finalidad de identificar la información más significativa de los papers analizados, facilitando así, el proceso dialéctico hermenéutico (interpretación) que el investigador llevó adelante como sujeto cognoscente, asegurando calidad en los hallazgos.

Resultados Y Hallazgos

Negocio digital tipo e-commerce

El e-commerce es un tipo de negocio digital, estudiado de cerca por el doctor en economía y profesor español Ignacio Somalo, que continuamente actualiza el conocimiento sobre este mecanismo tecnológico para la comercialización de productos y servicios con el empleo de herramientas informáticas cada vez más innovadoras.

Con la dinamización de las nuevas tecnologías exponenciales, generada por la aceleración de los fenómenos de la cuarta revolución industrial y la globalización en la versión 4.0, la necesidad en el mercado de fusionar el campo físico con el ecosistema digital es una tendencia que se está masificando en todo tipo de negocios, donde los tradicionales buscan adecuar las estructuras para ofrecer venta de productos y servicios por medio del internet, originando mayor valor añadido a los consumidores.

El e-commerce, como negocio digital para Somalo (2020), abarca ese conjunto de empresas, industrias, profesionales autónomos, técnicos y cualquier persona que en el ejercicio de las actividades profesionales y laborales está en la capacidad de trasladar la actividad comercial propiamente dicha a un ecosistema

digital para ejecutar la gestión de comercialización de productos y servicios. Estos procesos de la cadena de valor están focalizados en tecnologías tangibles (hardware) e intangibles (software), que contribuyen a la estabilidad de la conectividad para interactuar por medios electrónicos con los clientes.

Para Santos et al., (2022), el e-commerce es un sistema muy complejo donde las actividades comerciales diarias se llevan a cabo por medio de soportes electrónicos en los procesos y operaciones de una empresa: producción, diseño e ingeniería de productos, compras, gestión de clientes, marketing, ventas, tiendas en línea, facturación, embalaje, operaciones de pago, gestión de pedidos, etc.

El e-commerce se ha convertido, en estas primeras décadas del milenio, en una de las modalidades, mecanismos y herramientas para dinamizar la evolución de los mercados en los procesos de compra y venta de productos a través de canales electrónicos, permitiendo un comportamiento mucho más rápido en la forma de comercializar. De allí que, en la siguiente tabla, se presentan un conjunto de aproximaciones a la definición del término, una variada gama de visiones de autores y organismos multilaterales.

Véase tabla 2 en la siguiente página

Tabla 2 Aproximación conceptual del e-commerce

Autor / Año	Aproximación conceptual
Organización Mundial del Comercio, OMC (1998).	Consiste en el proceso de fabricación, distribución, comercialización, venta o entrega de bienes y servicios por medios electrónicos.
Reynolds (2001).	Acto transaccional de intercambio de productos y servicios para generar ingresos monetarios desde la red.
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), (2011)	Se refiere a la venta o compra de bienes o servicios, realizados por redes informáticas por métodos específicamente diseñados para el propósito de recibir o colocar órdenes de compra.
Kotler y Keller (2012)	Emplean los portales web para gestionar operaciones y transacciones que faciliten la compra-venta de productos y servicios <i>online</i> .
Robayo (2020).	Comprende el manejo de aplicaciones móviles inteligentes, buscadores, servicio de internet y la <i>World Wide Web</i> para efectuar transacciones electrónicas.
Jain et al., (2021).	Se refiere al <i>sitio web</i> de un proveedor de Internet, para vender bienes o servicios comerciales al usuario directamente desde la plataforma, donde emplea un carrito como cesta de compra para pagar por tarjeta de crédito, tarjeta de débito o transferencia electrónica.

Fuente: Elaboración propia.

Las diversas visiones sobre el concepto de e-commerce tienen en común el uso de la red de internet, un website, aplicación en tiempo real para comercializar productos y servicios que sean visualizados por los usuarios (clientes), con lo cual, el e-commerce, como investigador y sujeto cognoscente son espacios interactivos en ecosistemas digitales conectados por el internet para efectuar operaciones y transacciones comerciales de venta de productos, servicios y procesos dentro de un segmento de mercado global y local para generar valor económico, que amerita estar en constante adecuación de las estructuras para no quedarse obsoleto.

Entonces, el comercio electrónico se está masificando, actualizando y adecuando a las tendencias actuales desde los patrones y preferencia de consumo de los clientes. Lo que obliga a las organizaciones de todo tipo a llevar a

cabo planes de inversiones que permitan la transformación organizacional tecnológica del negocio, para estar en capacidad de competir en un mercado cada vez más dinámico, innovador, diferenciador y volátil.

Factores críticos del éxito del e-commerce

El investigador español ha identificado una serie de factores críticos de éxito para el comercio electrónico que son fundamentales que lo tomen en cuenta quienes estén en la búsqueda de asegurar venta de productos y servicios por medios informáticos para conectar e interrelacionar a quienes fabrican productos, generan servicios y los clientes en un solo ecosistema con precios atractivos que satisfagan demandas y necesidades en el mercado. En tal sentido, Somalo (2017), describe los factores:

1. Logística: consiste en una venta que se efectúa rompiendo las barreras físicas (a distancia), donde el consumidor y el vendedor no coinciden bajo ningún concepto en presencia física en el mismo lugar; lo que origina todo un desafío en el ámbito de la manipulación, almacenaje y el transporte, siendo indispensable conseguir:

- Eficacia: lograr que el producto sea entregado de manera íntegra en la ubicación acordada y el momento comprometido.
- Eficiencia: alcanzarlo con costos razonables que promueva la generación de margen de beneficios comerciales.

2. Procesos de las operaciones en la venta online: eje medular dentro de la cadena de valor del negocio que hará funcionar el comercio electrónico desde el punto de vista operativo, el cual se divide en cuatro etapas: a) aprovisionamiento; b) almacenaje; c) logística de envío o distribución, y d) postventa o logística inversa.

En la figura 2, se detalla de manera visual el esquema que ofrece Somalo (2017) para que el proceso de operaciones del comercio electrónico cumpla con altos estándares de calidad en la cadena de valor de un negocio digital que tendrá éxito en el mercado donde compite. Aquí, cada etapa requiere estar sincronizada con la otra para detectar desviaciones que perturben el funcionamiento.

Figura 2
Esquema de proceso de operaciones en e-commerce



Fuente: Somalo (2017).

3. Tecnología: en el comercio electrónico los sistemas de información gerencial, de gestión y administrativos ocupan un papel significativo en los procesos de la cadena de valor de este negocio digital que soporta toda la actividad empresarial, formando parte indisociable de la comercialización, elemento que no se presenta en el retail, lo que demanda:

- **Orientación comercial:** los mecanismos tecnológicos deben asegurar flexibilidad para adecuarse dinámicamente a las modificaciones del entorno y en continua evolución, pues la tecnología te hace vender.
- **Calidad del servicio:** la plataforma como ecosistema digital es el único camino de acceso con el consumidor, entonces es imperioso resolver las necesidades de ellos en todo el proceso y modelo de relación.
- **Disponibilidad:** capacidad de funcionar y operar 24 horas y los 7 días de la semana, lo que requiere superar cualquier tipo de circunstancias para brindar altos estándares de calidad de los servicios.
- **Rendimiento:** responder eficazmente a las peticiones de los clientes, cuyo tiempo para contestar de manera digital es inmediato (tiempo real).
- **Estabilidad:** la plataforma como sistema debe operar y funcionar sin errores y contratiempos con un rendimiento homogéneo.
- **Costos bajos y decrecientes:** la estructura de costos constituye un porcentaje significativo sobre las ventas, los cuales deben revisarse continuamente para alcanzar máxima eficiencia.

- **Escalabilidad:** de cara al futuro, es clave acometer actualizaciones para ir con las transformaciones del mercado, que eviten aumento de los costos cuando el negocio se expande.
- **Conectividad:** la plataforma tiene que estar en capacidad de conectarse e integrarse con múltiples sistemas internos (ERP, CRM, almacén...) y externos (3PL, 1 couriers, partners comerciales, proveedores, etc.).
- **Mantenibilidad:** la plataforma y los sistemas, para que sean funcionales en el tiempo, requieren adecuarse (modificarse en plazos y costos razonables).
- **Road map y predictibilidad:** la arquitectura del negocio tiene que evolucionar con las tendencias y demandas del mercado para evitar quedar obsoletos en el tiempo.
- **Disponibilidad de recursos:** el talento humano como ejes dinamizador de los procesos de la cadena de valor, colaboradores especializados y técnicos capaces de gestionar y hacer evolucionar la plataforma.

4. Gestión comercial: ¿Cómo se vende online?, ¿Qué lo diferencia del tradicional negocio del comerciante en tienda física? A priori son procesos diferentes que se pueden abordar desde la gestión comercial:

- **Oferta comercial:** ¿Debe una tienda online tener una oferta comercial diferente a la de una tienda física?
- **Ventas en tienda virtual:** la tienda online se enfrenta a limitaciones significativas, como:
 - a. **Sensoriales:** no es posible tocar, oler o probar los productos.

b. Campo visual y nivel de detalle: la plataforma restringe el campo visual que se puede mostrar y el nivel de detalle de los productos;

c. Sociales: no es posible ver las compras que efectúan otros consumidores, pues los seres humanos socializan.

d. Vínculo emocional: en la plataforma de la tienda digital no se puede sentir mal por abandonar un carrito de compra virtual después de media hora probando.

5. Clave de la rentabilidad: la diferenciación es un factor determinante para tener éxito en un negocio digital, motivando a los potenciales consumidores para que adquieran los productos o servicios en lugar de a un competidor, aquí las ventajas competitivas requieren tener en cuenta tres posibilidades:

- **Producto único:** disponer de un producto o servicio exclusivo para el segmento de mercado donde se compiten, por tanto, solo se puede comprar en la tienda online.
- **Precio más bajo:** los productos son iguales a otros que comercializan los competidores, pero, tienen precios más económicos.
- **Servicio:** productos sustituibles por los que ofertan los competidores, no es viable comercializarlo más económico, pero, la venta está centrada en servicios con una experiencia mucho más satisfactoria para los consumidores que la competencia.

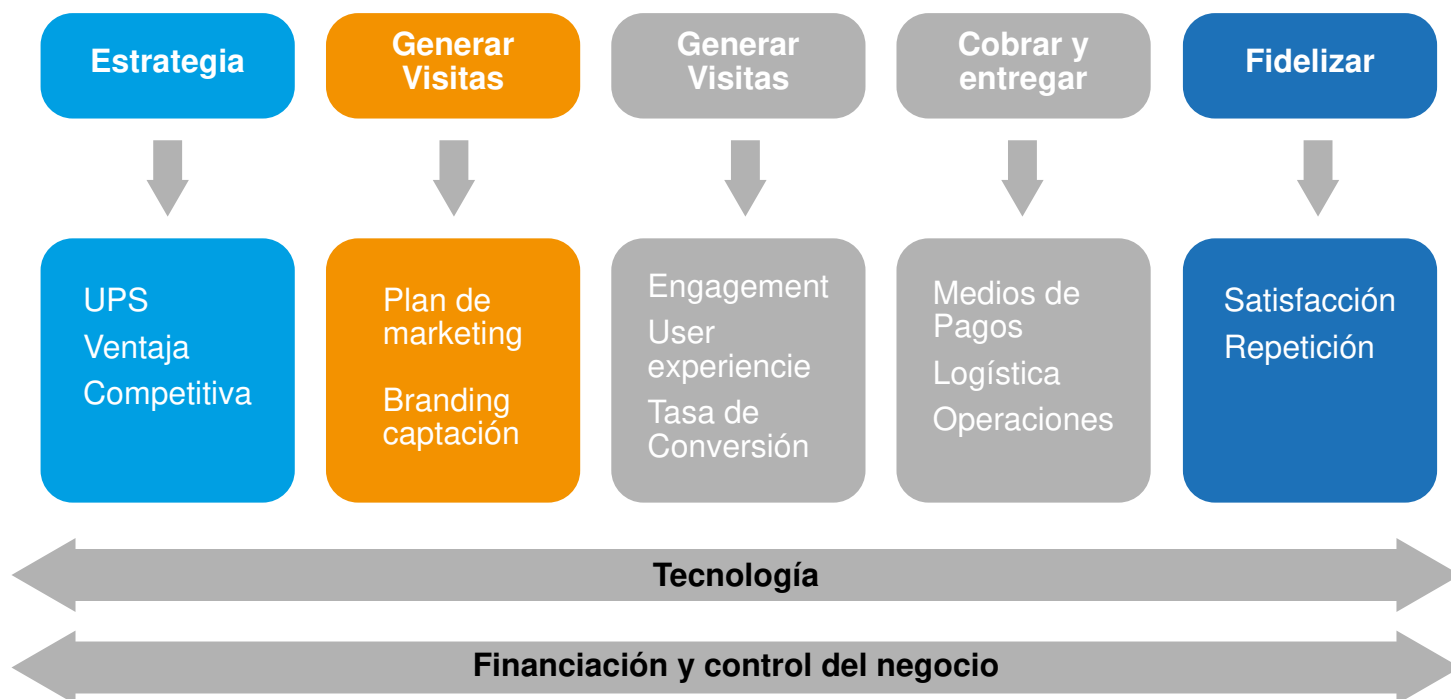
Estos factores guardan correspondencia con un estudio desarrollado en Asia Central, específicamente en Uzbekistán, donde Kerimova y Ataniyazova (2024), los factores están asociados con el esfuerzo empresarial por fidelizar a los clientes: imagen de la marca, conocimientos, sinergia, talento humano cualificado, propuesta de valor del negocio, plataforma tecnológica, integración de redes sociales, entre otros para optimizar los procesos de la cadena de valor del negocio.

Además, un esquema sencillo de diseñar e implementar en un negocio de comercio electrónico, lo muestra Somalo (2017) en la figura 3. En este infograma, precisa los procesos fundamentales para tomar en cuenta como parte de las ventajas competitivas para resultados favorables en la gestión del modelo, además de, el funcionamiento del e-commerce con todos los componentes.

Partiendo de las bondades que ofrece Somalo (2017; 2020), será de utilidad extraer los elementos, factores críticos de éxito y de los diferentes componentes que rodean el *e-commerce* para que tengan resultados favorables, lo que permitirá develar si las empresas bajo un esquema tradicional pueden impulsar el proceso de transformación digital que le brinde un abanico de posibilidades para expandir operaciones, elevar la productividad, competitividad, rentabilidad, escalabilidad y posicionamiento.

Véase figura 3. Cadena de valor de un negocio digital tipo e-commerce, en la siguiente página.

Figura 3. Cadena de valor de un negocio digital tipo e-commerce



Fuente: Somalo (2017).

E-commerce tipo de negocio en dinamismo

El dinamismo de la industria conectada y la aceleración de una economía global con mayor penetración dentro del mercado, han permitido que las nuevas tecnologías agreguen valor no solo para la socialización de las personas con plataformas y redes sociales. Esto muta también al campo de los negocios, el consumo de bienes y servicios, donde el comercio electrónico evoluciona rápidamente para mejorar la experiencia de las empresas, usuarios, proveedores, gobiernos y demás grupos de interés de la cadena de valor. Para que el e-commerce se lleve a cabo, este requiere de componentes facilitadores para el funcionamiento apropiado de las operaciones y transacciones en tiempo real, que han sido descritos por Jain et al., (2021):

a. Internet: con los servicios de la red de Internet, el e-commerce se expande cada

vez más, con la evolución de los dispositivos inteligentes se dinamizan los servicios a través de aplicaciones que ofrece medios eficientes donde todos pueden comprar y vender, creando y automatizando los procesos de la cadena de aprovisionamiento y valor de un determinado modelo de negocios con capacidad para conectar y relacionarse con los grupos de interés (clientes, usuarios, proveedores, colaboradores, etc.).

b. Pasarela de pago: La transferencia de pago, que permite el e-commerce, es un servicio de proveedor de aplicaciones para brindar rutas de pago, que incluyen tarjetas de crédito, tarjetas de débito, compras bancarias en línea, transferencias de fondos electrónicos, además de la entrada de las monedas digitales.

- c. **Análisis:** la analítica es la forma empírica de transformar los datos en inteligencia para la toma de decisiones, son métodos que están empleando las organizaciones para recopilar información sobre el comportamiento de los clientes (patrones de consumos), es el dato como recurso a través de investigaciones para conocer el comportamiento del cliente. En el e-commerce; se requiere un volumen promedio de pedidos, una medición del tamaño de la cesta, índices de conversión y se necesita un enfoque analítico más profundo.
- d. **Redes sociales:** para anunciar los productos, servicios y procesos, las empresas emplean constantemente las redes que, involucran blogs y computadoras, aplicaciones en telefonía celular para la conexión e intercambio de la información a través de Internet, donde estas redes son esenciales para generar y compartir contenidos de lo que se

comercializa y ofertas que disponen, convirtiéndose en una herramienta poderosa para proyectar una marca.

En ese sentido, las nuevas tecnologías disruptivas van a ir añadiendo valor agregado a la modalidad de negocio digital del e-commerce, en la medida que se conozcan, popularicen y masifiquen, en esa misma medida, los empresarios, industriales, emprendedores, profesionales y trabajadores autónomos fortalecerán los modelos de negocios para modernizar los procesos hacia una experiencia más eficaz. Además, las empresas tradicionales tiene que migrar hacia la transformación organizacional tecnológica de los procesos, forma de comercializar productos y servicios, por ello, a continuación, en la siguiente tabla se presentan todos los beneficios que ofrece el e-commerce para mejorar la comercialización dentro de un mercado que evoluciona.

Tabla 3. Beneficios que brinda la modalidad del e-commerce

Consumidores	Vendedores
Tasas comerciales reducidas para integrantes de la bolsa de valores	Contribuye en la captación y generación de ingresos.
Mayor flexibilidad, al poder ejecutar compras las 24 horas al día.	Minimiza los costos de las operaciones y funcionamiento del negocio.
Ahorro de tiempo, los productos se venden y compran en tiempo real.	Minimiza costos que se gastan en compras y adquisiciones.
Los consumidores tienen mejor acceso con un solo clic para conocer la información de productos.	Aumenta la lealtad, fidelización y retención de los clientes y mejora la relación entre clientes y proveedor.
Comodidad para gestionar compras y transacciones desde cualquier lugar.	Reduce las erogaciones dispuestas para transporte de productos.
Cambiar de proveedor es fácil si no hubo satisfacción en la compra.	Dinamiza y optimiza el proceso de gestión de ventas.
Valora la operación en tiempo real y comparte con otros clientes.	Mejora el flujo de comunicación interno y externo, además de la marca e imagen.

Fuente: Adaptado de Jain et al., (2021).

E-commerce: transformación digital para la innovación en los mercados actuales

Este modelo de negocios digital está teniendo un avance impresionante en las formas de comercializar productos y servicios, las modificaciones de las preferencias y patrones de consumo de los clientes son el termómetro, que se exacerbó cuando se produjo la paralización de actividades socio productivas como

consecuencias de la epidemia del Covid-19, donde las empresas tuvieron que adaptarse drásticamente. En la siguiente tabla, se presentan los elementos esenciales para el e-commerce en el contexto de la transformación digital destinados a proporcionar innovación al tejido empresarial e industrial en los mercados de hoy.

Tabla 4 E-commerce: transformación digital para la innovación en los mercados actuales

Elementos	Resultados y conclusiones del estudio	Autor, año y país
Recursos financieros e Inversión	Invierta en la actualización de los sistemas e infraestructuras heredados para respaldar las iniciativas digitales. Las empresas requieren disponer de recursos financieros para readecuar procesos hacia el e-commerce.	Kraus et al., (2023) - Portugal Olorunyomi et al., (2024) – EE.UU Barrios et al., (2021) - Colombia
Automatización de proceso operativos	La automatización y las tecnologías digitales pueden agilizar los procesos, reducir los costes y mejorar la eficiencia. La transformación digital abre nuevas oportunidades para la innovación y el desarrollo de nuevos modelos de negocio.	Olorunyomi et al., (2024) – EE.UU Sharma et al., (2023) - India
Formación del talento en competencias digitales	Son necesarias inversiones simultáneas en los ámbitos de la educación, la formación de los empleados en capacidades humanas y digitales.	Kraus et al., (2023) - Portugal OCDE (2022) -Europa
Stakeholders	Relaciones con las partes interesadas: clientes, proveedores y socios comerciales, sobre todo cuando la transformación digital conduce a cambios estructurales.	Kraus et al., (2023) - Portugal
Liderazgo y cultura organizacional	El liderazgo, la cultura organizacional y los facilitadores tecnológicos son identificados como impulsores cruciales de la innovación y la competitividad dentro de las organizaciones.	Juma (2023)-Kenya Yang y Xu (2023) - China
Innovación empresarial	La transformación digital ha fortalecido el efecto positivo del comercio electrónico y la innovación empresarial. La aceleración de las nuevas tecnologías disruptivas facilita la innovación, agrega valor y eleva la competitividad.	Yang y Xu (2023) -China
Colaboración	Es fundamental elevar iniciativas de colaboración entre diferentes grupos de interés para potenciar la transformación digital hacia la innovación.	Avellaneda et al., (2021) - Colombia

Elementos	Resultados y conclusiones del estudio	Autor, año y país
Patrones de consumo	Cada vez más los consumidores están en el ecosistema virtual, hiperconectados, realizando compra de productos y adquisición de servicios por este tipo de plataformas ante el avance que ha tenido	Sharma et al., (2023) - India
Tecnologías inteligentes	Las tecnologías inteligentes como el reconocimiento facial, big data, chatbots y la realidad virtual son cada vez más comunes en los procesos comerciales.	Vorobiova et al., (2023) - Ucrania Lobacheva & Yadova (2020) -Rusia

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

El e-commerce como negocio digital cada vez más toma auge como una modalidad de comercialización bienes y servicios en tiempo real dentro el paradigma de la economía digital, lo que viene de la mano de un proceso de adaptación de las organizaciones para la transformación tecnológica del modelo de negocio que llevan adelante en el segmento de mercado donde operan, aquí, es fundamental gestionar inversiones tangibles e intangibles para que los procesos de la cadena del valor se automaticen para brindar opciones eficaces y eficientes a los clientes ante los cambios en las preferencias y patrones de consumo para comprar por medios electrónicos.

Se trata de un proceso planificado que deben llevar adelante las empresas para alcanzar la adecuación (transformación digital) interna con éxito, que involucra una serie de fases como planificación, aprovisionamiento, almacenaje, logística, recursos tecnológicos, operaciones de gestión comercial (ventas en línea), definir estrategia para alcanzar rentabilidad, entre otros factores clave para materializar el éxito en el funcionamiento del negocio digital.

Ahora bien, para responder la pregunta de investigación, ¿qué elementos del e-commerce y la transformación digital proporcionan innovación al tejido empresarial e industrial en los mercados de hoy?, estos se corresponde con: 1) recursos financieros y de inversión como un componente para adquirir tecnología de vanguardia que permita, 2) automatización de proceso operativos, teniendo en cuenta, 3) formación del talento en competencias digitales como aspecto para optimizar las relaciones con todos los grupos de interés, 4) stakeholders, lo que se logrará en la medida que él, 5) liderazgo y cultura organizacional estén decididas a facilitar cambios hacia la 6) innovación empresarial con la 7) colaboración de todos los integrantes del equipo para analizar 8) los patrones y preferencias de consumo con 9) tecnologías inteligentes que promuevan productividad, ventajas comparativas, diferenciadoras y competitivas.

Por último, este modelo de negocio digital forma parte de un actor clave para el aparato productivo y sistema económico de una Nación, que le inyecta dinamismo e innovación a todos los integrantes, sectores y demás actores socio productivos para crear valor compartido en el marco del paradigma de la economía digital.

Referencias Bibliográficas

Arévalo, D., Fuenmayor, N., Abreu, J y Marín, C. (2021). Startups: modelo de negocios emergentes para dinamizar y revitalizar los mercados desde la transcomplejidad. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26 (5), 444-458. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.26.e5.29>

Avellaneda, Z., Valencia, F., & Suárez, I. (2021). Transformación digital en los negocios internacionales. *Alianza de Investigadores Internacionales*, ALININ, 52-73. www.doi.org/10.47212/Analisisdelatransformaciondigital2021.4

Banco Mundial. (2024). Desarrollo digital: panorama general. <https://www.bancomundial.org/es/topic/digitaldevelopment/overview>

Barrios, I., Niebles, L., & Niebles, W. (2021). Análisis de la transformación digital de las empresas en Colombia: dinámicas globales y desafíos actuales. *AGLALA*, 12(1). 129-141.

Jain, V., Malviya, B., & Arya, S. (2021). An Overview of Electronic Commerce (e-Commerce). *Journal of Contemporary Issues in Business and Government*, 27(3), 665-670. doi:10.47750/cibg.2021.27.03.090

Juma, E. (2023). Organizational digital transformation: from evolution to future trends. *Digital Transformation and Society* Emerald Publishing Limited, 1-17. DOI 10.1108/DTS-08-2023-0061

Kerimova, I., & Ataniyazova, Z. (2024). Determining the critical success factors of e-commerce in Uzbekistan. *Journal of Eastern European and Central Asian Research*, 11(3), 409-423. DOI: <https://doi.org/10.15549/jeecar.v11i3.1382>

Kotler, P., & Keller, L. (2012). Dirección de Marketing. Pearson Educación, México.

Kraus, S., Durst, S., Ferreira, J., Veiga, P., Kailer, N., & Weinmann, A. (2023). Digital transformation in business and management research: An overview of the current status quo. *International Journal of Information Management*, 63, 1-18.

Kumar, H. (2018). Qualitative Research Methodology in Social Sciences and Related Subjects. *Journal of Economic Development, Environment and People*, 7(1), 23-48. https://mpr.aub.uni-muenchen.de/85654/1/MPRA_paper_85654.pdf

Lobacheva, E., & Yadova, N. (2020). The Impact of digital technology on e-commerce development in Russian Federation. *MATEC Web of Conferences*, 1-5. <https://doi.org/10.1051/mateconf/202031102016>

Olorunyomi, S, Adedoyin., T., Olusegun, G., & Oluwatobi, T. (2024). The impact of digital transformation on business development strategies: Trends, challenges, and opportunities analyzed. *World Journal of Advanced Research and Reviews*, 21(03), 617-624. <https://doi.org/10.30574/wjarr.2024.21.3.0706>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2022). Beyond COVID-19 Advancing Digital Business Transformation in the Eastern Partner Countries. OCDE.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2011). OECD Guide to Measuring the Information Society. OECD Publishing. <https://bit.ly/3OvRTv0>

Reynolds, J. (2001). El libro completo del E-commerce. Ediciones Deusto, Bilbao.

- Robayo, D. (2020). El comercio electrónico: Concepto, características e importancia en las organizaciones. *Revista Generación de Contenidos Impresos*, (20). DOI: <https://doi.org/10.16925/gclc.13>
- Schwab, K. (2017). *The Fourth Industrial Revolution*. New York, Crown Publishing Group.
- Somalo, I. (2020). Modelos de negocio digitales: cómo y por qué las startups batan a las empresas tradicionales. Editorial Planeta.
- Somalo, I. (2017). Comercio electrónico: una guía completa para gestionar la venta online. ESIC Editorial.
- Rillo, R., & Alieto, E. (2018). Indirectness Markers in Korean and Persian English Essays: Implications for Teaching Writing to EFL Learners. *Journal of English as International Language*, 13(2), 165-184. <https://eric.ed.gov/?id=ED596726>
- Santos, V., Bacalhau, L., Augusto, T., Sousa, B., Vieira, J., & Pontes, D. (2022). E-Commerce: Issues, Opportunities, Challenges, and Trends. *Instituto Politecnico do Cavado e Do Ave*, 224-244. <https://acortar.link/T0E3ws>
- Sharma, R., Srivastva, S., & Sanobar, F. (2023). E-Commerce and Digital Transformation: Trends, Challenges, and Implications. *International Journal for Multidisciplinary Research (IJFMR)*, 5(5), 1-9. <https://www.ijfmr.com/research-paper.php?id=7128>
- Terreros, A., Salazar, J., & Toala, A. (2019). Artículo de revisión: fases de colaboración y protocolo. *Revista Científica Universidad Odontológica Dominicana*, 7(1), 30-38. <https://acortar.link/b895fJ>
- Universidad de Navarra. (2024). Revisiones sistemáticas: Ejemplos de criterios de inclusión y de exclusión. <https://acortar.link/EfG2Wi>
- Varobiova, V., Oleksandr, K., & Stasiuk, Y. (2023). The role of digital technologies in modern trade: a study of global trends and prospects for Ukraine. *Economic journal Odessa polytechnic university*, 2(24), 44-55. DOI: 10.5281/zenodo.8128473
- World Economic Forum. (2024). The Digital Economy. WEF. <https://intelligence.weforum.org/topics/a1Gb0000001SH21EAG>
- World Trade Organization. (1998). Work Programme on Electronic Commerce. OMC. <https://bit.ly/3MnGr1O>
- Yang, Y., & Xu, Q. (2023). E-commerce Development and Enterprise Innovation: The Moderating Effect of Digital Transformation. *ECIT*, 18, 156-164. https://doi.org/10.2991/978-94-6463-210-1_20

EL LÍDER, ¿NACE O SE HACE?



Duber Reinaldo Sánchez Carrera

0009-0004-7025-9314

Abogado (2002); Universidad Gran
Mariscal de Ayacucho

Especialización en Ciencias Gerenciales
(2004)

Universidad Gran Mariscal de Ayacucho.
Especialización en Educación Superior
(2004);

Universidad Pedagógica Experimental
Libertador (UPEL-IPM)

Doctorante en Ciencias Gerenciales
(ULAC).

Resumen:

En el presente artículo realiza un análisis acerca de la habilidad de liderazgo de las personas, con la finalidad de inferir, si tal cualidad es inherente a la persona, o por el contrario, es una habilidad que se tiene que desarrollar. Este trabajo de investigación es de carácter bibliográfico y analítico. La recolección de la información se basa en análisis de bibliografías, documentos y artículos de revistas digitales relacionados con el tema de liderazgo.

Palabras claves: Liderazgo, habilidad, educación.

Abstract:

In this article, an analysis is carried out about the leadership ability of people, with the purpose of inferring whether such quality is inherent to the person, or on the contrary, it is a skill that has to be developed. This research work is bibliographical and analytical in nature. The collection of information is based on analysis of bibliographies, documents and articles from digital magazines related to the topic of leadership.

Keywords: Leadership, skill, education.

Introducción

El liderazgo es un tema apasionante y fundamental en el ámbito personal y profesional, que ha sido objeto de debate y estudio durante décadas. Una de las cuestiones más intrigantes en torno al liderazgo es si los líderes nacen con esta cualidad innata o si se desarrolla a lo largo de la vida. En este documento se aborda esta controversia, explorando las habilidades, aptitudes y actitudes que conforman el liderazgo, así como la importancia de la experiencia, la flexibilidad y la educación en la formación de líderes efectivos. A través de diversas perspectivas y ejemplos, se examina cómo el liderazgo se manifiesta en diferentes contextos y cómo las personas pueden cultivar y fortalecer sus habilidades de liderazgo a lo largo de su trayectoria personal y profesional. Este análisis ofrece una visión enriquecedora sobre la naturaleza del liderazgo y su impacto en la sociedad actual.

El Liderazgo

Sobre el liderazgo se ha debatido ampliamente durante los últimos 40 años, por lo que es necesario fijar algunas definiciones sobre el tema. Al respecto Davis Keith citado por Donnelly et al., (1995) define al liderazgo como “la habilidad de convencer a otros para que busquen con entusiasmo el logro de objetivos definidos.” p. 384.

En cambio, el autor Donnelly et al., (1995), sostiene que el liderazgo es “un proceso por medio del cual un individuo ejerce influencia sobre otros.” P. 384.

Las definiciones citadas por Davis Keith y Donnelly et al. resaltan la importancia del liderazgo como un proceso de influencia sobre otros para lograr objetivos definidos. Ambas definiciones enfatizan la idea de que el liderazgo

implica persuadir, motivar y dirigir a otros hacia metas específicas. El papel del lenguaje en el liderazgo es fundamental, ya que la comunicación efectiva es esencial para transmitir visiones, inspirar confianza y coordinar acciones dentro de un grupo o equipo.

El liderazgo, por lo tanto, no se limita simplemente a ocupar una posición de autoridad o poder, sino que implica la capacidad de comunicarse de manera clara y persuasiva, de inspirar a otros a actuar con entusiasmo y compromiso, y de influir en el comportamiento y las decisiones de los demás. En este sentido, el lenguaje se convierte en una herramienta poderosa para el líder, ya que le permite transmitir su visión, valores y objetivos, así como establecer relaciones efectivas con su equipo.

En definitiva, el liderazgo se define por la capacidad de influir en otros y guiarlos hacia el logro de metas comunes, y el lenguaje desempeña un papel crucial en este proceso al facilitar la comunicación, la motivación y la coordinación de acciones dentro de un grupo o equipo.

El líder, ¿nace o se hace?

En el mundo que vivimos actualmente, nos resulta embarazoso admitir que constantemente estamos en una lucha de poder, conllevándonos a sentirnos desvalidos cuando los resultados esperados no son los deseados.

En esta lucha, las personas apelamos a las habilidades, para lograr que otros realicen determinadas acciones que nos permitan cumplir nuestros objetivos. Es forzoso admitir que las personas nacen con esta habilidad (liderazgo), debido que es un proceso que conlleva con conjunto de aptitudes y actitudes, tales como, lenguaje, comunicación, experiencia, congruencia, objetividad, persuasión, paciencia,

y sobre todo esta última, entre otras, las cuales no son tan simples desarrollarlas y aplicarlas como herramientas todas al mismo instante. Pero si algo nos ha enseñado la naturaleza, es que todo es posible (darwinismo), y para un mejor ejemplo, se puede citar a un bebé, que utiliza una serie de comportamientos (lloran, sonríen) para conseguir ciertas cosas.

El filósofo Aristóteles nos legó la teoría de las cualidades innatas, donde nos señala que, desde la hora de su nacimiento, algunos hombres están señalados para obedecer y otros para mandar. Si, por curiosidad, preguntamos a una serie de personas qué opinan acerca del tema, la mayoría, sin duda, nos dirán que el líder nace, no se hace. Es cierto que todos conocemos a personas, que, sin ninguna formación al respecto, son capaces de liderar, de ejercer una influencia sorprendente sobre un grupo de personas, que son capaces de seducirlas llegando hasta el punto de hacerlas olvidar sus ideas u opiniones para asumir como propias las ideas del líder.

Desde otra perspectiva, autores destacados como McClelland David C. (1975:270) expresan lo siguiente: “Repetidamente hemos descubierto que los líderes no son tan nacidos sino hechos. Otro autor, Senger, Peter M. (1998:419) en su sensacional libro *La Quinta Disciplina: El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje* en el capítulo “La Nueva función del líder” afirma que nuestra perspectiva tradicional de los líderes – como personas especiales que marcan el rumbo, toman las decisiones cruciales y arreglan a las tropas – están profundamente arraigadas en una visión del mundo individualista y asistémica. Mientras prevalezcan estos mitos, reforzaran el énfasis en los hechos de corto plazo y los héroes carismáticos y no en las fuerzas sistémicas y el aprendizaje colectivo.

Daniel Coleman nos señala que los líderes no nacen, se hacen, agregando que nadie nace sabiendo el modo de desarrollar las fortalezas de los demás o dirigir un equipo, eso es algo que se va aprendiendo con el paso del tiempo, la investigación realizada en ese sentido ha puesto claramente de relieve que los grandes líderes van haciéndose gradualmente a lo largo de su vida y de su carrera laboral en la medida en que van adquiriendo las competencias que les forman tan eficaces, y estas son competencias que cualquier persona puede momento, con motivación y voluntad adecuada.

En la sociedad actual, para poder ejercer un liderazgo exitoso, es necesario poseer un conjunto de habilidades que nos destaquen para poder persuadir o ejercer cierta influencia sobre los demás, y esto se logra solo a través de la formación, tal como lo sostiene Silvina H., (2004) “La educación es el auténtico baluarte del liderazgo”. No obstante, no cabe duda, que puedan existir personas con algunas características naturales (genotípicas o fenotípicas) que le ayuden a ejercer cierta influencia.

En fin, el debate sobre si el liderazgo es innato o adquirido es una cuestión compleja y ha sido objeto de discusión durante mucho tiempo. Ambas posturas tienen méritos y pueden ser válidas en diferentes contextos.

Por un lado, la teoría de que los líderes nacen con ciertas cualidades innatas se basa en la idea de que algunas personas tienen rasgos de personalidad, habilidades de comunicación, carisma y capacidad de influencia que los hacen destacar naturalmente como líderes. Esta perspectiva sugiere que algunas personas tienen una predisposición genética o características naturales que las hacen más propensas a asumir roles de liderazgo. De acuerdo con esta visión, el

liderazgo no puede ser enseñado o aprendido, ya que es algo que está arraigado en la constitución genética de un individuo.

Por otro lado, la teoría opuesta sostiene que el liderazgo es una habilidad que puede ser desarrollada a lo largo del tiempo a través de la educación, la experiencia y el aprendizaje continuo. Según esta perspectiva, cualquier persona puede adquirir las habilidades necesarias para ejercer un liderazgo efectivo mediante la formación, la práctica y la adquisición de conocimientos específicos. Esta visión pone énfasis en el desarrollo de competencias como la comunicación efectiva, la toma de decisiones, la gestión de equipos y la inteligencia emocional como elementos clave para convertirse en un líder exitoso.

En realidad, es probable que ambos enfoques tengan validez en diferentes situaciones. Es posible que algunas personas tengan ciertas predisposiciones naturales que las hagan destacar como líderes, pero también es cierto que el desarrollo y la formación pueden potenciar estas cualidades y permitir que cualquier individuo adquiera las habilidades necesarias para liderar con éxito.

Si bien es posible que algunas personas tengan ciertas características innatas que las predispongan al liderazgo, la mayoría de los líderes exitosos han desarrollado sus habilidades a lo largo del tiempo a través del aprendizaje y la experiencia. La formación continua, el desarrollo personal y la adquisición de competencias específicas son fundamentales para convertirse en un líder efectivo en la sociedad actual.

Tipos de Liderazgo

Se han usado muchos términos para definir los estilos de liderazgo, pero tal vez, los más importantes son los siguientes, el líder autócrata, el líder participativo y el líder de rienda suelta.

El líder autócrata, asume toda la responsabilidad de la toma de decisiones, inicia las acciones, dirige, motiva y controla al subalterno, la decisión se centralizan en el líder. Puede considerar que solamente él es competente y capaz de tomar decisiones importantes, puede sentir que sus subalternos son incapaces de guiarse a sí mismos o puede tener otras razones para asumir una sólida posición de fuerza y control. La respuesta pedida a los subalternos es la obediencia y adhesión a sus decisiones. El autócrata observa los niveles de desempeño de sus subalternos con la esperanza de evitar desviaciones que puedan presentarse con respecto a sus directrices.

El líder participativo. Cuando un líder adopta el estilo participativo, utiliza la consulta para practicar el liderazgo. No delega su derecho a tomar decisiones finales y señala directrices específicas a sus subalternos, pero consulta sus ideas y opiniones sobre muchas decisiones que les incumben. Si desea ser un líder participativo eficaz, se debe escuchar y analizar seriamente las ideas de sus subalternos y aceptar sus contribuciones, siempre que sean posibles y prácticos.

El líder participativo cultiva la toma de decisiones de sus subalternos para que sus ideas sean cada vez más útiles y maduras. Impulsa también a sus subalternos a incrementar su capacidad de autocontrol y los insta a asumir más responsabilidades para guiar sus propios esfuerzos. Es un líder que apoya a sus subalternos y no asume una postura de dictador. Sin embargo, la autoridad final en asuntos de importancia sigue en sus manos.

El líder que adopta el sistema de rienda suelta. Mediante este estilo de liderazgo, el líder delega en sus subalternos la autoridad para tomar decisiones. Puede decir a sus seguidores que las actividades las pueden hacer como quieran, lo

importante es que se hagan. Este líder espera que los subalternos asuman la responsabilidad por su propia motivación, guía y control. Excepto por la estipulación de un número de reglas, se puede afirmar que este estilo de liderazgo proporciona muy poco contacto y apoyo para los seguidores o subalternos. Evidentemente, los subalternos tienen que ser altamente calificados y capaces para que este enfoque tenga un resultado satisfactorio.

En el dinamismo del mundo moderno, es viable aceptar que los estilos y tipos de liderazgos no son taxativos, por lo que es importante comprender que los estilos y tipos de liderazgo se crean, transforman o evolucionan dependiendo de la perspectiva, contexto espacio tiempo, lenguaje, valores y cultura de una sociedad.

Jhon French y Bertram Ravem, citados por Donnelly et al., (1995), quienes además de definir el liderazgo en términos de poder, sostienen que existen 5 tipos de liderazgo a saber:

Coercitivo: la cual se basa en el temor...2. Basado en recompensas: es contrario al anterior, si la persona cumple, recibirá una recompensa... 3. El Legítimo, resulta de la posición de un superior en la jerarquía de la organización...4. Experto: proviene de la pericia, destreza particular, lo que trae el respeto de los demás..., y 5. El Referente: se basa en la identificación de seguidor con el líder, debido a que las personas desean identificarse con alguien poderoso...p. 38.

Estos tipos y estilos de liderazgos citados por Donnelly et al., (1995), se asocian más con poder y no con la persuasión, que una de las cualidades fundamentales para ser un exitoso líder. Por supuesto, no se debe desechar la posibilidad de su aplicación, ya que todo dependerá del entorno donde se ejerza el liderazgo.

Es importante reconocer que no existe un enfoque de liderazgo único que funcione en todas las situaciones. Cada contexto presenta desafíos y dinámicas únicas que requieren una adaptación por parte del líder. Por ejemplo, en situaciones de crisis o emergencia, puede ser necesario un liderazgo más directivo y autoritario para tomar decisiones rápidas y efectivas. Por otro lado, en momentos de estabilidad y crecimiento, un enfoque más participativo y colaborativo puede ser más adecuado para fomentar la creatividad y la innovación.

Además, el estilo de liderazgo también debe adaptarse a las características individuales de los miembros del equipo. Algunos colaboradores pueden necesitar más dirección y supervisión, mientras que otros pueden beneficiarse de mayor autonomía y responsabilidad. Un líder efectivo es capaz de identificar las necesidades y preferencias de cada miembro del equipo y ajustar su estilo de liderazgo en consecuencia.

Asimismo, el entorno externo también influye en el estilo de liderazgo que resulta más efectivo. Por ejemplo, en un mercado altamente competitivo y cambiante, puede ser necesario un liderazgo ágil y flexible para adaptarse rápidamente a las nuevas condiciones. En cambio, en un entorno más estable y predecible, un enfoque más conservador y orientado a la eficiencia puede ser más apropiado.

La capacidad de adaptar el estilo de liderazgo al contexto específico en el que nos encontramos es fundamental para lograr el éxito como líder. Ser consciente de las necesidades del equipo, las características individuales de los colaboradores y las demandas del entorno externo nos permite tomar decisiones informadas, comprendidas y efectivas que impulsen el rendimiento y la productividad. En última instancia, la flexibilidad y la capacidad de ajuste son cualidades esenciales para liderar con éxito en cualquier situación.

Influencia de la Experiencia en el Liderazgo

La experiencia juega un papel fundamental en el desarrollo del liderazgo. A medida que las personas enfrentan diferentes situaciones, desafíos y responsabilidades a lo largo de su vida personal y profesional, adquieren conocimientos, habilidades y perspectivas que contribuyen a su crecimiento como líderes. Algunas formas en las que la experiencia influye en el desarrollo del liderazgo incluyen:

1. **Aprendizaje práctico:** La experiencia brinda oportunidades para aprender de los errores, experimentar diferentes enfoques y estrategias, y entender cómo reaccionar en situaciones difíciles. Este aprendizaje práctico es invaluable para el desarrollo de habilidades de liderazgo efectivas.
2. **Desarrollo de habilidades:** A medida que las personas enfrentan desafíos y responsabilidades en roles de liderazgo, desarrollan habilidades como la toma de decisiones, la resolución de problemas, la comunicación efectiva, la gestión del tiempo y el trabajo en equipo. Estas habilidades se fortalecen con la práctica y la experiencia.
3. **Construcción de confianza:** A medida que los líderes enfrentan y superan desafíos, adquieren confianza en sus capacidades y toma de decisiones. La confianza es un aspecto clave del liderazgo, ya que los seguidores tienden a confiar en líderes seguros de sí mismos y en su capacidad para guiarlos.

4. **Desarrollo de empatía:** La experiencia permite a los líderes comprender mejor las necesidades, preocupaciones y perspectivas de los demás. A medida que interactúan con diferentes personas y situaciones, desarrollan empatía y habilidades interpersonales que son esenciales para liderar con éxito.

La experiencia es un componente crucial en el desarrollo del liderazgo, ya que proporciona oportunidades para aprender, crecer, desarrollar habilidades y construir confianza. A través de la experiencia, los líderes adquieren una comprensión más profunda de sí mismos, de los demás y de cómo liderar de manera efectiva en una variedad de contextos.

Conclusiones

El debate sobre si el liderazgo es innato o adquirido es complejo y ambas posturas tienen méritos. Algunas personas pueden tener ciertas cualidades innatas que las predispongan al liderazgo, pero la mayoría de los líderes exitosos han desarrollado sus habilidades a lo largo del tiempo a través del aprendizaje y la experiencia.

En cuanto al tipo adecuado de liderazgo, es importante reconocer que no existe un enfoque único que sea efectivo en todas las situaciones. El tipo de liderazgo más adecuado dependerá del contexto, la cultura organizacional y las necesidades específicas de un equipo o de la organización. Algunas situaciones pueden requerir un liderazgo más autocrático, mientras que otras pueden beneficiarse de un enfoque más participativo o colaborativo.

En última instancia, el liderazgo efectivo implica la capacidad de adaptarse a diferentes circunstancias, comprender las necesidades individuales y del grupo, y utilizar un enfoque que motive, inspire y guíe a los demás hacia el logro de metas comunes.

No cabe la menor duda, que, para ejercer un liderazgo exitoso actualmente, es necesario desarrollar un conjunto de habilidades y competencias que nos permitan persuadir a las personas a ejercer determinadas acciones para cumplir un fin, no obstante, estas habilidades, a pesar que algunas de ellas puedan ser propias, es fundamental que sean desarrollados en el ser humano, y ahí es donde juega un papel fundamental la educación como formadora de los líderes de las generaciones futuras.

Referencias Bibliográficas

Buznego, Raquel. Liderazgo en el Ámbito Laboral. [En línea] dirección URL:
http://www.revistafusion.com/2001/noviembre/pis_o98.htm Consultado el 03-07-09.

Donnelly, James H., Gibson, James L., y Ivancevich, John M. (1995).
Fundamentos de Dirección y Administración de Empresas. McGraw-Hill/Irwin.

Documento en Línea. Estilos de Liderazgos. [En línea] dirección URL:
<http://www.elergonomista.com/lidestilos.html>
Consultado 03-07-09.

Ladolfi, Hugo. Algunos Estilos de Liderazgo. [En línea] dirección URL:
<http://www.sabiduria.com/liderazgo/estilos-liderazgo/>
Consultado 03-07-09

Ramirez Q., Andres. E Líder, nace o se hace. [En línea] dirección URL:
<http://www.alafec.unam.mx/mem/repdom/recursos%20Humanos/ellider.pdf>.
Consultado 03-07-09

Silvina H., Karin. (2004)¿Cuál es el origen de un líder? [En línea] dirección URL:
http://www.degerencia.com/articulos/cual_es_el_origen_de_un_lider/imp.
Consultado 03-07-09.

REGISTROS DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL VINCULADOS AL FILTRO DE RESULTADOS DE LA RADIO. CONTEXTO: PROGRAMA MEMORIA DEL MUNDO (MOW) DE LA UNESCO



**Gabriel Joel
Gómez Cerezo. Dr.**

Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC)
Registro ORCID:
<https://orcid.org/0000-0002-3656-2297>
Registro Nacional ReCITVEN
(oncti.gob.ve) de científico social
abocado a las tareas de Investigación,
Desarrollo e Innovación (I+D+i) N°:
df40e503...

Resumen

El presente estudio se desarrolló con el método y técnica cualitativa de investigación documental, cuyo objetivo principal consistió en construir el estado del arte de los Registros del Patrimonio Documental y Digital de la UNESCO, de Los Grupos Regionales (África; Estados Árabes; Asia y Pacífico; Europa y Norteamérica; América Latina y el Caribe), y Los Grupos de países: Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID); Países en desarrollo sin litoral (PDSL); y Países Menos Adelantados (PMA); todos vinculados al filtro de resultados de la Radio, en el contexto del Programa Internacional Memoria del Mundo (MoW) y del Programa Memoria del Mundo - América Latina y el Caribe (MoWLAC). Toda vez; consustanciado con las Directrices generales de 2021 y Recomendación 2015, la Carta sobre la preservación del patrimonio digital de 2003, e Instrumentos internacionales que abarcan la protección de elementos del patrimonio documental y digital. El diseño de la investigación implicó la búsqueda, clasificación, sistematización y el análisis de documentos relacionados con esta temática. Para clasificar la información correspondiente, se elaboró una base de datos o matrices en la Hoja de Cálculo Electrónica (en formatos compatibles con OpenDocument (.ods)/ Microsoft Excel (.xls)/ Apple Numbers Mac, Web & iOS). El trabajo se desarrolló en las siguientes etapas: a. Fase preoperatoria: Comprendió la definición de la situación estudio y de las palabras clave (descriptores). b. Fase heurística: Durante esta se definieron los lugares y criterios de

búsqueda. c. Fase hermenéutica: Abarcó la clasificación, procesamiento y análisis de la información. d. Redacción de un artículo de revisión: Sobre el estado del arte en la investigación. Entre las Conclusiones, se destaca que el patrimonio documental vinculado al filtro de resultados de la Radio, pertenece a todos, debe preservarse en particular, en las zonas afectadas por conflictos o desastres naturales, salvaguardarse y protegerse, mediante el debido reconocimiento de las costumbres y los aspectos prácticos de la cultura, debe ser accesible para todos de manera permanente y sin obstáculos.

Palabras claves (descriptores de contenido):

Registros del Patrimonio Documental y Digital; Filtro de resultados de la Radio; Programa Memoria del Mundo (MoW) de la UNESCO; Método y técnica cualitativa de investigación documental.

ABSTRACT

The present study was developed with the qualitative method and technique of documentary research, whose main objective was to construct the state of the art of the UNESCO Records of Documentary and Digital Heritage, of the Regional Groups (Africa; Arab States; Asia and Pacific; Europe and North America; Latin America and the Caribbean), and Country Groups: Small Island Developing States (SIDS); Landlocked developing countries (LLDCs); and Least Developed Countries (LDCs); all linked to the filter of Radio results, in the context of the International Memory of the World Programme (MoW) and the Memory of the World Programme - Latin America and the Caribbean (MoWLAC). Every time: in line with the 2021 General Guidelines and 2015 Recommendation, the 2003 Charter on the Preservation of the Digital Heritage, and international instruments covering the protection of elements of documentary and digital heritage. The design of the research involved the search,

classification, systematization and analysis of documents related to this topic. To classify the corresponding information, a database or matrices were created in the Electronic Spreadsheet (in formats compatible with OpenDocument (.ods)/ Microsoft Excel (.xls)/ Apple Numbers Mac, Web & iOS). The work was developed in the following stages: a. Preoperative phase: It included the definition of the study situation and the keywords (descriptors). b. Heuristic phase: During this phase, the places and search criteria were defined. c. Hermeneutic phase: It included the classification, processing and analysis of the information. d. Writing of a review article: On the state of the art in research. Among the Conclusions, it is highlighted that the documentary heritage linked to the filter of Radio results, belongs to everyone, must be preserved in particular, in areas affected by conflicts or natural disasters, safeguarded and protected, through due recognition of customs and practical aspects of culture, must be accessible to all in a permanent and unhindered manner.

Keywords (content descriptors):

Records of Documentary and Digital Heritage; Radio results filter; UNESCO's Memory of the World (MoW) Programme; Qualitative method and technique of documentary research.

Introducción

El patrimonio documental incluye, además de manuscritos impresos y documentos valiosos en bibliotecas y acervos, productos audiovisuales, reproducciones digitales y tradiciones orales que tienen un valor significativo para comprender la historia social, política y hasta científica de una comunidad, cultura, país o para toda la humanidad. Un ejemplo es el registro de la Memoria del Mundo de la UNESCO¹.

Múltiples desarrollos en salud, tecnología, prevención de desastres, recuperación histórica y más, serían dificultados sin la preservación del patrimonio documental, un conocimiento compartido que requiere de asistencia técnica para fomentar su valoración, ralentizar la obsolescencia tecnológica de sus soportes y reproducciones. (Véase. Memoria y patrimonio documental | UNESCO)

Por eso, El Programa de la Memoria del Mundo UNESCO², facilita el intercambio de conocimiento entre especialistas, organizaciones e instituciones de la memoria e impulsamos la identificación y fortalecimiento de recomendaciones para instituciones públicas y privadas para preservar este tipo de patrimonio, particularmente en áreas afectadas por conflictos y/o desastres naturales, y permitir el acceso universal. En todo, caso, orientadas desde las Directrices para la salvaguardia del patrimonio documental y las Directrices generales del programa memoria del mundo (MoW) con revisión realizada en 2021, además de la recomendación relativa a la preservación del patrimonio documental, comprendido el patrimonio digital, y el acceso al mismo; y la Recomendación sobre la preservación y el acceso al patrimonio documental, incluso en forma digital directrices de aplicación, ambas de 2015.

El patrimonio digital consiste en recursos únicos que son fruto del saber o la expresión de los seres humanos. Comprende recursos de carácter cultural, educativo, científico o administrativo e información técnica, jurídica, médica y de otras clases, que se generan directamente en formato digital o se convierten a este a partir del material analógico ya existente. Los productos “de origen digital” no existen en otro formato que el electrónico.

Los objetos digitales pueden ser textos, bases de datos, imágenes fijas o en movimiento, grabaciones sonoras, material gráfico, programas informáticos o páginas Web, entre otros muchos formatos posibles dentro de un vasto repertorio de diversidad creciente. A menudo son efímeros, y su conservación requiere un trabajo específico en este sentido en los procesos de producción, mantenimiento y gestión.

Muchos de esos recursos revisten valor e importancia duraderos, y constituyen por ello un patrimonio digno de protección y conservación en beneficio de las generaciones actuales y futuras. Este legado en constante aumento puede existir en cualquier lengua, cualquier lugar del mundo y cualquier campo de la expresión o el saber humanos. (Véase: Carta sobre la preservación del patrimonio digital - Legal Affairs (unesco.org))

En el desarrollo del cuerpo del trabajo, se emplearon Notas al final del documento o de la sección para explicar, comentar o proporcionar referencias a un elemento. El método y la metodología se corresponden con la Investigación Documental, adecuando las fuentes de información disponible, que en palabras de Consuelo Hoyos Botero [2024], la investigación documental es un trabajo constitutivo donde la interpretación, la crítica y la argumentación racional, juegan un papel preponderante porque permiten llevar a cabo inferencias y relaciones. Se trata de ir de la parte (unidad de análisis) al todo (fenómeno estudiado a través de la representación teórica), para explicitar un argumento de sentido que explique y totalice una cierta visión “paradigmática, semántica y pragmática” en orden a dilucidar una particular manera de apreciar el fenómeno, una construcción global de significados y una trascendencia en lo real de estos elementos con repercusiones prácticas en el entorno social.

(Véase: Descargar: UN MODELO PARA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL-29-04-08 (1library.co))

El presente estudio se desarrolló con el método y técnica cualitativa de investigación documental, cuyo objetivo principal consistió en construir el estado del arte de los Registros del Patrimonio Documental de Los Grupos Regionales (África; Estados Árabes; Asia y Pacífico; Europa y Norteamérica; América Latina y el Caribe), vinculados al filtro de resultados de la Radio, en el contexto del Programa Memoria del Mundo (MoW) de la UNESCO, toda vez; consustanciado con las Directrices generales de 2021 y Recomendación 2015, la Carta sobre la preservación del patrimonio digital, e Instrumentos internacionales que abarcan la protección de elementos del patrimonio documental y del patrimonio digital.

Conceptualización

A los efectos de la **Recomendación relativa a la preservación del patrimonio documental, comprendido el patrimonio digital, y el acceso al mismo (2015)**, se entenderá por documento un objeto con contenido informativo analógico o digital y el soporte en el que se consigne. Un documento puede preservarse y es, normalmente, un bien mueble. El contenido podrá ser signos o códigos (por ejemplo, texto), imágenes (fijas o en movimiento) y sonidos susceptibles de ser copiados o migrados. El soporte puede tener propiedades estéticas, culturales o técnicas de importancia. La relación entre el contenido y el soporte puede ser desde accesoria hasta esencial.

El patrimonio documental comprende los documentos o grupos de documentos de valor significativo y duradero para una comunidad, una cultura, un país o para la humanidad en general, y cuyo deterioro o pérdida supondrían un

empobrecimiento perjudicial. Es posible que el carácter significativo de este patrimonio solamente se evidencie con el paso del tiempo. El patrimonio documental del mundo tiene una importancia global y es responsabilidad de todos, y debería ser plenamente preservado y protegido para todos, teniendo debidamente en cuenta y reconociendo los hábitos y prácticas culturales. Debería ser accesible para todos y reutilizable de manera permanente y sin obstáculos. Es un medio para entender la historia social, política y colectiva, así como personal, y puede contribuir a constituir la base de la buena gobernanza y el desarrollo sostenible. Para cada Estado, su patrimonio documental refleja su memoria e identidad y contribuye así a determinar su lugar en la comunidad mundial. (Véase: Recomendación relativa a la preservación del patrimonio documental, comprendido el patrimonio digital, y el acceso al mismo - Legal Affairs (unesco.org))

Las instituciones encargadas de la memoria pueden ser, entre otras, archivos, bibliotecas, museos y otras organizaciones educativas, culturales y de investigación.

Ilustremos, La Dra., Danfny Esther Velásquez Sosa [2024a, 2024b, 2024c] con «La Salvaguardia Sostenible (véase: Patrimonio Cultural de Venezuela (notitarde.com.ve) | <https://www.notitarde.com.ve/opinion/2662/patrimonio-cultural-de-venezuela> | 00 portada (ulac.edu.ve)) en Radio América: <R.A. La Onda de la Alegría C.A.> 90.9 FM, Patrimonio Cultural de la Nación, según la Providencia Administrativa N.º 015/2023 del 23 de mayo de 2023, Publicada en la Gaceta Oficial N.º 42.670, el 13 de julio de 2023. (Véase: 42.670 (imprentanacional.gov.ve))

Otro aspecto interesante de tocar, es que, **el objetivo de la conservación del patrimonio digital** es que este sea accesible para el público. Por consiguiente, el acceso a los elementos del

patrimonio digital, especialmente los de dominio público, no debería estar sujeto a requisitos poco razonables. Al mismo tiempo, debería garantizarse la protección de la información delicada o de carácter privado contra cualquier forma de intrusión. (Véase: Carta sobre la preservación del patrimonio digital - Legal Affairs (unesco.org))

Instrumentos Internacionales

Los Instrumentos internacionales (véase: Acción normativa | UNESCO) que abarcan la protección de elementos del patrimonio documental:

I. Convenciones y Recomendaciones de la UNESCO

Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954);

Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (1970);

Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972);

Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003);

Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005);

Recomendación sobre la Salvaguardia y la Conservación de las Imágenes en Movimiento (1980);

Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio (2003);

Carta sobre la preservación del patrimonio digital (2003).

II. Declaraciones y Otros Documentos

- Declaración Universal sobre los Archivos (2010) aprobada por el Consejo Internacional de Archivos (ICA) y refrendada por la Conferencia General de la UNESCO en su 36ª reunión (2011);
- Declaración de Varsovia: “Cultura–Memoria–Identidades” (2011);
- Declaración de Moscú sobre la preservación de la información digital (2011) aprobada por la Conferencia internacional sobre “La Preservación de la Información Digital en la Sociedad de la Información: Problemas y Perspectivas” organizada por el Programa Información para Todos (PIPT) de la UNESCO;
- UNESCO/UBC Declaración de Vancouver – La Memoria del Mundo en la era digital: digitalización y preservación (2012);
- Declaración de la IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas) sobre las bibliotecas y la libertad intelectual (1999);
- Declaración de Mataatua sobre los derechos de las poblaciones indígenas a la propiedad cultural e intelectual (1993);
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007).

III. Tratados Internacionales

- Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (enmendado por última vez en 1979);
- Convención Universal sobre Derecho de Autor (1952);

- Convención Internacional sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión (1961)

Monitoreo

Recomendación de cuyo seguimiento se encarga el Consejo Ejecutivo:

Aplicación de la Recomendación relativa a la preservación del patrimonio documental, comprendido el patrimonio digital, y el acceso al mismo (enlace a la Ventanilla única para el seguimiento de la aplicación de los instrumentos normativos: Aplicación de la Recomendación relativa a la Preservación del Patrimonio Documental, comprendido el Patrimonio Digital, y el Acceso al Patrimonio Documental (2015) | UNESCO)

Recomendación de la que se encarga la supervisión del Consejo Ejecutivo (más información: Seguimiento de la aplicación de los instrumentos normativos de la UNESCO | UNESCO)

3ª Consulta (2027)

Fecha tentativa de inicio de la consulta: 2026

Próximos pasos:

Aprobación de las directrices por el Comité Ejecutivo (2026)

Examen del informe de síntesis por el Comité Ejecutivo (2027)

Examen del informe de síntesis por la Conferencia General en su 44ª reunión (2027)

2ª Consulta (2023)

Presentación del informe de síntesis en la 42ª reunión de la Conferencia General (otoño de 2023)

Resolución 42 C/74

Informe del Comité Jurídico (42 C/91)

Informe de síntesis sobre la aplicación por los Estados Miembros de la Recomendación relativa a la Preservación del Patrimonio Documental, comprendido el Patrimonio Digital, y el Acceso al Mismo (2015) (42 C/38)

Examen del informe de síntesis por el Consejo Ejecutivo en su 216ª reunión (primavera de 2023)

Decisión 216 EX/19.V

Informe del Comité CR (216 EX/48)

Aplicación de la Recomendación relativa a la Preservación del Patrimonio Documental, comprendido el Patrimonio Digital, y el Acceso al Patrimonio Documentario, (2015) – Informe de síntesis sobre la aplicación de la Recomendación (216 EX/19.V)

Examen de la preparación de la próxima consulta por el Consejo Ejecutivo en su 216ª reunión (primavera de 2022)

Decisión 214 EX/13.VII

Informe del Comité CR (214 EX/30)

Aplicación de la Recomendación relativa a la Preservación del Patrimonio Documental, comprendido el Patrimonio Digital, y el Acceso al Patrimonio Documental (2015) – Preparativos de la próxima consulta (214 EX/13 Parte VII)

1ª Consulta (2019)

Presentación del informe de síntesis en la 40ª reunión de la Conferencia General (otoño de 2019)

Resolución 40 C/92

Informe del Comité Jurídico (40 C/105)

Informe de síntesis sobre la aplicación por los Estados Miembros de la Recomendación relativa a la Preservación del Patrimonio Documental, comprendido el Patrimonio Digital, y el Acceso al Mismo (20) (40 C/39)

Examen del informe de síntesis por el Consejo Ejecutivo en su 206ª reunión (primavera de 2019)

Decisión 206 EX/25.VI

Informe del Comité de Convenciones y Recomendaciones (206 EX/45)

Aplicación de la Recomendación relativa a la Preservación del Patrimonio Documental, comprendido el Patrimonio Digital, y el Acceso al Patrimonio Documentario, en Formato Digital – Informe de síntesis sobre la aplicación de la Recomendación (206 EX/25.VI)

Examen de la preparación de la próxima consulta por el Consejo Ejecutivo en su 204ª reunión (primavera de 2018):

Decisión 204 EX/18.VI

Informe del Comité CR (204 EX/33)

Aplicación de la Recomendación relativa a la Preservación del Patrimonio Documental, comprendido el Patrimonio Digital, y el Acceso al Patrimonio Documentario, comprendido el Patrimonio Digital: preparativos para la próxima consulta (204 EX/18 Parte VI) (Véase: Aplicación de la Recomendación relativa a la Preservación del Patrimonio Documental, comprendido el Patrimonio Digital, y el Acceso al Patrimonio Documental (2015) | UNESCO)

Cabe decir, La UNESCO implementa el Programa de la Memoria del Mundo (MoW) a través de un sistema de comités y mecanismos de apoyo que operan a nivel internacional, regional y nacional, que se ajusta a las Directrices Generales para la Salvaguarda del Patrimonio Documental.

Los comités regionales y nacionales de MoW son entidades autónomas integradas por profesionales del patrimonio documental en el campo. Constituyen una parte fundamental del Programa e implementan su estrategia a nivel nacional y regional. El éxito del Programa de MoW depende en gran medida del impulso, la iniciativa y el entusiasmo de los comités regionales y nacionales. Para facilitar el intercambio entre los comités, el Programa organiza conferencias interregionales sobre temas apremiantes.

La Recomendación de la UNESCO de 2015 sobre la preservación y el acceso al patrimonio documental, incluido el formato digital, es el principal instrumento normativo que ayuda a orientar el trabajo del Programa en su conjunto, así como el del IAC y los comités regionales y nacionales. Los comités nacionales son los principales vehículos para la aplicación de la Recomendación a nivel nacional. (Véase: Los comités de la Memoria del Mundo | UNESCO)

Metodología

La investigación sobre Estado del Arte se denomina también investigación documental o estado del conocimiento porque tiene como fin dar cuenta de la investigación que se ha realizado sobre un tema central. Este tema se desglosa en núcleos temáticos (subtemas) que son investigaciones afines y delimitan el campo de conocimiento. Se indaga sobre el fenómeno, mediante la revisión detallada y cuidadosa que se hace de los documentos que tratan dicho tema, textos que en este modelo hemos denominado unidad de análisis. Por unidad de análisis entendemos un texto individual (cualquiera sea su carácter: libro, artículo, ensayo, tesis, etc.) que engrosa el conjunto de cada núcleo temático. Se pretende, en síntesis, ofrecer una visión global del estado actual del conocimiento que parte de una ubicación textual hacia una comprensión

contextual o, en términos de Michel Foucault: “leer el texto en el contexto”. (Véase: Descargar: UN MODELO PARA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL-29-04-08 (1library.co))

Dado, la justificación de la propuesta y/o evaluación conforme a los criterios de selección sobre: el registro e identificación, la información jurídica, el plan de gestión, la consulta, la evaluación de los riesgos y la evaluación del estado de preservación, comenzando por:

A. El registro e identificación:

- a. Autenticidad: explíquese cómo se sabe que el elemento del patrimonio documental es auténtico. Por ejemplo, porque se conoce con certeza su procedencia, o bien porque un experto ha demostrado que es genuino.
- b. Importancia, singularidad, imposibilidad de reemplazarlo nacionalmente/mundialmente: explíquese por qué o de qué manera el elemento del patrimonio documental es tan importante. Por ejemplo, ¿cuán graves serían las consecuencias de su pérdida? ¿Se puede demostrar que satisface las pruebas mínimas de influencia que se exponen aquí?
- c. Puede que todos los criterios de: a) tiempo, b) lugar, c) personas, d) asunto y tema y e) forma y estilo se apliquen al elemento del patrimonio documental o solo algunos de ellos, pero por lo menos uno de ellos debe aplicársele. Dese una explicación sobre cada uno de los criterios pertinentes.
- d. Las condiciones relativas a la rareza, integridad, amenaza y gestión constituyen importantes factores contextuales para evaluar la propuesta. Será necesario añadir un comentario sobre cada uno de estos factores.

Pregúntese:

- ¿Se ha demostrado su autenticidad?
- ¿Se ha demostrado su importancia, singularidad e imposibilidad de reemplazarlo nacionalmente/mundialmente?
- ¿Se satisfacen uno o más de los criterios de: a) tiempo, b) lugar, c) personas, d) asunto y tema, e) forma y estilo?
- ¿Cuáles son las condiciones relativas a la rareza, integridad, amenaza y plan de gestión relacionadas con esta propuesta?

B. La información jurídica

Si bien es cierto, la incorporación de patrimonio documental en un registro, no tiene en principio consecuencias legales o financieras, y a veces, el custodio/responsable de un elemento del patrimonio documental, no es su propietario, por ello es indispensable identificar a cada uno de ellos como una medida de manejo del riesgo, con los debidos permisos y protección legal y de derechos de autor.

También será indispensable aclarar totalmente la situación jurídica del elemento del patrimonio documental de la siguiente manera:

- a. Régimen de propiedad: por ejemplo si pertenece a una persona física, o una institución privada, a una institución pública o a una empresa comercial.
- b. Condiciones de acceso: ¿hay factores que limiten el acceso del público al material?
- c. Situación respecto del derecho de autor: ¿está sujeto todo el elemento del patrimonio documental, o parte de él, al derecho de autor? ¿Se sabe quiénes son los propietarios del derecho de autor y cuáles son sus derechos?

- d. Administración responsable: ¿quién es el responsable legal de la salvaguardia del elemento del patrimonio documental y de qué manera ejerce esa responsabilidad?
- e. Otros factores: ¿hay otras cuestiones dignas de mención?, por ejemplo, ¿hay alguna institución responsable, jurídicamente, de la salvaguardia del elemento del patrimonio documental cuya inscripción se propone?

Téngase presente:

- a. Régimen de propiedad
- b. Condiciones de acceso
- c. Situación respecto al derecho de autor
- d. Administración responsable
- e. Otros factores

C. El plan de gestión

Deberá presentarse un resumen del plan de gestión del elemento del patrimonio documental y adjuntarse una copia del plan si lo hubiera.

Se tendrán en cuenta asimismo los siguientes aspectos:

- Rareza: ¿Su naturaleza material o su contenido lo convierten en un raro ejemplar sobreviviente de su categoría o su época?
- Integridad: Dentro de las limitaciones físicas naturales que caracterizan la perdurabilidad del soporte, ¿se conserva completa o parcialmente? ¿Ha sido alterado o dañado?
- Amenaza: ¿Peligra su perdurabilidad? Si está seguro, ¿se debería establecer un servicio de vigilancia para mantener esa seguridad?

- Plan de gestión: ¿Existe un plan adecuado a la importancia del patrimonio documental, con estrategias adecuadas para preservarlo y proporcionar acceso al mismo?

Un plan bien hecho comprenderá un informe sobre la importancia de este elemento, citará las políticas y procedimientos relativos a las condiciones de acceso y a su preservación, expondrá el presupuesto de preservación, presentará la lista de expertos en conservación y de sus instituciones y explicará cómo se las mantiene, dará informaciones detalladas sobre el entorno físico del material (calidad del aire, temperatura y humedad, estanterías, seguridad) e incluirá una estrategia de prevención de catástrofes.

Como condición previa se necesitará tener la garantía de que no existen circunstancias legales, contractuales o culturales que pongan en peligro la integridad o seguridad del patrimonio documental. Será preciso demostrar que se aplican mecanismos adecuados de custodia, conservación o protección, que existe un plan de gestión, y que se ha negociado y resuelto cualquier factor de tipo material, cultural, o de derechos de autor que limite el acceso público, de modo que se garanticen las oportunas disposiciones en materia de acceso.

Si no existiera un plan de gestión, será importante que se expliquen las razones de esta carencia (por ejemplo, la falta de competencias técnicas, de instituciones o de fondos) y que se describa el entorno actual de conservación y custodia del elemento del patrimonio documental.

Indague: SÍ/NO ¿Existe un plan de gestión de este elemento del patrimonio documental? Si se ha respondido afirmativamente, adjúntese un resumen del plan. En caso contrario, adjúntese un informe sobre la preservación y la custodia actuales del material.

D. La consulta

La consulta previa a la presentación de una propuesta aumenta sus posibilidades de aceptación y evita confusiones y demoras. Normalmente, es preciso efectuar consultas previas con el propietario y el custodio del elemento del patrimonio documental, salvo que haya motivos particulares para no hacerlo.

Infórmese sobre las consultas que se hayan celebrado acerca de esta propuesta con a) el propietario del elemento del patrimonio documental, b) su custodio y c) el comité/comisión/representación pertinente.

E. La evaluación de los riesgos

Se deberá prestar especial atención al Patrimonio amenazado por circunstancias materiales o políticas, conflictos bélicos, utilización con fines exclusivamente privados u otras situaciones y describir los riesgos o amenazas. Por ejemplo:

- la situación política, tanto dentro como fuera del país
- las condiciones ambientales dentro y fuera del edificio en que se conserva (por ejemplo, proximidad de una torre eléctrica, presencia de elementos contaminantes en la atmósfera)
- las condiciones materiales en que se encuentre el elemento del patrimonio (por ejemplo, método de almacenamiento, calidad del embalaje)
- la insuficiencia del presupuesto de preservación
- la amplitud y la naturaleza de las condiciones de acceso.

Por ende, describanse la naturaleza y el alcance de los riesgos que amenazan al elemento del patrimonio documental.

F. La evaluación del estado de preservación

Se deberá suministrar detalles sobre el contexto de preservación del elemento del patrimonio documental propuesto. Se encontrarán mayores detalles en la Sección 3.3.

Por ejemplo, deberá indicarse:

- la su condición material actual
- los antecedentes de preservación
- la política actual de preservación (comprendidos las instituciones y el personal especializado disponible)
- la persona o la organización encargada de la preservación, cuando exista.

Por tanto, describase el contexto de preservación del elemento del patrimonio documental.

Resultados

Al construir el **estado del arte del Registro Internacional Memoria del Mundo (MoW) y del El registro Memoria del Mundo para América Latina y el Caribe (MoWLAC)**, se ubican **496 registros** que han sido reconocidos y seleccionados desde 1995, se refleja la historia y la evolución de un país o una región con una gran riqueza documental de valor universal.

Los Registros del Patrimonio Documental para 262 resultados, de Los Grupos Regionales (África; Estados Árabes; Asia y Pacífico; Europa y Norteamérica; América Latina y el Caribe), **8 resultados se vinculan al filtro de resultados de la Radio**, en el contexto del Programa Memoria del Mundo (MoW) de la UNESCO, toda vez; consustanciado con las Directrices generales de 2021 y Recomendación 2015 e Instrumentos internacionales que abarcan la protección de elementos del patrimonio documental. (Véase: Tabla 1)

Tabla 1: Registro Internacional de la Memoria del Mundo

Registro	Presentación	Presentada por	Comité Relacionado	Lugares de recogida	Justificación de la inclusión/evaluación según los criterios
Transmisión de radio de la Revolución del Poder Popular de Filipinas	2003	2002	Filipinas	Filipinas	<p>Radio Veritas Asia Buick Street, Fairview Park, Quezon City, 1112, Filipinas</p> <p>Mr. Orly Punzalan Greenfields Heights Subd, Dasmariña, Filipinas</p> <p>Raja Broadcasting Network No. 7849 Ventures 1 Building, Makati Avenue, Makati City, Filipinas</p> <p>Se ha establecido la autenticidad El contenido de las 22 cintas de transmisión de radio de Radio Veritas nominadas al Registro MOW son las transmisiones completas sin editar de la Revolución del Poder Popular filipina desde el 22 de febrero hasta la tarde del 23 de febrero de 1986 cuando el transmisor de radio de Radio Veritas fue destruido y su transmisor de reserva falló. Las cintas de carrete abierto que originalmente transmitían la transmisión ya no están disponibles. La cinta minidisco de la transmisión de radio de Radio Bandido, la estación que continuó la transmisión del poder popular de Radio Veritas, representa la única grabación que tiene la estación de los eventos del 24 y 25 de febrero de 1986. Las 22 cintas de audio representan la grabación completa fuera del aire de Radio Bandido, DZRH y Voice of the Philippines de los eventos del 24 y 25 de febrero de 1986 por el Sr. Nonerico Santos, para el Sr. Orly Punzalan, ex gerente de Radio Veritas. (Véase: MEMORY OF THE WORLD REGISTER (unesco.org) MEMORY OF THE WORLD REGISTER (unesco.org))</p>
Colección Brahms	2005	2005	Austria	Austria	<p>REF N° 2004-34</p> <p>La autenticidad se establece por el hecho de que se trata esencialmente de un fondo legado por Brahms en persona. Siempre se han aplicado los más estrictos criterios de autenticidad a las adquisiciones. Suplementos posteriores. (Véase: MEMORY OF THE WORLD REGISTER (unesco.org) REGISTRE DE LA MMOIRE DU MONDE (unesco.org))</p>
Documentos de la inteligencia de radio polaca del período de la Batalla de Varsovia en 1920	2017	2016	Polonia	Polonia	<p>ID code [2016-106]</p> <p>La autenticidad de los documentos presentados para su candidatura no plantea reservas. Se estableció sobre la base de las características internas de los documentos, como la elaboración de los originales de la Oficina de Cifrado de la División II de la Comandancia Suprema de las Fuerzas Armadas de Polonia y la colocación de las firmas originales de los oficiales que leyeron y tradujeron los mensajes codificados y las cifras. Algunos de los documentos llevan el sello original de recepción en la Oficina de Cifrado de la División II de la Comandancia Suprema de las Fuerzas Armadas de Polonia. En los documentos se indica la fecha de interceptación del mensaje codificado y la fecha de descifrado. (Véase: 2016-106polishradiointelligence.pdf (unesco.org) Nomination form (unesco.org))</p>

Registro	Presentación	Presentada por	Comité Relacionado	Lugares de recogida	Justificación de la inclusión/evaluación según los criterios
El llamamiento del 18 de junio de 1940	2005	2004	Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Francia, Reino Unido de Gran Bretaña	<p>Institut National de l'Audiovisuel 4 avenue de l'Europe, Bry-sur-Marne , 94366, Francia</p> <p>Musée de l'Ordre de la Libération 51bis boulevard de la Tour Maubourg, Paris SP 07, 75700, Francia</p> <p>Admiral Philippe de Gaulle, Sénat 15 rue de Vaugirard, Paris, 75006, Francia</p> <p>Ref. No. 2004-24 Autenticidad Grabación de radio: la autenticidad de la grabación original está atestiguada por las menciones aparece en la etiqueta del disco, su referencia en el catálogo de archivos sonoros de la BBC, el texto, idéntico al citado por el general de Gaulle en sus discursos y mensajes, el timbre de la voz fácilmente reconocible. Hasta donde sabemos, quedan dos "copias originales" de la grabación. Uno está en el INA, la otra copia se guarda en el archivo. de la BBC. Manuscrito del recurso de apelación del 18 de junio. La autenticidad está certificada por la mención hecha por el General de Gaulle "Manuscrito auténtico de mi llamamiento del 18 de junio de 1940", el testimonio de su esposa a quien se le había confiado el manuscrito en Londres el 19 de junio, según el testimonio de El almirante Philippe de Gaulle que actualmente posee el manuscrito de su obra De Gaulle, mi padre. Manuscrito del cartel: La autenticidad queda acreditada por su referencia en el Catálogo de Museo de la Orden de la Liberación. Cincuenta aniversario de la Orden. 1990 (página 593) (Véase: Microsoft Word - 4186FACF.doc (unesco.org) I Microsoft Word - 9A003684.doc (unesco.org))</p>
Fondo Documental de la Real Audiencia de La Plata (RALP)	2011	2010	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Bolivia	<p>Ref. N° 2010-54 Además del papel, la tinta empleada en los documentos y la caligrafía de los textos, que coinciden con las utilizadas desde el siglo XVI al XIX, basándose en principios universales de procedencia y orden, los propios documentos autentifican este fondo. Los documentos de RALP llevan las firmas tanto de las autoridades españolas como de Charcas que confirman que son documentos originales o copias testimoniales oficiales, por lo que todos los documentos de este fondo son de indudable autenticidad. (Véase: bolivia_ralp.pdf (unesco.org) I Fonds documentaire de l'Audience royale de La Plata (RALP) (Bolivie) (unesco.org))</p>
Archivo Ingmar Bergman	2007	2006	Suecia	Suecia	<p>Fundación Ingmar Bergman c/o Swedish Film Institute, Box 27126, Estocolmo, SE-102 52, Suecia</p> <p>La autenticidad se establece mediante las escrituras de donación del Sr. Bergman, fechadas el 3 de junio de 2002 y el 29 de junio de 2005, adjuntas al presente como Apéndice B. La autenticidad se establece además por el hecho de que los archivos consisten en elementos recopilados personalmente por el Sr. Bergman, y por el hecho de que todos los documentos de carácter único están escritos de puño y letra del Sr. Bergman o mecanografiados y llevan anotaciones de puño y letra del Sr. Bergman. (Véase: MEMORY OF THE WORLD REGISTER (unesco.org) I Registre de la mémoire du monde - Archives Ingmar Bergman (unesco.org))</p>

Registro Presentación			Presentada por	Comité Relacionado	Lugares de recogida	Justificación de la inclusión/evaluación según los criterios
Archivo de Nikola Tesla	2003	2002	Serbia	Serbia	Museo Nikola Tesla Krunska 51, Belgrado, 11000, Serbia	Los inventos de Nikola Tesla (1856-1943) fueron fundamentales para el desarrollo de la electrificación del mundo, gracias al sistema de corriente alterna, que permitió el desarrollo tecnológico y el uso de la electricidad como fuente primaria de energía. Así es como, indirectamente, sus inventos tuvieron influencia mundial. Contribuyeron al rápido desarrollo de la industrialización y electrificación. La colección de manuscritos y dibujos conservados en el Museo Nikola Tesla contiene el registro más completo de sus inventos y constituye una fuente de información esencial para investigadores e historiadores científicos. (Véase: MEMORY OF THE WORLD REGISTER (unesco.org) REGISTRE DE LA MEMOIRE DU MONDE (unesco.org))
Discos originales de Carlos Gardel – Colección Horacio Lorient (1913-1935)	2003	2002	Uruguay	Uruguay	Horacio Lorient Dr. Manuel Herrero y Espinosa 1459, Montevideo, Uruguay Archivo General de la Nación Convención 1474, Montevideo, 11100, Uruguay	Para conocer la autenticidad de la colección, consulte el inventario detallado. Además, cada disco se conserva en su funda de papel original, perfectamente conservada. La colección se conserva en un armario metálico con los niveles de temperatura y humedad adecuados. También incluye varios tocadiscos con sus correspondientes agujas. (Véase: Memory of the World Register Nomination Form (unesco.org) COLLECTION HORACIO LORIENTE (unesco.org))

Fuente: Memoria del Mundo - Grid (unesco.org)

Para los **Registros del Patrimonio Documental a partir del año 2000, del Programa Memoria del Mundo - América Latina y el Caribe (MoWLAC) de la UNESCO, se tienen 234 resultados**, de Los Grupos de países: Pequeños

Estados Insulares en Desarrollo (PEID); Países en desarrollo sin litoral (PDSL); y Países Menos Adelantados (PMA); **5 resultados se vinculan al filtro de resultados de la Radio**, en el contexto del Programa MoWLAC. (Véase: Tabla 2)

Tabla 2
Registros del Patrimonio Documental del Programa Memoria del Mundo -
América Latina y el Caribe (MoWLAC)

<p>Archivo Oduvaldo Vianna, siglo XX</p>	<p>El Archivo Oduvaldo Vianna (1892-1972) cuenta con correspondencias, notas de trabajo, cuadernos, textos de obras de teatro, textos de telenovelas, guiones, guiones, programas de radio, dibujos de trajes, fotografías, así como artículos periodísticos sobre su representación, carteles y programas de obras de teatro. Pionero en las artes, sus producciones tuvieron mucha influencia en el teatro, el cine y la radio, especialmente las radionovelas, género que apareció en América Latina en la primera mitad del siglo XX.</p> <p>El trabajo de Oduvaldo Vianna fue fundamental para la introducción de innovaciones en el mercado del entretenimiento en Brasil. Es un nombre importante en la conexión de la producción brasileña y el circuito artístico popular latinoamericano, siendo un articulador de las artes entre Brasil y América Latina. (Véase: Archivo Oduvaldo Vianna, siglo XX - Memoria del Mundo - América Latina y el Caribe (unesco.org))</p>	<p>País: Brasil Año de registro: 2022 Tipo de institución: Otros Código: 195/2022 Institución: Fundação Nacional de Artes – Funarte Sitio(s) web: https://www.gov.br/funarte/pt-br/aceso-a-informacao-lai/institucional/cedoc open_in_new https://www.gov.br/funarte/pt-br open_in_new Tipo de documento: Música/Audios/Grabaciones Documentos Fotografías/Imágenes Tema del documento: Arte Género: No contribuye a la igualdad de género (o solo marginalmente) Nivel de riesgo: Bajo</p>
<p>Rádio Sociedade do Rio de Janeiro: los inicios de la radio educativa en Brasil, 1923-1936</p>	<p>Radio Sociedade do Rio de Janeiro, fue la primera emisora de radio reconocida oficialmente por el gobierno brasileño, y refleja los ideales de sus fundadores, Edgar Roquette-Pinto y Henrique Morize.</p> <p>Roquette-Pinto vio en esta nueva tecnología la posibilidad de integrar a las personas y ofrecer información científica pura, educación diversificada y cultura a la población. Creada en 1923, en sus 13 años de existencia, la emisora mantuvo vivos sus ideales, fortaleció las relaciones de Brasil con las naciones vecinas y contribuyó al progreso del país, convirtiéndose en la mayor y mejor emisora de América Latina.</p> <p>Radio Sociedade fue la primera emisora en América del Sur en transmitir una ópera completa, presentar un programa de teatro para niños y tocar jazz regularmente. La emisora transmitía una programación en la que participaban muchos intelectuales, como miembros de la Academia Brasileña de Letras y de la Academia Brasileña de Ciencias, profesores del Museo Nacional, artistas y cantantes de renombre, y personalidades internacionales. Existen varios registros periodísticos de la época que anuncian conferencias de profesores universitarios internacionales, incluso recibió visitantes de renombre mundial, entre ellos Albert Einstein y Marie Curie, demostrando un intercambio dinámico en las áreas de la ciencia y la cultura en general. (Véase: Rádio Sociedade do Rio de Janeiro: los inicios de la radio educativa en Brasil, 1923-1936 - Memoria del Mundo - América Latina y el Caribe (unesco.org))</p>	<p>País: Brasil Año de matriculación: 2023 Tipo de institución: Otros Código: 210/2023 Institución: Empresa Brasil de Comunicação S.A. - EBC Sitio(s) web: https://www.ebc.com.br/ open_in_new Tipo de documento: Música/Audios/Grabaciones Tema del documento: Cultura Género: No contribuye a la igualdad de género (o solo marginalmente)</p>

<p>Colección documental de Radio Sutatenza y Acción de Cultura Popular (ACPO), 1947-1994</p>	<p>Fue un programa de educación no formal llevado a cabo por "Acción Cultural Popular" (ACPO), como parte de un proyecto social más amplio. La masiva campaña de alfabetización rural llevada a cabo entre 1947 y 1994 fue una iniciativa educativa que se convirtió en una gran industria cultural. Pionera en el uso de la radio y la multimedia para la educación campesina a través de radio escuelas, llegó a 687 localidades en Colombia, gracias al apoyo de 20.039 líderes campesinos capacitados por la institución. Este modelo educativo fue imitado por otras radios católicas latinoamericanas. ACPO decidió que esta invaluable fuente documental debía estar al servicio del público y de los investigadores y la donó a la Biblioteca de la República Luis Ángel Arango. Los documentos que lo componen ofrecen un registro extraordinario de múltiples voces, músicas, usos, costumbres, creencias, actividades económicas, religiosas y de entretenimiento de numerosas comunidades del país, lo que le otorga un valor incalculable como colección de patrimonio documental y como fuente para la producción de conocimiento sobre nuestros procesos sociales y culturales. Se trata de una colección significativa por su integridad, estado de conservación e impacto del proyecto educativo en varias generaciones de colombianos. (Véase: Colección documental Radio Sutatenza y Acción de Cultura Popular (ACPO), 1947-1994 - Memoria del Mundo - América Latina y el Caribe (unesco.org))</p>	<p>País: Colombia</p> <p>Año de registro: 2013</p> <p>Tipo de institución: Biblioteca</p> <p>Código: 88/2013</p> <p>Institución: Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República</p> <p>Sitio(s) web: https://www.banrepcultural.org/bogota/bibliotec-a-luis-angel-arango-open_in_new</p> <p>Tipo de documento: Música/Audios/Grabaciones Papeles</p> <p>Tema del documento: Lenguas Literatura</p> <p>Género: No contribuye a la igualdad de género (o solo marginalmente)</p>
<p>Colección de preguntas y respuestas de ICECU, 1964-2008</p>	<p>La Colección ICECU reúne los resultados de 45 años de trabajo ininterrumpido con las poblaciones centroamericanas en zonas rurales y urbanas marginadas, parcial o totalmente excluidas de los sistemas educativos regulares. El programa de la ICECU incluye correspondencia y emisiones de radio. Es único en su tipo debido a la metodología que utiliza. En lugar de tener un currículo prediseñado, se basa en las necesidades e intereses expresados por las personas a través de sus preguntas, en su propio idioma y con sus referencias culturales.</p> <p>Desde su creación en 1964, el ICECU (Instituto Centroamericano de Extensión de la Cultura) ha recibido semanalmente centenares de cartas de la región centroamericana y, en menor medida, de otras regiones del hemisferio. Las preguntas contenidas en las cartas se responden sin excepción y se envían por correo. Una parte importante es atendida a través del programa radial que se transmite por 82 emisoras centroamericanas. Así, a lo largo de su existencia, se ha generado un gran acervo documental, no solo con información, sino con una rica visión del mundo, dudas, certezas, valores y creencias.</p> <p>El fondo incluye el fondo documental denominado "Colección de preguntas y respuestas de la ICECU", que consta de más de 240.000 páginas que ocupan 190 metros lineales. La Colección muestra la evolución de las preguntas de las personas que escriben al ICECU y que escuchan el programa de radio, antes conocido como "Escuela para Todos" y hoy llamado "Programa del Instituto Centroamericano de Extensión de la Cultura". Las respuestas del ICECU reflejan los acontecimientos sociales, económicos, culturales, políticos y científicos que caracterizaron la última mitad del siglo en Centroamérica, con su bagaje de utopías; los años turbulentos de las guerras centroamericanas y las aceleradas transformaciones y profundizaciones de las brechas sociales tanto en el continente americano como en el mundo. Ofrece evidencias de la vida cotidiana en torno al trabajo, la salud, las fiestas y tradiciones, las oraciones, el conocimiento de la naturaleza y el funcionamiento de las instituciones que afectan la vida cotidiana de estas poblaciones. Esta "enciclopedia campesina", como se la ha llamado, no es patrimonio de una nación sino de varias, ya que forma parte de una cultura centroamericana que trasciende fronteras. (Véase: Colección de Preguntas y Respuestas del ICECU, 1964-2008 - Memoria del Mundo - América Latina y el Caribe (unesco.org))</p>	<p>País: Costa Rica</p> <p>Año de matriculación: 2009</p> <p>Tipo de institución: Otros</p> <p>Código: 27/2009</p> <p>Institución: Instituto Centroamericano de Extensión de la Cultura, Costa Rica.</p> <p>Sitio(s) web: https://icecu.org/ open_in_new</p> <p>Tipo de documento: Música/Audios/Grabaciones Papeles</p> <p>Tema del documento: Cultura</p> <p>Género: No contribuye a la igualdad de género (o solo marginalmente)</p>

<p>La Colección Constantino, siglo XX</p>	<p>Learie Nicholas Constantine (1901-1971), barón Constantine de Maraval y Nelson, nació en Trinidad, en el seno de una renombrada familia de críquet. A la edad de 27 años, se había convertido en un valioso miembro de los equipos de críquet de Trinidad y las Indias Occidentales. Su carrera floreció en Lancashire, Inglaterra, donde revolucionó la Liga de Cricket.</p> <p>Constantine fue un pionero en las relaciones raciales, un defensor de los derechos humanos, un panafricanista, jefe de la Liga de los Pueblos de Color y un autor respetado. También fue diplomático, político, periodista y locutor. En 1969, por su considerable labor en la promoción de los derechos de la humanidad, fue ascendido a la Cámara de los Lores británica como el primer miembro de la vida negra.</p> <p>La Colección Constantino contiene documentos/discursos personales; Manuscritos; notas escritas a mano; extensa correspondencia; y, fotografías. También contiene transcripciones radiofónicas escritas por Lord Constantine o adquiridas por él.</p> <p>La Colección Constantine fue inscrita en el Registro de la Memoria del Mundo, Trinidad y Tobago en 2010, en el Registro Internacional de la Memoria del Mundo y en el Registro Regional del Mundo para América Latina y el Caribe en 2011. (Véase: Colección Constantino, siglo XX - Memoria del Mundo - América Latina y el Caribe (unesco.org))</p>	<p>País: Trinidad y Tobago Año de registro: 2011 Tipo de institución: Biblioteca Código: 73/2011 Institución: Autoridad Nacional de Bibliotecas y Sistemas de Información (NALIS), Trinidad y Tobago Sitio(s) web: https://www.nalis.gov.tt/Libraries/Heritage-Library open_in_new Tipo de documento: Manuscritos Documentos Fotografías/Imágenes Tema del documento: Derechos Humanos Género: No contribuye a la igualdad de género (o solo marginalmente) Ver en el Registro Internacional open_in_new</p>
--	--	---

Fuente: Memoria del Mundo - América Latina y el Caribe - Lista (unesco.org)

Es así como, de acuerdo a los principios inspiradores del **Programa Memoria del Mundo (*Memory of the World Programme-MOW, 1992*)**, se procura la preservación y el acceso del patrimonio histórico documental para **8 resultados (del filtro de resultados de la Radio) del Programa Registro Internacional Memoria del Mundo y 5 resultados (del filtro de resultados de la Radio) del Programa Memoria del Mundo - América Latina y el Caribe**, en uno y otro sentido, para promocionar el interés por su conservación entre los estados miembros.

Recordemos, que el patrimonio documental mundial pertenece a todos, debe ser plenamente preservado y protegido y, con el debido respeto de los hábitos y prácticas culturales, debe ser accesible de manera permanente y sin obstáculos. (Véase: I. ¿Qué es el Programa Memoria del Mundo? | Servicio Nacional del Patrimonio Cultural)

Conclusiones

Un ejemplo es el registro de la Memoria del Mundo (MoW) de la UNESCO, que tienen un valor significativo para comprender la historia social, política y hasta científica de una comunidad, cultura, país o para toda la humanidad, y concienciar a la opinión pública sobre la importancia del patrimonio documental mediante el público en general.

La Convocatoria para un Ciclo concerniente del Registro Internacional Memoria del Mundo de la UNESCO, establece que,

Toda persona u organización, con consentimiento previo por escrito de los propietarios o custodios, puede presentar candidaturas a través de la Comisión Nacional para la UNESCO o, en ausencia de una Comisión Nacional, del organismo gubernamental competente encargado de las relaciones con la UNESCO (véase: También se alienta a los proponentes de

candidaturas a involucrar a los comités nacionales por la Memoria del Mundo) siempre que sea posible.

Las organizaciones internacionales que cumplan los criterios establecidos en las Directrices generales del Programa Memoria del Mundo también pueden presentar candidaturas.

Las candidaturas deben enviarse antes del **30 de noviembre de cada año** y pueden presentarse en alguna de las siguientes maneras:

- a. A través de la plataforma en línea establecida para facilitar la presentación eficiente de candidaturas llenando el formulario de candidatura de nominación en el Registro Internacional y enviándolo al Secretariado de la Memoria del Mundo por correo electrónico a: mowsecretariat@unesco.org
- b. Llenando el formulario de candidatura de nominación y enviándolo a la dirección postal que se indica a continuación:

Las **Directrices Generales del Programa Memoria del Mundo**, aprobadas por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO durante su 211^a reunión, brindan información detallada sobre los criterios de selección y el proceso de nominación.

¿Qué presentar como candidatura?

El Registro Internacional se compone de patrimonio documental que cumple con los criterios establecidos en las Directrices Generales, entre los cuales la relevancia a nivel mundial es el principal criterio. El patrimonio documental puede incluir materiales de una variedad de ámbitos y formas, incluyendo material visual, auditivo, papel y digital, entre otros.

Los bienes que son nominados como patrimonio documental también deben ser finitos y estar definidos con precisión. No se aceptarán candidaturas amplias, generales o abiertas. El Registro no incluye todos los registros en archivos públicos y privados, sin importar cuán relevantes puedan ser tales organismos o personas. Los repositorios deben nominar para su inclusión en el Registro solo aquellos documentos que cumplan con los criterios definidos, incluido el de relevancia a nivel mundial. Una vez incluido en el Registro de la Memoria del Mundo, no es posible cambiar ni redefinir el grupo de documentos con el pasar del tiempo. (Véase: Convocatoria Ciclo 2024-2025 para el Registro Internacional Memoria del Mundo de la UNESCO - UNESCO Archivo Histórico)

En el caso de patrimonio documental que exista en varios lugares, o tenga varios propietarios o custodios, se deberán proporcionar detalles completos de cada componente, propietario o custodio.

Por consiguiente, los **Registros del Programa Memoria del Mundo (*Memory of the World Programme-MOW*, 1992)**, se procura la preservación y el acceso del patrimonio histórico documental, desde 1995, **262 Resultados; 8 Resultados (del filtro de resultados) de la Radio**, para promocionar el interés por su conservación entre los estados miembros, en tal sentido:

1. **Filipinas: Transmisión de radio de la Revolución del Poder Popular de Filipinas, 2005.** (Véase: MEMORY OF THE WORLD REGISTER (unesco.org) | MEMORY OF THE WORLD REGISTER (unesco.org))
2. **Polonia: Documentos de la inteligencia de radio polaca del período de la Batalla de Varsovia en 1920, 2017.**

- (Véase: 2016-106polishradiointelligence.pdf (unesco.org) | Nomination form (unesco.org))
3. **Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: El llamamiento del 18 de junio de 1940, 2005.** (Véase: Microsoft Word - 4186FACF.doc (unesco.org) | Microsoft Word - 9A003684.doc (unesco.org))
 4. **Bolivia (Estado Plurinacional de): Fondo Documental de la Real Audiencia de La Plata (RALP), 2011.** (Véase: bolivia_ralp.pdf (unesco.org) | Fonds documentaire de l'Audience royale de La Plata (RALP) (Bolivie) (unesco.org))
 5. **Suecia: Archivo Ingmar Bergman, 2007.** (Véase: MEMORY OF THE WORLD REGISTER (unesco.org) | Registre de la mémoire du monde - Archives Ingmar Bergman (unesco.org))
 6. **Serbia: Archivo de Nikola Tesla, 2003.** (Véase: MEMORY OF THE WORLD REGISTER (unesco.org) | REGISTRE DE LA MEMOIRE DU MONDE (unesco.org))
 7. **Uruguay: Discos originales de Carlos Gardel – Colección Horacio Lorient (1913-1935), 2003.** (Véase: Memory of the World Register Nomination Form (unesco.org) | COLLECTION HORACIO LORIENTE (unesco.org))
 8. **Austria: Colección Brahms, 2005.** (Véase: MEMORY OF THE WORLD REGISTER (unesco.org) | REGISTRE DE LA MMOIRE DU MONDE (unesco.org))
1. **Brasil: Archivo Oduvaldo Vianna, siglo XX** **XX Archivo Oduvaldo Vianna, siglo XX, 1 de enero de 2022.** (Véase: Archivo Oduvaldo Vianna, siglo XX - Memoria del Mundo - América Latina y el Caribe (unesco.org))
 2. **Brasil: Rádio Sociedade do Rio de Janeiro: los inicios de la radio educativa en Brasil, 1923-1936, 1 de enero de 2023.** (Véase: Rádio Sociedade do Rio de Janeiro: los inicios de la radio educativa en Brasil, 1923-1936 - Memoria del Mundo - América Latina y el Caribe (unesco.org))
 3. **Colombia: Colección documental de Radio Sutatenza y Acción de Cultura Popular (ACPO), 1947-1994, 1 de enero de 2013.** (Véase: Radio Sutatenza and Popular Culture Action (ACPO) Documentary Collection, 1947-1994 - Memory of the World - Latin America and the Caribbean (unesco.org))
 4. **Costa Rica: Colección de preguntas y respuestas de ICECU, 1964-2008, 1 de enero de 2009.** (Véase: ICECU Questions and Answers Collection, 1964-2008 - Memory of the World - Latin America and the Caribbean (unesco.org))
 5. **Trinidad y Tobago: La Colección Constantino, siglo XX, 1 de enero de 2011.** (Véase: Colección Constantino, siglo XX - Memoria del Mundo - América Latina y el Caribe (unesco.org))

En tanto, **la Memoria del Mundo - América Latina y el Caribe desde el año 2000, para 234 Resultados; 5 Resultados (del filtro de resultados) de la Radio:**

El registro Memoria del Mundo para América Latina y el Caribe refleja la historia y la evolución de una región con una gran riqueza documental de valor universal. Incluye más de 200 documentos que permanecen custodiados en archivos, bibliotecas o museos, y que han sido reconocidos y seleccionados por el Comité

Regional del MoWLAC para formar parte del registro regional del Programa Memoria del Mundo. (Véase: Memoria del Mundo - América Latina y el Caribe | UNESCO)

En todo caso, queda la pregunta abierta:

¿Por qué proponer la candidatura de un artículo o una colección para el Registro Internacional de la Memoria del Mundo?

Oportunidades estratégicas derivadas del derecho a utilizar el logotipo de la Memoria del Mundo de la UNESCO.

- Prestigio conferido a organizaciones y colecciones como resultado del reconocimiento de la UNESCO.
- Oportunidades para generar mayor conciencia pública.
- Fortalecimiento de los argumentos frente a patrocinios, subvenciones y financiamiento para su preservación.
- Formar parte del esfuerzo global para generar conciencia y apoyar la preservación del patrimonio documental.

El patrimonio documental, no solo nos deja una evidencia de los hechos históricos, sino que nos hace cada día descubrir detalles sobre nuestra identidad y nos permite mirar hacia el futuro.

El patrimonio de origen digital que puede consultarse en línea, por ejemplo, las publicaciones periódicas electrónicas, las páginas de la Red mundial o las bases de datos en línea, ya forma parte del patrimonio cultural del mundo. Ahora bien, sucede que la información digital está expuesta a la obsolescencia técnica y el deterioro físico.

La Carta de la UNESCO sobre la preservación del patrimonio digital trata de estas cuestiones.

La Carta de la UNESCO sobre la Preservación del Patrimonio Digital ahora está estrechamente vinculada con la Recomendación de 2015 sobre la Preservación y el Acceso al Patrimonio Documental Incluido en Forma Digital. Al llevar adelante ambos documentos, el Programa Memoria del Mundo (MoW) se centra en la importancia del código fuente del software como patrimonio para el desarrollo sostenible.

Referencias Bibliográficas

GÓMEZ CERESO, Gabriel Joel. [2024]. «El Registro o Programa de la Memoria del Mundo (MoW) de la UNESCO». [Artículo de Opinión]. En: Diario El Carabobeño. Valencia, Venezuela. Por: Gabriel Gómez, 21 de noviembre de 2023, 12:47 am. (Véase: Gabriel Gómez, Author at El Carabobeño (el-carabobeno.com)). [Disponible en: El Registro o Programa de la Memoria del Mundo (MoW) de la UNESCO (el-carabobeno.com)] [Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2024].

HOYOS BOTERO, Consuelo. [2024]. Un modelo para Investigación Documental. Medellín: Señal Editora, 2000. p. 42-49 [Disponible en: [1library.co] un modelo para investigación documental 29 04 08.pdf] [Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2024].

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO. [2024] «I. ¿Qué es el Programa Memoria del Mundo?». En: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Santiago, Chile: Gobierno de Chile. [Disponible en: I. ¿Qué es el Programa Memoria del Mundo? | Servicio Nacional del Patrimonio Cultural] [Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2024].

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA 015/2023 del 23 de mayo de 2023, Publicada en la Gaceta Oficial N° 42.670, el 13 de julio de 2023, contentiva donde se declara a, Bien de Interés Cultural, como Patrimonio Cultural Inmaterial en la Subcategoría de Institución Social, a Radio América: R. A. «La Onda de La Alegría C.A.» 90.9 FM». Caracas, Venezuela: Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. [Disponible en: 42.670 (imprentanacional.gob.ve)] [Fecha de consulta: 15 de septiembre de 2024].

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 025/13 de fecha 02 de agosto de 2013, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.230 el 16 de agosto de 2013, mediante la cual se declara formalmente constituido el Registro General del Patrimonio Cultural-Venezuela (RPC-Venezuela) como sistema único y centralizado de registro de todos los bienes patrimoniales de Venezuela e instrumento del Registro General del Patrimonio Cultural de Venezuela. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Cultura (MPPC), Instituto del Patrimonio Cultural (IPC), Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. [Disponible en: Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.230 de fecha 16 de agosto de 2013 (pandectasdigital.blogspot.com)] [Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2024].

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 003/05 de fecha 20 de febrero de 2005, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.234 el 22 de julio de 2005, mediante la cual el Instituto del Patrimonio Cultural “declara Bien de Interés Cultural cada una de las manifestaciones culturales tangibles e intangibles registradas en el *I Censo del Patrimonio Cultural 2004-2005*, y reflejadas en los catálogos elaborados con ocasión al mismo [2004-2010], salvo aquellas que hayan sido declaradas Monumento Nacional”. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Cultura

(MPPC), Instituto del Patrimonio Cultural (IPC), Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.234 de fecha 22 de julio de 2005 (pandectasdigital.blogspot.com)] [Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2024].

UNESCO. [2024]. Recomendación relativa a la preservación del patrimonio documental, comprendido el patrimonio digital, incluyendo una forma digital? Paris, Francia: Autor. [Disponible en: Legal Affairs (unesco.org)] [Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2024].

UNESCO. [2024]. Carta de la UNESCO sobre la preservación del patrimonio digital. Paris, Francia: Autor. [Disponible en: Carta de la UNESCO sobre la preservación del patrimonio digital] [Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2024].

UNESCO. [2024]. Patrimonio documental de América Latina y el Caribe: el Registro Regional del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO 2000-2018. Paris, Francia: Autor. [Disponible en: Patrimonio documental de América Latina y el Caribe: el Registro Regional del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO 2000-2018 - UNESCO Digital Library] [Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2024].

UNESCO. [2024a]. «Registro Internacional Memoria del Mundo, con vinculación a la Radio. Grupos regionales: Asia y Pacífico; Europa y Norteamérica América; Latina y el Caribe». Paris, Francia: Autor. [Disponible en: Memoria del Mundo - Listado (unesco.org)] [Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2024].

UNESCO. [2024b]. «Registro del Programa Memoria del Mundo - América Latina y el Caribe (MoWLAC), con vinculación a la Radio. Grupos de países: Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID); Países en desarrollo sin litoral (PDSL); y Países Menos Adelantados (PMA).

Paris, Francia: Autor. [Disponible en: Memoria del Mundo - Listado (unesco.org)] [Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2024].

UNESCO. [2024c]. «Transmisión de radio de la Revolución del Poder Popular de Filipinas». Paris, Francia: Autor. [Disponible en: MEMORY OF THE WORLD REGISTER (unesco.org) | MEMORY OF THE WORLD REGISTER (unesco.org)] [Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2024].

UNESCO. [2024d]. «Documentos de la inteligencia de radio polaca del período de la Batalla de Varsovia en 1920». Paris, Francia: Autor. [Disponible en: 2016-106polishradiointelligence.pdf (unesco.org) | Nomination form (unesco.org)] [Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2024].

UNESCO. [2024e]. «El llamamiento del 18 de junio de 1940». Paris, Francia: Autor. [Disponible en: Microsoft Word - 4186FACF.doc (unesco.org) | Microsoft Word - 9A003684.doc (unesco.org)] [Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2024].

UNESCO. [2024f]. «Fondo Documental de la Real Audiencia de La Plata (RALP)». Paris, Francia: Autor. [Disponible en: bolivia_ralp.pdf (unesco.org) | Fonds documentaire de l'Audience royale de La Plata (RALP) (Bolivie) (unesco.org)] [Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2024].

UNESCO. [2024g]. «Archivo Ingmar Bergman». Paris, Francia: Autor. [Disponible en: MEMORY OF THE WORLD REGISTER (unesco.org) | Registre de la mémoire du monde - Archives Ingmar Bergman (unesco.org)] [Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2024].

UNESCO. [2024h]. «Archivo de Nikola Tesla». Paris, Francia: Autor. [Disponible en: MEMORY OF THE WORLD REGISTER (unesco.org) |

REGISTRE DE LA MEMOIRE DU MONDE (unesco.org)] [Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2024].

UNESCO. [2024i]. «Discos originales de Carlos Gardel – Colección Horacio Lorient (1913-1935)». Paris, Francia: Autor. [Disponible en: Memory of the World Register Nomination Form (unesco.org) | COLLECTION HORACIO LORIENTE (unesco.org)] [Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2024].

UNESCO. [2024j]. «Colección Brahms». Paris, Francia: Autor. [Disponible en: MEMORY OF THE WORLD REGISTER (unesco.org) | REGISTRE DE LA MMOIRE DU MONDE (unesco.org)] [Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2024].

VELÁSQUEZ SOSA, Danfny Esther. [2024a]. «Principales tratados generales sobre Derechos Humanos (DDHH) ratificados por Venezuela (República Bolivariana de). [Documento no publicado]. Caracas | Valencia, Venezuela: Autora.

VÉLASQUEZ SOSA, Danfny Esther. [2024b]. «La radio patrimonial venezolana». [Artículo de Opinión en Columna de prensa escrita y tabloide digital: Patrimonio Cultural de Venezuela (notitarde.com.ve)]. En: Diario Notitarde en Venezuela - Prensa Escrita: Valencia, domingo 3 abril de 2022 AÑO XLVI N° 15.253 (4/22), Ciudad P/3. [Disponible en: WEB20220403: <https://www.notitarde.com.ve/opinion/2662/patrimonio-cultural-de-venezuela>] [Fecha de consulta: 15 de septiembre de 2014].

VELÁSQUEZ SOSA, Danfny Esther. [2024c]. «Salvaguardia Sostenible en Radio América: <R.A. La Onda de la Alegría C.A.> 90.9 FM, Patrimonio Cultural de la Nación, desde una mirada Auto/Etnográfica» [Disponible en: 00 portada (ulac.edu.ve)] [Fecha de consulta: 15 de septiembre de 2024].

NOTAS

¹La UNESCO lanzó el Programa Memoria del Mundo (MoW, por sus siglas en inglés) en 1992 para prevenir la amnesia colectiva, convocando así a preservar los valiosos fondos de archivos y colecciones de bibliotecas en el mundo entero y garantizar su amplia difusión. La visión del Programa es que el patrimonio documental del mundo pertenece a todos, debe preservarse y protegerse plenamente para todos y, mediante el debido reconocimiento de las costumbres y los aspectos prácticos de la cultura, debe ser accesible a todos de manera permanente y sin obstáculos.

De este modo, **los objetivos** del programa son los siguientes:

- Facilitar la preservación del patrimonio documental mundial
- Catalizar el acceso universal al patrimonio documental
- Concienciar a la opinión pública sobre la importancia del patrimonio documental

Una vanguardia del Patrimonio Documental Mundial

El patrimonio documental es un legado de la humanidad, a través del cual podemos mirar hacia atrás en el pasado, enriquecer nuestras vidas presentes y mirar hacia el futuro con la audacia forjada por nuestros recuerdos perdurables.

Es por ello por lo que todos debemos permanecer atentos para salvaguardar nuestro patrimonio común, celebrarlo como hitos de la civilización humana y transmitirlo a la próxima generación. Por lo tanto, el patrimonio documental es un importante componente del desarrollo sostenible, el cual vincula los diecisiete Objetivos de

Desarrollo Sostenible (ODS) con los tejidos culturales que mantienen unidas a las sociedades. (Véase: Acerca del programa | UNESCO)

² En el marco de las inscripciones individuales, el Patrimonio documental propuesto por Venezuela (República Bolivariana), recomendado para su inclusión en orden cronológico, el Registro de la Memoria del Mundo, se tiene:

1771-1810 | Archivo del General Francisco de Miranda (S.XVIII - S.XIX). Año de inscripción: 2002, Registro Internacional: 2007. (Véase: Patrimonio documental de América Latina y el Caribe: el Registro Regional del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO 2000-2018 - UNESCO Digital Library)

1813-1830 | Escritos del Libertador Simón Bolívar (S.XIX). Año de inscripción: 2011. Registro Internacional: 1997. (Véase: Patrimonio documental de América Latina y el Caribe: el Registro Regional del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO 2000-2018 - UNESCO Digital Library)

1860-1899 | Colección de fotografía latinoamericana y del Caribe en el siglo XIX. Año de inscripción: 2011. Registro Internacional: 1997. (Véase: Patrimonio documental de América Latina y el Caribe: el Registro Regional del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO 2000-2018 - UNESCO Digital Library)

Testimonios audiovisuales de culturas vivas de América Latina y el Caribe en el siglo XX, 1 de enero de 2023. (Véase Testimonios audiovisuales de culturas vivas de América Latina y el Caribe en el siglo XX - Memoria del Mundo - América Latina y el Caribe (unesco.org))

País: Venezuela (República Bolivariana de)

Año de matriculación: 2023

Tipo de institución: Otros

Código: 225/2023

Institución: Fundación Centro de la Diversidad Cultural

Sitio(s) web:

http://www.diversidadcultural.gob.ve/open_in_new

Tipo de documento:

Música/Audios/Grabaciones Negativos Fotografías /Imágenes

Tema del documento:

Música/Audios/Grabaciones, Negativos, Fotografías/Imágenes

Género: Identifica y reconoce las diferencias entre mujeres y hombres (pero no las aborda)

Innumerables misiones sobre el terreno, establecidas primero a nivel nacional pero luego ampliadas al continente americano, permitieron documentar las representaciones étnicas, las manifestaciones tradicionales y las diversas formas lingüísticas existentes en la región de América Latina y el Caribe entre 1948 y 1986. Se trata de un patrimonio documental resultado del trabajo etnográfico de diferentes especialistas de 28 países: Antigua y Barbuda, Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Esta experiencia –apoyada también en la coordinación con los portadores del patrimonio vivo– se expresa en una colección de 152.344 imágenes (negativos, diapositivas y copias impresas/papel), y 23.383 fonogramas (música, leyendas, juegos, poesías, oraciones, recetas, prácticas de sanación física y espiritual, entre otros).

Se trata de una colección muy significativa que aporta elementos para su nominación, no solo por la amplia evidencia sino también por los recursos simbólicos proyectados como resultado de su reconocimiento; Esto fortalecerá los marcos identitarios y el sentido de pertenencia. Este es también un ejemplo inédito a favor de la integración regional que pone en valor nuestra diversidad cultural. (Véase: Testimonios audiovisuales de culturas vivas de América Latina y el Caribe en el siglo XX - Memoria del Mundo - América Latina y el Caribe (unesco.org))

Vale agregar, dichos elementos fueron declarado por el Instituto del Patrimonio Cultural (IPC), Bien de Interés Cultural, según Providencia Administrativa N° 003/05 del 20 de febrero de 2005, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.234 del 22 de julio de 2005, en complemento con la Providencia Administrativa N° 025/13 de 02 de agosto de 2013, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.230 de 16 de agosto de 2013. ¡Preservemos y salvaguardemos los elementos del Registro del Patrimonio Cultural Venezolano (RPC-Venezuela) y del Registro o Programa de la Memoria del Mundo (MoW) de la UNESCO! (Véase: El Registro o Programa de la Memoria del Mundo (MoW) de la UNESCO (el-carabobeno.com))

³ El Comité Consultivo Internacional (CCI) es el máximo órgano encargado de asesorar a la UNESCO sobre la planificación y ejecución del Programa en su conjunto. Está integrado por 14 miembros a título personal, nombrados por el Director General de la UNESCO y elegidos por su autoridad en el ámbito de la salvaguardia del patrimonio documental. El Director General convoca al Comité Consultivo en sesión ordinaria cada dos años. (Véase: Comité Asesor Internacional | UNESCO)

El Comité del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO para América Latina y el Caribe (MOWLAC) fue creado en junio de 2000 para promover el Programa en la Región. (Véase: Comité Regional | UNESCO)

El éxito del Programa depende en gran medida del empuje, la iniciativa y el entusiasmo de los comités regionales y nacionales. (Véase: Comités Nacionales | UNESCO)



CONSEJO EDITORIAL

Director Consejo Editorial
Dr. Elmo Bell Smythe Durán

Coordinadora Consejo Editorial
Dra. Lucila Lozada Aranguren

Árbitros
Dra. Lucila Lozada Aranguren
Dr. Alexis Rodríguez
Dra. Salomé Barreto
Dra. Elizabeth Pereira
Dr. José Salvuchi

Revisión de Estilo
Dra. Odalis Cuaurma Mata
Msc. Raiza Ramirez

Diseño y Montaje
Kerigmagraphic Solutions

Fotografía
Olga Coché

Administración
Dra. Luisa Bell Smythe



ULAC